



Diego Becerril Ruiz, José Manuel García Moreno,  
Ramón Gómez Martínez

# La acción del ejército español en el Protectorado de Marruecos (1927-1956)

Antecedente de las operaciones  
de estabilización desde una  
perspectiva sociológica

UNIVERSIDAD DE GRANADA  
MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA



LA ACCIÓN DEL EJÉRCITO ESPAÑOL EN EL PROTECTORADO  
DE MARRUECOS (1927-1956)

*Antecedente de las operaciones de estabilización  
desde una perspectiva sociológica*



DIEGO BECERRIL RUIZ  
JOSÉ MANUEL GARCÍA MORENO  
RAMÓN GÓMEZ MARTÍNEZ

LA ACCIÓN DEL EJÉRCITO ESPAÑOL EN EL  
PROTECTORADO DE MARRUECOS (1927-1956)  
Antecedente de las operaciones de estabilización  
desde una perspectiva sociológica



GRANADA  
2019

## COLECCIÓN CONDE DE TENDILLA

El Centro Mixto UGR-MADOC no se responsabiliza de las opiniones de los autores.

© DIEGO BECERRIL RUIZ • JOSÉ MANUEL GARCÍA MORENO • RAMÓN GÓMEZ MARTÍNEZ

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

ISBN: 978-84-338-6482-6

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Colegio Máximo, s.n., 18071. Granada

Tel.: 958 243930-246220

Web: [editorial.ugr.es](http://editorial.ugr.es)

Fotocomposición: María José García Sanchis. Granada

Diseño de cubierta: José María Medina Alvea. Granada

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

# INDICE

PRESENTACIÓN .....	9
INTRODUCCIÓN .....	13

## PARTE I: EL CONTEXTO

1. El <i>Mogreb-Al Aksa</i> , hasta 1912 .....	20
1.1. El escenario .....	20
1.1.1. Geografía de Marruecos .....	20
1.1.2. Población y sociedad .....	21
1.1.3. Sistema político y administración del Imperio .....	26
1.2. Interés general de España en Africa y en Marruecos.....	29
1.2.1. El derecho de protección .....	37
2. El Protectorado de España en Marruecos (1912-1956).....	41
2.1. Fórmula para la intervención .....	42
2.1.1. Los Convenios de 1912 .....	43
2.1.2. Acción militar y pacificación.....	46
2.2. Organización de la acción española.....	50
2.2.1. Estructura administrativa .....	51
2.2.2. Control de la zona.....	53
2.2.3. Organización territorial .....	56
2.2.4. La función interventora .....	58
2.3. Ámbitos de actuación .....	59
2.3.1. Educación .....	61
2.3.2. Sanidad .....	68
2.3.3. Infraestructuras .....	78
2.3.4. Vida social .....	84
2.4. El final del Protectorado.....	86
3. Cien años después. El caso de Afganistán .....	88
3.1. La acción internacional.....	89
3.1.1. La reconstrucción .....	91
3.2. La aportación de España.....	93
3.2.1. Los Equipos de Reconstrucción Provincial (PRT)....	94

## PARTE II: EL ANÁLISIS CUANTITATIVO

1. El análisis cuantitativo . . . . .	101
2. Asuntos de las intervenciones . . . . .	104
2.1. Intervenciones por grandes bloques . . . . .	108
2.2. Asunto por año de intervención . . . . .	114
2.3. Evolución de cada tipo de intervención en el tiempo . . . . .	120
3. Necesidad de la intervención . . . . .	127

## PARTE III: EL ANÁLISIS CUALITATIVO

1. Educación . . . . .	140
2. Sanidad . . . . .	149
3. Infraestructuras . . . . .	157
4. Vida social . . . . .	165
CONCLUSIONES . . . . .	177
1. Un contexto complicado . . . . .	179
2. Los archivos . . . . .	183
3. Recuerdos de una época y misiones actuales . . . . .	186
Bibliografía . . . . .	193
Anexo 1 . . . . .	199
Anexo 2 . . . . .	209
Anexo 3 . . . . .	215
Anexo 4 . . . . .	219

## PRESENTACIÓN

Aunque la historia común entre España y Marruecos se remonta a muchos siglos anteriores, el libro que se presenta aborda un tema de candente actualidad, las operaciones de estabilización en las que se ven envueltas las Fuerzas Armadas españolas, y más concretamente el Ejército de Tierra, y lo hace mediante la comparación de la acción social que el Ejército desarrolló en el antiguo protectorado español entre los años 1927 y 1956 con las actuales operaciones de estabilización, tomando como ejemplo la participación en la misión en Afganistán.

Tras una certera y pormenorizada descripción del contexto geográfico, histórico, social, político y administrativo del protectorado, los autores abordan el estudio desde dos dimensiones: la cuantitativa y la cualitativa, mediante un análisis de fuentes secundarias y el método biográfico, incorporando una serie de entrevistas personales que aportan puntos de vista sumamente interesantes.

Durante el periodo objeto de estudio, la acción de España en Marruecos transcurrió por diferentes etapas, pero con carácter general fue compleja y poliédrica, no solamente por la mutua interacción e influencia entre las actividades políticas y militares, sino también por la complicada estructura social, política y geográfica de la parte española del protectorado.

Tal y como bien indican los autores «el propósito general de la acción protectora era ayudar al imperio marroquí a modernizarse y para ello, además de las reformas estructurales de la organización político administrativa, era necesario que la población mejorara sus condiciones de vida y saliera del estancamiento y atraso en que vivía, porque aquella sociedad no había evolucionado, ni había experimentado algo parecido a la revolución industrial o de las ideas políticas, a semejanza con el mundo europeo.

Con esta finalidad, la acción de España en Marruecos debía materializarse en realizaciones prácticas en los más diversos campos: político, administrativo, social, educativo, infraestructuras, sanidad, agricultura, enseñanza, etc. Pero la inestabilidad de la zona adjudicada a España y el largo proceso de pacificación impidieron que esa acción fuera uniforme».

Cien años más tarde, la participación de España en Afganistán, se enmarca en las denominadas Acciones de Estabilización que son aquellas que desarrolladas mediante el uso equilibrado de las capacidades coercitivas y constructivas de una fuerza militar contribuyen a establecer un entorno seguro y estable; facilitan la reconciliación entre el adversarios del ámbito local y regional; y apoyan el establecimiento y desarrollo de las instituciones, para posibilitar la asunción plena de las responsabilidades de gobierno por la autoridad legítima de la nación anfitriona.

Ambos periodos guardan una serie de similitudes que los autores analizan y que van desde un escenario físico parecido en cuanto al clima, terreno, vegetación e incluso, extensión; una población celosa de su independencia frente a aparentes injerencias extranjeras; una patente organización tribal de marcado carácter independiente; y la influencia de la religión y las costumbres en las relaciones personales, sociales y comerciales. Además de todo ello, Afganistán es considerado como un paradigma de los denominados «estados fallidos», en clara semejanza con la incapacidad del estado marroquí de la época del protectorado (MAJZEN) para hacerse cargo de su estructura.

Finalmente, y también en clara similitud, ambos procesos se afrontaron tras un periodo prolongado de guerra o enfrentamientos armados.

El libro, producto de un proyecto de investigación impulsado por el MADOC, es el primero que ve la luz en el campo de las ciencias sociales y pone claramente de manifiesto la magnífica sintonía entre el citado MADOC y la Universidad de Granada a través de su Centro Mixto.

Su lectura nos retrotrae a la época de España en su protectorado en Marruecos, con sus luces y sombras, pero debiendo ser conscientes de que éstas nunca deben empañar el esfuerzo y el sacrificio, no sólo económico, sino también en vidas humanas, de nuestra nación a la cultura, estabilidad, paz y recursos de una zona tremendamente complicada que, aun hoy tras sesenta años

de su independencia, sigue siendo uno de los focos de mayor inestabilidad en el país marroquí.

Pero también, la segunda parte de este ejemplar, nos aporta una aproximación a la magnífica tarea desarrollada en Afganistán por los contingentes españoles allí desplegados. La implicación y el heroísmo de nuestros soldados, como así lo atestiguan las bajas sufridas en cumplimiento de su complicada misión, ponen de manifiesto el compromiso de nuestra Patria con la paz y seguridad internacionales.

Para finalizar, me gustaría agradecer a los autores el honor que me hacen al ofrecerme la posibilidad de poder presentar su libro y felicitarles, no sólo por el rigor y objetividad de la obra, sino también por su magnífica contribución a la necesaria cultura de defensa en España.

ANTONIO RUIZ BENÍTEZ  
*General de División del Ejército de Tierra*  
*Director de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales*  
*Mando de Adiestramiento y Doctrina*



## INTRODUCCIÓN

El Protectorado de España en Marruecos, se estableció formalmente con la firma del Tratado Hispano-Francés de 27 de noviembre de 1912, aunque el interés de España en África es anterior y se intensificó en el cambio de siglo. La ocupación del territorio comenzó inmediatamente, aunque con resistencia por parte de la población que culminó con el llamado Desastre de Annual (1921) y terminó cuando España, con la colaboración francesa, consiguió controlar y pacificar el territorio en 1927, manteniendo su presencia en la zona norte, hasta 1956.

Durante este periodo post-conflicto, la acción española en el Protectorado continuó dirigida por un Alto Comisario que, aunque formalmente dependía del Jalifa (representante del Sultán), de hecho era la máxima autoridad en la zona, organizada en tres distritos militares (Ceuta, Melilla y Larache). La organización presidida por el Alto Comisario estaba estructurada en diversos departamentos, entre ellos, el de Asuntos Indígenas, que tenía representantes en los niveles regional, comarcal y local. Era competencia de Asuntos Indígenas, entre otras, las relaciones con las cabilas; los asuntos de justicia islámica o especial; las escuelas y la sanidad e higiene.

En este ámbito competencial se tomarían medidas como, por ejemplo, la creación de una Junta de Enseñanza, en 1913, que incluía la formación del personal docente necesario. Igualmente, como tampoco estaba organizada la salud pública, en 1916 se creó la Inspección de Sanidad que, venciendo recelos, llegó a realizar grandes campañas de vacunación. Todas estas medidas iban encaminadas a favorecer la acción de gobierno del Jalifa y prestigiar su autoridad en un territorio que, hasta entonces, se había mantenido al margen de ella.

El jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas era un militar y los militares predominaron en la administración de esta Dirección

durante todo el Protectorado, siendo de su responsabilidad todos los servicios políticos, militares, de policía, comunicaciones, obras, sanidad y administración del territorio.

En el fondo, la labor que España realiza a partir de 1927 es una tarea de estabilización y desarrollo del territorio, ejecutada en gran medida por los militares, que implementaban lo que modernamente podríamos llamar como acción social.

Si pensamos en los conflictos actuales en los que brilla esta «nueva» categoría de las acciones u operaciones de estabilización, como por ejemplo puede ser Afganistán (2002-2015), pueden apreciarse ciertas similitudes entre ambos casos.

Dejando al margen las diferencias, que las hay, a título indicativo cabe reseñar algunas coincidencias entre el caso de Marruecos (1927-1956) y el conflicto de Afganistán:

- En ambos casos la intervención de España se produce por interés nacional, pero impulsado y condicionado por compromisos o acuerdos multinacionales.
- La intervención asociada a las actividades de estabilización se desarrolla y alcanza su plenitud una vez pacificado el territorio.
- El escenario físico es particularmente inhóspito y carente de infraestructuras.
- La población sufre graves carencias, o simple inexistencia, con referencia a unos estándares mínimos de bienestar, en materia de transporte, vías de comunicación, energía, agua, sanidad e higiene.
- La sociedad se rige por códigos tribales y tradiciones o costumbres, sobre una base de interpretación rígida de los preceptos religiosos.
- No existe administración general o autoridad común que atienda a las necesidades mínimas de una sociedad estructurada: justicia, seguridad, educación, economía y finanzas, fomento, agricultura.
- Son sociedades donde, en muchas ocasiones, las diferencias se resuelven mediante el recurso a la violencia.
- Los primeros pasos en estos escenarios, terminadas las operaciones militares, corresponden también a la fuerza militar, que aún estará sobre el terreno y dispone de cierta capacidad residual para paliar o iniciar acciones en beneficio de la población.

Pese a las diferencias, lo realizado allí incidía sobre la población y preparaba un mejor futuro para aquella sociedad, mediante la construcción de la paz, que no deja de ser la razón última de las actividades de estabilización.

El estudio que aquí se presenta analiza la acción social que el ejército español desempeñó en el protectorado de Marruecos entre los años 1927 y 1956. Se pretende, además, conectar esta dimensión con las fases de estabilización actuales, entendiendo ese periodo como un antecedente.

Con estos objetivos el trabajo se ha centrado en dos dimensiones básicas, cuantitativa y cualitativa: análisis de fuentes secundarias y el método biográfico, con entrevistas en profundidad.

El análisis de fuentes secundarias se ha realizado a partir de los documentos recogidos en archivos históricos del ejército español. Las fuentes de referencia han sido el Centro de Historia Cultural y Militar, especialmente sus Archivos, tanto de Ceuta como de Melilla y, en menor medida, el Archivo General Militar de Madrid. Se trata, por tanto, de una investigación en la que se revisa, sistematiza y analiza diferente documentación recogida en forma de documentos –registros escritos y/o fotográficos relacionados con la acción del ejército español en el período contemplado (1927-1956). La investigación documental permite construir un marco conceptual referencial en relación al objeto de estudio, lo que ayuda a delimitar aspectos históricos, contextuales, así como de tipo normativo, organizacionales a la par que institucionales.

Paralelamente a la investigación documental y a tenor de los objetivos propuestos, resultó idóneo y complementario emplear el método biográfico. Como ventajas de este método, la oralidad otorga riqueza y profundidad a la información que se obtiene, en muchos casos imprevista, que otorga carácter retrospectivo. El empleo de diversas tipologías permite comprender las diversas interpretaciones y matizar los juicios de valor acerca de los fenómenos.

El objetivo último no es conocer la historia de vida de cada persona entrevistada sino cualquier tipo de información adicional que permita reconstruir el contexto y las acciones llevadas a cabo por el Ejército Español en el Protectorado de Marruecos (1927-1956).

A nivel formal, el libro se estructura en tres apartados bien diferenciados. En primer lugar existe un contexto. Parece imprescin-

dible elaborar un amplio contexto histórico y de las características más relevantes tanto del Protectorado como de las misiones actuales. Sólo de esta forma puede comprenderse los datos obtenidos y su interpretación dentro de la situación y circunstancias específicas.

En segundo lugar se presentan los resultados ligados a la investigación cuantitativa. Esta investigación tuvo lugar en los Archivos Militares de Ceuta y Melilla, de donde se extrajeron más de medio millar de informes. Su elaboración y análisis dan lugar a un estudio de las actuaciones que el ejército español llevó a cabo en el Protectorado durante lo que se ha denominado el periodo de estabilización, entre 1927 y 1956.

Por último, la tercera parte está dedicada a la vertiente más cualitativa del proyecto. En este apartado se han recogido los testimonios derivados de las entrevistas en profundidad tanto a personal civil como militar.

Así pues, el informe tiene distintos apartados que están íntimamente relacionados, pero que no impide una lectura separada, si se prefiere una información concreta de alguno en particular. Lo que sí es común a todos es la división de aspectos que son tratados, que se estructuran en torno a Educación, Sanidad, Infraestructuras y Vida Social.

Es preciso destacar que la labor aquí presentada ha sido fruto del Proyecto PIN 26/16 «La acción del ejército español en el Protectorado de Marruecos (1927-1956): Antecedente de las operaciones de estabilización», proyecto concedido por el CEMIX y financiado por el Banco Santander. Debemos agradecer esta financiación y, asimismo, es obligado el reconocimiento al Teniente Coronel Francisco Javier Santos y a los responsables de los Archivos de Ceuta y Melilla, que en todo momento ha estado disponibles y han facilitado las distintas acciones requeridas para el cumplimiento del proyecto.

PARTE I  
EL CONTEXTO



El propósito de esta primera parte es ofrecer una síntesis del origen y desarrollo de la acción de España en su zona de Protectorado en Marruecos (1912-1956), que sirva para apreciar el contexto en que se desarrolla este Proyecto de Investigación. Asimismo, se presenta un contexto relativo a la misión internacional en Afganistán, que será útil en referencia a los datos aportados en la tercera parte de este trabajo<sup>1</sup>.

Con esta finalidad, ha sido necesario considerar hechos anteriores al comienzo del Protectorado y –por brevedad– se ha omitido una parte tan significativa como el conjunto de campañas y acciones militares, que merecen un tratamiento propio.

Aunque a primera vista puede parecer innecesario insertar una parte introductoria como esta en un proyecto de investigación referido a aspectos sociológicos, existen razones para hacerlo, porque como –atinadamente– se ha subrayado:

La mayor parte de la sociedad española apenas tiene conocimientos de Marruecos y de la evolución histórica de las relaciones hispano-marroquíes. Además, su actitud hacia estos asuntos suele caracterizarse por el desinterés, el menosprecio y el recelo, que provocan que la visión sobre estos temas sea más resultado de una representación mental que de un saber real. Una representación construida a partir de prejuicios, tópicos, mistificaciones y verdades a medias, a los que no son ajenos los intereses y la visión de la cultura occidental respecto a las sociedades árabo-islámicas, las intensas y contradictorias relaciones históricas entre Marruecos y España y la geopolítica<sup>2</sup>.

1. En todo caso, tanto para el Protectorado como para Afganistán, en Anexos se presenta un cuadro cronológico con los principales acontecimientos de estas intervenciones.

2. Villanova, José Luis (2004), *El Protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*, Bellaterra, Barcelona.

## 1. EL *MOGREB-AL AKSA*<sup>3</sup> HASTA 1912

### 1.1. *El escenario*

Como preliminar, conviene avanzar alguna información básica sobre diversos aspectos del escenario donde se desarrollaría la acción del Protectorado español, referidos a la geografía de la zona, su población, sociedad y sistema político y administrativo del Impero marroquí.

#### 1.1.1. *Geografía de Marruecos*

Desde antiguo se conoce por Berbería o país bereber el borde septentrional del continente africano, limitado por la costa atlántica y mediterránea, que corresponde a los territorios de Túnez, Argelia y Marruecos, cuya población autóctona es bereber y que comparten estructura geológica, climatología, flora y fauna. Esta Berbería occidental limitaría al oeste con el golfo de Sirte y al sur con el gran desierto del Sahara.

A comienzos del siglo XIX, aún se estaba explorando aquella zona cuyo interior no era bien conocido por los europeos y en algunos tratados incluso se dejó sin definir la frontera sur sahariana.

Los límites del territorio de Marruecos solo están claros en las costas del Mediterráneo y del Atlántico, los demás no<sup>4</sup>.

Los límites costeros marroquíes comenzaban en su frontera con Argelia hacia el estrecho de Gibraltar, continuando por la costa atlántica hasta la desembocadura del *Uad Draa*.

Desde el gran desierto sahariano hacia el norte, aproximadamente en líneas paralelas, se despliega el sistema montañoso del Atlas compuesto sucesivamente por el Atlas inferior o anti Atlas, Gran Atlas, Atlas Medio y –próximo al Mediterráneo– la cordillera del Rif.

Los datos exactos sobre superficies varían según las fuentes. Según el reparto territorial de 1912, Marruecos comprendía unos 398.696 km<sup>2</sup> excluidos los 350 km<sup>2</sup> de la «zona internacional» de Tánger. La zona jalifiana, bajo protectorado español tenía 25.256

3. «El extremo Occidente».

4. Domínguez Rodríguez, Rafael: «El territorio de Marruecos a comienzos del siglo XX», Vol 1, p. 261 en Aragón Reyes, M. (Dir.), en *El Protectorado español en Marruecos. La historia trascendida*, Aragón Reyes, M. (Dir.), Iberdrola, Bilbao.

km<sup>2</sup>; aunque sólo 19.656 km<sup>2</sup> eran propiamente marroquíes, porque el resto correspondía a la llamada «zona meridional» de protectorado, adosada a los territorios desérticos de lo que se llamaría África Occidental Española (AOE). Entre ambas zonas estaba el territorio de Ifni que medía menos de 2.000 km<sup>2</sup><sup>5</sup>.

A España le correspondió la montañosa zona norte, vertebrada por la cadena rifeña que se extiende de este a oeste y alcanza 2.456 metros de cota máxima, con unos quinientos quilómetros de costa mediterránea y atlántica. Para dar una idea de sus dimensiones, bastará observar que esta zona tenía una superficie equivalente al territorio actual de las provincias de Granada y Almería, que sumado es de 21.305 km<sup>2</sup>. Aproximadamente era la vigésima parte de la superficie de la zona asignada al protectorado francés.

Imaginando una línea que pasara por el centro del estrecho de Gibraltar y la isla de Alborán, a simple vista se aprecia cierta simetría entre el espacio ocupado por ambas provincias y su equivalente en el norte de Marruecos, que es parecido al sur de España, en orografía, clima, flora y fauna, como un recuerdo de la unión de ambas orillas en épocas geológicas remotas.

Para una mejor apreciación de las dimensiones de la zona norte española, también es útil observar las distancias actuales, por carretera, entre algunas poblaciones importantes. Melilla-Tetuán: 347 km; Tetuán-Ceuta: 40 km; Tetuán-Tánger: 63 km; Tánger-Larache: 88 km; Larache-Alcazarquivir: 32 km.

### 1.1.2. *Población y sociedad*

El Estrecho de Gibraltar ha sido un punto de paso entre África y Europa transitado a lo largo del tiempo por diversos pueblos que han dejado rastro de su presencia. A principios del siglo xx, se distinguía en Marruecos una población autóctona que habitaba la zona desde la antigüedad, los bereberes, independientes e indomables ya en tiempos de los romanos; y la población de origen árabe, llegada con la conquista del norte de África y península ibérica, a partir del siglo vii. Aquellos habitaban las zonas montañosas en sus vertientes atlántica y mediterránea; mientras que estos predominaban en el litoral atlántico, llanuras y valles del interior, donde

5. Cordero Torres, José María: «La colaboración interzonal en Marruecos». *Revista de Política Internacional* 8:97-106, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

se ubicaban los centros de poder, los núcleos importantes de población y las actividades comerciales. Además, había descendientes de antiguos esclavos subsaharianos y de los musulmanes y judíos procedentes de España<sup>6</sup>.

Antes de la guerra de África (1859-60) los judíos marroquíes vivían marginados. Eran tratados como protegidos (*dhimni*) del Islam, lo que suponía una posición inferior respecto a la población musulmana, que se reflejaba en la obligación de residir en barrios específicos (*mellah*) y en el padecimiento de importantes discriminaciones personales y colectivas<sup>7</sup>. No obstante podían ejercer el comercio y otras actividades, conservando su propia organización social, ritos religiosos y costumbres, así como su legislación civil y justicia rabínica, gobernados –en nombre del Sultán– por un jefe o rabino nombrado entre ellos. La población hebrea era de carácter urbano y se concentraba principalmente en las ciudades costeras<sup>8</sup>. Los judíos marroquíes observaron el

6. El 6 de febrero de 1860, cuando entraron las tropas españolas en Tetuán, Alarcón relata: «... empezaron a aparecérsenos [...] vestidos con raros trajes de vivísimos colores... Eran judíos [...] ¡Bien venidos! ¡Viva la reina de España! [...], gritaban en castellano aquellas gentes, pero con un acento particular, [...] creí que aquellas palabras españolas las habían aprendido la víspera para adularnos [...] luego supe que era ya su habla habitual». Alarcón, Pedro Antonio de (1974). *Diario de un testigo de la Guerra de África*, Madrid, Ediciones del Centro, p. 354.

7. «Relegados á un lugar apartado de la ciudad, teniéndose que pagar los guardias para no ser saqueados, cosa que con frecuencia se repetía; sin oírseles ante ningún tribunal sin previa humillación hasta el suelo; sin poder responder á las agresiones de los musulmanes; sin que su testimonio fuera válido; sin poder salir calzados fuera del melaj ó barrio donde vivían, ni usar bastón, ni paraguas, ni montar á caballo, ni vestir prenda que pudiera confundirlos con el moro, y otras mil vejaciones semejantes, que sólo la paciencia del pueblo judío sería capaz de soportar». *Estado actual de Marruecos*. Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el 17 de abril de 1888 por don Felipe Ovilo y Canales, del Cuerpo de Sanidad Militar. Director de la Escuela Española de Medicina de Tánger. Madrid, Librería de Fernando Fe, p. 19.

8. Las comunidades más numerosas estaban en Tánger y Tetuán. En los preliminares de la guerra de África (1859-60), se estimaba que residían en Larache 1.300 hebreos (32 %), en una población de unos 4.000 habitantes. En Rabat se estimaba en 7.000 hebreos (23 %) sobre una población superior a 30.000 habitantes. En Mogador habría 4.000 hebreos (25%), en una población de 16.000 habitantes. Según datos obtenidos de un Informe elaborado por el director de comercio y el jefe de negociado de política de la Primera Secretaría de Estado, firmado en Madrid, el 8 de diciembre de 1859. Véase en Garrido Guijarro, Óscar (2014). *Aproximación a los antecedentes, las causas y las consecuencias de*

cambio que suponía la acción de las potencias occidentales en el Imperio y que su situación personal y comunitaria podría mejorar bajo la protección de los extranjeros, por lo que pronto se convirtieron en valiosos auxiliares de aquellos que comerciaban o se establecían en un país del que desconocían prácticamente todo, empezando por el idioma y las costumbres.

Existían diferencias entre los habitantes rurales y los urbanos. Muchos de estos vinieron de otros países en siglos pasados, eran más cultos y refinados y se establecieron en las poblaciones importantes que podían considerarse ciudades, como Fez, Rabat o Tetuán. En la *Geografía Militar de Marruecos*, publicada en 1884 por el teniente de Ingenieros Julio Cervera Baviera, se daban las siguientes cifras de población: «amacirgas (amazijh) 2,3 millones, xiloes 1,45 millones, moros o árabes mestizos 2,8 millones, árabes puros beduinos 750.000, negros 500.000, judíos 450.000, europeos cristianos 600, renegados 200. Un total de 8.250.800 habitantes»<sup>9</sup>. Pero las cifras variaban y lo único cierto es que no se conocía con certeza el total de la población marroquí. En 1950, Marruecos tenía más de nueve millones de habitantes, aunque con una distribución desigual, porque la densidad media era de solo 20 habitantes por kilómetro cuadrado y la población tendía a concentrarse en las zonas útiles, generalmente próximas a las costas<sup>10</sup>.

En cuanto a la zona de Protectorado español, según el primer censo de 1927, su población era de 551.247 personas y la de procedencia española se concentraba –más de la mitad– en la región occidental (Tetuán, Larache y Alcazarquivir)<sup>11</sup>. Según el censo

---

*la Guerra de África (1859-1860) desde las comunicaciones entre la diplomacia española y el Ministerio de Estado* (Tesis Doctoral), Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, pp. 237-239.

Según datos de la Comunidad Israelita en Ceuta (año 2014) sobre el censo de los hispano judíos en el Protectorado, en el año 1912, había 8.515; en el año 1940 se alcanzó el máximo de 14.734, que fue disminuyendo hasta llegar a 7.872 en el año 1956, un número aproximado al del principio del Protectorado. Visto en (<http://ceutadesconocida.wordpress.com>).

9. Citado por DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, «El territorio...», op. cit., p. 276.

10. Hart, David M.: *Estructuras tribales precoloniales en Marruecos bereber, 1860-1933: Una reconstrucción etnográfica en perspectiva histórica*, Universidad de Granada, 1997, p. 14.

11. Mimoun Aziza (2013). «La sociedad marroquí bajo el Protectorado español (1912-1956)», en *El Protectorado español en Marruecos*, op. cit., Volumen I, p. 138.

de 1930, ascendía a unos 700.000 habitantes, con una densidad media de 35 habitantes por kilómetro cuadrado, no muy inferior a la española de la época que era de 46 hab./km<sup>2</sup><sup>12</sup>. La población más importante era Tetuán, capital del Protectorado, que en 1955 llegó a contar con 55.000 habitantes. Había muy pocas poblaciones intermedias y las rurales estaban muy dispersas. Por otra parte, también había españoles en la zona del Protectorado francés que –en 1936– se cifraba en 23.414 personas, aproximadamente la mitad de la población extranjera no francesa<sup>13</sup>.

La organización de los bereberes está basada en la familia, con el cabeza de familia como máxima autoridad. Las familias con vínculos de sangre se reúnen en un clan, a continuación y en orden ascendente, se articulan en el poblado o aduar, la fracción, la cabila o tribu y sus confederaciones. Su organización social era heterogénea y enormemente compleja, basada en la genealogía de cada tribu o fracción y sus linajes. Según Hart (1997), la clave de la organización sociopolítica tradicional de las tribus rifeñas descansaba sobre tres conceptos: el *haqq* o multa que un asesino tenía que pagar al consejo tribal, el *leff* o alianza política y matrimonial, y el *adhawth* o venganza propiamente dicha<sup>14</sup>.

La disponibilidad de agua condicionaba el modo de vida –sedentario o nómada– que se organizaba en función de aquella e incluso afectaba al concepto del derecho de propiedad. En las zonas fértiles podía existir la propiedad individual en tanto que en las áridas predomina la colectiva. La agricultura era de subsistencia, con algunos animales domésticos, aunque los bereberes eran mejores agricultores que ganaderos<sup>15</sup>.

12. Sanchez Soliño, A.; Rivas Cervera, M.; Ricol Félez, A.: «La financiación de las obras públicas en el Protectorado español de Marruecos (1912-1956)», en *Revista de Obras Públicas*, núm. 3381:51-64, p. 52.

13. García-Nieto Gómez-Guillamón, Antonio (2013). Las relaciones entre la población española y la marroquí en el Marruecos del protectorado francés», en *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, 15:135-167.

14. Véase Hart, op. cit., pp. 149-150. En la misma obra (pp. 58-76), Hart relata la historia de una venganza implacable entre dos linajes rifeños, que dejó diecinueve muertos y se desarrolló durante las dos décadas anteriores a la guerra de 1921.

15. La conservación, mejora y explotación de la ganadería sería –más adelante– uno de múltiples aspectos sobre los que tendría que intervenir la administración española en el Protectorado. Como ejemplo, valga el *Dahir aprobando y poniendo en vigor el Reglamento de Higiene y Sanidad Pecuarias en esta Zona de*

En la región se hablaban dos lenguas: árabe y bereber, también conocida esta como *amaciga*, *chelja*, *kabila* o *tamáček*, que carece de escritura. El árabe literario era el idioma oficial, en el que se redactaban los documentos oficiales o los periódicos, pero en la vida ordinaria se empleaba una versión vulgar.

En la mitad oriental de la zona, desde Melilla hasta Targuist, que es el área rifeña propiamente dicha, sus habitantes hablaban su propio dialecto bereber. En la mitad occidental, desde Targuist hasta Tánger, predominaban los que hablaban árabe.

Con los árabes llegó la religión musulmana, profesada por la inmensa mayoría de los marroquíes, según la escuela *malekita*, que concede a la costumbre local un papel en la práctica jurídica. Como descendiente del Profeta, la autoridad religiosa del Sultán era generalmente reconocida y aceptada.

Mención aparte merecen las cofradías religiosas<sup>16</sup> y sus *zauías* asociadas a los *morabitos*, que son personas que el pueblo ha considerado santos en razón de su virtud, celo religioso, sabiduría y trato con sus semejantes, por lo que –tras su muerte– serán dignos de veneración y se les atribuirán facultades milagrosas. A las *zauías* se acudía en busca de mediadores para solucionar disputas, de consejo o de curación para los enfermos y desempeñaban un importantísimo papel en el esquema político-social del territorio sustraído a la autoridad del Sultán (*bled es-siba*), como era la región central y oriental del Protectorado español. Un territorio en el que estas instituciones religiosas tradicionales tenían indudable influencia al constituir «*la armadura secreta e inaccesible a la comprensión europea*»<sup>17</sup> de un sistema natural de organización local cuyos

---

*Protectorado* publicado en el Boletín Oficial de la Zona de Protectorado español en Marruecos (*BOZPEM*). Año XXIII. Madrid, 10 de febrero de 1935. Núm. 4, pp. 181-259. El Reglamento era un texto pormenorizado –de 334 artículos– que derogaba todas las disposiciones anteriores referentes a higiene y sanidad pecuarias publicadas en la zona del Protectorado español.

16. «Todas las Cofradías en Marruecos tiene una misma organización, figurando a su frente un Jefe supremo director temporal y espiritual de la Orden, que es el Chej; santo personaje que reside habitualmente en el convento (Zauía Madre), donde también suele estar enterrado el fundador de la Cofradía». González Jiménez, Epifanio (1950). *La obra de España en Marruecos*, Madrid, Ediciones Espejo, p. 299.

17. Cordero Torres, José María: *Organización del Protectorado español en Marruecos*, Tomo I, Editora Nacional, Madrid, (1942), p. 206.

pilares eran el Cadí, que impartía justicia sobre la base del Corán y la costumbre; el Caíd o *Chéj*, que disponía de la fuerza armada y el apoyo de la *Yemáa*; además del ascendiente religioso-moral de la *zauía*, que le permitía aconsejar o arbitrar en los conflictos que se planeaban y cuya autoridad e influencia estaba por encima de las divisiones tribales<sup>18</sup>.

En cuanto a cómo era percibido, desde el exterior, el estado de la sociedad marroquí al despuntar el siglo xx, bastará con recoger alguna opinión de la época:

No se concibe que los incultos moradores que pueblan el Atlas en la actualidad sean los descendientes de aquellos que en la Edad Media, mientras empuñaban sus armas poderosas, cultivaban todas las ramas del saber humano [...] los actuales moradores del Moghreb, repetimos, se encuentran en un estado tal de decadencia y abandono que les pone a la altura de las naciones incultas y por civilizar<sup>19</sup>.

### 1.1.3. *Sistema político y administración del Imperio*

El nombre de Marruecos con el que hoy se le conoce, se puede considerar una invención europea<sup>20</sup>. Los cronistas castellanos lo adoptaron cuando el Sultán procedía de Marrakesh y regía –además– a otros reinos. El verdadero nombre del Imperio era *El-Mogreb al Aksa* (El Extremo Occidente).

Antes del Protectorado, el Imperio marroquí estaba organizado sobre una base tradicional, decantada a lo largo de su historia, cuya figura central era el Sultán, elegido entre los miembros de una dinastía descendiente del Profeta. Era el jefe político y religioso, que nombraba a su sucesor, aunque con intervención de las autoridades religiosas. Como podía haber más de un aspirante al trono, la sucesión no siempre resultaba pacífica. A los ojos europeos, Marruecos era un país en permanente estado de anarquía,

18. La cofradía *Derkaoua* «es la asociación musulmana berebere por excelencia y cuyas zauías son las más numerosas entre la población rural de Marruecos, [...] hoy quizá sea la que reúne más adeptos en el país». De Sangróniz y Castro, José Antonio (1950). *Modalidades del islamismo marroquí*. Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, p. 36.

19. Bascuas Zegrí, José y Medina Pagés, Manuel: *Apuntes de Marruecos*, Tip. Lit. de Paulino Ventura Traveset, Granada 1903, p. 14.

20. «No hay nacionalidad marroquí, fuera de los naturales de la ciudad llamada Marruecos (Marrakesh) o de sus inmediaciones; a otro cualquiera individuo del imperio, le produciría el más profundo asombro oírse llamar marroquí». *Ibíd.*, p. 13.

pero lo cierto era que la jefatura espiritual del Sultán era generalmente reconocida en el Imperio, aunque su autoridad temporal, como jefe político, solo podía ejercerla en aquellas zonas que había conseguido pacificar o someter y cuyos signos visibles eran la presencia militar y la recaudación de impuestos. En resumen:

no todas las tribus que reconocían su autoridad religiosa le pagaban impuestos, que muchas de las que se los pagaban seguían más de cerca al marabut local y que otras ni pagaban impuestos ni lo reconocían como jefe supremo. Con demasiada frecuencia el espacio religioso no coincidía con el militar, y éste, y los límites del Imperio, cambiaban constantemente<sup>21</sup>.

El Imperio estaba conformado por cuatro grandes regiones: Fez, Marrakesh, Sus y Tafilete, cada una a cargo de un *Jalifa* o representante del Sultán.

El *Majzen* era el conjunto de las instituciones de la «administración central» o gobierno del Imperio. El Gran Visir dirigía el *Majzen* por delegación del Sultán y de él dependían otros visires responsables de la hacienda, la justicia o el ejército; entre los que estaba el representante del Sultán para las relaciones con los países extranjeros, que residía en Tánger. Entre las competencias del Gran Visir figuraban las de nombramientos y ceses, así como las relaciones con las cabilas y las ciudades. Los miembros del *Majzen* no recibían remuneración o sueldos y aunque este recaudaba de la población, apenas atendía necesidad alguna de obras públicas, salud, enseñanza o seguridad. Además, todos los cargos de cualquier categoría, incluidos los mandos militares, eran nombrados y cesados libremente.

En una palabra, todos los cargos [...] del imperio, son inestables y no requieren conocimientos especiales por parte de quienes los ejercen. Fuera de todo esto, que viene a constituir lo necesario a la parte material del imperio, no hay en él nada que revele atenciones a su vida social, moral o material [...] carecen de las más precisas obras públicas, llegando su incuria a no tener carreteras, puentes ni sistema de transportes y comunicación<sup>22</sup>.

21. Domínguez Rodríguez, Rafael: «Estrategias para la colonización agrícola de la Zona de protectorado español en Marruecos (1912-1956)», en *Academia Andaluza de Ciencia Regional*, p.4. ([www.acacr.es/discursos/](http://www.acacr.es/discursos/)).

22. Bascuas y Medina, op. cit, p. 18.

El *Majzen* no tenía sedes fijas, acompañaba al Sultán en sus desplazamientos y era una organización muy alejada del concepto occidental de administración pública<sup>23</sup>. El *Majzen* se adaptaba a las dos áreas en las que debía actuar. Las regiones sometidas (*bled el-Majzen*), «la tierra del gobierno», que generalmente abarcaba las ciudades, las llanuras atlánticas, con la población más arabizada y una extensión estimada «entre un tercio y la mitad del imperio»<sup>24</sup>; y las regiones no sometidas a la autoridad del Sultán (*bled es-siba*) «la tierra de la disidencia», la zona de las tribus, en las montañas y desiertos donde no regía la ley y el orden del imperio y donde se mantenía la tradición bereber, su lengua y sus costumbres. El *bled es-siba*, estaba favorecido por lo abrupto de la orografía, su falta de comunicaciones y la lejanía a los centros de poder y su existencia era un motivo que se esgrimía para justificar el carácter pacificador de la acción en el Protectorado. Pero los límites entre ambas zonas no eran claros ni estables y a veces se producían situaciones intermedias<sup>25</sup>.

En el *bled el-Majzen*, la administración local estaba centralizada y el sultán nombraba a las autoridades, que ejercían su autoridad por delegación de aquel. Un *bajá* gobernaba cada ciudad y además de competencias administrativas, tenía las judiciales en materia criminal y de comercio. Había también unos funcionarios especializados, como el *almotacén* (mercados); el *nadir del Habús* (bienes *habices*)<sup>26</sup>; el *amín* (aduanas); el *cadí* (justicia islámica), etc. En las *cabilas*, generalmente el sultán nombraba *caïdes* a miembros de ciertas familias. El *caïd* nombraba a sus subalternos, mantenía el orden, recaudaba impuestos y tenía el mando militar.

23. «Antes de 1912 y del establecimiento del protectorado las llamadas “ciudades imperiales” de Fez, Meknes y Marrakech fueron todas igualmente capitales del país, con el sultán, su corte y ejército moviéndose regularmente entre ellas». Hart, op. cit., p. 17.

24. Villanova, op. cit., p. 227.

25. «A principios del siglo xx [...] el sultán era reconocido por las tribus árabes de las plataformas atlánticas, su reconocimiento se diluía a medida que se avanzaba hacia el este y se perdía totalmente entre las tribus bereberes que ocupaban las zonas del interior y las montañas. Realmente, los súbditos del sultán eran los habitantes de las ciudades; los de los campos, que eran la mayor parte de la población, procuraban ignorarlo»: Domínguez Rodríguez, «Estrategias...», op. cit., p. 4.

26. *Habiz*: Donación de inmuebles hecha bajo ciertas condiciones a las mezquitas o a otras instituciones religiosas de los musulmanes (Diccionario Real Academia Española).

En cuanto a la organización militar del Imperio a comienzos del siglo xx, solo cabe calificarla como arcaica en su concepto, aparentemente anárquica en su organización y carente de materiales modernos. En las áreas *bled es-siba*, para ir a la guerra contra el extranjero o participar en cualquier enfrentamiento armado, se solía pregonar en las cabilas los motivos de la llamada a las armas y los beneficios (botín) que podían obtenerse de la victoria. Cada cabila aportaba un contingente de combatientes, la *idala* –que era un conjunto cohesionado– y la reunión de éstas constituían una *harca*, de cohesión más frágil, sobre todo cuando no se cumplían las expectativas.

### 1.2. *Interés general de España en África y en Marruecos*

El interés de España por África tiene su origen en diversas causas: geográficas, históricas, políticas, militares y de seguridad, económicas, comerciales, sociales, control de migraciones, sanitarias, intereses en conflicto con otros países europeos, etc.

Las relaciones entre ambas orillas del Estrecho han sido continuas, pero en las etapas finales de la presencia musulmana en la península ibérica, los reinos cristianos aumentaron su interés por la costa africana. Así, en el siglo xv, portugueses y españoles empezaron a tomar posesión de diversas plazas y enclaves en la costa mediterránea y atlántica del actual Marruecos, con finalidades relacionadas con la seguridad (piratería), el comercio o la pesca. Unos y otros se establecieron en lugares como Ceuta (1415), Alcazarseguer (1458), Arcila (1471), Tánger (1471), Santa Cruz de Mar Pequeña (1476) y Melilla (1497).

Este propósito expansionista se expresaba en el testamento de la reina Isabel la católica<sup>27</sup>. Pero ya en el siglo xvi, la atención de los monarcas españoles se desplazó hacia América y Europa, limitándose en el Mediterráneo a la defensa y control de la amenaza frente a turcos y corsarios.

27. «Testamento de la Señora Reina Católica Doña Isabel, hecho [...] a doce de octubre del año 1504»: [...] «E ruego e mando a la dicha prinçesa mi hija, e al dicho prinçipe su marido, [...] que no çesen en la conquista de Africa e de pugnár por la fe contra los ynfieles (...)». ([https://es.m.wikisource.org/wiki/Testamento de Isabel la Católica](https://es.m.wikisource.org/wiki/Testamento_de_Isabel_la_Católica)).

Durante la segunda mitad del siglo XVIII (reinados de Carlos III y Carlos IV), se reactivó el interés por Marruecos y se impulsaron las relaciones políticas y comerciales. Se firmaron varios tratados y acuerdos, el primero en 1767, parece ser que a iniciativa del sultán Mohamed III, con la finalidad de asegurar el tráfico marítimo, en beneficio de los intereses comerciales mutuos y de unas relaciones de buena vecindad y para acabar con la piratería y sus consecuencias, como la esclavitud<sup>28</sup>.

La seguridad de los peñones, presidios y plazas de soberanía española en la costa africana, era causa de conflictos e inquietudes. Por ejemplo, el intento de amojonar los límites del campo exterior de Ceuta, el 10 de agosto de 1859, enfrentó a la guarnición con los cabileños de la zona y fue considerado *casus belli* por el gobierno O'Donnell, que declaró la guerra el 12 de octubre siguiente. Hay quien sostiene que la guerra de África (1859-60), por encima de explicaciones más simples sobre sus causas (prestigio nacional, reparación de la ofensa o interés coyuntural de la política interior), cabe considerarla como «el remate de un pulso bilateral» entre las monarquías española y marroquí, que venía –al menos– de dos siglos atrás<sup>29</sup>. Pero el hecho es que desde esta guerra, España ya no pudo desentenderse de lo que afectara a Marruecos, dada la implicación de otros países europeos en la zona. El Tratado de 26 de abril de 1860<sup>30</sup>, pretendía «hacer que desaparezcan las causas que moti-

28. La inseguridad de las costas de Marruecos debió ser constante hasta la pacificación del Protectorado. «Hasta tal punto llegó a inspirar temor Marruecos, que las naciones más potentes llegaron a pagarla tributo, para que sus marinos no acometieran ni apresaran las naves de los pueblos tributarios, llevando cautivos al interior del país a sus tripulantes. No hace relativamente mucho tiempo que, por este concepto abonaba Inglaterra, aunque sin subsidio fijo, unos 6.000 duros al año; Holanda llegó á pagar hasta 15.000; Francia, en forma. de regalos, 10.000; Dinamarca, 25.000; Suecia, 20.000, etcétera. Cantidades no tanto de lamentar por su valor, cuanto por lo que revelaban. España no pagó nunca tributo fijo, pero hacía frecuentes regalos». Ovilo, op. cit., p. 5.

29. Morales Lezcano, Víctor: «*Las relaciones hispano-marroquíes en el marco de la historia de las relaciones internacionales contemporáneas*», UNED, Madrid 2004, p. 35.

30. Tratado de paz y Amistad entre los muy poderosos Príncipes S.M. Doña Isabel II, Reina de las Españas, y Sidi-Mohammed, Rey de Marruecos. (*Gaceta de Madrid*, núm. 157, de 05/06/1860, p. 1).

varon la guerra» (art. 2). Confirmaba las cesiones territoriales –anteriores– hechas a España en Tetuán el 24 de agosto 1859 y las garantías otorgadas a los peñones de Vélez y de Alhucemas. Permitía que España, en uso de su soberanía, adoptara «todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad de los mismos [territorios], levantando en cualquier parte de ellas las fortificaciones y defensas que estime convenientes» (art. 7). En la costa atlántica, se concedía –a perpetuidad– «el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente» (art. 8).

Desde el siglo xvii, otras potencias se interesaban en Marruecos. En particular, Francia e Inglaterra firmaron tratados con el Imperio, sucesivamente actualizados, para asegurarse el libre comercio en aquel territorio, exenciones fiscales y ventajas para la acción de sus cónsules y comerciantes.

Entre 1830 y 1870 los franceses fueron ocupando –*manu militari*– grandes áreas del norte de África, aprovechando la debilidad de Túnez, Argelia y Marruecos, por lo que era posible que –en el futuro– España limitase al norte y al sur con territorio de Francia o controlado por ella; aunque para que esto ocurriera había que contar con la opinión de los británicos, que no estaban dispuestos a ceder en su control sobre las aguas del Estrecho.

Hacia finales del siglo xix, las potencias europeas reconocían el particular interés que los asuntos de Marruecos tenían para España. Pero en aquella primera época de la Restauración, la magnitud de los problemas de política interior y la defensa de las posesiones en América y Filipinas, no aconsejaban el empeño en otros asuntos de política exterior más allá de lo estrictamente necesario. Morales Lezcano lo resume así:

...la terminación del residual pleito dinástico que atravesó el siglo xix español a partir de 1833, el círculo vicioso de la Guerra en Cuba hasta 1898 y la ardua construcción del Estado alfonsino, fueron coartando de consumo la acción española en todo el noroeste de África<sup>31</sup>.

31. Morales Lezcano, *op. cit.*, p. 51.

Pese a esas circunstancias, existía un interés general sobre la zona, que estaba animado por la acción de los «africanistas»<sup>32</sup>. Entre otros, los intereses comerciales se acentuaron a partir de la pérdida de los últimos restos del imperio español ultramarino.

Ante los extranjeros, España fundamentaba su interés africanista en la necesidad de asegurar la defensa de sus posesiones, en la de facilitar y asegurar el tráfico comercial en la costa mediterránea y en la atlántica frente a las Canarias, en evitar que Francia dominase el norte de Marruecos haciendo frontera también por el sur de la península ibérica, en potenciar el comercio con aquella zona y –en fin–, por razones culturales e históricas. En cualquier caso, España ya no podía ignorar lo que estaba ocurriendo en su frontera sur y se vio en la necesidad de implicarse en los asuntos de Marruecos, para responder adecuadamente a las pretensiones de Francia, Gran Bretaña y Alemania.

Al comenzar el siglo xx, Marruecos era uno de los pocos territorios africanos que no estaba bajo control europeo. En este caso, la penetración extranjera revistió algunas peculiaridades respecto a lo hecho hasta entonces en África, porque fue más lenta y –al menos inicialmente– de carácter más comercial que político-militar debido, entre otras causas, a la falta de acuerdo entre las potencias interesadas y a la inestabilidad del país y falta de autoridad del Sultán, cuyo prestigio popular había resultado afectado por las derrotas ante los franceses (*Isly*, 1844) y los españoles (*Wad-Ras*, 1860) y por parecer débil ante la intervención extranjera y sus presiones.

Las exploraciones en África habían mostrado la riqueza de sus recursos naturales y despertaron un interés creciente en las potencias europeas, que competían por colonizar el continente. Para afrontar los problemas que planteaba la expansión en aquellos territorios y regular su ocupación, Francia y el Reino Unido convocaron a las potencias implicadas a una Conferencia internacional que se celebró en Berlín (noviembre 1884-febrero 1885), en la

32. El africanismo español se desarrolló al mismo tiempo que el europeo, surgido –principalmente– en Bélgica, Francia y Gran Bretaña. Los «africanistas» eran personas que durante la segunda mitad del siglo xix y principios del xx, se interesaron activamente por el conocimiento y estudio de todo lo relativo al continente africano. Fundaron sociedades, publicaron revistas, patrocinaron expediciones geográficas y fomentaron la presencia española en un continente de cuyo reparto entre las potencias consideraban que no podía quedar excluida.

que participó España. El *Acta General de la Conferencia*<sup>33</sup> incluía un capítulo VI, dedicado a «las formalidades esenciales que habrán de llenarse para que se consideren efectivas las nuevas ocupaciones en las costas del continente Africano»<sup>34</sup>. Como resultado, hacia la segunda década del siglo xx, África quedaría repartida y solo dos países (Etiopía y Liberia) mantuvieron su independencia.

En consecuencia, durante los últimos años del siglo xix y primeros del xx, las potencias europeas se comprometieron entre sí con una intrincada serie de pactos y negociaciones, públicos o secretos, con los que cada uno pretendía salvar sus intereses africanos. Inglaterra, además de sus intereses comerciales, tenía un marcado empeño en mantener el Estrecho de Gibraltar expedito y controlado como parte crucial de la ruta marítima que llegaba hasta la India, en particular tras la apertura del Canal de Suez (1869). Para ello, debía evitar que cualquier otra potencia rival se instalara en la costa norte africana. En 1830, Francia inició la colonización de Argelia, emprendiendo una campaña que alertó a otros gobiernos y provocó la ocupación española de las Islas Chafarinas (1848), como medida de precaución, anticipándose a las intenciones francesas. Tras ocupar Argelia y Senegal, estaba interesada en comunicar sus zonas atlántica y mediterránea. Para ello pactó con Italia (1902) la no interferencia en las respectivas zonas de influencia y también en 1902 propuso a España firmar

33. «Acta General de la Conferencia de Berlín para favorecer el desarrollo del comercio y de la civilización en ciertas regiones del África y asegurar a todos los pueblos la libre navegación del Congo y del Níger. Firmada en Berlín el 26 de febrero de 1885» en Olivart, Ramón María Dalmau, Conde de (1899). *Colección de los tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros Gobiernos con los Estados extranjeros desde el reinado de Doña Isabel II hasta nuestros días; acompañados de notas histórico-críticas sobre su negociación y cumplimiento. Regencia de doña María Cristina*. (Tomo IX. 1885, 26 noviembre-1890), Madrid, Librería de Fernando Fe, pp. 99-131.

34. Con el deseo, según su Preámbulo, de «regular las condiciones más favorables para el desarrollo del comercio y la civilización en ciertas regiones de África, y para asegurar a todas las naciones las ventajas de la libre navegación de los dos principales ríos de África, que fluyen en el Océano Atlántico; [...], por otro lado, para evitar los malentendidos y las disputas que puedan surgir en el futuro a partir de nuevos hechos de la ocupación (posesión de empresas) en la costa de África, y que se trate, al mismo tiempo, en cuanto a los medios de fomentar la moral y el bienestar material de las poblaciones indígenas». *Ibidem*, p. 100.

un tratado para delimitar su presencia en Marruecos; Francia se quedaría en el área central y España en dos zonas al norte y sur de esta. Como España acabó no aceptando, por dudar de la conformidad de los ingleses, Francia pactó con estos el Acuerdo franco-británico (Entente Cordiale) firmado en Londres el 8 de abril de 1904 que contenía una Declaración relativa a Egipto y Marruecos, en la que el Gobierno británico manifestaba no tener «intención de cambiar el status político de Egipto» y el gobierno francés declaraba que no pondría «obstáculos a la acción de Inglaterra en este país» (art. I). A continuación, el gobierno de la República Francesa declaraba «no tener intención de cambiar el status político de Marruecos» y el británico reconocía que «corresponde a Francia, [...] velar por el orden en este país (Marruecos) y facilitarle ayuda para todas las reformas administrativas, económicas, financieras y militares que necesite», por lo que no se opondría a la acción francesa siempre que se conservaran «intactos los derechos de que goza Gran Bretaña en Marruecos» en virtud de tratados o convenios anteriores (art. II). Para asegurar la libertad de tránsito en el Estrecho, acordaron no permitir la construcción de fortificaciones en la costa entre Melilla y el río Sebú (art. VII). En cambio, tomaban «en especial consideración» los intereses españoles en la zona, sobre los que Francia llegaría a un acuerdo con el Gobierno español (art. VIII). En una declaración secreta adjunta de cinco artículos, acordaron que una porción de territorio adyacente a Ceuta y Melilla y demás presidios, debería «integrarse en la esfera de influencia española el día en el que el Sultán cese de ejercer sobre ellas su autoridad, y siendo confiada exclusivamente a España la administración del trozo de costa situado entre Melilla y las alturas de la orilla derecha del Sebú» (art. III)<sup>35</sup>. El pacto beneficiaba a los dos firmantes, los ingleses salvaguardaban sus intereses comerciales y de libre paso, evitaban que Francia controlara el territorio frente a Gibraltar y veían reconocida su acción en Egipto. Por su parte, Francia obtuvo recíproco reconocimiento sobre su acción en Marruecos y avanzaba en su construcción de un África del norte francesa.

35. El río Sebú discurre por Fez y desemboca en el Atlántico a unos 50 km al norte de Rabat.

Poco después se firmó el *Convenio hispano-francés* (3.10.1904)<sup>36</sup>, por el que el gobierno español se adhería a la *Declaración franco-inglesa del 8 de abril de 1904* y ambos gobiernos se ponían de acuerdo «para fijar la extensión de sus derechos y la garantía de sus intereses, que resultan, para España, de sus posesiones en la costa de Marruecos, y para Francia, de sus posesiones argelinas» y declaraban «que permanecen firmemente adictos a la integridad del Imperio de Marruecos, bajo la soberanía del Sultán». No obstante, la zona prevista de influencia española era bastante menos extensa que la propuesta por Francia dos años antes.

Estas negociaciones bilaterales y la posterior adhesión de España inquietaron a Alemania, que deseaba participar en este proceso de expansión europeo o al menos no hacer concesiones gratuitas a sus rivales. Para contrarrestar la acción de Francia en Marruecos, el káiser Guillermo II decidió apoyar al Sultán, que se mostraba renuente a aceptar los acuerdos, y –haciendo pública su posición– visitó Tánger (1905) para manifestarle su apoyo, en defensa de la soberanía marroquí y del statu quo internacional aceptado anteriormente.

Esta aproximación entre Alemania y Marruecos, generó tensiones que desembocaron en la convocatoria de la *Conferencia internacional de Algeciras* (1906) cuyos objetivos generales eran acordar las reformas necesarias para conseguir la estabilidad y el desarrollo del Imperio.

Los acuerdos adoptados se recogieron en el *Acta general de la Conferencia internacional de Algeciras* (7 de abril de 1906) y se resumían en dos aspectos esenciales para la acción de los europeos: mantener el orden interno y la seguridad, y encauzar la resolución de los problemas financieros y económicos. Según su preámbulo, el orden, la paz y la prosperidad en Marruecos, sólo podría lograrse «mediante la introducción de reformas basadas en el triple principio de la soberanía e independencia de Su Majestad el Sultán, la integridad de sus Estados y la libertad económica, sin ninguna desigualdad». Desde la firma del Acta, Francia y España irían penetrando en el territorio, amparándose

36. Real orden circular transcribiendo la declaración acordada entre España y Francia respecto a sus derechos e intereses en relación con el Imperio marroquí. (*Gaceta de Madrid*, núm. 286, de 14/10/1904, página 178).

generalmente en razones de orden y seguridad, mientras que Marruecos entró en un proceso imparable de pérdida de soberanía que culminó en 1912 con el establecimiento del Protectorado hispano-francés<sup>37</sup>.

Aunque Alemania no consiguió territorio en la Conferencia de Algeciras, Francia ya no sería la única potencia en Marruecos, puesto que España estaría presente en la zona norte. Aún hubo una segunda ocasión en la que se mostró el entendimiento entre Marruecos y Alemania, que no había renunciado a obtener alguna compensación. Así, cuando los franceses ocuparon Fez con la excusa de proteger al Sultán, los alemanes enviaron al buque de guerra *Panther* al puerto atlántico de Agadir, con el pretexto de defender sus intereses en la zona. La crisis se resolvió mediante el *Convenio franco-alemán firmado en Berlín el 4 de noviembre de 1911*. En la parte referida a Marruecos, el gobierno alemán declaraba no perseguir «más que intereses económicos», por lo que no perturbaría la acción de Francia al prestar su ayuda al gobierno marroquí (art. I), ni se opondría a que –previo acuerdo con este– procediera «a las ocupaciones militares del territorio marroquí que estime necesarias para el mantenimiento del orden y de la seguridad de las transacciones comerciales y ejerza cualesquiera acciones de policía en el territorio y en las aguas marroquíes» (art. II). El Convenio también abordaba medidas a adoptar por el gobierno francés en beneficio de los representantes extranjeros, igualdad de trato fiscal y aduanero entre los súbditos de las diferentes Potencias, minas y exportación de mineral, carreteras y ferrocarriles, derecho de pesca en las aguas y puertos marroquíes, entre otras, y el Acuerdo se comunicaría a las demás Potencias signatarias del Acta de Algeciras. En la parte particularmente franco-alemana del Convenio, se trataban las concesiones territoriales entre ambos firmantes. Alemania recibió una compensación por renunciar a sus pretensiones en Marruecos, que Francia materializó cediéndole una porción del territorio de sus colonias en las

37. Francia ocupó Uxda (marzo 1907) con motivo del asesinato de un médico francés y pocos meses después ocupó Casablanca con motivo de unos desórdenes públicos. Por razones parecidas, España ocupó La Restinga (1908) y Cabo de Agua (1909), próximas a Melilla para proteger a unas compañías mineras, lo que originó la campaña de 1909. Los franceses ocuparon Fez y Mequinez en 1911 y España, a su vez, Larache y Alcazarquivir.

cuencas de los ríos Congo, Ubangui y Logone (entre 180.000 y 250.000 km<sup>2</sup>)<sup>38</sup>.

Superado este obstáculo, Francia presionó al Sultán Muley Hafid para firmar un *Convenio entre el Gobierno marroquí y el de la República francesa* (30.03.1912), para establecer un régimen que permitiera la introducción de reformas y asegurase el desenvolvimiento económico del país, que marcó el comienzo del establecimiento del Protectorado francés y, poco después, se firmaría el *Convenio hispano-francés* (27.11.1912) por el que se establecía el Protectorado español<sup>39</sup>.

### 1.2.1. *El derecho de protección*

Una cuestión que generaba conflictos entre los europeos y el Imperio marroquí era el llamado «derecho de protección»<sup>40</sup> que permitía sustraer a ciertos marroquíes de la jurisdicción del Sultán, por el hecho de estar al servicio de diplomáticos o comerciantes europeos<sup>41</sup>.

38. Véase Diario *ABC*, sábado 4 de noviembre de 1911, p. 8.

Aquella compensación seguramente perjudicó a España. En octubre de 1911, el ministro García Prieto escribía a Maura: «Protectorado o administración española, en su zona, la nueva fórmula va a entrañar para nosotros, de un lado, acción, y por tanto, obligaciones positivas, y de otro, necesidad de compensar en mayor o menor proporción a Francia, el precio que esta pague a Alemania». Morales Lezcano, op. cit., p. 77.

39. Ley autorizando al Gobierno á ratificar el Convenio entre España y Francia de 27 de noviembre de 1912, que define la situación respectiva de los dos países en Marruecos y el Protocolo firmado el mismo día concerniente al ferrocarril Tánger-Fez. (*Gaceta de Madrid*, núm. 93, de 03/04/1913, pp. 26 a 32).

40. El derecho de protección era un derecho que «las naciones civilizadas han conquistado» en los países de la costa meridional y oriental mediterránea, que consistía en «el privilegio solemnemente sancionado por los tratados de conservar y ejercer plena soberanía sobre sus propios súbditos que habitasen los países indicados, de dirimir y fallar los litigios entre los mismos y los indígenas, y extender a estos la prerrogativa que gozan respecto de los primeros, cuando se hallen prestando servicio como auxiliares de sus agentes, o manejen intereses de sus nacionales, a fin de que ni intereses ni súbditos caigan nunca bajo la férula o jurisdicción de la autoridad local». Garrido Guijarro, op. cit., p. 288.

41. «Es necesario que el comerciante tenga seguridad de que su agente ó socio no ha de ser molestado arbitrariamente por alguna caprichosa autoridad, que á la sombra de su despótico mando puede esterilizar cualquier operación comercial, y de ahí tienen origen las protecciones. Es el protegido un súbdito marroquí al servicio de una autoridad ó de ciudadanos extranjeros, que al amparo del pabellón que le

El derecho de protección estaba relacionado con la manera de entender el estatuto personal de los extranjeros en Marruecos, cuya presencia en el Imperio llevaba asociada la existencia de problemas jurisdiccionales. El Sultán, señor espiritual y temporal de sus súbditos, solía admitir que los litigios entre los extranjeros fueran solucionados por los cónsules europeos conforme a su legislación nacional, siempre que solo afectaran a sus connacionales. Por otra parte, el interés de las potencias por sustraer a sus nacionales de la aplicación de la justicia musulmana –por diversas razones– se veía favorecido por la propia visión que las autoridades marroquíes tenían sobre esta, ya que el estatuto personal del musulmán estaba ligado a una base religiosa que impedía que el extranjero cristiano resultara vinculado por las normas del Corán.

La distinción creyente-no creyente era taxativa:

Para el Islam no existían más que dos patrias: «Dar-el-Islam» (Casa del Islam), equivalente a territorio ocupado y de religión musulmana, y «Dar-el-Habeb (Casa del Enemigo), o territorio infiel adversario, en perenne y latente estado de guerra, cuyos súbditos habían de ser ganados a la creencia revelada de Allah o esterminados sin piedad<sup>42</sup>.

No obstante, entre ambos extremos se admitía una situación intermedia para los fieles de otras religiones reveladas –cristianos y judíos– a quienes se les autorizaba a vivir en territorio «Dar-el-Islam» conforme a su propio estatuto personal, con ciertas limitaciones. De manera que como solo era musulmán el verdadero creyente y solo él estaba sujeto a la justicia islámica, los residentes extranjeros se podrían regir por sus leyes nacionales y –en general– no estarían sujetos a la jurisdicción marroquí para la resolución de sus litigios privados.

Este derecho de protección ya se reconocía en anteriores acuerdos entre Marruecos y otros países y –en general– afectaba a los ciudadanos de las potencias con representación diplomá-

---

cobija se ve libre de cualquier exacción caprichosa; si falta, ha de ser juzgado con intervención del cónsul de la nación que le protege, la cual reclama de todo acto injusto cometido contra él». Ovílo: Conferencia..., op. cit., p. 25.

42. Castro-Rial Canosa, Juan M. (1947). Las capitulaciones marroquíes. *Cuadernos de Estudios Africanos*, núm. 3:3-42, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, p. 3.

tica en Tánger, pero su ejercicio derivaba en abusos al acoger a un excesivo número de súbditos marroquíes<sup>43</sup>. Tras la guerra de 1859-1860, España aumentó su presencia en el Imperio y pronto se hizo evidente la necesidad de una regulación adecuada del derecho de protección, empleándose para ello una nota diplomática (1863) que estableció las reglas básicas para el ejercicio de aquel por los agentes españoles en Marruecos<sup>44</sup>. En síntesis, se definía la protección como «individual y temporal» y «cuanto más, vitalicia, nunca hereditaria», excluía a los parientes del protegido pero podía extenderse a la mujer y los hijos que vivían en la casa paterna. Se distinguían dos categorías de protegidos; la primera eran los indígenas empleados por la Legación de España y sus autoridades consulares; la segunda, los «corredores o agentes indígenas empleados por comerciantes españoles» para sus negocios; se autorizaban dos protegidos por casa de comercio, considerando como tal a las que se dedicaran «al por mayor al comercio de importación o exportación». No se aplicaba el derecho a los indígenas que los españoles emplearán en trabajos rurales, (labradores, pastores u otros) pero estos no podían ser perseguidos judicialmente sin que se diera aviso a la autoridad competente<sup>45</sup>.

43. En el Consulado de Tánger, «hasta 1859 el número máximo de hebreos acogidos bajo la protección de España en todos los puertos de Marruecos era de 90 y desde marzo de 1859 hasta el mes de octubre, se inscribieron en aquel concepto 763 hebreos», lo que motivó que Marruecos exigiera explicaciones –por vía diplomática– sobre las numerosas concesiones de protección que España concedía a judíos marroquíes». Garrido Guijarro, *op. cit.*, p. 289.

«Entre los abusos que se señalaban, eran sin disputa los mayores, los que se hacían del derecho de protección». OVILO, *op. cit.*, p. 11.

44. «Nota dirigida por el Señor Ministro de España en Marruecos a Sid-el-Hache-Dris-Ben Dris, Plenipotenciario nombrado por el Emperador, para el arreglo del derecho de protección, en Tánger, a 20 de Agosto de 1863». Véase en Olivart, *op. cit.*, Reinado de Isabel II. (Tomo VIII. 1880-1885, 25 noviembre), pp. 93-94.

45. Parece que se mantuvo el propósito de extender el derecho de protección también a los trabajadores rurales porque en el Convenio franco-alemán firmado en Berlín el 4 de noviembre de 1911 se lee: «Art. XII. Respondiendo a una petición del Gobierno marroquí, los dos Gobiernos se comprometen a promover, de acuerdo con las demás Potencias y sobre la base del Convenio de Madrid, la revisión de las listas y de la situación de los protegidos extranjeros y de los asociados agrícolas en Marruecos, de que hablan los artículos VIII y XVI de este Convenio. Conviene igualmente en procurar cerca de las Potencias signatarias todas las modificaciones al Convenio de Madrid que implicase, llegado el caso, el cambio de régimen de los protegidos y de los asociados agrícolas».

A efectos de control, los cónsules españoles debían entregar a la autoridad local una lista actualizada de los protegidos y para que estos acreditaran su condición se les proporcionaba una «papeleta o boleta de protección en español y en árabe», con sus datos personales y el servicio que motivaba la protección, expedida por la Legación española en Tánger.

No obstante las reglas convenidas, el ejercicio del derecho de protección no debía ser pacífico ni sus excesos controlados porque fue objeto de una regulación más detallada en la Conferencia de Madrid (1880), convocada por el Presidente Cánovas del Castillo a petición del Sultán. La Conferencia comenzó en junio de 1880 con representantes de todos los países que tenían intereses en Marruecos (once europeos y Estados Unidos) y se hizo evidente que había dos grupos que mantenían opiniones enfrentadas, Gran Bretaña y España estaban en la idea de controlar el sistema; pero los restantes, encabezados por Francia, Alemania, Austria-Hungría e Italia pretendían ampliar el número de protegidos. Superadas las diferencias de criterio, se firmó el *Convenio reglamentando el ejercicio del derecho de protección en Marruecos. Firmado en Madrid el 3 de julio de 1880*<sup>46</sup>. El Convenio suscrito mantenía las condiciones para conceder la protección según tratados y convenios anteriores e introducía modificaciones (art. I). Los representantes extranjeros podrían escoger sus intérpretes y empleados entre marroquíes o extranjeros, que quedarían «exentos de todo derecho, impuesto o cuota» salvo los estipulados en los artículos XII (impuesto agrícola) y XIII (impuesto de puertas) de este nuevo Convenio; pero no podían elegir –entre los marroquíes– más que un intérprete, un soldado y dos criados, además de un secretario indígena si era necesario (art. II y III).

El Convenio reconocía a los representantes diplomáticos extranjeros el derecho de escoger a las personas que empleaban en su servicio personal, si bien con ciertas cautelas como las de exceptuar a los empleados del Majzen, soldados o personas procesadas (art. V). La protección incluía la familia directa (mujer, hijos y parientes menores bajo el mismo techo) así como el domicilio (art. VI). A efectos de control, los representantes y

46. Olivart, op. cit., Reinado de Isabel II. (Tomo VIII. 1880-1885, 25 noviembre), Librería de Fernando Fe, Madrid MDCCCXCVII, pp. 81-96.

agentes extranjeros debían confeccionar –anualmente– una lista de las personas protegidas que se comunicaría a las autoridades marroquíes (art. VIII). Cada comerciante europeo en Marruecos podía disponer de dos corredores de comercio protegidos. En el mismo documento se reconocía a todos los extranjeros el derecho de propiedad en Marruecos, si bien debían pagar impuestos (art. XI). En adelante, no se concedería «ninguna protección irregular ni oficiosa» y las autoridades marroquíes no reconocería ninguna al margen de las fijadas «expresamente» en el Convenio, sin embargo se conservaba «el ejercicio de derecho consuetudinario de protección» que las potencias extranjeras utilizaban para recompensar a súbditos marroquíes por servicios meritorios o motivos excepcionales, pero se limitaba a un máximo de doce por potencia (art. XVI). Finalmente, se generalizaba a todas las potencias representadas en la Conferencia de Madrid el derecho a ser tratadas como «Nación más favorecida» (art. XVII).

El marqués de Villa-Urrutia resumía así las consecuencias de la Conferencia:

... a partir de la Conferencia de Madrid de 1880, [...] por un lamentable error de nuestra voluble y desorientada diplomacia, dióse carácter internacional al problema de Marruecos y voz y voto en el capítulo a potencias desinteresadas, pero de robustos apetitos y perturbadoras ambiciones mundiales, que entonces se disfrazaban, a lo cartaginés, so capa del pacífico desarrollo del comercio<sup>47</sup>.

## 2. EL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS (1912-1956)

Al margen de sus verdaderas intenciones, los europeos presentaban su intromisión en los países africanos bajo motivos altruistas, porque se trataba de tutelar su desarrollo temporalmente y solo hasta que fueran capaces de incorporarse al mundo moderno sobre sus propias capacidades y sin necesidad de ayudas externas. Pero el hecho es que esos países solo pudieron emanciparse tras la Segunda Guerra Mundial, cuando el movimiento descolonizador se hizo universal.

47. En un informe –de 1915– sobre la Historia de Marruecos de Jerónimo Bécker, publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*.

## 2.1. *Fórmula para la intervención*

Las potencias europeas empleaban distintas fórmulas para proporcionar algún soporte jurídico y justificar su presencia en los territorios que decidían ocupar, en función del grado de control sobre el gobierno y las instituciones allí existentes.

En las colonias se aplicaba directamente el derecho de la potencia que intervenía y se establecía un gobierno colonial directo que administraba sin intermediarios y en su beneficio, ejerciendo plena soberanía.

El mandato era una modalidad que se empleó tras la Primera Guerra Mundial. Las colonias de los países vencidos, en África y el Medio Oriente, que aún no parecían capaces de independizarse, quedaron bajo la protección de la Sociedad de Naciones, que encomendaba su tutela a algunos de sus miembros, con carácter temporal y duración variable, hasta que se cumplieran unas condiciones mínimas que permitieran su emancipación<sup>48</sup>.

La fórmula del protectorado surgió a finales del siglo XIX y era una solución intermedia entre las dos anteriores. Aunque tenía mejor apariencia, era un modo de gobierno colonial indirecto, puesto que las autoridades del país participaban como intermediarios entre la potencia colonizadora y su propia población. El protegido continuaría regido por su administración propia, aunque esto era solo formalmente, porque la validez y aplicación de las decisiones pasaban por el control o dependían de la conformidad del protector, que incluso sustituía al protegido en facetas claves del ejercicio de su soberanía. Esta posición fiscalizadora o interventora socavaba la soberanía del protegido. El mariscal Lyautey, primer residente general y máxima autoridad francesa en Marruecos, lo entendía así:

La concepción del Protectorado es la de un país que conserva sus instituciones, su gobierno y su administración a través de sus órganos propios, bajo el mero control de una potencia europea que le substituye en la representación exterior, se hace cargo de la administración de su ejército y de sus finanzas y lo dirige en su

48. Inglaterra y Francia recibieron mandatos en Oriente Medio, en lo que había sido el Imperio Otomano (Siria, Líbano, Palestina, Mesopotamia, Transjordania), así como en las antiguas posesiones alemanas en África y el Pacífico. Pero solo Irak se emancipó (1932) antes de la Segunda Guerra Mundial.

desarrollo económico. Lo que caracteriza esta concepción es la fórmula control, en cuanto opuesta a la administración directa<sup>49</sup>.

En síntesis, significaba la sumisión del Estado protegido respecto al Estado protector, según lo estipulado en un tratado que también debía ser aceptado o reconocido por otras potencias con intereses en la zona, que en el caso de Marruecos era el Convenio de 30.03.1912. El Estado protegido conservaba su personalidad jurídica internacional, pero su capacidad de obrar la cedía al protector, con poder de decisión y control sobre las relaciones internacionales, administración, finanzas, economía, comercio y otras. A diferencia del mandato, el protectorado era de duración indefinida. En Marruecos, Francia adoptó esta fórmula, de la que ya tenía experiencia en Túnez, y España se inspiró en el modelo francés, aunque con ciertas peculiaridades, como la considerable presencia de militares en la administración, así como «una mayor autonomía de las autoridades autóctonas, una cierta tolerancia hacia el movimiento nacionalista» y un peculiar discurso oficial sobre «una pretendida hermandad hispano-marroquí» con raíces antiguas<sup>50</sup>.

La acción protectora debía materializarse en realizaciones prácticas, lo que supuso una continua y onerosa carga para el Tesoro español, además de los costes –económico y humano– de los frecuentes enfrentamientos armados y guerras habidos desde antes del comienzo oficial del Protectorado (1912) hasta su pacificación (1927). En este ámbito se enmarcan las actuaciones en obras públicas e infraestructuras de todo tipo, en educación y sanidad, así como la creación y adaptación de una organización política y administrativa del territorio que permitiera –en su día– finalizar y dar por cumplida la acción protectora.

### 2.1.1. *Los Convenios de 1912*

El *Acta de la Conferencia de Algeciras* (07.04.1906), que recogía las medidas de las potencias firmantes para ayudar al mejor gobierno del Imperio, no mencionaba el régimen de protectorado, aunque las posibilidades de intervención extranjera que permitía facilitaban que se llegara a esa situación.

49. Morales Lezcano, op. cit., p. 85.

50. Villanova, op. cit., p. 344.

La acción protectora se articuló jurídicamente y se emprendió materialmente desde que Francia firmara dos convenios en el año 1912, primero con el Imperio y después con España.

La finalidad –declarada en su preámbulo– del *Convenio franco-marroquí firmado el 30 de marzo de 1912* (Tratado de Fez) era el deseo de «establecer en Marruecos un régimen regular que permita la introducción de reformas y asegure el desenvolvimiento económico del país», para lo que ambas partes acordaban instituir «un nuevo régimen que aporte reformas administrativas, judiciales, escolares, económicas, financieras y militares que el Gobierno francés juzgue útil» introducir en territorio marroquí, incluida la organización de un *Majzen* reformado. Asimismo, se autorizaba al gobierno francés para concertarse con el español «en lo referente a los intereses de este Gobierno, originados por su posición geográfica y por sus posesiones territoriales en la costa marroquí» (art. I) y mantenía el «carácter especial» ya reconocido a la ciudad de Tánger. El Sultán admitía que, desde la firma y con el solo requisito de advertencia previa al *Majzen*, el gobierno francés procediera «a las ocupaciones militares en el territorio marroquí que juzgue necesarias para el mantenimiento del orden y de la seguridad en las transacciones mercantiles, y a que, asimismo, ejerza toda acción de policía sobre el territorio y aguas marroquíes». Y ahora ya se mencionaba expresamente «el nuevo régimen de Protectorado» (art. IV).

Según lo previsto en el *Convenio franco-marroquí*, en el mismo año se concertó el *Convenio fijando la respectiva situación de España y Francia en Marruecos: firmado en Madrid el 27 de noviembre de 1912*, que era un acuerdo bilateral por el que se sentaban las bases para precisar la situación de ambos países con relación al Imperio<sup>51</sup>.

51. Ley de 2 abril de 1913, autorizando al Gobierno a ratificar el Convenio entre España y Francia de 27 de noviembre de 1912, que define la situación respectiva de los dos países en Marruecos, y el protocolo firmado el mismo día, concerniente al ferrocarril Tánger-Fez (artículo VIII). (*Gaceta de Madrid*, núm. 93, de 3 abril 1913, pp. 26-32).

Poco después, el Sultán reconocería este Convenio franco-español y nombraría al Jalifa, según «Carta del Sultán de Marruecos Muley Jusef delegando sus poderes en la zona de influencia española en S. A. I. Muley Mehdi. [...] Se hace saber por este nuestro escrito [...] que Nosotros, [...] hemos elevado a Muley el Mehdi, hijo de Nuestro tío, [...], Muley Ismael, á la dignidad de Jalifa

Este nuevo Convenio franco-español era extenso y detallado en comparación con el franco-marroquí anterior. Comenzaba con el reconocimiento del Gobierno francés de que competía a España, en su zona de influencia, «velar por la tranquilidad de dicha zona y prestar su asistencia al Gobierno marroquí para la introducción de todas las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares de que necesita»<sup>52</sup>. Se describían los límites generales de la zona española y el modo de fijar sus límites exactos, al norte y al sur de la zona francesa, así como los correspondientes al establecimiento en Santa Cruz de Mar Pequeña (Ifni), acordado en el Tratado hispano-marroquí de 1860. Según el Convenio, el Sultán conservaría su autoridad civil y religiosa y la zona española sería administrada por un *Jalifa*, como su delegado general permanente, aunque los actos de la Autoridad marroquí en la zona española los intervendrían el Alto Comisario y sus agentes (art. I). Se reconocía el régimen especial de la ciudad de Tánger –por determinar– y se fijaban los límites de su territorio adyacente. Se expresaba el compromiso de respetar «la libertad y la práctica externa de todo culto existente en Marruecos» (art. VII). Se adoptaban disposiciones para el tránsito de marroquíes y extranjeros a través de la zona española. El Convenio dedicaba más de la mitad de sus treinta artículos a cuestiones económicas, administrativas, financieras o aduaneras. Entre otras, especificaba que para sufragar los gastos de la zona española se le afectarían los impuestos y recursos de todas clases que pudieran producirse en ella.

Conviene observar que en el texto del Convenio se transferían a España obligaciones anteriores procedentes de acuerdos o negociaciones en las que no había sido parte. Así «el Gobierno de S. M. el Rey de España velará por la observancia de los Tratados y,

---

de Nuestra persona [...], en la zona especificada en el capítulo primero del Acuerdo Hispano-francés, celebrado con fecha 27 de Noviembre de 1912 de la Era Cristiana, al cual hemos dado nuestro acuerdo, y en consecuencia [...] a él le conferimos nuestros poderes sobre la zona mencionada, de una manera estable (continuada) para que ejerza los asuntos en forma que aumente con ellos Nuestra Soberanía y nuestra influencia en las regiones de nuestro Imperio Xeriflano, en la que es nuestro Delegado, en forma estable. [...] (14 de Mayo de 1913)». (Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos [BOZIEM] núm. 4, Año I, Madrid 25 de mayo de 1913, pp. 35-36).

52. En el Convenio franco-marroquí de 30 de marzo de 1912 se incluían las competencias «escolares» que ahora no se mencionaban.

especialmente, de las cláusulas económicas y comerciales insertas en el Acuerdo franco-alemán de 4 de noviembre de 1911» (art. I). Las reformas a emprender implicarían reglamentos nuevos y modificaciones de la normativa existente, pero esas reformas deberían ser conformes con la Declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904 (*Entente Cordiale*) y con el Acuerdo franco-alemán citado.

En otro orden de cosas, para asegurar el libre paso del Estrecho de Gibraltar, se prohibía construir «fortificaciones u obras estratégicas cualesquiera en la parte de la costa marroquí a que se refieren el artículo VII de la Declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904 y el artículo XIV del Convenio hispano-francés de 3 de octubre del mismo año» (art. VI)<sup>53</sup>.

En la zona de influencia española, el Protectorado se estableció sobre la base del citado convenio franco-marroquí, con la conformidad de las potencias con intereses en el Imperio. Aunque en la práctica la acción protectora la ejercieran por separado, en rigor no cabía hablar de dos Protectorados, uno francés y otro español, porque los títulos de España para la intervención en Marruecos no procedían de una negociación con el Sultán sino que eran una delegación, subrogación o traslado de lo concertado entre Francia y el Imperio. El papel de Francia era el principal y el de España dependía de la cesión francesa y de lo que pudieran acordar ambos gobiernos<sup>54</sup>.

### 2.1.2. *Acción militar y pacificación*

Llegados a este punto es oportuno hacer una breve referencia al papel desarrollado por la fuerza militar durante el proceso de implantación del Protectorado.

Para iniciar la acción protectora en la zona asignada a España, primero era necesario sujetar a la autoridad del Sultán y al

53. La costa entre Melilla y el río *Sebú*.

54. A su vez, la posición de Francia venía condicionada por compromisos previos con otras potencias, como el contraído con Gran Bretaña en la Declaración de 8 de abril de 1904 (*Entente Cordiale*), por la que «Ambos Gobiernos inspirándose en sus sentimientos de sincera amistad con España, toman en especial consideración los intereses que este país deriva de su posición geográfica y de sus posesiones territoriales en la costa marroquí del Mediterráneo, con respecto a las cuales el Gobierno francés llegará a un acuerdo con el Gobierno español» (art. IV).

control del *Majzen* unos territorios *bled-es-siba*, tradicionalmente insumisos<sup>55</sup>. Esta era una tarea difícil pero insoslayable que, además, debía ejecutarse con el menor coste material y humano y con la mayor rapidez posible. El aspecto económico, aun siendo importante, cedía ante la necesidad de que el proceso de penetración fuese lo menos cruento posible, entre otras razones porque el gobierno español no podía presentar ante la opinión pública una intervención con excesivo número de bajas. Y también lo era con vistas a las tribus a dominar, porque un recuerdo de sangre y destrucción no iba a beneficiar la pretendida acción protectora ni a facilitar que aceptaran la autoridad del *Majzen*.

A principios del año 1913 se adoptaron las primeras disposiciones legislativas y administrativas para la organización del Protectorado, pero –al año siguiente– el comienzo de la Primera Guerra Mundial hizo que la labor de penetración en la zona asignada quedara en suspenso hasta el final de aquel conflicto. No obstante, ya durante este año se entablaron combates en las zonas próximas a Ceuta, Tetuán y Larache, cuya dificultad y coste aumentaba conforme las tropas se adentraban en las áreas montañosas.

Por las características de la zona, físicas y humanas, no cabía pensar que la pacificación pudiera conseguirse únicamente mediante la influencia a distancia o la acción ejercida desde las bases de Tetuán, Larache, Arcila y Alcazarquivir. Así, fue necesario adoptar nuevos procedimientos basados en una acción política para atraer a los líderes cabileños que mantenían prestigio y autoridad entre los suyos por sus méritos guerreros, su habilidad política o su condición personal y familiar en el ámbito social y religioso. Estos colaboradores interesados debían convencer a los

55. Véase Carta de S. A. I. Muley Mehdi a las kabilas vecinas de Tetuán censurando su actitud rebelde y excitándolas a la sumisión y a la paz: «... cuando nosotros creíamos que marchabais por la paz y el bien [...], sucede lo contrario por vuestra parte y aparecen los grandes rebeldes de vosotros en manifiesta hostilidad, decididos a realizar todo lo que redunde en vuestro perjuicio y pérdida, [...]. Vosotros caminasteis por el sendero de los que están faltos de civilización; aparecisteis como revoltosos siguiendo el camino de la perversión, y vuestra osadía ha llegado al extremo de interceptar los caminos, robando, saqueando, asesinando y derramando sangre en la forma más deplorable, que redunde en vuestro oprobio y el de vuestros allegados, haciéndoos acreedores a la ruina. Por eso os volvemos a escribir con esta advertencia para que os detengáis en esa conducta y volváis a la razón». (*BOZIEM*. Año I. Madrid 10 de junio de 1913. Núm. 5, pp. 321-323).

suyos de que su modo de vida no se iba alterar por el avance militar ni por la aceptación del *Majzen*. La colaboración se facilitaba con dinero u otros medios, como contratar a los cabileños para trabajos o incluso para operaciones militares, con la correspondiente compensación económica.

Con estos condicionamientos, se procuró que la penetración fuera lo más pacífica posible, utilizando la diplomacia y la negociación, no exenta de notable paciencia por parte española para evitar recurrir a la fuerza<sup>56</sup>.

Nada de guerra a sangre y fuego, nada de luchas innecesarias que siembran de odios y rencores el terreno que separa a protectores y protegidos. Solo las operaciones necesarias, indispensables, para abrir paso al progreso y a la civilización, cuando no haya otro medio para conseguirlo. Y para ello, primero la acción política intensa [...] que anestesia; después la operación quirúrgica limitadísima; luego cicatrizar rápidamente la herida, con la creación de escuelas y dispensarios, etc.<sup>57</sup>.

En la zona occidental se confió en *El Raisuni*, jefe de prestigio entre los suyos, que anteriormente había colaborado para la ocupación de Arcila, Larache y Alcazarquivir, cuya autoridad resultaba reforzada por el apoyo de España y una autopropaganda hábil entre los cabileños. Pero recabar la colaboración de personajes desleales y ambiciosos como *El Raisuni*, añadía nuevos problemas o enquistaba los existentes.

Las dudas e indecisiones sobre cómo ejecutar la penetración y pacificación en el Protectorado y el temor al coste en vidas de esta tarea, condujo –en ocasiones– a una política errónea o errática que no permitió organizar las acciones con visión de conjunto, hasta el dramático despertar de julio de 1921.

56. «El 20 de mayo de 1916, celebré mi primera entrevista con Raisuni, [...] Es el Cherif hombre difícil, de carácter violento y muy desconfiado. Para tratar con él y no dar por terminada la conferencia a los cinco minutos de empezarla, es preciso armarse de paciencia». Carta del general Gómez Jordana (Alto Comisario) al conde de Romanones (Ministro de Estado) del 18 de noviembre de 1918 informando sobre la situación general del territorio. Véase en Teniente General Berenguer (1948). *Campañas en el Rif y Yébala. Tomo I. El Raisuni y nuestra acción de protectorado*, Madrid, Ediciones Ares, p. 13.

57. Carta del general Gómez Jordana, *Ibidem*, p. 19.

El general Dámaso Berenguer y Fusté, como Alto Comisario (26.01.1919-14.07.1922), fue el artífice de la ocupación de la zona occidental del Protectorado. El proceso fue paciente y laborioso y, como hitos u objetivos parciales del mismo, se consolidaron las áreas inmediatas a las comandancias de Larache y Ceuta, se aseguró la libre comunicación entre Tetuán y Ceuta, se controló la frontera con la zona internacional de Tánger y se estableció la comunicación entre Larache y Tánger apoyada en la costa. Con la ocupación del *Fondak de Ain Yedida* y la sumisión de la cabila de *Wad-Ras*, se consiguió la comunicación de Tetuán con Tánger y Larache. En una fase posterior, se penetró hacia el interior siguiendo dos direcciones generales, desde Tetuán hacia el sur –por Ben Karrich– y desde Larache hacia el este, rodeando las montañas por el sur y remontando por la margen derecha del río Lucus, hasta confluír ambas acciones en la ocupación pacífica de Xauen por las tropas españolas el día 14 de octubre de 1920.

Anteriormente hubo líderes tribales en la zona de influencia de la Plaza de Melilla, como el *Roghi Bu Hamara* (1902-1908) o *El Mizzian* (1909-1912). Pero la figura sobresaliente fue *Abd el-Krim*, cuya trayectoria personal y política refleja bien lo precario de los compromisos y la lealtad de estos personajes. Miembro de una familia rifeña prestigiosa, inteligente, astuto, culto, colaboró con los españoles desde la Oficina Central de Tropas y Asuntos Indígenas de Melilla. Publicaba regularmente artículos en el periódico local *El Telegrama del Rif*, fue *caíd* de Melilla, condecorado por el gobierno español, etc. Pero desde que fue encarcelado en 1915, su rumbo derivó hasta convertirse –hacia 1921– en el mayor, más eficaz y persistente enemigo de la acción española y el más difícil de vencer, llegando a proclamarse presidente de la efímera República del Rif (1923-1926).

En la zona oriental, la penetración se ejecutó lastrada por una mezcla de circunstancias como la desinformación de la situación real y de importantes carencias materiales, organizativas y de mando, e hizo crisis en julio de 1921 con el llamado *Desastre de Annual*<sup>58</sup>. La posterior Campaña 1921-1927 marcó un punto de inflexión al conseguir pacificar completamente la zona, permi-

58. Véase en su totalidad Pando Despierto, Juan (1999). *Historia secreta de Annual*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, S.A.

tiendo así el comienzo decidido, constante y progresivo de la acción protectora de España. Cuando se recuperó *Dar Drius* (10 enero 1922) y para decidir el camino a seguir (Gobierno Maura) se convocó una reunión en Pizarra, provincia de Málaga (4 febrero 1922) a la que asistió el presidente del Gobierno y los ministros de Estado, Guerra, Marina, Alto Comisario, Subsecretario de Guerra y Jefe de la Escuadra, entre otros. Allí acordaron las líneas maestras para los próximos movimientos que –en síntesis– consistían en operar en la zona oriental, en *Yebala* –hasta reducir a *El Raisuni*– y en *Gomara*; mientras tanto, permanecer en la línea alcanzada en el sector oriental (*Uad Kert*); organizar y ejecutar un desembarco en Alhucemas.

Se acorraló a *El Raisuni* en su reducto de *Tazarut* y el nuevo Alto Comisario (general Burguete) llegó a un acuerdo para controlar la zona oriental (septiembre 1922). Primo de Rivera se autonombró Alto Comisario (16 octubre 1924) y se presentó en Tetuán con el propósito de reducir la zona ya ocupada mediante la evacuación de muchas de las numerosas posiciones, para lo que marcó unas directrices: asegurar Tetuán mediante la defensa del río Martín y la conservación del macizo montañoso del *Gorges*; mantener la comunicación de Tetuán con Larache y Tánger; proteger el ferrocarril Tánger-Fez. Inmediatamente comenzó la «*retirada de Xauen*», que terminó a principios de 1925 una vez ocupadas las posiciones que configuraban la «Línea Primo de Rivera», lo que dejaba campo libre a *Abd el-Krim* en gran parte del territorio que hasta entonces había controlado *El Raisuni*.

El desembarco de Alhucemas (8 septiembre 1925) con cooperación francesa, marcó el comienzo del fin de la resistencia rifeña. Presionado desde la costa, *Abd el-Krim* se vio encuadrado entre las líneas de posiciones españolas al oeste y al este, y acabó dirigiéndose hacia el sur, cruzando la línea fronteriza interzonal del *Uad Uarga* (abril 1925) y atacando la zona francesa, lo que conduciría a la Conferencia de *Uxda* y a la rendición de *Abd el-Krim* a los franceses (mayo 1926). En julio de 1927 se dio por terminada la campaña y pacificada la zona española.

## 2.2. Organización de la acción española

Dejando al margen de la discusión sobre el carácter –independiente o subordinado– del protectorado en la zona de influencia española, en la práctica se crearon dos protectorados (francés y español) y se hizo necesario organizar –por separado– la ad-

ministración de ambas zonas, sin que eso afectara a la unidad e integridad del Imperio, que según el Acta de Algeciras se debía respetar. El resultado fue una administración compleja<sup>59</sup>.

El territorio quedó dividido en tres zonas: la internacional de Tánger (bajo el control de nueve países), la francesa y la española, que era más pequeña y que además se subdividía en una parte al norte de la francesa, apoyada en la costa mediterránea y atlántica; y una porción menor –de escaso valor– en el desierto del sur de Marruecos que, por su ubicación, pronto estuvo ligada a la suerte del Sahara Occidental español.

La zona francesa comprendía todo «*le Maroc utile*» y la mayoría del territorio *bled el-Majzen*, mientras que la española, que era veinte veces menor, no estaba ocupada y era *bled es-siba*. En resumen, la opinión general era que el reparto fue desigual e injusto para España.

Nos han dejado la zona más árida e insumisa, la de la tribus más guerreras y también más pobres<sup>60</sup>.

...las proporciones entre las dos potencia protectorales fueron muy desiguales. Francia recibió la parte del león, con todo el buen terreno agrícola de las llanuras atlánticas, mientras que España recibía la del chacal, las montañas del norte y una franja desértica en el extremo sur<sup>61</sup>.

Era como si en el reparto de un cordero nuestros vecinos se quedaran con la carne, y los españoles con huesos y vísceras<sup>62</sup>.

### 2.2.1. *Estructura administrativa*

La naturaleza del protectorado implicaba la coexistencia y exigía la colaboración entre los sistemas jurídico-administrativos del protector y del protegido. Esta convergencia incluso afectó al estatuto personal de quienes vivían en la zona. En términos generales, los ciudadanos españoles estaban bajo jurisdicción española; los

59. Para recoger las diversas disposiciones ya dictadas, las que se venían aplicando por analogía, aprovechar las lecciones aprendidas e introducir las reformas que la práctica aconsejaba, se publicó el *Real decreto aprobando provisionalmente el Reglamento general orgánico para la Administración del Protectorado español en Marruecos*. (*Gaceta de Madrid*, núm. 27, de 27/01/1916, páginas 209 a 213).

60. Diario *El Porvenir* de Tánger, 6 de enero de 1919.

61. Hart, op. cit., p. 20.

62. Alcaraz Cánovas, Ignacio: *Entre España y Maruecos. Testimonio de una época: 1923-1975*, Editorial Catriel S.L., Madrid 1999, p. 17.

marroquíes musulmanes estaban bajo la jurisdicción del *Majzen* en materia penal, civil y mercantil y bajo la justicia islámica para lo referente al estatuto personal y familiar, con cuya aplicación interfería el derecho consuetudinario bereber. Además, a los marroquíes alistados en las tropas de Regulares Indígenas se les aplicaban las leyes penales militares españolas, los protegidos eran juzgados por los tribunales hispano-jalifianos y los judíos estaban sometidos a su propia organización de justicia, por lo que eran habituales los conflictos de competencias<sup>63</sup>.

Según el Convenio de 27 de noviembre de 1912, correspondía a España velar por la seguridad de su zona y ayudar al Gobierno marroquí para introducir un complejo plan de reformas. Para desarrollar su labor, el Convenio autorizaba a España a organizar la administración, lo que se hizo sobre tres estructuras, una en Madrid y dos en el Protectorado: una jalifiana articulada sobre la tradicional del Imperio, que ahora debía potenciarse y adaptarse a la situación; y otra española, en paralelo a la jalifiana, a la que debía fiscalizar e intervenir<sup>64</sup>.

La estructura administrativa marroquí tradicional era precaria y apenas había legislación en esta materia, fundada en el derecho consuetudinario y religioso, a la que se fueron agregando normas del país protector. Había una diferencia notable entre las dos zonas, porque Francia partía de la estructura administrativa del *Majzen*, que necesitaba reformas; pero España debía organizar, partiendo de cero, una estructura administrativa propia (jalifiana) que le permitiera ejercer su acción protectora<sup>65</sup>. La zona española

63. Mateo Dieste califica de «embrollo» el problema de delimitación de las jurisdicciones. Mateo Dieste, Josep Lluís (2003). *La «hermandad» hispano-marroquí: política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)*, Barcelona, Bellaterra, pp. 242-244).

64. Aunque el Convenio de 27 noviembre 1912 no fue ratificado por las Cortes hasta el 2 de abril de 1913, en el intervalo entre ambas fechas se tomaron las primeras decisiones legislativas por Real Decreto y Real Orden de 27 febrero de 1913, por la que se transfería al Alto Comisario (general Alfau) la responsabilidad de dirigir la actuación de «prestar su asistencia al Gobierno marroquí».

65. La organización de los servicios administrativos, se produjo «en circunstancias especialmente desfavorables», según la exposición del *Real decreto fijando hasta el término del año actual las plantillas del personal y los servicios del Estado español para la Administración de su zona de Protectorado en Marruecos*, del 24 abril 1914. (*Gaceta de Madrid*, núm. 121, de 01/05/1914, pp. 263-264).

seguiría bajo la autoridad civil y religiosa del Sultán, aunque sería administrada por un *Jalifa*, como delegado general de aquel, que para ejercer sus funciones se valía del *Majzen jalifiano*, que se organizó a imitación del existente en la zona francesa<sup>66</sup> y que se iría actualizando<sup>67</sup>. El *Jalifa*, a su vez estaba asistido y delegaba funciones en el gran visir, visires, *bajás* y *caídes*.

Pero para entrar en vigor, las normas marroquíes necesitaban de la conformidad de la potencia protectora, emitida por el Alto Comisario si la norma correspondía al *Jalifa*; por los distintos Delegados, si procedían del Gran Visir; y por los interventores si procedían de los *bajás*. El Alto Comisario también era el único intermediario en las relaciones del *Jalifa* «con los agentes oficiales extranjeros».

### 2.2.2. Control de la zona

Desde la Conferencia de Algeciras (1906), la acción española en Marruecos estaba a cargo de los comandantes generales de Ceuta y Melilla que –para esta finalidad– dependían de tres ministerios: Estado, Guerra y Marina.

Aunque el Convenio hispano-francés se firmó el 27 de noviembre de 1912, desde 1911 había presencia militar española en la costa atlántica, en la región del río Lucus, que pronto se organizaría como una nueva Comandancia General similar a las de Ceuta y Melilla<sup>68</sup>.

66. Vista la importancia de los aspectos protocolarios, se organizó un Casa Jalifiana dirigida por el *caíd Mexuar*, asistido por otros cargos. En 1925, con el propósito de «unificar la acción de las fuerzas auxiliares indígenas», Primo de Rivera creó una «Inspección general de Intervención y Tropas jalifianas» bajo dependencia directa del Alto Comisario y reorganizó las fuerzas militares del *Majzén* en el Protectorado español en: Guardia personal de S.A.I. el *Jalifa*, *Mehal-las* jalifianas, *Mejaznias* de la Inspección general y de las Intervenciones, y –con carácter transitorio– *harkas* y *mejaznias* auxiliares, todas mandadas o controladas por españoles. Real decreto creando una Inspección general de Intervención y Tropas Jalifianas, que asumirá las funciones interventoras y de información correspondientes a la Sección Militar de Intervención, que queda suprimida. (*Gaceta de Madrid*, núm. 142, de 22/05/1925, pp. 994-996).

67. Dahir sobre la reorganización del *Majzen* Central. (*BOZPEM*. Año XXXIV. Tetuán, 22 de noviembre de 1946. Núm. 47, pp. 1-5).

68. Para sentar las bases de una organización adecuada de las fuerzas españolas en la zona, en la que hasta entonces solo se había hecho una «ocupación circunstancial y transitoria», se creó una Comandancia General en la región del Lucus, que comprendía los territorios de Larache, Alcazarquivir y Arcila y sus inmediatos, según Real decreto disponiendo que con los territorios correspondientes á la parte

Las primeras medidas legislativas para la organización de la zona se adoptaron a principios del año 1913. Inicialmente, el comandante general de Ceuta asumió en la zona española la autoridad y los cometidos que más adelante serían propios del Alto Comisario, para lo que el Consejo de Ministros acordó las instrucciones necesarias para el desarrollo de la acción española en su zona de influencia «*así en las presentes circunstancias de interinidad, cuanto en las ulteriores dependientes de la entrada en vigor del Convenio hispano-francés*». Las instrucciones se dirigían al Delegado de los Servicios Indígenas y secretario general; al Delegado de los servicios de fomento de los intereses materiales, sobre obras públicas, minas, montes, agricultura, comercio, desarrollos industriales, colonización, correos y telégrafos. Las instrucciones para el Delegado de los servicios tributarios, económicos y financieros incluían lo relativo a contribuciones, impuestos y gastos<sup>69</sup>.

La administración española en la zona se estructuró jerárquicamente.

Para organizar la Alta Comisaría, se sucedieron las disposiciones entre las que cabe destacar –en 1916– el *Reglamento general orgánico para la Administración del Protectorado español en Marruecos*, que recogía la normativa existente y añadía otras, por el que «*la acción de España en la Zona Norte de Marruecos, será ejercida por un Residente general, Alto Comisario*», del que dependerán todas las Autoridades españolas en la zona, con carácter permanente o temporal<sup>70</sup>.

El Alto Comisario era la autoridad máxima, con poder de decisión y capacidad de acción. Su principal cometido era velar por el control efectivo de las autoridades marroquíes, para lo que estaba auxiliado por los interventores, un cuerpo técnico cuya organización se fue adaptando a las circunstancias.

Las líneas generales de la acción de España las marcaba el Ministerio de Estado, por ser Marruecos un Estado independiente

---

occidental de la zona de acción española en el Norte del Imperio de Marruecos, se constituya un distrito militar que se denomine Comandancia General de Larache. (*Gaceta de Madrid*, núm. 77, de 18/03/1913, páginas 713 a 714).

69. Real orden disponiendo se comunique al Comandante general de Ceuta las instrucciones necesarias para el desarrollo de la acción española en la zona de influencia en Marruecos. (*Gaceta de Madrid*, núm. 60, de 01/03/1913).

70. Real decreto aprobando provisionalmente el Reglamento general orgánico para la Administración del Protectorado español en Marruecos. (*Gaceta de Madrid*, núm. 27, de 27/01/1916).

y por la existencia de un entramado de tratados y compromisos anteriores a 1912; pero los comandantes generales de Ceuta y Melilla mantenían su autoridad en las zonas próximas a estas plazas. Por otra parte, la implantación del Protectorado tuvo inicialmente un marcado carácter militar, orientado a la ocupación, control y pacificación del territorio, sin lo que no era posible iniciar la acción protectora. Además, también participaban otros ministerios, como el de Fomento en razón de la construcción de infraestructuras básicas.

Fueron frecuentes los cambios de criterios, de organización y los relevos de personal. Pero el mayor inconveniente sería la falta de un organismo que centralizara, coordinara y dirigiera todos los aspectos de la acción española en Marruecos. Al menos hasta que durante la Dictadura de Primo de Rivera se creó la Dirección General de Marruecos y Colonias, dependiente de la Presidencia del Gobierno, que controlaría la acción en Marruecos y fiscalizaría las actuaciones de las autoridades en aquel territorio.

La configuración de la Alta Comisaría también sufrió modificaciones durante la II República, tanto en personal<sup>71</sup> como en su organización<sup>72</sup>, ya que el Protectorado debía organizarse «en forma modesta, sin inventar necesidades [...] y sin crear organismos antes de que surjan las funciones que han de precederles», además del deseo del Gobierno de la República de «ordenar y reducir, en lo posible, los gastos públicos, cortando prodigalidades de otra época»<sup>73</sup>. Terminada la guerra civil, se promulgó la Ley de 8 noviembre de 1941 que reorganizaba por última vez esa Alta Comisaría según la experiencia adquirida<sup>74</sup>.

71. En dos Decretos de la misma fecha se cesó al Alto Comisario y se nombró en su lugar a un civil. Véase Decreto disponiendo que el Teniente general D. José Sanjurjo y Sacanell cese en el cargo de Alto Comisario de España en Marruecos y Jefe superior de las fuerzas militares y Decreto nombrando Alto Comisario de España en Marruecos a D. Luciano López Ferrer. (*Gaceta de Madrid*, núm. 157, de 06/06/1931, página 1214).

72. Decreto relativo a la reorganización de la Fuerzas militares de Marruecos. (*Gaceta de Madrid*, núm. 155, de 04/06/1931, páginas 1178 a 1179).

73. Decreto relativo al Protectorado en nuestra zona de influencia en Marruecos. (*Gaceta de Madrid*, núm. 365, de 31/12/1931, páginas 2002 a 2004).

74. Ley por la que se reorganiza la Alta Comisaría de España en Marruecos. (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 347, de 13/12/1941, páginas 9702 a 9711).

### 2.2.3. Organización territorial

Como base inicial, hubo que decidir una organización territorial, que primero estuvo supeditada a las necesidades militares y luego se reorientó en beneficio de la función interventora.

En el caso del Protectorado español, la mayor parte de su zona norte y la totalidad de la sur, eran territorio «*bled es-siba*», que se había mantenido históricamente fuera de la autoridad del Sultán y del control del *Majzen*.

Para ejercer la acción protectora era necesaria una base orgánica sobre la que intervenir, ya que la clave del sistema era que las decisiones de las autoridades del país debían ser refrendadas o autorizadas por las españolas. Es decir, había que construir una estructura administrativa «jalifiana» que fuera compatible con la tradicional del imperio que operaba en los territorios «*Blad-el-Majzen*». Un problema añadido era que el modelo adoptado por los españoles (y los franceses), inevitablemente chocaba con la tradición bereber sobre la que se organizaban muchas cabilas.

En el ámbito rural, la cabila era la unidad básica de organización, en los aspectos políticos, administrativos y judiciales. Hasta que no se pacificó el territorio (1927) no fue posible intentar la agrupación de las cabilas en entidades territoriales mayores. El primer problema era elegir y establecer los criterios para esa tarea, porque los había históricos, étnicos, geográficos, políticos, de seguridad y orden, o simplemente administrativos, como la conveniencia de distribuir la población de manera equilibrada. El modelo procuró ajustarse a las necesidades de la Intervención, cuyos interventores generales se constituyeron en máximos representantes de la Alta Comisaría en cada región y responsables de los servicios de esta.

En 1935 se adoptó una organización territorial por la que, a efectos de la acción política y administrativa, el Protectorado español se dividía en dos zonas, la Sur (Cabo Juby) y la Norte que comprendía cinco regiones: Oriental, Rif, Gomara, Occidental y Yebala; todas con el mismo régimen dirigido por el servicio de Intervenciones, con un interventor regional en cada una de ellas bajo la inmediata dependencia de la Delegación de Asuntos Indígenas<sup>75</sup>. Estas se divi-

75. Decreto disponiendo que la acción de España en Marruecos se ejercerá por un Alto Comisario, que será nombrado por Decreto presidencial. (*Gaceta de Madrid*, núm. 48, de 17/02/1935, páginas 1397 a 1399).

dían a su vez en comarcas o distritos, con un interventor comarcal; que también se subdividían en cabilas con un interventor local, que supervisaba al *caíd* de cada cabila, por lo que eran el punto de engarce entre la organización tradicional y la que pretendía establecer España. Los *caïdes* ejercían su autoridad por delegación del *Jalifa*, respondían de sus actos ante el interventor local, con quien debían colaborar estrechamente, y eran remunerados por la administración del Protectorado<sup>76</sup>.

Para las poblaciones se tomó como referencia la organización local española. En 1931 se aprobó el primer Reglamento Municipal<sup>77</sup> que, a efectos de organización y administración, dividía los núcleos urbanos de la Zona –en función de su importancia– en municipios y entidades locales menores, cuya representación legal correspondería a la Juntas Municipales y Juntas vecinales, respectivamente, que serían creadas, agrupadas y disueltas por decreto del Gran Visir. Estas Juntas serían mixtas y en ellas se integraban interventores, autoridades marroquíes, asesores técnicos y vocales representantes de la población indígena y extranjera. En 1942 se continuó en la línea de potenciar las juntas en las poblaciones de cierta importancia<sup>78</sup>.

76. En 1922 se ensayó la agrupación de la zona rifeña en una entidad administrativa especial, el *Amalato del Rif*. Véase Real decreto refundiendo en la Secretaría general de la Alta Comisaría de España en Marruecos la Delegación de Asuntos Indígenas, disponiendo que el Delegado de Asuntos Indígenas tome la denominación de «Inspector general de Intervención civil y servicios Jalifianos» y creando una «Inspección general de Intervención militar y tropas jalifianas». «Artículo I. Dada la situación geográfica de la región oriental de la zona, con relación a la capitalidad del Protectorado, sus caracteres etnográficos y su tradicional organización administrativa, se procurará reconstituir la provincia del Rif; con sus límites tradicionales [...], que bajo la dependencia del Majzen de S. A. I. el Jalifa, será gobernada por un Amel, que tendrá a sus órdenes los Kaides de todas las cabilas que constituyan el Amalato. Las funciones interventoras cerca del Amel estarán ejercidas por un Delegado de la Alta Comisaría, que tendrá a sus órdenes al personal de Interventores que ejercerán su cargo en el Amalato del Rif». (*Gaceta de Madrid*, núm. 263, de 20/09/1922, páginas 1142 a 1143).

77. Dahir aprobando y poniendo en vigor el Reglamento Municipal para la Zona de Protectorado de España en Marruecos. (*BOZPEM*. Año XIX. Madrid, 25 de mayo de 1931. Núm. 10, pp. 537-560).

78. Ordenanza de S.E. el Alto Comisario. Disponiendo la creación de una Junta General de Urbanización y la constitución de Juntas Locales de Urbanización en las localidades de más de cinco mil habitantes. (*BOZPEM*. Año XXX. Tetuán 10 de septiembre de 1942. Núm. 25, pp. 821-824).

#### 2.2.4. *La función interventora*

La función interventora era clave para la implantación y buena marcha del Protectorado, pero era algo nuevo en la administración española y las relaciones de los interventores con las autoridades del país requerían tacto y habilidad, además de actuar sobre una población que desconfiaba o se resistía a ser tutelada. También había desacuerdo en cuanto al carácter que debía tener la acción interventora, si civil o militar.

La misión general de los interventores puede resumirse en controlar el ejercicio de poder que hacían las autoridades marroquíes, lo que requería el concurso de técnicos en las distintas áreas. Pero la carencia o escasez de estos y otros factores como el carácter político de la acción protectora, hizo que a los interventores –mayoritariamente militares– se les encomendasen funciones de todo tipo, por lo que cabe considerarlos como «auténticos agentes geopolíticos» de cara a la organización del territorio<sup>79</sup>.

La nueva organización política y administrativa adoptada era de carácter centralizado y el esquema general seguido fue el de mantener los servicios centrales en Tetuán de los que dependían las intervenciones regionales y, de estas, las oficinas comarcales y de cabila.

El Alto Comisario era el máximo responsable de la Intervención, pero los interventores civiles dependían de la Delegación de Asuntos Indígenas y eran asignados a las ciudades, mientras que los militares dependían de los comandantes generales y trabajaban en las áreas rurales. Esta doble adscripción se mantuvo hasta la Segunda República cuando, tras la unificación del Servicio de Intervención en 1934 bajo la dependencia de la Delegación de Asuntos Indígenas, se extendió la acción de los interventores civiles también al medio rural<sup>80</sup>. No obstan-

79. En opinión de Villanova, José Luis (2005). Los interventores del Protectorado español en Marruecos (1912-1956) como agentes geopolíticos, *Eria. Revista cuatrimestral de geografía*, núm. 66, pp. 93-111.

80. Decreto fusionando y centralizando las llamadas Intervenciones civiles y militares de España en Marruecos en un solo servicio que se denominará «Servicio de Intervención» [...] Artículo 1.º: A partir del 1.º de julio de 1934 quedarán fundidas las Intervenciones civiles y militares en un solo servicio, que se denominará «Servicio de Intervención» y comprenderá las Intervenciones de las ciudades y kabilas de la zona de Protectorado de España en Marruecos. (*Gaceta de Madrid*, núm. 179, de 28/06/1934, páginas 2013 a 2014).

te, el personal militar continuó predominando en las intervenciones, hasta el final del Protectorado.

Los interventores eran responsables de la seguridad en su zona. Garantizaban el respeto de las costumbres, creencias y el derecho consuetudinario. Cumplían funciones administrativas, de control y registrales: fallecimientos, nacimientos, divorcios, fichas de varones, ausencias de cabileños, censos de casas, población, ganado, bienes, etc. Vigilaban la recaudación de impuestos, las multas y perseguían el contrabando. Adicionalmente, la información obtenida al ejercer sus responsabilidades, también les permitía elaborar estadísticas de todo tipo: cultivos, ganado, minerales, forestales, etc.

En las cabeceras de las intervenciones solía instalarse un puesto sanitario para atender a la población; también había servicio veterinario para atender y controlar las enfermedades del ganado.

Sobre esta red de las intervenciones, que proporcionaba servicios básicos a la población rural, se controlaba a las cabilas del Protectorado y también por eso las necesidades de las Intervenciones podían condicionar la organización territorial.

### 2.3. *Ámbitos de actuación*

El propósito general de la acción protectora era ayudar al Imperio a modernizarse y para ello, además de las reformas estructurales de la organización político-administrativa, era necesario que la población mejorara sus condiciones de vida y saliera del estancamiento y atraso en que vivía, porque aquella sociedad no había evolucionado, ni había experimentado algo parecido a la revolución industrial o de las ideas políticas, a semejanza con el mundo europeo.

Con esta finalidad, la acción de España en Marruecos debía materializarse en realizaciones prácticas en los más diversos campos: político, administrativo, social, educativo, infraestructuras, sanidad, agricultura, enseñanza, etc. Pero la inestabilidad de la zona adjudicada y el largo proceso de pacificación impidieron que esa acción fuera uniforme. No obstante y pese a las dificultades, se actuó desde el primer momento con aportaciones entre las que sobresalió –durante todo el Protectorado– la labor desarrollada por los funcionarios civiles, militares y profesionales diversos (interventores, médicos, veterinarios, maestros o ingenieros).

Una cuestión importante era la obtención de recursos económicos para financiar la acción protectora, porque la presencia

européa y su agresividad mercantil habían empobrecido al imperio, obligado a consentir la libertad de comercio.

El sistema fiscal del Protectorado mezclaba figuras impositivas nuevas introducidas por la administración española, con otras tradicionales que se caracterizaban por su variedad, su falta de recaudación en las zonas no sometidas y por la existencia de privilegios y exenciones en las pacificadas, lo que «además de la rapacidad de los administradores», hacían que «llegara poco al Tesoro»<sup>81</sup>. Había tres grandes grupos: los impuestos directos; los indirectos, que eran la mayor fuente de ingresos (incluían la renta de Aduanas), así como otros recursos entre los que se contaban las rentas de las propiedades del *Majzen*<sup>82</sup>.

El Convenio de 27 noviembre 1912, estipulaba que «Los impuestos y recursos de todas clases en la zona española quedarán afectos a los gastos de ésta» y que no podría exigírsele al Gobierno jilifiano participación alguna en aquellos gastos. Esto significaba que, si los ingresos obtenidos no bastaban, España tendría que hacerse cargo del déficit que generase la acción protectora. El Convenio también entraba en detalle sobre los criterios económicos, fiscales y financieros por los que habría de regirse el Protectorado.

Para España, su zona de protectorado no parecía ofrecer ventajas económicas, sino más bien lo contrario, porque no era un mercado para los productos españoles con los que, por ejemplo, en el caso de los agrícolas y ciertas materias primas, incluso podría haber competencia en el futuro.

Dada la pobreza de la zona y la magnitud de la acción a desarrollar, desde el primer momento se hizo evidente que el Protectorado no se iba a poder autofinanciar, por lo que España tuvo que hacer un esfuerzo económico considerable. El conjunto de los gastos de Marruecos se cargaban directamente contra el presupuesto del Estado o contra el presupuesto del *Majzen*, donde se incluía los

81. Cordero Torres, José María: *Organización del Protectorado español en Marruecos*, Editora Nacional, Madrid, Tomo II (1943), p. 206.

82. El porcentaje de los impuestos directos en el presupuesto fue aumentando desde un 10% (en 1916-1930) hasta un 25% en 1955. En el mismo periodo, los indirectos disminuyeron desde el 75% al 60%. Los otros recursos se mantuvieron en un 15%. Según Sánchez Soliño y otros, op. cit. p. 60. (Porcentajes calculados sobre datos obtenidos de *Anuarios estadísticos de la zona del Protectorado*. INE. Madrid. Años 1941-1955).

gastos de la Administración española en Marruecos. La administración del *Majzen* era normalmente deficitaria y funcionaba gracias a los «anticipos reintegrables»<sup>83</sup>.

La cantidad aportada por el Presupuesto español al total del Presupuesto de la zona del Protectorado fue del 57,2 % de media en el periodo 1916-1955 [...] esta relación entre las aportaciones del Estado español y el total del Presupuesto de la zona [...] en general se mantuvo entre el 50 y el 70% a lo largo de todo el periodo del Protectorado<sup>84</sup>.

### 2.3.1. Educación

Por su experiencia en Argelia y Túnez, Francia había comprobado que la acción cultural tenía una enorme influencia en beneficio de su política, por lo que –a diferencia de España– no olvidó incluir «escolares» entre las materias sobre las que introducir reformas en el nuevo régimen que significaba su Protectorado según el Convenio franco-marroquí de 1912.

En materia educativa, la organización en el Protectorado resultó compleja porque estaba dirigida a alumnos españoles y marroquíes, de mayoría musulmana, pero también de la minoría judía. Por otra parte, tampoco se podía ignorar la presencia en la zona de alumnos extranjeros que tenían sus propias necesidades.

La enseñanza era muy importante porque la escuela debía educar a la población local favoreciendo –en lo posible– los objetivos del Protectorado, por lo que ya antes de 1912 se venía estudiando esta cuestión.

Asociado a la educación, el idioma a emplear fue un aspecto a tener en cuenta, porque las potencias protectoras tendían a imponer el suyo también en este ámbito. La enseñanza del español era un instrumento para consolidar la acción protectora, pero su generalización se vio entorpecida por diversas causas, internas y externas.

83. En la mayoría de los años de Protectorado, «el anticipo reintegrable superaba el cincuenta por ciento del presupuesto jalfiano, lo que evidenciaba [...] la inviabilidad económica de la zona». Albert Salueña, Jesús, (2013) «La economía del Protectorado español en Marruecos y su coste para España», en *El Protectorado español en Marruecos*, op. cit., Volumen I, p. 98.

84. Sánchez Soliño y otros, op. cit., p. 60.

Dadas las circunstancias, hubo que desarrollar un sistema educativo heterogéneo, con coexistencia de diferentes modelos, según las confesiones religiosas y la posición social de los alumnos.

Se distinguían «las escuelas propiamente europeas –españolas, francesas e inglesas–, dirigidas a una población europea, y ocasionalmente a estudiantes hebreos o musulmanes; y la enseñanza mixta –hispanoárabe, hispanohebrea y francoárabe–, destinada a una población marroquí musulmana»<sup>85</sup>.

En el caso de los franceses, su política educativa se canalizó a través de la Alianza Francesa, fundada en 1883 para difundir y propagar la lengua francesa en el extranjero.

Desde el punto de vista ideológico, las escuelas del protectorado se agruparon en tres clases: tradicional, colonial y nacionalista.

A finales del siglo XIX, en Marruecos existía un sistema de enseñanza coránico, tradicional y ligado a las mezquitas. En paralelo y para la comunidad judía, había escuelas talmúdicas, asociadas a las sinagogas

Hasta el Protectorado, la escuela coránica proporcionaba la única enseñanza para párvulos y mayores. Estas escuelas, no dependían de la administración pública, estaban vinculadas a las mezquitas, subsistían con escasos recursos y las había hasta en las zonas rurales más remotas, aunque esto no suponía la asistencia generalizada. La enseñanza impartida se basaba en la memorización del Corán, lectura, escritura y prácticas religiosas. Al terminar los estudios primarios se conseguía el título de *taleb*. Para cursar estudios secundarios había que desplazarse a otras *medersas* (*Lucax* de Tetuán) y al terminar se obtenía el título de *faqih*. Quienes accedían a estudios superiores en la Universidad *Qarawiyín* de Fez, recibían el título de *alem*. Cada título facultaba para desempeñar distintas profesiones o empleos públicos.

El modelo de enseñanza coránica o tradicional continuó durante el Protectorado, además de mantenerse las escuelas españolas y francesas existentes, porque así se había estipulado en el Convenio hispano-francés de 1912<sup>86</sup>.

85. González González, Irene (2015), *Escuela e ideología en el Protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956)*, Barcelona, Bellaterra, p. 75.

86. Convenio entre España y Francia de 27 noviembre 1912: «Art. VIII. Los Consulados, las escuelas y todos los establecimientos españoles y franceses que actualmente existen en Marruecos serán mantenidos».

La población local consideraba suficiente la enseñanza básica que se impartía en las escuelas coránicas y existía cierto recelo hacia la introducción de otros elementos culturales aportados por la implantación de un nuevo modelo escolar en el Protectorado.

La regulación en materia educativa se abordó desde el primer momento, en 1913, pero las nuevas autoridades evitaron entrometarse. En 1927 se acometió la reforma de la enseñanza. Las autoridades marroquíes seguirían siendo las responsables de la enseñanza tradicional, que debían mejorar<sup>87</sup>. Uno de los objetivos de esta reforma de 1927 era la formación de un profesorado cualificado, para lo que se adoptaron medidas como la actualización de la *Medersa Lucax* de Tetuán, que sería el centro de formación del profesorado musulmán<sup>88</sup>. En el mismo año también se regló la enseñanza privada<sup>89</sup>.

En 1934 se creó el Consejo Superior de Enseñanza Islámica, que significó un avance en la organización de «*la enseñanza islámica y moderna*» en la Zona, con el objetivo de que fuera eficiente y permitiera a los marroquíes «*obtener los conocimientos necesarios para el ejercicio de funciones y cargos públicos y privados*»<sup>90</sup>. Presidido por el Ministro de Justicia, el Consejo era responsable de evacuar

87. Dahir aprobando y poniendo en vigor el presupuesto especial de gastos de la Enseñanza Superior Islámica. «Que siendo uno de nuestros mayores deseos y más grandes anhelos la divulgación de las ciencias islámicas transcritas y sus afines, las ciencias físicas y naturales, [...] se hace preciso formar una pléyade de Cheijes conocedores y profesores inteligentes y competentes [...] y habiendo comprobado que los ingresos de los bienes Habús el Kobra de esta capital de Tetuán han tenido un aumento considerable [...] venimos en conceder esta nuestra jalifiana autorización, poniendo en vigor el presupuesto anual especial relativo a los gastos de enseñanza de las ciencias islámicas». (*BOZPEM*. Año XV. Madrid 25 de junio de 1927. Núm. 12, pp. 645-646).

88. Decreto visirial aprobando el Reglamento del régimen interior de la Medersa de Lucax. «Artículo 1º. Para ingresar en la Medersa de Lucax se requiere ser mayor de veinte años y tener como finalidad de estancia en la misma la de dedicarse al estudio». (*BOZPEM*. Año XV. Madrid 10 de agosto de 1927. Núm. 15, pp. 800-802).

89. Dahir aprobando y poniendo en vigor el reglamento para la enseñanza privada en la Zona de Protectorado. «Artículo 1º. Se entiende por establecimientos de enseñanza privada los sostenidos por personas particulares, Sociedades, Corporaciones o Asociaciones aun cuando reciban subvención, auxilio o donativo del Majzén o del Gobierno de la Nación protectora». (*BOZPEM*. Año XV. Madrid 25 de febrero de 1927. Núm. 4, pp. 164-166).

90. Dahir aprobando la constitución de una Junta Consultiva de «Consejo Superior de Enseñanza Islámica». (*BOZPEM*. Año XXII. Madrid 31 de octubre de 1934. Núm. 30, pp. 817-818).

las consultas que le formulara el *Majzen*, asesorar a la Inspección de Enseñanza, vigilar la actuación del profesorado, determinar y orientar los planes de estudio, fijar horarios e inspeccionar la higiene, proponer los nombramientos de profesores y directores, resolver las dudas en materia de enseñanza, proponer al *Majzen* la distribución del crédito presupuestario, redactar y presentar al Gran Visir su propio Reglamento de funcionamiento así como el plan general de Enseñanza Islámica en la Zona. El control se ejercía porque las decisiones del Consejo debían ser remitidas a la Alta Comisaría, que podía revocarlas.

En octubre de 1935 se creó la Inspección de Enseñanza Islámica y se reorganizó en profundidad esta enseñanza<sup>91</sup>. Se prestó particular atención a la enseñanza primaria religiosa por considerar que era el primer paso necesario «para acabar con el analfabetismo que se ha extendido en la nación marroquí, causa de la decadencia y de la inercia». El Consejo y las Autoridades españolas convinieron que el coste de la enseñanza religiosa se cargaría a los bienes *habices* y el de las disciplinas modernas al presupuesto del *Majzen*. Los alumnos ingresarían al cumplir los cinco años. Se detallaba el programa de los seis cursos anuales y se establecían normas sobre materias, profesorado, vacaciones, exámenes y diplomas<sup>92</sup>.

La reorganización de 1935 afectó también a las otras escuelas<sup>93</sup>.

La escuela colonial, adoptada por la administración española, con papel central de la cultura y el idioma español, estaba dirigida a los españoles y marroquíes que así se capacitarían para incorporarse a los puestos intermedios de la administración.

91. Dahir creando la Inspección de Enseñanza Islámica y su Secretaría y modificando la constitución del Consejo Superior de Enseñanza Islámica. Dahir poniendo en vigor el Reglamento de régimen interior del Consejo Superior y de la Inspección de Enseñanza Islámica. (*BOZPEM*. Año XXIII. Madrid 31 de octubre de 1935. Núm. 30, p. 1340).

92. Dahir poniendo en vigor el Reglamento de Enseñanza primaria Religiosa. (*BOZPEM*. Año XXIII. Madrid 31 de octubre de 1935. Núm. 30, pp. 1345-1370). Sobre la intervención y control en la enseñanza musulmana, véase González González, Irene (2013). Educación, cultura y ejército: aliados de la política colonial en el norte de Marruecos, en *El Protectorado español en Marruecos*, op. cit., Volumen I, pp. 348-354.

93. Dahir poniendo en vigor la reorganización de las escuelas hispano-israelitas y españolas de la zona de Protectorado (*BOZPEM*. Año XXIII. Madrid 31 de octubre de 1935. Núm. 30, pp.1332-1333). Por haber padecido error material en la inserción del *Dahir*, se publicó de nuevo ya rectificado en *BOZPEM*. Año XXIII. Madrid 30 de noviembre de 1935. Núm. 33, pp. 1427-1430.

Comprendía diversos centros de enseñanza: española privada y pública, escuelas hispano-árabes e hispano-hebreas.

La enseñanza española privada estaba a cargo de ciertas órdenes religiosas y sus colegios se situaban en las ciudades más importantes. Los frailes franciscanos permanecían en Marruecos desde el siglo XIII, inicialmente dedicados al auxilio y redención de cautivos, aunque más tarde atendieron a otras necesidades de la comunidad, como la enseñanza, creando una escuela que se fue consolidando desde la guerra de África (1860) ya bajo la protección del gobierno español. A finales del siglo XIX, sus escuelas de párvulos y de primaria habían conseguido prestigio entre los residentes europeos, en competencia con otros centros como los de la Alianza Israelita Universal<sup>94</sup>.

La enseñanza española pública estaba dirigida a españoles y ocasionalmente a marroquíes y se estableció como consecuencia del aumento de la población civil y militar española en todo el territorio. Las escuelas podían ser graduadas (con un profesor por nivel y en núcleos urbanos) o unitarias (un solo profesor para todos, con alumnos de distintos niveles y edades, españoles y marroquíes y – ocasionalmente– mixtas), que podían transformarse a graduadas, en función de la demanda.

La escuela hispano-árabe sería un instrumento educativo central para la intervención española en la educación. En abril de 1913 se creó la Junta de Enseñanza de Marruecos<sup>95</sup>, dependiente del Ministerio de la Presidencia, para asesorar en esta materia con el concurso de organismos públicos y privados, con un programa de trabajo de «tres objetivos especiales de inmediata realización»; primero, enviar un comisionado especial para que –a las órdenes del Delegado para los asuntos indígenas– estudiara el sistema escolar existente en la Zona, informara y propusiera las medidas o reformas precisas; segundo, redactar un vocabulario

94. La Alianza Israelita Universal (AIU) era una organización fundada en París (1860) por jóvenes hebreos de la burguesía francesa que, entre otras iniciativas, crearon programas de educación propios en Europa, Oriente Medio y África del Norte.

95. Real decreto creando, bajo la dependencia de este Ministerio, una Junta denominada de Enseñanza en Marruecos, cuyo cometido será informar y aconsejar á este Departamento acerca de los servicios que se establezcan á los fines que se publican. (*Gaceta de Madrid*, núm. 94, de 04/04/1913, páginas 46 a 479).

que evitar las denominaciones extrañas respecto al léxico español «tradicional, bastante rico, propio y sencillo» acuñado en lo referente a Marruecos y norte de África; tercero, «llenar el vacío que en nuestra enseñanza oficial se advierte de estudios especiales concernientes al pueblo judío, no obstante la rica y abundante literatura del judaísmo español». En el primer artículo del Real Decreto de creación de la Junta se fijaban los objetivos: facilitar a los españoles en Marruecos la escolarización de sus hijos; desarrollar instituciones de enseñanza para hebreos, en lengua castellana; mejorar la «enseñanza mora»; preparar personal para el cumplimiento de estos fines y para el desempeño de cargos con exigencia de estudios especiales de las leyes y costumbres marroquíes; crear una imprenta oficial árabe y fomentar las publicaciones útiles en dicho idioma y caracteres; cuanto contribuya al desarrollo de los estudios relacionados con la geografía, historia, literatura y derecho del pueblo marroquí.

La enseñanza hispano-árabe estaba destinada a la población marroquí, aunque –ocasionalmente– podían asistir alumnos españoles a estas escuelas, que tenían distintas denominaciones (consulares, hispano-árabes, ...) y debían compaginar la enseñanza del árabe y la religión musulmana, con la de la lengua y cultura española. Para colaborar con la acción protectora, en las zonas rurales estas escuelas solían ubicarse cerca de los puestos sanitarios y de las oficinas de intervención o próximas a bases militares o en puntos de especial interés, como zocos y cruces de caminos.

Durante el periodo republicano (1935) se reformó la enseñanza hispano-árabe en la zona<sup>96</sup>. Las escuelas se repartían en tres categorías y el número a implantar sería de once urbanas, quince rurales y ocho mixtas, además de seis para niñas musulmanas; pero los recursos materiales y humanos fueron insuficientes, por lo que solo se benefició a una porción de la población<sup>97</sup>.

Las escuelas hispano-hebreas seguían un esquema parecido aunque circunscritas a las ciudades de Tetuán, Larache y Arcila.

96. Dahir aprobando y poniendo en vigor la reforma de la enseñanza hispano-árabe en la Zona de 18 julio 1935. (*BOZPEM*. Año XXIII. Madrid 10 de agosto de 1935. Núm. 22, pp. 980-989).

97. Próximo el fin del Protectorado, en 1953, en la zona española había escolarizada un 8% de la población, mientras que en la francesa ascendía al 22%. Según González González (2015), op. cit. p. 325.

En 1935 se integraron en las escuelas españolas mediante su transformación en secciones hebreas en los grupos escolares.

Desde 1941, con la creación de una Delegación de Educación y Cultura<sup>98</sup>, se favoreció la transferencia del sistema, con medidas como el relevo de los profesores españoles por marroquíes o la creación de un bachillerato hispano-marroquí, que comenzó en el curso 1942-1943, cuestión importante porque hasta ese momento los marroquíes que querían cursar la enseñanza secundaria no tenían más opciones que hacerlo en Ceuta y Melilla, en la Península o en terceros países. Por lo tardío de su implantación, fueron pocos los estudiantes marroquíes que pudieron terminar su bachillerato.

El objetivo de formar una élite hispanófila sobre la base de la educación recibida no acababa de conseguirse por la escasez de los resultados. En el Protectorado se apreció la necesidad de formular un plan de conjunto para la enseñanza media que permitiera a los alumnos adquirir la capacitación necesaria para el posterior acceso a las universidades, para lo que se reformó y amplió el anterior *Dahir* de 31 de diciembre de 1940, aprobando ahora una nueva regulación<sup>99</sup>, que fue apoyada por el Gobierno español permitiendo que los alumnos marroquíes que aprobaran cualquiera de los cuatro primeros cursos del bachillerato marroquí, pudieran incorporarse –previo examen– al curso siguiente del bachillerato hispano-marroquí o del bachillerato español<sup>100</sup>. Para ayudar a esta labor, también por los años cuarenta, se desarrolló una política de becar a estudiantes marroquíes para que pudieran continuar su formación y cursar estudios superiores en el extranjero. De inmediato surgieron dos obstáculos, el idioma y el reconocimiento del bachillerato marroquí por terceros países, como así lo hicieron Líbano y Egipto, facilitando el acceso a sus universidades. Pese a estas medidas no se obtuvo el resultado esperado porque no todos los becados acabaron los estudios, al-

98. Ley por la que se reorganiza la Alta Comisaría de España en Marruecos. (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 347, de 13/12/1941, páginas 9702 a 9711).

99. *Dahir* reorganizando el bachillerato marroquí. (*BOZPEM*. Año XXXVI. Tetuán 20 de febrero de 1948. Núm. 8, pp. 176-183).

100. Orden de 19 de junio de 1948 sobre convalidación de exámenes de alumnos del Bachillerato Marroquí. (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 176, de 24/06/1948, página 2694).

gunos –además– se aproximaron a los movimientos nacionalistas del mundo árabe de aquel tiempo y tampoco se siguió un criterio claro sobre cómo emplearlos a su regreso en cuanto a su inserción en la administración del Protectorado.

Por otra parte, se articuló una alternativa al modelo diseñado por el Protectorado, desde una perspectiva de tono nacionalista, que se materializó con la fundación de la escuela *Ahlía* en Tetuán (1925), basada en la necesidad de renovar y modernizar la enseñanza coránica tradicional. Seguía los contenidos de los modelos europeos (historia, geografía, literatura...) pero referidos a Marruecos y la enseñanza se impartía en árabe. Sus alumnos recibieron becas –desde 1936– para seguir estudios medios y superiores en el extranjero (Egipto).

### 2.3.2. *Sanidad*

A finales del siglo XVIII y con el respaldo de los tratados, pactos y convenios entre ambas monarquías, ya existían ciertas actuaciones sanitarias por exigencias del tráfico comercial y marítimo, para la prevención y protección contra las epidemias y enfermedades asociadas a este.

Desde la guerra de África (1859-60) algunos médicos españoles se fueron estableciendo en Marruecos, adscritos a la legación española en Tánger, para asistir al personal diplomático y a la colonia española, además de otros cometidos; por otra parte, los europeos establecidos en las poblaciones costeras necesitaban disponer de atención sanitaria. Fue en Tánger, como sede de las misiones diplomáticas acreditadas ante el Sultán, donde se dieron los primeros pasos para implantar una sanidad moderna. En agosto de 1886 se creó la Escuela de Medicina de Tánger, que formaría a marroquíes y españoles y que tenía un dispensario anejo<sup>101</sup> y cuando –en 1888– se creó el nuevo Hospital Español de Tánger, la Escuela se integraría en las instalaciones de este.

La comandancia militar de Melilla, venía prestando asistencia a la población indígena de su entorno en el Hospital Central que, des-

101. El impulsor y primer director de la Escuela fue el médico militar Felipe Práxedes Ovilo Canales; con la colaboración de Severo Cenarro, también médico militar; de José Diosdado y Castillo, jefe de la Legación de España en Tánger y del Padre Lerchundi, Superior de los franciscanos en Marruecos.

de 1910, tenía dos salas «para moros y moras», con personal marroquí de enfermería y servicios. En las islas Chafarinas y los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera, los médicos militares de aquellas guarniciones también atendían a la población de las proximidades.

En el periodo entre la Conferencia de Algeciras y el Convenio hispano-francés de 1912 se dieron los primeros pasos para la organización de la sanidad, sobre la labor de los médicos españoles presentes en la zona, que en su gran mayoría pertenecían al Cuerpo de Sanidad Militar y estaban destinados en unidades de Ceuta y Melilla o en otros lugares. Para asistir al personal marroquí, los médicos militares establecieron los primeros dispensarios en las poblaciones de la costa atlántica; así como los primeros puestos sanitarios en la región oriental, en las zonas controladas después de las campañas de Melilla (1909) y del Kert (1911-1912).

En 1912, salvo estos precedentes, todo estaba por hacer en materia sanitaria.

Cuando España y Francia instauraron el Protectorado sobre el territorio marroquí, [...], el país no tenía ninguna estructura sanitaria, [...], y la medicina científica de principios del siglo xx era completamente desconocida. Fatalistas por tradición, las enfermedades y la muerte formaban parte de la vida cotidiana, y no existía en la zona ocupada por España, ningún médico titulado en una Escuela de Medicina<sup>102</sup>.

Los bereberes solo conocían una medicina primitiva condicionada por prejuicios, magia, tradición y supersticiones mezcladas con creencias religiosas, sin la menor infraestructura y organización<sup>103</sup>. Era ejercida por curanderos cuyos remedios debía desacreditar cada médico español (*tebib*) para ganarse la confianza de la población<sup>104</sup>.

102. Miret Cuadras, Pere (2014). «Memorias de un médico en el Protectorado español de Marruecos a mediados del siglo xx», *Revista Aldaba* núm. 39:207-270. Número monográfico. Apuntes históricos: La medicina en el norte de África, p. 208.

103. «La terapéutica era ancestral y muy rudimentaria, se limitaba a algunas cocciones vegetales, o a la sangre y vísceras de animales, (serpientes y cuervos) o a unos versículos del Corán, que llevaban colgados del cuello con un canutillo (kheduil), o bebían macerados en agua». *Ibidem*, p. 208.

104. Había «diversos tipos de sanadores, [...]. los maalem jayam –maestro barbero/sangrador– [...] realizaban sangrías, cauterizaciones, extracciones dentales, reducción de fracturas, tratamiento de traumatismos leves, etc., y además disponían de un amplio arsenal de hierbas medicinales que prescribían de forma empírica.

No existía organización de salud pública, salvo en Tánger, donde también estaba el principal centro de actividades de la Cruz Roja Española. Tras el Convenio hispano-francés de 1912 continuó y se potenció la acción sanitaria en el Protectorado, a cargo de médicos militares<sup>105</sup>. La situación sanitaria fue uno de los problemas graves encontrados que exigía actuar sin dilaciones. Junto con la educación, la sanidad era otro poderoso instrumento para facilitar la acción protectora, porque hacía más aceptable la presencia extranjera, y también por razones prácticas, porque la buena salud de los habitantes y el control de las enfermedades era una necesidad evidente y –en resumen– porque la acción sanitaria «en los protectorados y aún en las colonias constituye un arma política de valor extremo, esgrimido como propaganda del prestigio del país protector»<sup>106</sup>. Esta utilidad política de la acción sanitaria para favorecer la penetración pacífica y el reconocimiento de la autoridad del *Majzen* hizo que se acompañara a la acción militar, especialmente en las áreas rurales.

Desde la primera organización de la Alta Comisaría (1913), la dirección e inspección de la sanidad e higiene públicas se asignó al Delegado para los asuntos indígenas<sup>107</sup>. En 1916 se creó la Ins-

---

[...]. Se desplazaban de zoco en zoco y también acudían a las casas cuando se les llamaba. Las [...] kabblatz, –comadronas– acudían a las casas para los partos, ya que el rifeño no concebía «que dicho servicio fuera prestado por hombres». Abdelmalik el Barkani, Abdalkader (2014). Algunos aspectos de la acción sanitaria durante el Protectorado de España en Marruecos, *Revista Aldaba* núm. 39:175-205. Número monográfico. Apuntes históricos: La medicina en el norte de África, p. 179.

105. Véase Iribarren Cuartero, Ignacio (capitán médico) (1942). *Trabajos de un médico militar en el Rif*, Ceuta, Imprenta Imperio. Aunque referido a la cabila de *Beni Said*, contiene un relato detallado de las patologías tratadas. También recoge aspectos culturales, sociales y geográficos de aquella zona.

106. CORDERO TORRES, op. cit. p. 167.

107. Según el Real decreto disponiendo se constituyan los organismos que han de secundar al Comisario español en el desempeño de su cargo en la zona de influencia española en Marruecos. (*Gaceta de Madrid*, núm. 59, de 28/02/1913, páginas 517 a 519), correspondía al Delegado para los Servicios Indígenas, «la dirección de [...] la sanidad e higiene», dicho Delegado tenía –además– el carácter de Secretario general (artículo 2.º). Según el Real decreto aprobando provisionalmente el Reglamento general orgánico para la Administración del Protectorado español en Marruecos (*Gaceta de Madrid*, núm. 27, de 27/01/1916, páginas 209 a 213), correspondía al Secretario General de la Alta Comisaría «Ejercer la inspección de las instituciones españolas de enseñanza, sanidad y otras de carácter social» (artículo 7) y al Delegado de Asuntos Indígenas «Ejercer la inspección [...] de la sanidad e higiene públicas» (artículo 9).

pección de Sanidad dentro de la Delegación de Asuntos Indígenas y toda la labor seguía a cargo de la Sanidad Militar. La sanidad del Protectorado se creó oficialmente por *Dahir* de 24 septiembre 1918<sup>108</sup>. El *Majzen* delegaba permanentemente sus facultades en materia de Sanidad en el Delegado de Asuntos indígenas de la Alta Comisaría, al que servirían –a estos efectos– los Interventores locales en las ciudades y los Jefes de las Mías (compañías) de Policía en las cabilas. Este Delegado contaría, como órgano de asesoramiento, con una Junta Central de Sanidad radicada en Tetuán, de la que sería su presidente y cuyos acuerdos debían contar con la aprobación previa del Alto Comisario, para ser ejecutivos. Tetuán era la capital del Protectorado y también su centro administrativo médico-sanitario, por lo que allí se ubicaron los servicios sanitarios centrales como los farmacéuticos o el Instituto de Higiene.

Para la asistencia médica y sanitaria de la población se creó una red de servicios locales que funcionaba con carácter ambulatorio y a domicilio en los ámbitos rural y urbano. Había Juntas locales en cada ciudad de la zona, para asesorar a los citados representantes locales del Delegado, presididas por el *Bajá* y una serie de vocales entre los que figuraban «tres propietarios de la localidad, uno español, otro musulmán y otro hebreo». Las Juntas de Sanidad, central y locales, eran solamente Cuerpos consultivos, a los que debían recurrir el Delegado y sus representantes locales «*cuando se presente una epidemia de peste bubónica u otra de análoga gravedad. Pero podrán también ser consultados en otros casos*». En pueblos y ciudades había centros y consultorios médicos urbanos. Además, en Tetuán, Larache y Alcazalquivir se organizaron Consultorios para mujeres y niños, exclusivamente atendidos por personal femenino.

En el medio rural, la sanidad y la acción interventora estaban muy relacionadas. Las Inspecciones locales de Sanidad en el campo estaban afectas a las Intervenciones de cabila y se organizaban en los Círculos Médicos, normalmente uno por cabila. Cada Círculo contaba con un Consultorio Médico Rural o «Dispensario»,

108. *Dahir* organizando el servicio sanitario de la zona, y Decreto correspondiente. Boletín Oficial de la Zona de Influencia española en Marruecos (BOZIEM. Año VI. Madrid, 10 de octubre de 1918. Núm. 19, pp. 766-768).

generalmente situado cerca de los zocos importantes, que compartía ubicación con la oficina de Intervención y la escuela, cuyas actividades en beneficio de la población generaban una sinergia muy favorable para la acción protectora en su estrategia de penetración y pacificación para implantar la nueva administración y el acatamiento al *Majzen*<sup>109</sup>.

Para asistir a la población muy alejada de estos Consultorios se organizaban Puestos Sanitarios, atendidos permanentemente por practicantes españoles y auxiliares sanitarios marroquíes, que eran controlados y visitados por el médico del Círculo cada semana. Además, en ciertos lugares donde no había consultorios ni puestos, pero en los que se reunía población en ocasiones puntuales, como los zocos, funcionaban los Lugares de Consulta Semanal, que el médico del Círculo visitaba el día de mercado.

Por otra parte, hay que subrayar el carácter gratuito de todos los servicios médicos, tanto hospitalarios como de consulta, así como de la medicación.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, una vez pacificado el territorio (1926), se pudo organizar la sanidad de manera estable. Para facilitar la labor que venía desarrollando el Servicio de Sanidad e Higiene públicas, se crearon organismos dependientes de la Inspección de Sanidad, para lo que –en 1929– la Administración jalifiana emitió un *Dahir* aprobando y poniendo en vigor la Instrucción general de Sanidad de la Zona<sup>110</sup>.

109. «la institución o espacio más representativo y específico de la actuación médico-sanitaria española en Marruecos fue el «Dispensario», también llamado Consultorio. Una red de estos dispensarios se fue implantando conforme se ocupaba militarmente la zona asignada a España. El primero se crea en 1912, en Beni Chicar, [...]. Posteriormente se van abriendo nuevos consultorios. Ya en el presupuesto para el ejercicio de 1915 se consignan cantidades para 9 en la Zona de Melilla, 7 en la Zona de Larache y 2 en la Zona de Tetuán.[...] Tras una primera fase de expansión y consolidación que duró hasta 1921, dicha red quedó reducida al mínimo como consecuencia del desastre de Annual [...] hasta 1925. A partir de este momento y siguiendo el avance militar hispano-francés, que comenzó con el desembarco de Alhucemas, se estableció la red de dispensarios que habría de mantenerse esencialmente hasta el final del protectorado en 1956». Abdelmalik el Barkani, op. cit., p. 194.

110. *Dahir* aprobando y poniendo en vigor la Instrucción general de Sanidad de la Zona (*BOZPEM*. Año XVII. Madrid 10 de agosto de 1929. Núm. 16, pp.781-793).

El Servicio de Sanidad e Higiene estaba bajo la inmediata dependencia de la Dirección de Intervención Civil, que estaría asesorada por la Inspección de Sanidad de la Zona que era responsable de la dirección e inspección técnica de la sanidad y, entre otros cometidos, debía de redactar anualmente una Memoria con el resumen de la situación sanitaria, con el seguimiento de las epidemias, las medidas adoptadas y los procedimientos empleados.

El esquema de organización estaba compuesto por una Junta Central de Sanidad, órgano consultivo del que formaban parte el Gran Visir como presidente, el Director de Intervención Civil, vicepresidente, el Inspector de Sanidad de la Zona, secretario, y una serie de vocales representantes de organismos militares y sanitarios. En el seno de esta Junta Central se formaba una Comisión permanente para velar por la buena marcha de todos los asuntos relacionados con la sanidad. Además, en cada ciudad se formaría una Junta Local de Sanidad, presidida por el *Bajá* y con el Interventor local como vicepresidente, además de varios vocales. Era de carácter consultivo aunque sus acuerdos podían tener carácter ejecutivo en casos de extrema urgencia. Entre sus cometidos entraba la redacción de un Reglamento de Higiene. En las cabilas con Dispensario se organizaban Juntas Rurales de Sanidad, cada una presidida por su *Caid* y con el Interventor de cabila como vicepresidente, el médico del dispensario, el veterinario de la Intervención y un secretario. Sus cometidos eran análogos a los de la Juntas Locales de Sanidad.

En cuanto a las instituciones sanitarias, el Instituto de Higiene de Tetuán extendería sus servicios a toda la Zona (análisis, parasitología, vacunas, etc) y tenía anejos un parque de desinfección y una estación de desinsectación. Dependientes del Instituto, había estaciones sanitarias en Larache, Alcazarquivir, Rio Martin, Nador y Villa Sanjurjo.

Todos los proyectos de hospitales, dispensarios, enfermerías y otros establecimientos sanitarios que se crearan debían ser previamente informados por la Inspección de Sanidad. Los manicomios, asilos, leproserías, centros de puericultura, profilaxis social antivenérea, sifilicomios y sanatorios antipalúdicos, se regirían por los reglamentos e instrucciones que se dictaran. Se regulaba el régimen de las farmacias y botiquines, bajo la vigilancia de la correspondiente Inspección de Sanidad local.

Bajo la inspección técnica de la Inspección de Sanidad, en todas las ciudades se organizaba una Junta de Beneficencia,

también presidida por el *Bajá* y con el Interventor local como vicepresidente, además de varios vocales entre los que figuraba un español, un musulmán y un hebreo.

La Instrucción de 1929 dedicaba un apartado (Título IV) a las profesiones sanitarias, su clasificación, requisitos para el ejercicio en la Zona y estructura orgánica. Entre otros efectos, su puesta en práctica permitió que los médicos militares fueran sustituidos –progresivamente– por médicos civiles. También se hacía referencia a la sanidad en puertos y fronteras, cuya principal misión era impedir la importación de enfermedades contagiosas, especialmente cólera, fiebre amarilla, tifus exantemático, peste levantina y viruela.

Esta nueva organización sanitaria tenía un componente urbano y civil, dependiente de la Inspección de Sanidad; y otro rural y militar, dependiente de la Inspección General de Intervenciones y Fuerzas Jalifianas a través de su Negociado de Sanidad. Respecto a la etapa anterior, la sanidad del Protectorado alcanzó un mayor grado de centralización, homogeneidad y cobertura territorial.

La Segunda República introdujo ciertas reformas, pero continuó en aspectos clave de la etapa anterior. La reforma militar de Azaña (1931) reorganizó las fuerzas militares en Marruecos y redujo sus efectivos, incluidos los de sanidad militar<sup>111</sup>. Disminuyó el número de consultorios rurales y puestos sanitarios, pero se aumentaron y mejoraron las instalaciones de los hospitales civiles, así como los dispensarios urbanos.

Durante la guerra civil y en años posteriores, se pretendió ganar eficacia y evitar duplicidades. En 1941, la Alta Comisaría reorganizó los servicios de carácter benéfico-social en la Zona<sup>112</sup>. Tras la *Ley de Sanidad Infantil y Maternal* de 12 de julio de 1941<sup>113</sup>, en noviembre de 1942 se aprobó el *Reglamento para la organización del Servicio de Medicina e Higiene Infantil en el Protectorado de España en*

111. Decreto relativo a la reorganización de la Fuerzas militares de Marruecos. (*Gaceta de Madrid*, núm. 155, de 04/06/1931, páginas 1178 a 1179).

112. Alta Comisaría de España en Marruecos. Ordenanza reorganizando los servicios de acción benéfico social en la zona española de Protectorado (*BO-ZPEM*. Año XXIX. Tetuán 20 febrero 1941. Núm. 5, pp.147-149).

113. Ley de Sanidad Infantil y Maternal. (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 209, de 28/07/1941, páginas 5650 a 5655).

*Marruecos*<sup>114</sup> en el que se asignaba a la Inspección de Sanidad de la Zona, la dirección técnica y la inspección de este nuevo servicio. Se articulaba en un Establecimiento Central en Tetuán, integrado por un consultorio de puericultura con servicio de alimentación infantil, una consulta de pediatría y una clínica pediátrica. Había también unos servicios locales urbanos, organizados en tres modelos según la población de las ciudades, más de 50.000 habitantes, entre 15.000 y 50.000, menos de 15.000 habitantes. Finalmente, los servicios rurales quedaban encomendados a la actuación médica y sanitaria que –en esta especialidad– desarrollarían los Consultorios Médicos rurales, a cuyo fin, estos se relacionarían con los servicios urbanos y el central.

En noviembre de 1942 se aprobó el *Reglamento para la organización del Servicio de Sanidad Exterior de la Zona*<sup>115</sup>. En su primer artículo declaraba que el principal objeto de la sanidad exterior era «impedir la importación en territorio marroquí de las enfermedades infecciosas, así como la exportación de las mismas». Entre sus disposiciones, contemplaba que la Alta Comisaría notificaría inmediatamente a los Gobiernos de los otros países signatarios y adheridos al Convenio Internacional Sanitario de París de 1926 y, en todo caso, a la Oficina Internacional de Higiene Pública, el primer caso confirmado de peste, cólera o fiebre amarilla, dentro de su Zona o fuera de áreas ya contaminadas, así como la existencia de una epidemia de tifus exantemático o viruela. El jefe nato del Servicio de Sanidad exterior era el Inspector de Sanidad de la Zona.

Para completar los cuadros sanitarios, había habido iniciativas como la creación de la Escuela de Auxiliares Indígenas en la Facultad de Medicina de Cádiz (1928), en la que se formarían practicantes civiles cuyo título solo tendría validez en el Protectorado. En 1938 se fundó en Tetuán la Escuela de Auxiliares marroquíes de medicina, que dependía directamente de la Inspección de Sanidad y –a efectos de enseñanza– estaba vinculada al Hospital Civil, que expedía titulaciones oficiales de Diplomas de sanita-

114. Dahir aprobando el Reglamento para la organización del Servicio de Medicina e Higiene Infantil (*BOZPEM*. Año XXX. Tetuán 20 noviembre 1942. Núm. 32, pp. 1086-1092).

115. Dahir aprobando el Reglamento del Servicio de Sanidad Exterior (*BOZPEM*. Año XXX. Tetuán 30 noviembre 1942. Núm. 33, pp. 1132-1162).

rios, enfermeras y comadronas marroquíes, con validez para toda la zona del Protectorado, que habilitaba a sus titulares para la «práctica de los trabajos auxiliares y subalternos de la profesión médica»<sup>116</sup>. En 1939 se organizó el Cuerpo de Sanitarios Marroquíes<sup>117</sup>. Asimismo, desde los años cuarenta, las Delegaciones de Educación y Cultura y de Asuntos Indígenas becarían a marroquíes para que cursaran en España carreras médico-sanitarias.

Las luchas (acción permanente) y campañas (acción periódica o eventual) sanitarias fueron constantes, como la lucha *antivariólica*<sup>118</sup> y la *antivenérea o antisifilítica*<sup>119</sup>. La peste era una enfermedad que ya había desaparecido en Europa pero, hasta la segunda década del siglo XX, se dieron varios brotes a ambos lados del Estrecho de Gibraltar, afectando al norte de Marruecos y a zonas costeras peninsulares, Islas Canarias, frontera con Argelia y ciudades de la costa atlántica y mediterránea marroquí<sup>120</sup>. Esta amenaza común de la peste favoreció la integración de las

116. Dahir creando la Escuela de Auxiliares marroquíes de medicina de la Zona. (*BOZPEM*. Año XXVI. Tetuán 30 septiembre 1938. Núm. 27, pp. 625-626).

117. Dahir poniendo en vigor el Reglamento del Cuerpo de Sanitarios Marroquíes de los servicios sanitarios de la Zona. (*BOZPEM*. Año XXVII. Tetuán 20 agosto 1939. Núm. 23, pp. 515-519).

118. «Marruecos mantenía todavía, en los años treinta, epidemias de viruela, en las zonas rurales donde no se vacunaba la población». MIRET, op. cit., p. 214.

119. «...la sífilis, el paludismo y la viruela eran los tres grandes azotes de los campos magrebíes. Por ello, vacunando, inyectando neosalvarsán y repartiendo quinina comenzó la labor sanitaria que mejoró paulatinamente el estado de los rifeños». ABDELMALIK EL BARKANI, op. cit., 184.

«La sífilis o lues [...] era endémica y seguramente la más frecuente en Marruecos, a principios del siglo XX, y lo fue durante muchos años. En un estudio publicado el año 1939, el Dr. Solsona recoge una estadística de los cuatro años anteriores y encuentra el 54,42% de sifilíticos entre todos los enfermos que acudieron a los consultorios médicos de Yebala. [...], en Alcazarquivir, entre los ingresados en el Hospital y en el Consultorio calculaba que el 79% del total de la población, tenía lesiones visibles, las había tenido, o presentaba reacciones serológicas positivas». MIRET, op. cit., p. 211.

120. Se dieron casos de peste en Canarias (1901-1902); Las Palmas y Barcelona (1905-1907); Santa Cruz de Tenerife, Alcazarquivir y Larache (1913-1914); Tetuán, Arcila, Ceuta y Campo de Gibraltar (1915-1916); Melilla, Tetuán y Larache, Canarias, Málaga y Barcelona (1922-1926). Véase Martínez Antonio, Francisco Javier (2011). La problemática dimensión imperial de la sanidad exterior española a través del cólera, la fiebre amarilla y la peste (1833-1931), *Actas XV Congreso nacional de la Sociedad Española de Historia de la Medicina (SEHM)*, 15-18 de junio de 2011, Ciudad Real, pp. 273-276.

medidas sanitarias y disposiciones en la materia, a ambos lados del Estrecho. Entre otras medidas, se aprobó un nuevo *Reglamento de Sanidad Exterior* en 1917 y se aumentó el personal y los recursos sanitarios para el control de enfermedades contagiosas y epidemias<sup>121</sup>. Se erradicó el paludismo, endémico en el norte de África. En 1932 se constituyó un Comité Antipalúdico que actuó a través de los médicos militares en los dispensarios. Se trataba a los enfermos y se actuaba sobre el terreno para erradicar las larvas. Se constató que la infección palúdica no solo se daba en Marruecos y que también estaba asociada a las estancias en Argelia, donde –en muchos casos– se contraía la enfermedad<sup>122</sup>. Más adelante, las campañas se reorientaron hacia otras enfermedades como la lucha antituberculosa, que sustituyó en prioridad a la antipalúdica, aunque no se desatendió ni esta ni la antisifilítica. En 1940 se aprobaron las *Bases de la Lucha Antituberculosa*<sup>123</sup> sobre las que se crearía el Patronato Antituberculoso de Marruecos y el sanatorio antituberculoso de *Ben Karrich* (1946). La peste desapareció, pero entre 1941-1942 hubo una gran epidemia de tífus. Para mejorar la eficacia de luchas y campañas, se solían emplear los medios de comunicación de la época para hacerles publicidad y así convencer y atraer a la población (radio, prensa, carteles, folletos, etc.).

Poco cabe reprochar a España en este aspecto de su acción protectora, cuyos logros se materializaron en una legislación sanitaria completa, moderna y adaptada al país, con una política sanitaria como la seguida en España<sup>124</sup>; personal facultativo y auxi-

121. Real Decreto aprobando, con carácter definitivo, el Reglamento de Sanidad exterior concordado con la Conferencia Sanitaria internacional de París de 1912. (*Gaceta de Madrid*, núm. 69, de 10/03/1917, pp. 584 a 599).

122. Según el médico del dispensario de *Beni Ulichek*: «En esta cabila [...] De los doscientos enfermos tratados, ciento veintisiete regresaban de Argelia, donde habían contraído la enfermedad». Citado por MADARIAGA, María Rosa de: *Marruecos, ese gran desconocido. Breve historia del Protectorado español*, Alianza Editorial, Madrid 2013, p. 253.

123. Dahir poniendo en vigor las bases para la organización de la lucha antituberculosa en la Zona de Protectorado de España en Marruecos. (*BOZPEM*. Año XXVIII. Tetuán 10 mayo 1940. Núm. 13, pp. 276-280).

Decreto visirial poniendo en vigor el Reglamento para la organización de la labor dispensarial de la lucha antituberculosa de la Zona. (*BOZPEM*. Año XXVIII. Tetuán 10 septiembre 1940. Núm. 25, pp. 592-596).

124. «La fusión sanitaria hispano-africana se profundizó hasta tal punto que todos los territorios (la Península, el Protectorado, Ifni, Sáhara, Guinea

liar sanitario de todas las especialidades y ambos sexos, en número considerable<sup>125</sup>; inmuebles e instalaciones distribuidos en toda la zona; servicios médicos y sanitarios en funcionamiento; luchas y campañas sanitarias que habían conseguido éxitos contra la sífilis y el paludismo, así como la erradicación de epidemias crónicas como la viruela o el tifus exantemático. Además de la drástica reducción de la mortalidad infantil<sup>126</sup>.

### 2.3.3. Infraestructuras

Durante los primeros años, las obras públicas estuvieron orientadas a las necesidades militares y de pacificación del territorio. Más adelante se reorientaron hacia las económicas, para explotar los recursos, facilitar la gestión y mostrar los logros alcanzados por la acción protectora, además de favorecer la subsistencia de la población autóctona generando puestos de trabajo.

En la zona española, la principal actividad económica era la agricultura y –en menor medida– la ganadería, pero en ambas los resultados eran mediocres. Para impulsar la agricultura, siguiendo los métodos modernos de explotación de las tierras, de la ganadería y de las industrias rurales afines, nacieron proyectos como el publicado en abril de 1927 para la formación de agricultores y ganaderos<sup>127</sup>. Comenzaron a establecerse colonos españoles y los primeros en asentarse cultivaban para satisfacer las necesidades de la población en aumento, particularmente de Melilla, Ceuta

---

Ecuatorial) se homogeneizaron sustancialmente en términos de legislación, organización y medidas de salud pública». MARTÍNEZ ANTONIO, Francisco Javier (2013). En la enfermedad y en la salud: medicina y sanidad españolas en Marruecos (1906-1956), en ARAGÓN REYES, M. (Dir.), *El Protectorado español en Marruecos. La historia trascendida*, Bilbao, Iberdrola, Volumen I. p. 389.

125. «En los últimos años del Protectorado, la sanidad llegó a disponer en total de una plantilla de casi setecientas personas entre españoles y marroquíes». *Ibidem.* p. 388.

126. Decía, en 1953, el prestigioso hispanista marroquí Mohammad Ibn Azzuz Haquim, que «pocos Servicios hay tan interesantes desde el punto de vista de la atracción del marroquí hacia la civilización y el progreso, como el de la acción sanitaria del Protectorado, misión que es digna del mayor encomio y debe ser objeto de gratitud y admiración por parte de todos». ABDELMALIK EL BARKANI, op. cit., p. 203.

127. Decreto visirial aprobando el proyecto de bases para las enseñanzas prácticas de agricultura en la Granja de Melilla y Campo de Experimentación de Larache. (*BOZPEM*. Año XV. Madrid 10 de abril de 1927. Núm. 7, pp. 389-394).

y Tetuán; pero fueron las grandes compañías privadas quienes protagonizaron el esfuerzo colonizador de los primeros años. La Compañía Agrícola del Lucus, desde 1927 hasta 1934, fue la empresa que tuvo más éxito y fue presentada como modelo de colonización agrícola con criterios modernos y en condiciones de rivalizar con las empresas de la zona francesa.

La iniciativa estatal se materializó en un Real Decreto de 5 de enero de 1922<sup>128</sup> que extendió a la zona española de Protectorado la competencia de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior. El decreto encargaba a la Delegación de Fomento la redacción de un informe con los datos disponibles para que la Junta conociera la situación de partida. El informe aprobado por la Junta en 1923 dudaba de la rentabilidad de los resultados que se podrían obtener y se decantaba por la mediana y pequeña colonización lo que –además– tenía la ventaja de extender la presencia española y facilitar la difusión de conocimientos y técnicas agrícolas<sup>129</sup>.

La mayor riqueza forestal de Marruecos estaba en el Rif, por lo que la explotación de estos recursos era una cuestión de evidente interés, por razones económicas, pero también de ordenación del territorio y en favor de la población. Para ello hubo que comenzar estudiando el estado, clase y volumen de los recursos forestales y otros factores como los procedimientos de explotación empleados y sus aprovechamientos, así como el sistema de propiedad vigente. A medida que avanzaba la pacificación, se crearon los primeros órganos administrativos para elaborar y desarrollar las necesarias normas sobre aprovechamiento forestal y asuntos relacionados, como la guardería de montes. Cuando se consiguió la pacificación general (1927) se perfeccionó la estructura administrativa de la etapa anterior acompañada de una intensa actividad legislativa. Durante la Segunda República se procuró rentabilizar económicamente la producción de madera y corcho, que se consolidó durante el Régimen del general Franco, con actuaciones

128. Real decreto haciendo extensivo a la zona de Protectorado español en Marruecos la competencia de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior. (*Gaceta de Madrid*, núm. 6, de 06/01/1922, página 107).

129. Domínguez Rodríguez, Rafael (s/f). Estrategias para la colonización agrícola de la Zona de protectorado español en Marruecos (1912-1956), *Academia Andaluza de Ciencia Regional*, p. 10 ([www.acacr.es/discursos/](http://www.acacr.es/discursos/)).

como la fabricación de traviesas de madera para la reconstrucción y ampliación de la red ferroviaria española que ejecutaba la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)<sup>130</sup>.

Existían una serie de factores y actividades que perjudicaban la riqueza forestal. Como la expansión de las áreas de cultivo en zonas de monte, la tala ilegal de árboles, los incendios naturales o provocados, el pastoreo sin control, etc. Desde la Alta Comisaría se dedicó una atención permanente a la conservación y mejora de la masa forestal y a las actividades asociadas a este objeto. En este propósito destacó el Plan forestal del año 1944<sup>131</sup>, elaborado por la Alta Comisaría en el marco del *Plan decenal de revalorización y obras pública*. Las líneas maestras del Plan ya habían sido adelantadas durante el periodo republicano y esencialmente se estructuraban en «cinco grandes ejes»<sup>132</sup>, sobre la idea de que si la Hacienda pública adelantaba los fondos para ejecutar las mejoras, estos gastos se recupearían sobradamente cuando el sistema de explotación funcionara. En síntesis, el Plan de 1944 se componía de tres grandes partes: regeneración, repoblación y conservación de las masas forestales, completadas con la organización de un servicio de vigilancia eficaz.

Para facilitar la explotación de los diferentes recursos era necesario un plan general de infraestructuras en una zona que carecía de las más básicas. La mayor inversión en obras públicas se hizo durante la Dictadura de Primo de Rivera, con la convicción de que el fomento de las obras públicas era uno de los medios para la pacificación del Protectorado, que Francia ya utilizaba

130. Estas etapas mencionadas, están extensamente desarrolladas y detalladas en Garrido Almonacid, Antonio (2011). *La intervención forestal en el Protectorado de España en Marruecos (1912-1956)*, (Tesis doctoral) Universidad de Jaén.

131. «Alta Comisaría de España en Marruecos. Delegación de Economía, Industria y Comercio. Servicio de Montes. Plan Decenal de Revalorización y Obras Públicas. Plan Forestal. Año 1944. Tetuán, noviembre de 1944. Redactado y firmado por Santiago Sánchez Cózar. El Ingeniero Jefe del Servicio Acctal». Véase en Araque Jiménez, E. y Garrido Almonacid, A. (2015). El Plan forestal del Protectorado español del norte de Marruecos (1944)», Universidades Públicas de Andalucía, *Revista de Estudios Regionales* núm. 102, 2.ª Época, pp. 263-300.

132. «Conservación, explotación y deslinde de los montes; construcción de vías de saca; regeneración del arbolado degradado; reglamentación del pastoreo y regeneración de pastizales, y adopción de un plan de repoblación forestal escalonado al ritmo que lo permitieran las consignaciones económicas del Servicio». *Ibidem*, p. 53.

en su Zona. Desde 1918 la Alta Comisaría había intentado que se aprobara un amplio plan general de obras públicas, sin conseguirlo hasta que en los presupuestos generales del Estado para 1922-1923 se incluyó una partida de nueve millones de pesetas (capítulo 6º de la sección 13.<sup>a</sup>) como «*anualidad reintegrable para la ejecución en ejercicios sucesivos de un plan de Obras públicas urgente*» y con este fundamento, se promulgó el *Real Decreto de 7 de noviembre de 1923* por el que se autorizaba al Gobierno para anticipar al Jalifa «*en este y sucesivos ejercicios*» hasta la suma de 54 millones de pesetas con destino a carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, puertos, agricultura, montes y construcciones<sup>133</sup>. Un proyecto principal de este plan general sería la construcción de una carretera de nuevo trazado que uniera Tetuán con Melilla, como extremos del Protectorado, para enlazar con Argelia y la zona francesa, vertebrando así las comunicaciones terrestres. Además, entre los años 1926 y 1930, se abasteció de agua a las principales ciudades del Protectorado, se construyó el puerto de Alhucemas, se mejoró la red de carreteras y se construyeron numerosos puentes. Durante la Segunda República continuó la construcción de carreteras, que generaba empleo, facilitaba el comercio y las comunicaciones y favorecía el desarrollo de la zona. Aunque se recortaron gastos en otras áreas, se terminó la carretera que unía Tetuán con Melilla a través del Rif, por su carácter estratégico. También se construyó un salto hidroeléctrico, la presa de *Ali The-lat* (terminado en 1935) sobre el *Uad Lau*, cerca de *Xauen*, por una sociedad de capital español.

Durante la guerra civil se redujeron los gastos en obras públicas del Protectorado, pero ya en abril de 1939 se aprobó un nuevo plan de obras públicas del Estado<sup>134</sup>. Aunque sin alcanzar el nivel de 1926-1930, hubo importantes asignaciones presupuestarias desde el año 1946, que mostraban una decisión de actuar sobre el territorio que parecía más propia de una idea de permanencia a largo plazo en el Protectorado.

133. Real decreto autorizando al Gobierno para anticipar en éste y sucesivos ejercicios a S. A. I. el Jalifa de la Zona del Protectorado Español en Marruecos, hasta la suma de 54 millones de pesetas, con destino a las obras públicas que se mencionan. (*Gaceta de Madrid*, núm. 312, de 08/11/1923, páginas 572 a 573).

134. Ley aprobando el plan de Obras Públicas. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 115, de 25/04/1939, páginas 2236 a 2242).

Ahora la prioridad eran las obras hidráulicas, entre las que sobresalió el plan de regadío del río *Muluya*, cuya ejecución se adjudicó a un consorcio hispano-francés, aunque no se terminó hasta 1967, tras la independencia. La ejecución de las obras hidráulicas tropezaba con inconvenientes, además de las características físicas de la zona, porque los dos ríos que por su caudal se prestaban a obras de importancia, el *Muluya* y el *Lucus*, hacían frontera con la zona francesa, lo que exigía su colaboración, y porque tampoco había una normativa legal sobre aguas para regir las actuaciones a emprender, por lo que acabaría aplicándose directamente la legislación española sobre la materia<sup>135</sup>.

Se construyeron edificios públicos, se ampliaron y mejoraron las comunicaciones interiores y exteriores de la zona, el abastecimiento de aguas en algunas ciudades, obras de regadío, de explotación forestal y se dio trabajo a la población.

La iniciativa privada promovió y financió la construcción de los ferrocarriles, utilizando el sistema de concesiones, como se había hecho generalmente para la red ferroviaria en la Península.

Desde unos años antes de la implantación del protectorado se emprendieron explotaciones mineras, que motivaron el tendido de las primeras vías férreas en el área de Melilla. El mineral de hierro que se extraía en la zona de *Beni-bu-Ifrur* debía transportarse a Melilla para su embarque, lo que impulsó la ampliación del puerto y el tendido del ferrocarril minero, a cargo de la *Compañía española de Minas del Rif* que construyó una línea de 32 kilómetros desde los montes *Uixan* y *El Azara*. La *Compañía del Norte Africano*, de capital francés, construyó otros 28 kilómetros para transportar mineral de plomo desde *Afra*. Ambas líneas se aprovechaban también para el transporte de mercancías y viajeros entre Melilla y su entorno.

El ferrocarril Ceuta-Tetuán se desarrolló en paralelo con el puerto de Ceuta. El proyecto lo redactaron ingenieros militares en 1913 y las obras comenzaron en mayo de 1916 adjudicadas por concurso a la *Compañía Española de Colonización* que comenzó su explotación, aunque pronto se hizo cargo de ella la Adminis-

135. Véase Real decreto-ley aclarando e interpretando textos legales vigentes acerca de todo lo concerniente a las aguas y sus cauces, y regulando el régimen de concesiones. (*Gaceta de Madrid*, núm. 8, de 08/01/1927, páginas 187 a 188).

tración pública. La línea tenía 41 kilómetros siguiendo la costa, su ancho de vía –un metro– imposibilitó su enlace con la línea Tánger-Fez que era de ancho internacional. Entró en servicio el 16 de mayo de 1918.

En la zona española, la línea ferroviaria Tánger-Fez se convirtió en el referente para el desarrollo de estas infraestructuras. Esta obra pública fue la más importante de financiación privada y su construcción se mencionaba en el Convenio hispano-francés de 1912. En 1914 el Sultán otorgó la concesión (por 85 años) a dos sociedades que en junio de 1916 constituyeron la *Compañía franco-española del ferrocarril Tánger-Fez*, cuyo trazado se componía de 16 kilómetros en la zona internacional de Tánger, 92 en la española y 203 en la francesa (311 kilómetros en total), de ancho internacional (1,44-1,45 metros). En la zona española entró en servicio en el año 1927 y había también un ramal hasta Larache, de 39 kilómetros.

A partir de 1927 las obras públicas se financiaron a través del presupuesto del *Majzen*, que recibía una cantidad global procedente del presupuesto del Estado en forma de anticipo reintegrable sin interés (que de hecho eran subvenciones), destinada a cubrir el déficit crónico del Presupuesto del *Majzen*.

El Tesoro español tuvo que repartir su esfuerzo entre el Protectorado y la Península, que estaba igualmente necesitada de ampliar y mejorar sus propias infraestructuras, por lo que el gasto hecho allí limitaba las inversiones en territorio nacional.

...a modo de resumen, la cifra total de inversiones en obras públicas en el Protectorado, dividida por el número medio de habitantes a lo largo de todo el período, da como resultado un ratio similar al de las inversiones por habitante realizadas en la Península. Esto da una idea del considerable esfuerzo financiero realizado por España<sup>136</sup>.

Aunque la actuación española en su zona no tuvo un impulso regular y constante, por las vicisitudes habidas entre 1912 y 1956, consiguió indudables logros en la creación de infraestructuras. En los puertos de Ceuta y Melilla se hicieron inversiones importantes y se consolidaron los de Larache y Alhucemas, de menor tráfico. En transporte, los mayores resultados se consiguieron con la red

136. Sánchez Soliño y otros, op. cit., p. 62.

de carreteras, que llegó a ser suficiente para la zona. La línea férrea Tánger-Fez fue la única que permaneció tras la independencia y continúa actualmente en servicio. No se abrió ninguna nueva línea desde 1927. Las obras hidráulicas permitieron alcanzar un nivel de abastecimiento de agua equiparable con las dotaciones por habitante usuales en las ciudades de la época<sup>137</sup>.

#### 2.3.4. *Vida social*

En la población española del Protectorado podía diferenciarse entre militares y funcionarios y el resto de la población civil compuesta por comerciantes, empresarios y trabajadores que habían llegado buscando mejorar sus condiciones de vida.

Desde antes del Protectorado, cuando la presencia española se iba asentando más allá de las Plazas y peñones, se hablaba de la existencia de una afinidad entre ambos pueblos basada en un pasado compartido. Esta idea de cierta comunidad hispano-marroquí se expresaba en las sociedades geográficas creadas en el último cuarto del siglo XIX, mezclada con otros argumentos justificativos, como los geográficos.

Más adelante, desde la guerra civil y –sobre todo– durante el aislamiento internacional posterior que sufrió España, esta afinidad se elevó a la categoría de hermandad hispano-marroquí y se utilizó para ayudar a salir de aquella situación profundizando en las relaciones con los países árabes, en busca de su apoyo, mediante una política materializada en la apertura de centros de investigación e instituciones culturales, además de en Marruecos, en países como Líbano y Egipto, así como en la firma de tratados culturales.

Pero aunque las relaciones sociales entre españoles y marroquíes llegaron a ser cordiales, no alcanzaron la plenitud que cabía esperar de esta hermandad predicada. Al margen de la propaganda, las autoridades protectoras deseaban mantener la confraternización entre ambas comunidades dentro de unos límites. Por ejemplo, se evitaba que los españoles ejercieran ciertos trabajos (limpiabotas, servicio doméstico) por razones de prestigio social; las relaciones sentimentales y los matrimonios mixtos también diluían la frontera entre comunidades, por lo que las autoridades vigilaban esta cuestión poniendo empeño en controlarla desde la

137. *Ibidem*, p. 62.

guerra civil y –sobre todo– durante los años cuarenta<sup>138</sup>. Por otra parte, tampoco la población marroquí era uniforme ni actuaba por igual y su trato con los españoles dependía de factores como la posición personal en la sociedad del Protectorado (autoridades, empleados o comerciantes), de su confesión religiosa (musulmanes o judíos), o de su contacto directo con los españoles. De hecho, la élite marroquí se dividía en un abanico de posiciones que iban desde la resistencia a la participación en las instituciones del Protectorado<sup>139</sup>.

El modelo de urbanismo adoptado también influyó en las relaciones sociales. Los franceses optaron en su zona por construir nuevas urbanizaciones separadas del casco antiguo de las poblaciones. En cambio, los españoles decidieron ensanchar y mejorar las antiguas medinas, lo que favoreció la interacción con la población autóctona y la relación entre comunidades, estableciéndose una cierta permeabilidad entre ambos modos de vida, lo que permitía que el estilo de vida español fuera adoptado y estuviera presente en ciudades como Tetuán, Larache o Nador<sup>140</sup>.

El respeto a la religión era una cuestión sensible que era necesario cuidar desde el primer momento para evitar suspicacias entre la población contra españoles y franceses. La coexistencia de cristianos, musulmanes y judíos, era un hecho que no podía obviarse. El respeto mutuo entre comunidades era esencial para la paz social y el hecho religioso era un factor importante para otras actividades como la organización y funcionamiento de la enseñanza pública. Por esto, en la firma del Convenio hispano-francés de 1912, los signatarios se comprometieron «a hacer que se respete la libertad y la práctica externa de todo culto existente en Marruecos».

138. Véase Mateo Dieste, Josep Lluís (2012). Una hermandad en tensión. Ideología colonial, barreras e intersecciones hispano-marroquíes en el Protectorado, *AWRAQ*, núm. 5-6:79-96.

139. Sobre las relaciones interpersonales entre la población española y la marroquí en la zona del protectorado francés, desde los años cuarenta del siglo XX, véase en su totalidad García-Nieto Gómez-Guillamón, Antonio (2013). Las relaciones entre la población española y la marroquí en el Marruecos del protectorado francés», *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, núm. 15:135-167.

Sobre la vida en Tetuán durante el Protectorado, desde la perspectiva de un español residente en la zona, véase Alcaraz Cánovas, *op. cit.*

140. Mimoun Aziza, *op. cit.*, p. 127.

En principio, las conversiones hacia el Islam no parecían probables, aunque solo fuera porque el europeo estaba en el ámbito –más comfortable– del país protector, por lo que no era de esperar que alguien hallara motivos para empeorar su estatus personal. Las conversiones del Islam al cristianismo, tampoco parecían probables, porque aunque ahora sí podía suponer una mejora para la situación del converso, existía un claro rechazo social y oposición religiosa hacia esa actitud.

No obstante, dejando aparte las conversiones sinceras, era posible que algunas personas pensarán en emplear ese medio para mejorar su posición personal (matrimonios) o salvar dificultades, por lo que –aunque parezca sorprendente–, hubo casos de personas que rompieron esa barrera cultural y personal en la zona española de Protectorado, en ambos sentidos<sup>141</sup>.

Pese a su posición respetuosa en la materia, llegó un momento en el que la administración española no pudo desentenderse de un fenómeno que iba en aumento, por lo que la Alta Comisaría adoptó directrices al respecto que reflejaban una política más restrictiva conforme aumentaron los casos, especialmente a consecuencia y durante la guerra civil, cuando la presencia de musulmanes en las tropas desplazadas a la Península les permitió el contacto con mujeres españolas. Entre otras razones porque la administración del Protectorado desconfiaba de aquellos matrimonios mixtos por considerarlos posibles subterfugios para obtener la nacionalidad española.

#### 2.4. *El final del Protectorado*

El proceso de independencia se desarrolló en un ambiente áspero. En 1955, Francia estaba decidida a terminar con su Protectorado en Marruecos<sup>142</sup>, actitud que se percibía como precipitada y prematura desde España, que exigía estar presente en unas negociaciones que pretendía fueran a tres bandas, por lo que el Alto Comisario propugnaba una conferencia tripartita, al tiempo

141. Véase Mateo, Josep Luís: «Rarezas»: conversiones religiosas en el Marruecos colonial (1930-1956), en *Hispania*, 2013, vol. LXXIII, núm. 243, enero-abril, págs. 223-252.

142. *La Declaración de La Celle Saint-Cloud* del 6 de noviembre de 1955, abrió la vía a la independencia de Marruecos.

que se lanzaba el mensaje de que España no aceptaría nunca lo que pudiera negociarse sin su intervención<sup>143</sup>.

El 4 de marzo de 1957 se publicaba la *Declaración conjunta hispano-marroquí*, firmada el 7 de abril de 1956<sup>144</sup>, por la que ambos Gobiernos declaraban que el Convenio firmado en Madrid el 27 de noviembre de 1912, «no puede regir en lo sucesivo las relaciones hispano-marroquíes» y, en consecuencia, el gobierno español reconocía la independencia de Marruecos. España se comprometía a prestar la ayuda y asistencia necesaria para el buen fin del proceso. Hasta la entrada en vigor de los acuerdos, las relaciones se regirían por un protocolo adicional de cinco artículos. Esto supuso que los servicios de administración y el Ejército español en Marruecos continuaron ejerciendo sus funciones, transitoriamente, hasta poder hacer la transferencia necesaria a los nuevos funcionarios marroquíes<sup>145</sup>.

La zona norte se entregó en 1956, pero España se resistió a entregar la zona sur del Protectorado (Tarfaya), argumentando derechos anteriores. Marruecos la reclamó –junto con *Ifni*– en septiembre de 1957 y se produjeron ataques de fuerzas irregulares (Ejército de Liberación Nacional) a esas zonas y al Sahara español. Los ataques fueron rechazados, con la colaboración de los franceses, pero en el Acuerdo hispano-marroquí de Agra de Cintra (1 abril 1958) que puso fin a la guerra en *Ifni*, se decidió que España abandonara la zona sur del Protectorado (mayo 1958) aunque se mantuvo el enclave de *Ifni*, reducido a su capital *Sidi Ifni* y un escaso perímetro hasta 1968.

En enero de 1958, considerando las circunstancias de la zona y para reforzar la posición española frente a las pretensiones de Marruecos, los territorios del África Occidental Española se articularon en dos provincias denominadas *Ifni* y *Sahara Español*<sup>146</sup>.

143. Sobre las vicisitudes del proceso, desde el lado marroquí, puede verse Larbi Messari, Mohammed: *Las relaciones difíciles. Marruecos y España*, Editorial Almuzara, 2009, pp. 77-91.

144. Declaración conjunta Hispano-marroquí. (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 63, de 04/03/1957, págs. 1386 a 1387).

145. En abril 1956 comenzó el repliegue escalonado del Ejército español que finalizó el 31 de agosto de 1961.

146. Decreto por el que se reorganiza el Gobierno General del África Occidental Española. (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 12, de 14/01/1958).

En noviembre de 1975, como consecuencia de la *Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental* (Acuerdo de Madrid), se aprobó la Ley para la descolonización del Sahara<sup>147</sup>. España salió precipitadamente de aquel territorio y entregó su administración a Marruecos y Mauritania.

### 3. CIENTO AÑOS DESPUÉS. EL CASO DE AFGANISTÁN

Algunos aspectos de la fórmula del protectorado empleada en Marruecos parecen reconocerse en la acción de las potencias actuales sobre terceros países cuando intervienen bajo la nueva modalidad de «operaciones de estabilización»<sup>148</sup>.

En los conflictos actuales se aplican conceptos como el «enfoque integral» de las operaciones encaminadas a la reconstrucción nacional o estatal, para coordinar los elementos implicados y lograr su mayor eficacia, bajo la cobertura de organizaciones internacionales como Naciones Unidas, y que se emprenden para crear, cambiar o mantener una estructura de gobierno, empleando fuerza militar y apoyos civiles.

En el caso de Afganistán, parecen advertirse ciertas coincidencias con el Protectorado franco-español en Marruecos. A simple vista y entre otras, podemos apreciar un escenario físico parecido en cuanto a clima, terreno y vegetación; una población celosa de su independencia frente a cualquier poder o control central o injerencia extranjera; una organización social tribal y compartimentada; el peso de la religión y de la tradición o costumbre en el ámbito de las relaciones personales, sociales o comerciales; etc. Además de que Afganistán ha reunido características propias de un «Estado fallido», como pueden ser la falta de control de las autoridades de la Administración estatal sobre su territorio, la falta de autonomía de estas autoridades en la toma de decisiones

147. *Ley 40/1975, de 19 de noviembre, sobre descolonización del Sahara.* (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 278, de 20 de noviembre de 1975, páginas 24234 a 24234).

148. Desde el punto de vista militar, se entiende por estabilización «el conjunto de acciones coordinadas en el tiempo, espacio y propósito, que llevan a cabo una diversidad de actores civiles y militares sobre un teatro de operaciones con la finalidad de permitir la creación, instauración y normal funcionamiento de las instituciones de gobierno de la nación anfitriona (o en vías de convertirse en ella)». Publicación Doctrinal *PD3-303. Estabilización*. Ejército de Tierra Español. Mando de Adiestramiento y Doctrina, 2010. Introducción, p. XIII.

o su incapacidad para atender a las necesidades básicas de la población.

En ambos casos el proceso de estabilización y reconstrucción se afronta después o en las etapas finales de un periodo de guerra o enfrentamientos armados. El Protectorado se estableció en el año 1912, pero no se logró la pacificación hasta 1927 y Afganistán continúa en estado de guerra desde el año 2001 en gran parte de su territorio.

### 3.1. *La acción internacional*

En octubre de 2001, los Estados Unidos de América iniciaban una guerra contra el Estado islámico de Afganistán, activando la denominada «*Operación libertad duradera*», cuyo detonante fue la acusación norteamericana de que Afganistán escondía y protegía a los responsables de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York y especialmente al líder de Al Qaeda, Osama Bin Laden. El Reino Unido se unió a la iniciativa participando con la «*Operación Herrick*» del ejército británico. Para legitimar su acción, Estados Unidos se amparaba en una interpretación del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, referido a la legítima defensa. El propio presidente Bush advirtió que no harían distinciones entre las organizaciones terroristas y los países o gobiernos que las protegieran. En todo caso, la fundamentación de la intervención no es sólida e incluso podría rozar la ilegalidad<sup>149</sup>.

Bien es verdad que el 14 de noviembre de 2001 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Resolución 1378) había condenado al régimen talibán por permitir que Afganistán fuera una base segura para Al Qaeda y otras organizaciones terroristas, haciendo mención expresa al refugio que daba a líderes como Bin Laden.

En todo caso, la ONU auspició desde el 27 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2001 la denominada Conferencia de Bonn (Alemania) que reunió a líderes de cuatro grupos de oposición afganos y a otros mandatarios de países vecinos o posibles implicados en el proceso. Estos últimos tenían el papel de observadores en la conferencia. No se tardó mucho en alcanzar

149. García Magariño, S. (2016) *Desafíos del sistema de seguridad colectiva de la ONU. Análisis sociológico de las amenazas globales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas. Monografías 298.

el «Acuerdo sobre Ordenes Provisionales en Afganistán hasta el restablecimiento de un Gobierno Institucional Permanente» o como coloquialmente se llamó el «Acuerdo de Bonn». Este Acuerdo establecía la Autoridad Interina Afgana (AIA) que estaba compuesta por treinta miembros y encabezada por un presidente. Su mandato era de seis meses seguido de un periodo de dos años de transición hasta la celebración de unas elecciones en el país.

Asimismo se inició el «Proceso de Petersberg» que planificaba un desarrollo político para redactar una nueva constitución y celebrar elecciones democráticas. Para la redacción de la constitución se creó una asamblea (*Loya yirga*)<sup>150</sup>, con más de quinientos representantes y que aprobó la constitución en febrero de 2004.

Un hito significativo es la Resolución 1386 del Consejo de Seguridad que crea la la Fuerza Internacional de Seguridad y Asistencia (ISAF)<sup>151</sup> el 20 de diciembre de 2001, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Bonn. El objetivo de la ISAF es proporcionar una seguridad efectiva en Afganistán así como entrenar y desarrollar una fuerzas de seguridad propias.

En 2003 será la OTAN quien se haga cargo de la gestión de la ISAF, que deberá ampliarse en varias ocasiones, como en 2005, y que irá desplegándose paulatinamente por todo el país. Extenderá progresivamente sus operaciones al territorio del sur (31 de julio de 2006) y este del país (5 de octubre de 2006). La ampliación del mandato de la OTAN en 2006 respondía al recrudecimiento de la violencia en esos años. La realidad es que se inició una guerra que se prolongaría durante una década y media, con años especialmente cruentos, como 2009, el más violento de toda la intervención.

Este desarrollo implica, por supuesto, la incorporación de más efectivos que incluso conducirán a cumbres de la OTAN (como la desarrollada en 2008 en Bucarest).

Afganistán será una de las cuestiones más relevantes en la Cumbre de Lisboa del 19 y 20 de noviembre de 2010. Se acuerda

150. La *Loya yirga* es una institución tradicional afgana que se define como una gran asamblea que incluye a representantes políticos, religiosos, sociales y militares de los distintos grupos étnicos del país para adoptar decisiones. Su convocatoria es irregular, a demanda, su encargo funcional no tiene limitación temporal y finaliza cuando se alcance un acuerdo, que es por consenso, sin votaciones formales.

151. *International Security Assistance Force*.

que la transición se comenzara en la primavera de 2011 y se extendería hasta finales de 2014, cuando se retirarían el grueso de los efectivos allí destinados y el ejército afgano deberá encargarse de la seguridad.

El año siguiente, 2011, será clave en la medida que se encuentra a Bin Laden, uno de los mayores objetivos para Estados Unidos. Su muerte fue anunciada el 2 de mayo de 2011. En este mismo año, pero en diciembre, tiene lugar una nueva Conferencia en Bonn, con representantes de 85 países y varias organizaciones. El presidente afgano Hamid Karzai es respaldado y hay un compromiso de ayudar internacionalmente a Afganistán más allá de la retirada de la OTAN, fijando un horizonte de pacificación hasta 2024.

La guerra se cerrará oficialmente el 28 de diciembre de 2014 cuando el presidente Obama y el General Campbell, representando la ISAF, escenifican en Kabul el fin de los combates.

Pero, como ocurre en otros escenarios, al igual que en el Protectorado después de 1927, no comenzaba sino otra fase distinta de la intervención militar. De hecho, antes de la declaración del día 28, el 1 de diciembre de 2014 el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, junto al presidente de Afganistán, Ashraf y el jefe del gobierno, Abdullah Abdullah ya habían anunciado la continuidad de la misión aliada a partir de 2015 en una operación denominada «Apoyo decidido», nombre muy gráfico de la etapa que se iniciaba, que incluía el asesoramiento y entrenamiento de tropas afganas. En principio esta operación tenía una duración de dos años, pero el presidente Obama ya declaró, antes de finalizar su mandato, que la misión continuaría al menos hasta 2017. De hecho, superando los anuncios oficiales, aun se realizan misiones militares y la inseguridad en el país es una realidad evidente. Los atentados y ataques suicidas talibanes se siguen produciendo.

A comienzos de 2019, el presidente Trump sigue estudiando la mejor forma de retirar sus tropas de Afganistán, que pasaría por un periodo de tregua con los insurgentes. Estados Unidos tiene actualmente desplegados en torno a 14.000 efectivos, que se suman a 8.000 presentes de otros países de la OTAN. La intención de Trump es, al menos, retirar la mitad de los efectivos en 2019.

### 3.1.1. *La reconstrucción*

Junto a las operaciones militares y aun sin completar la pacificación, se trabaja en la reconstrucción del país tras la etapa

talibán. Una vez tomada Kabul y algunos lugares clave como Kandahar, era necesario forjar una estructura política para llenar el vacío de poder provocado por la intervención militar.

Esta estructura dio sus primeros pasos con la Conferencia de Bonn y tiene un objetivo cumplido con la celebración de las elecciones democráticas en octubre de 2004, por primera vez en el país.

Todo parecía ir bien, pero el proceso se complicó. En realidad, la autoridad gubernamental sólo era efectiva en Kabul y sus áreas inmediatas, mientras que el resto del territorio estaba bajo el control de «señores de la guerra». Estos comenzaron el cultivo masivo de opio a tal escala que en el mismo año 2004 Afganistán era el mayor productor mundial, significando este cultivo la mitad de su PIB.

En 2009 se celebraron nuevas elecciones en un clima de tensión y desconfianza entre los candidatos Hamid Karzai y Abdullah Abdullah; en la primera vuelta ninguno consiguió la mayoría absoluta y meses después se retiró Abdullah, lo que llevó a Hamid a la presidencia.

Poco a poco se consolida la estructura gubernamental afgana que adquiere totalmente la responsabilidad de la seguridad interna el 18 de junio de 2013, un proceso que había comenzado con la progresiva retirada de la ISAF desde julio de 2011. A partir de entonces la OTAN únicamente tiene un papel de apoyo aéreo en caso de necesidad y, sobre todo, entrenamiento de la policía, militares y paramilitares afganos.

Después del traspaso total de la seguridad en el país, en abril de 2014 tuvieron lugar unas nuevas elecciones presidenciales y el presidente Hamid no pudo presentarse pues la constitución afgana impide un tercer mandato. En primera vuelta, ningún candidato obtuvo la mayoría absoluta. En la segunda, ganó Ashraf sobre Abdullah. No obstante, ante acusaciones de fraude, se llegó a un acuerdo para nombrar a Abdullah primer ministro y a Ashraf Ghani presidente, como forma de estabilizar y resolver el conflicto electoral.

En cuanto a la reconstrucción civil, la ONU fue la encargada de atender a la población. En este sentido se hizo un esfuerzo importante en la educación de los niños, escolarizando un volumen alto de población que se calcula en unos 4 millones de niños. Respecto a la educación hay que anotar las dificultades halladas

para conseguir implantar un sistema educativo. Los primeros años ya evidenciaron que los ataques violentos tenían muchas veces como objetivos las escuelas, en un intento de desestabilizar la reconstrucción del sistema educativo sobre todo por el rechazo a la escolarización, especialmente de las niñas. También fue la ONU quien comenzó a restablecer el sistema de salud en el país<sup>152</sup>.

### 3.2. *La aportación de España*

La presencia de España en Afganistán tiene su génesis en la Resolución 1386 del Consejo de Seguridad. España participó en las operaciones desde el principio. El 27 de diciembre de 2001 el Consejo de Ministros autorizaba la participación de militares en la ISAF. Será entre enero y febrero de 2002 cuando llegaron a la zona las primeras unidades, un contingente de 450 soldados que posteriormente se iría ampliando. Este contingente inicial lo formaban unidades de transmisiones y de apoyo logístico, un equipo de desactivación de explosivos, apoyo al despliegue aéreo e ingenieros.

A partir de mayo de 2005, España se encargó del Equipo de Reconstrucción Provincial (PRT) de Badghis con base en Qala-e-Naw (denominada «Ruy González de Clavijo»). Asimismo, España lideró la Base de Apoyo Avanzada de Herat con el objetivo de apoyar la acción de las tres PRT bajo el mando regional del oeste (RC-W) de ISAF, instalado en dicha base.

La zona de operaciones española se centraba en Badghis, provincia bajo control español, cuyo nombre significa «Hogar de los vientos» en pashto. Está localizada al noreste del país, con capital en *Qala-e-Naw*. Su superficie es de 20.591 km<sup>2</sup> que, por una curiosa coincidencia, equivale a la que tenía la antigua zona de Protectorado español en Marruecos. Tenía una población de medio millón de habitantes, también equivalente a la del Protectorado español que –en 1927– era de 551.247 personas, compuesta por una mezcla étnica de aimakos, uzbekos, turcomanos, tayikos y pashtunes que se reparten entre los siete distritos que configuran la provincia.

Badghis es una de las provincias más pobres de las treinta y cuatro que tiene Afganistán, que es uno de los países más pobres del mundo. Su índice de alfabetización es muy bajo y la morta-

152. García Magariño, op. cit.

lidad infantil alcanza la cifra del 16% para menores de cinco años. La provincia está organizada en siete distritos, los dos del norte –Bala Morghab y Gormach– son de mayoría pastún (94%) y simpatizantes de los talibanes; los cinco restantes son de mayoría tayika (65%). La justicia se imparte bajo la autoridad de los consejos tribales y la corrupción está extendida.

El terreno dificulta mucho los desplazamientos, porque está muy compartimentado con profundos barrancos y cursos de agua sin vados, además de haber extensas zonas sin caminos<sup>153</sup>.

A las primeras aportaciones, y visto la extensión de la intervención y el clima de hostilidad, las fuerzas españolas se han ido ampliando. El primer contingente fue de 450 militares y pasaron a los ochocientos efectivos, el 28 de noviembre de 2008. Poco después, en 2009, España se comprometía al aumento en más del 50% su contingente en Afganistán, enviando quinientos once militares más. En 2010, los efectivos españoles en la zona superaban las mil quinientas personas.

En su retirada de Afganistán en 2015, España apenas dejó unas decenas de militares. Sin embargo, la necesidad de mayor seguridad y tutela sobre el país ha determinado que se vuelva a pensar en un aumento de efectivos. En 2018, de los 18 existentes (8 en el aeropuerto internacional de Kabul y 10 en el cuartel general) se pasó a autorizar hasta un máximo de 95 efectivos. En la última visita de la Ministra de Defensa, Margarita Robles, a Afganistán, el contingente español eran 67 militares (diciembre de 2018).

### 3.2.1. *Los Equipos de Reconstrucción Provincial (PRT)*

Cuando a finales de 2001 los talibán fueron expulsados, Afganistán era un Estado fallido después de muchos años de guerras. La acción de gobierno era inexistente y se carecía de lo básico en casi todas las áreas: seguridad, economía, justicia, educación, sanidad o infraestructuras.

153. «Valgan como ejemplos las 54 horas empleadas por un convoy para desplazarse los 109 kilómetros entre Qala e Naw y Bala Morghab, debido al barro formado en las vías de comunicación por la lluvia». Roel Fernández, Rafael (2008). La contribución del *Provincial Reconstruction Team* (PRT) español de Qala e Naw a la reconstrucción y desarrollo de Afganistán, *Real Instituto Elcano*. Área: Seguridad y Defensa-ARI núm. 6/2008.

La comunidad internacional se implicó en el apoyo al gobierno interino afgano y, para apoyarle, organizó la ISAF.

En 2003, la OTAN se hizo cargo del mando de ISAF, con la misión de cooperar con el gobierno afgano, ejecutar acciones de contrainsurgencia, potenciar unas fuerzas de seguridad afganas (Ejército y Policía), apoyar la mejora de la gobernabilidad y el desarrollo para proteger a la población y proporcionar un ambiente seguro para conseguir una estabilidad sostenible.

Para conseguir esto resultaba evidente que una acción puramente militar no era el instrumento más adecuado, pero también era cierto que se necesitaba alcanzar unos niveles mínimos de seguridad para intentar avanzar en otras áreas.

Las acciones de la coalición debían estar coordinadas y era necesario ceder protagonismo al gobierno afgano para que sus autoridades e instituciones se prestigiaran ante su pueblo. Según el general Mc Chrystal, al mando de ISAF: «La protección de la población es la misión. El conflicto se ganará convenciendo a la población, no destruyendo al enemigo. ISAF tendrá éxito cuando el gobierno afgano gane la voluntad de la población».

La estrategia para estabilizar y reconstruir el país se basaba en tres pilares: seguridad, gobernabilidad y desarrollo, económico y social. Y el instrumento diseñado para iniciar la tarea fueron los Equipos de Reconstrucción Provincial (PRT)<sup>154</sup>, que comenzaron a desplegarse en 2002. Los PRT no eran una alternativa a la acción del gobierno afgano, sino un instrumento de cooperación temporal para mejorar sus capacidades y prestar servicios públicos esenciales en la provincia respectiva.

Los PRT son equipos mixtos con capacidad de actuación en zonas inestables, en los que su componente militar se ocupa de la seguridad y el civil de la reconstrucción, con el objetivo final de estabilizar la zona, para permitir la normalización de la acción del gobierno de Afganistán.

154. (*Provincial Reconstruction Team*). ISAF define a los PRT «como una estructura conjunta civil militar, apoyada y sufragada por las respectivas naciones contribuyentes, que funciona dentro de las provincias [...] «con la misión de ayudar al Gobierno de Afganistán a ampliar su autoridad para facilitar el desarrollo de un ambiente estable y seguro en su zona y permitir la Reforma del Sector de Seguridad (SSR) y el esfuerzo de reconstrucción». (ISAF: PRT Handbook).

Se desplegó un PRT por provincia. El correspondiente a la de Badghis era de responsabilidad española y se ubicó en su capital *Qala-e-Naw*, entre los años 2005 y 2013, materializando la cooperación entre organismos dependientes de los Ministerios de Defensa y Asuntos Exteriores para trabajar en la reconstrucción de Afganistán.

La provincia de Badghis era muy pobre y sin infraestructuras. Había tensiones entre grupos étnicos (pastunes y tayikos), producción y tráfico de drogas, además de la actividad insurgente. Su desarrollo era mínimo, entre otros motivos por su incomunicación. Ni un solo kilómetro de carretera asfaltada, sin energía eléctrica, escaso acceso al agua potable, muy pocas escuelas y una administración ineficaz, sin servicios sanitarios mínimos, etc. El PRT español se las tuvo que ver con sus solos recursos, dada la inexistencia en la zona de organizaciones internacionales o no gubernamentales que pudieran contribuir al esfuerzo.

El PRT fue una organización nueva, creada específicamente para Afganistán e influida por el contexto en que tuvo que operar, en una de las regiones más pobres y aisladas del mundo y a más de seis mil kilómetros de territorio nacional. No existió un modelo uniforme, sino que hubo tantos como países que organizaron estas estructuras<sup>155</sup>.

El despliegue español en esa provincia se inició en mayo de 2005 y en octubre siguiente comenzó sus trabajos el personal de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para acometer «cuatro grandes proyectos de reconstrucción: la carretera a Herat, el hospital provincial, las redes de agua potable y de saneamiento de la capital y el aeródromo»<sup>156</sup>. Había otros proyectos como la construcción de pequeñas presas para regadío, edificios para escuelas y centros de salud o facilitar la recepción de emisiones de radio FM en las principales ciudades, para difundir las acciones del Gobierno, educación sanitaria, etc.

El mando del PRT puede ser militar o civil pero, por la inseguridad general del país, en la mayor parte de los casos es militar.

155. Hay varios modelos de PRT: estadounidense, británico, alemán o español, cada uno con características propias.

156. Véase en su totalidad Roel Fernández, op. cit.

El componente civil del PRT, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, estaba formado –mayoritariamente– por personal de la Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y aunque actuaba en toda la provincia, generalmente lo hacía en zonas controladas por el gobierno en las que había más seguridad (línea de operaciones «desarrollo» y «governabilidad»). Actuaba en siete áreas: infraestructura rural, sanidad pública, educación, agua y saneamiento, agricultura y ganadería, género y apoyo a la gobernabilidad. Un completo programa en el que España ha invertido millones de euros.

El componente militar del PRT de Qala-e-Naw se organizó con una Plana Mayor, para el planeamiento y gestión, y una Compañía de Protección y Seguridad, con diversas capacidades militares. Este componente se coordinaba con el civil dedicado a trabajos de reconstrucción a medio y largo plazo, e incluía personal local contratado para prestar apoyos.

El componente militar del PRT dependía del Ministerio de Defensa y actuaba en toda la provincia con prioridad en la seguridad (línea de operaciones «seguridad»). Era el responsable de la base provincial y de proporcionar el apoyo logístico y la seguridad a todo el PRT. Prestaba apoyo permanente al componente civil proporcionándole seguridad y apoyo logístico. Entre sus variadas actividades cabe mencionar la distribución de ayuda humanitaria y el apoyo médico y veterinario a las poblaciones necesitadas.

Por otra parte, el componente militar del PRT puede ejecutar proyectos de impacto rápido (QIP)<sup>157</sup>, de inmediata ejecución y pequeño presupuesto, que cubran algunas necesidades urgentes de la población civil y que se ejecutan en colaboración con las autoridades locales. Por ejemplo, la construcción y reparación de pozos; entrega de alimentos, ayuda humanitaria y grupos electrógenos; habilitación de campos de deporte; reparación de escuelas y entrega de material escolar o mobiliario; además de la contratación de mano de obra local y las compras en la zona. Estas actividades están orientadas a ganarse a la población, sobre todo en zonas donde se desarrollan operaciones militares, y su rentabilidad inmediata consiste en favorecer y estrechar las relaciones, mejorando así la seguridad del contingente español.

157. *Quick Impact Projects*.

El objetivo final del conjunto de actuaciones es que el gobierno afgano pueda atender a sus propias necesidades, ser autosuficiente, también en cuanto a la seguridad, por lo que es necesario apoyarle en la formación de sus fuerzas armadas y de seguridad. En esta línea de acción, el Gobierno español recibió autorización parlamentaria (noviembre 2007) para desplegar dos Equipos de asistencia técnica OMLT<sup>158</sup> en Badghis y empezar a formar y entrenar dos unidades militares afganas tipo batallón (*kandak*), como ya hacían otros miembros de ISAF.

En lo que respecta a España, el repliegue de la provincia de Badghis se completó en septiembre de 2013 y se entregó a las autoridades afganas la base de Qala-e-Naw. El acto oficial del fin de la intervención tuvo lugar en octubre de 2015, al arriar la bandera de la base de Herat.

El contingente español ha sufrido la violencia en su misión de forma continuada y ha persistido más allá del final oficial. Debe recordarse que en julio de 2015 hubo un atentado contra la embajada española de Kabul, donde resultaron muertos dos policías españoles. La misión en Afganistán le ha costado a España 100 bajas militares, más de la mitad en el año 2005<sup>159</sup>. En general, a finales de 2018 las bajas desde el comienzo de la operación para todos los países eran de 3.559, la mayoría de Estados Unidos (2.417).

158 *Operational Mentor Liaison Team*.

159. 159 Procedentes de Afganistán, de regreso a España, el 26 de mayo de 2003 se produjo un accidente aéreo (Yak-42) en Turquía en el que fallecieron 62 militares españoles.

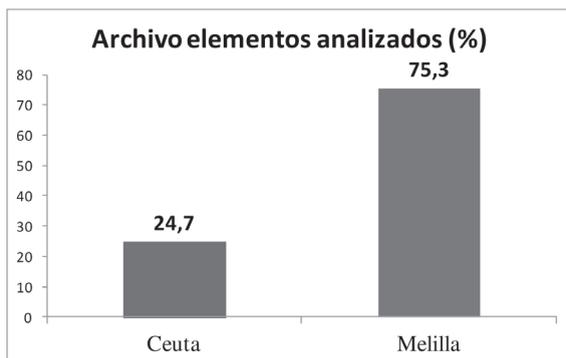
PARTE II  
EL ANÁLISIS CUANTITATIVO



## 1. EL ANÁLISIS CUANTITATIVO

El trabajo de recopilación de información para este apartado de corte cuantitativo, se ha realizado en dos archivos militares: Ceuta y Melilla. En estos archivos, aun con materiales sin clasificar, se emplearon búsquedas de términos asociados con acciones militares en el Protectorado dentro del periodo de 1927 a 1956. El criterio de búsqueda era que fuera una acción dentro de los apartados de infraestructuras, educación, sanidad o vida social. Asimismo, las acciones que se seleccionaron no eran todas, sino aquellas que trascendían el uso militar y significaban un beneficio social. Entre ellas, existen acciones exclusivamente dedicadas a población civil y, en otros casos, acciones que eran de un modelo mixto, siendo de militares tenían un uso civil compartido o secundario. Todas éstas son las que se incluyeron en el presente análisis. Asimismo, indicar que, toda la información fue recogida en fichas de documentación.

Gráfico 1

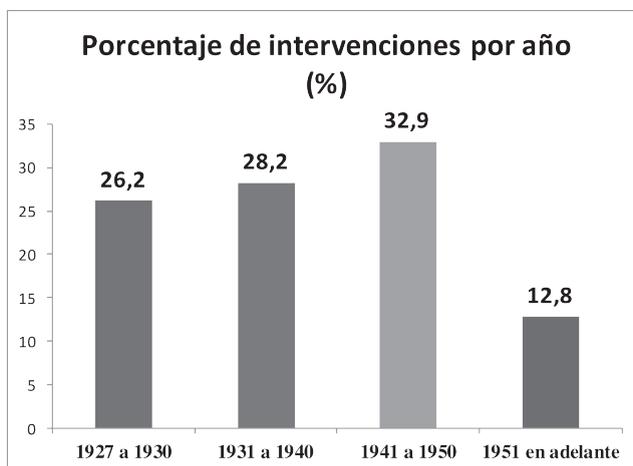


Fuente: Elaboración propia

Pues bien, del total de 559 registros sistematizados a partir de las fichas de documentación, el 24,7% corresponderían al Archivo de Ceuta, mientras que el 75,3% restante fueron tomados del Archivo Militar de Melilla<sup>1</sup> (Gráfico 1).

Para facilitar el análisis de la información y tratar de establecer elementos que pudiesen ayudar en la caracterización del proceso de estabilización hemos recodificado la variable «Año de inicio de la intervención» en la zona de influencia del Protectorado Español en Marruecos en varios períodos. En concreto, y a lo largo de este apartado, se trabaja con los siguientes intervalos: 1927 a 1930, 1931 a 1940, 1941 a 1950 y, finalmente, de 1951 en adelante. Esta variable es útil en la medida en que puede verse también la propia evolución de las intervenciones.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia

1. Respecto a la diferencia entre Ceuta y Melilla, hay que tener en cuenta que Melilla fue la capital de la zona oriental del Protectorado, pero de la zona occidental lo fue Tetuán. Al finalizar el Protectorado, la mayoría de los archivos de la zona occidental pasaron a Madrid o Segovia. En el archivo de Melilla se encuentran incluso actuaciones hechas en la zona occidental, sobre todo en relación a sanidad. En Ceuta se conservan, principalmente, expedientes personales y documentación relativa a operaciones.

En el Gráfico 2 se observa cómo evolucionaron las intervenciones del ejército español en la zona en el período estudiado<sup>2</sup>. Podemos decir que las intervenciones fueron aumentando progresivamente hasta finales de la década de los cincuenta del siglo pasado. Es decir, el 26,2% de los registros analizados aluden a intervenciones que van desde 1927 a 1930 (los primeros 5 años estudiados), ese porcentaje sube al 28,2% y al 32,9% en las dos décadas siguientes estudiadas, cayendo hasta el 12,8% en la fase final del protectorado. Esta tendencia es lógica puesto que se trata de operaciones de estabilización donde el peso del agente externo va siendo algo menor a partir de un momento determinado, al dejar ya en manos de autoridades locales muchos de los asuntos sobre los que había venido interviniendo el ejército español.

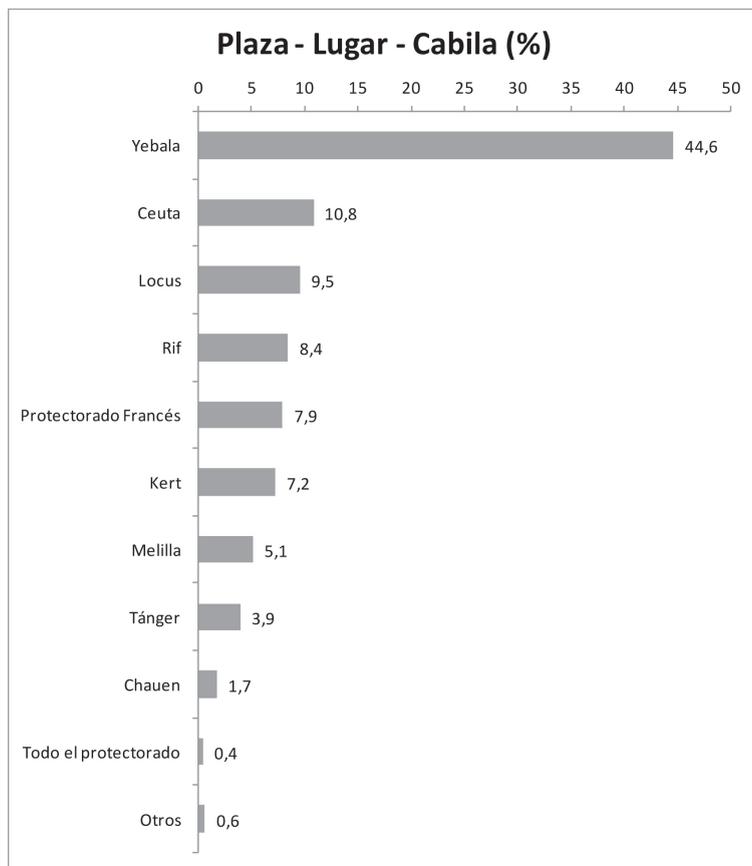
Asimismo, la intervención y desarrollo de proyectos de construcción-reconstrucción tienen un peso determinante al comienzo, si bien son actuaciones con un largo plazo de amortización.

Para analizar los registros recogidos en los dos archivos militares, se ha trabajado con la variable Plaza (lugar de la intervención). Puesto que las plazas recogidas excedían, en número, las pertinentes para un análisis más correcto, se decidió recodificar esta variable y clasificar por los siguientes códigos: Ceuta, Melilla, Tánger (que era zona internacional) y las 5 regiones (Yebala, Lucus, Rif, Kert y Chauen). Añadimos un código específico para registros que aludían a intervenciones relacionadas con el Protectorado Francés, así como un código cuando la intervención señalaba, como objetivo, el conjunto del protectorado. La distribución de los registros estudiados según esta segmentación espacial está presentada en el Gráfico 3.

El 44,6% de las intervenciones de las que se han obtenido registro tuvieron lugar en la región de Yebala, seguida de Ceuta (10,8%), de Lucus (con un 9,5% de las intervenciones), Rif (con el 8,4%) y el Protectorado Francés y Kert (con el 7,9% y 7,2% respectivamente). Con el 5,1% tendríamos Melilla, con el 3,9% Tánger y con un 1,7% la región de Chauen.

2. Toda la información que se comenta de modo general está basada en los 559 registros estudiados y obtenidos en los dos Archivos Militares mencionados.

Gráfico 3

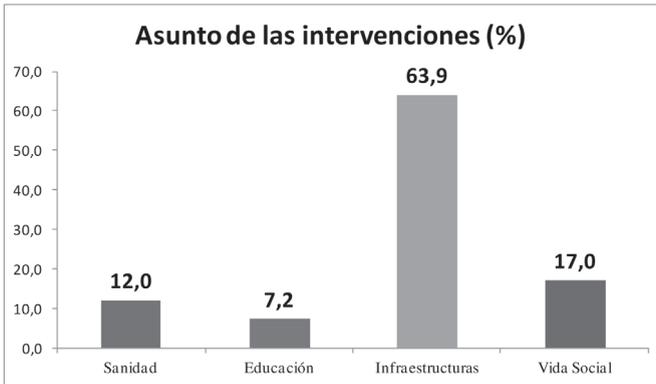


Fuente: Elaboración propia

## 2. ASUNTO DE LAS INTERVENCIONES

Este trabajo, tenía entre sus objetivos conocer qué tipo de actuaciones se realizaron en el Protectorado Español durante todo el período contemplado y, en concreto, analizar aquellas intervenciones que puedan presentarse como antecedentes y/o modelos de las operaciones de estabilización que se realizan en la actualidad. El análisis realizado se ha basado en la codificación establecida desde el principio en relación a las diferentes intervenciones que se podrían haber realizado en la zona. Esto es, intervenciones en Sanidad, Educación, Infraestructuras y Vida Social.

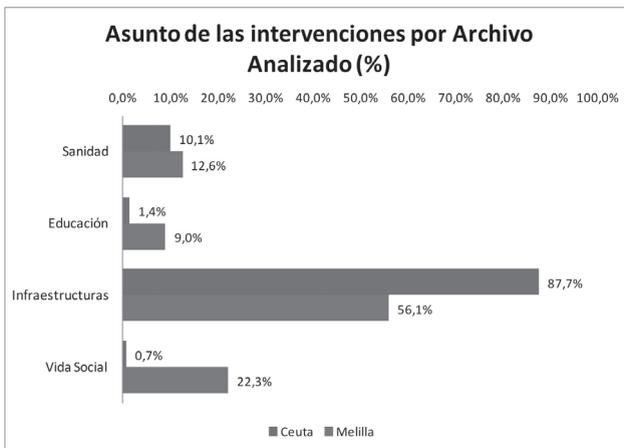
Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

Pues bien, realizada la clasificación de las actuaciones recopiladas en los diferentes archivos se comprueba (Gráfico 4) que el grueso de las intervenciones se desarrollaron en Infraestructuras (el 63,9% de las actuaciones), seguido de Vida Social<sup>3</sup> (17%), intervenciones en el ámbito de la sanidad (12%) y, finalmente, intervenciones que encuadramos en el ámbito educativo (7,2%).

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

3. El documento presentado va a centrarse fundamentalmente en los apartados de sanidad, educación e infraestructuras. Las acciones agrupadas bajo «vida social» ha presentado una enorme heterogeneidad en la información clasificada bajo ese código genérico que ha dificultado su tratamiento estadístico. Remitimos al apartado cualitativo donde se entra en profundidad en este aspecto tan heterogéneo.

La subdivisión por archivo aporta algunas diferencias en cuanto al material analizado y la naturaleza del mismo en relación al tipo de actuación (Gráfico 5). Casi el 90% de las actuaciones localizadas en el archivo de Ceuta se circunscriben al ámbito de las infraestructuras, mientras que ese mismo porcentaje desciende al 56,1% para el caso del archivo de Melilla. Todo lo contrario, sucede para las actuaciones que encuadramos en Vida Social, mientras que, del total de actuaciones estudiadas, sólo el 0,7% se localizan en el archivo de Ceuta, más del 22% son localizadas en el archivo de Melilla. Esta diferencia amplia a favor del archivo de Melilla también se encuentra para el caso de las actuaciones en Educación (el 1,4% son intervenciones localizadas en Ceuta, frente el 9% que son de Melilla). Finalmente, es en Sanidad donde no hay diferencias tan amplias de un archivo a otro (el 10,1% de las intervenciones localizadas provienen del archivo de Ceuta, frente al 12,6% que lo son del de Melilla).

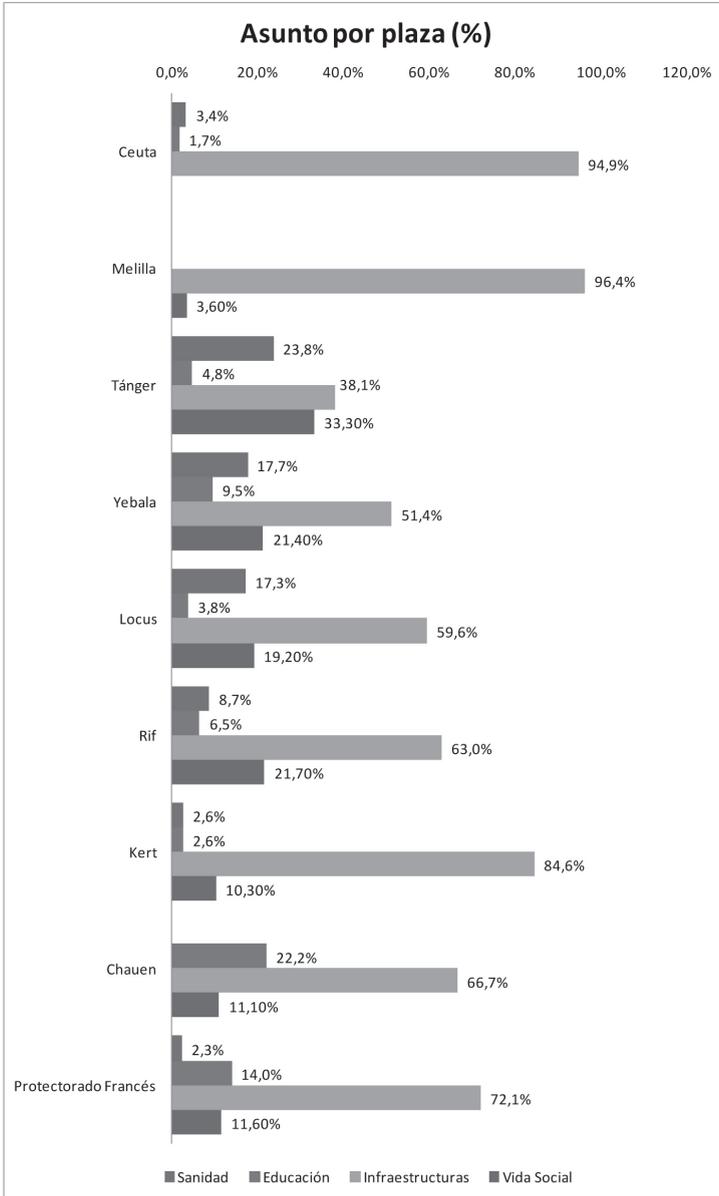
Una vez presentadas estas caracterizaciones, vamos a ir analizando, poco a poco, qué tipo de actuaciones se incluyen en cada una de esas grandes dimensiones establecidas.

En el Gráfico 6 se muestra cómo se distribuyen los diferentes aspectos –asuntos de las intervenciones según la plaza– lugar donde se hicieron. Como norma general se observa que, en todas y cada una de ellas (y según los registros documentales estudiados en cada uno de los archivos), el principal aspecto de las intervenciones realizadas con la participación del ejército español se refiere a las infraestructuras, yendo del 94,9% y 96,4% de las acciones en las plazas de Ceuta y Melilla en este asunto concreto, pasando por el 84,6% en la región de Kert, o el 72,1% de los asuntos registrados en el Protectorado Francés. En todo caso, el porcentaje de las intervenciones registradas en relación a las infraestructuras nunca desciende por debajo del 50% de los registros estudiados en referencia a ninguna de las plazas (el porcentaje más bajo en infraestructuras se registra en Yebala y alcanza el 51,4%).

En el aspecto sanidad, es en Tánger donde, en términos relativos, mayor número de registros aparecen (el 23,8% de los registrados en esta cabila), siendo en esta zona donde también encontramos el mayor porcentaje relativo (en relación a todos los asuntos estudiados en esa plaza) de asuntos en vida social. En segundo lugar, en relación a sanidad tenemos Yebala (17,7%) y, en tercer lugar, Lucus (17,3%)

Por su parte, los aspectos de Educación tienen el porcentaje más alto en Chauen (22,2% de los registros de esa zona) seguido del protectorado francés (14%) y el 9,5% en Yebala o el 6,5% en el Rif.

Gráfico 6



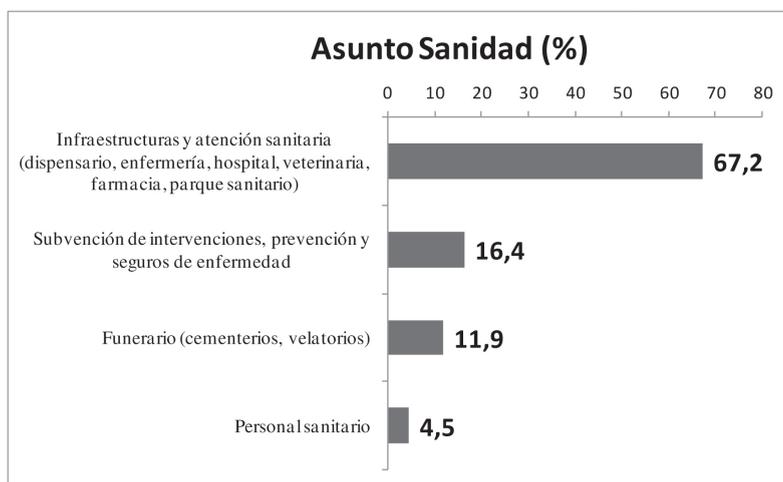
Fuente: Elaboración propia

## 2.1. Intervenciones por grandes bloques

El primer aspecto que vamos a presentar es el de la sanidad. Sabemos que representan el 12% del total estudiado. Ese porcentaje queda distribuido internamente como se representa en el Gráfico 7.

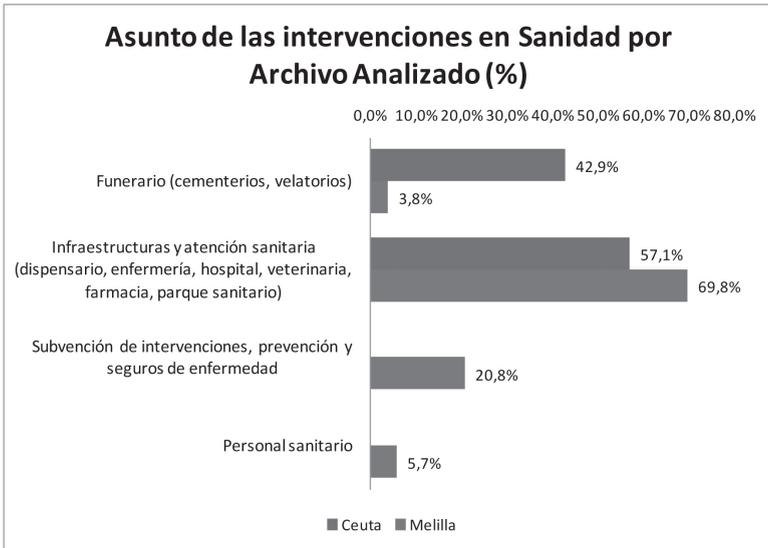
Más de dos terceras partes de las actuaciones que se han recopilado de los archivos, y en el ámbito sanitario, versaban sobre Infraestructuras y atención sanitaria (es decir, aspectos relacionados con dispensarios, enfermería, hospitales, veterinaria, farmacia o parques sanitarios). Un 16,4% son actuaciones relacionadas con la subvención de intervenciones sanitarias, prevención y seguros de enfermedad. El 11,9% son actuaciones que hemos clasificado en el ámbito funerario (cementeros y/o velatorios). Finalmente, el 4,5% de las actuaciones están centradas en el personal sanitario.

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia

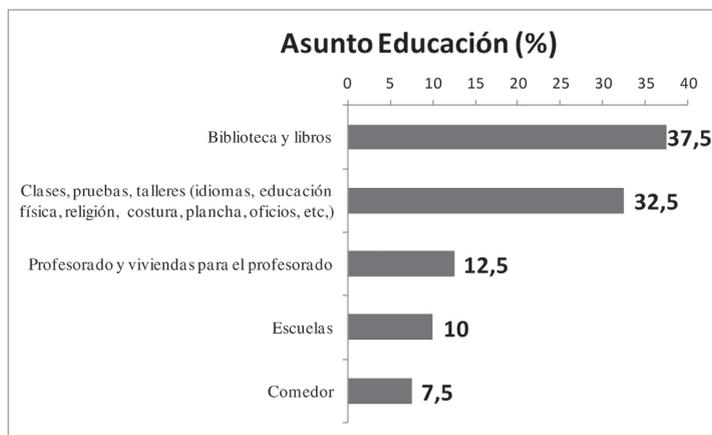
Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia

En el Gráfico 8 se presenta la segmentación de las intervenciones en el ámbito de la sanidad según el archivo en el que se han localizado dichas actuaciones. En la documentación de Ceuta aparece una concentración de las actuaciones en dos ámbitos fundamentalmente: el funerario (42,9% de las actuaciones estudiadas en este archivo) y el de infraestructuras y atención sanitaria (57,1%). Por su parte, en el archivo de Melilla, sí se han localizado actuaciones en lo sanitario de todos y cada uno de los tipos establecidos. Así, por ejemplo, frente a Ceuta, en Melilla, sólo el 3,8% de las actuaciones están referidas a aspectos funerarios, mientras que el peso de las infraestructuras sanitarias sube hasta casi el 70%. De igual forma, contamos con 20,8% de actuaciones relacionadas con subvenciones, prevención y seguros de enfermedad y un 5,7% de acciones específicamente centrada en el personal sanitario.

Gráfico 9



Fuente: Elaboración propia

El ámbito educativo<sup>4</sup> es el segundo que se ha estudiado (Gráfico 9). La construcción de bibliotecas y la dotación de libros en las mismas, se convirtió en una actuación importante en este ámbito. No en vano, el 37,5% de las actuaciones localizadas para el tema educativo en los archivos estudiados se centraban en ello. Así mismo, en segundo lugar, la actuación en materia de clases, talleres y pruebas se convirtió en algo importante en cuanto a intervenciones en educación. Se ha localizado que el 32,5% de las acciones versaron sobre talleres, pruebas y clases de idiomas, educación física, religión, costura, plancha, diferentes oficios, etc.

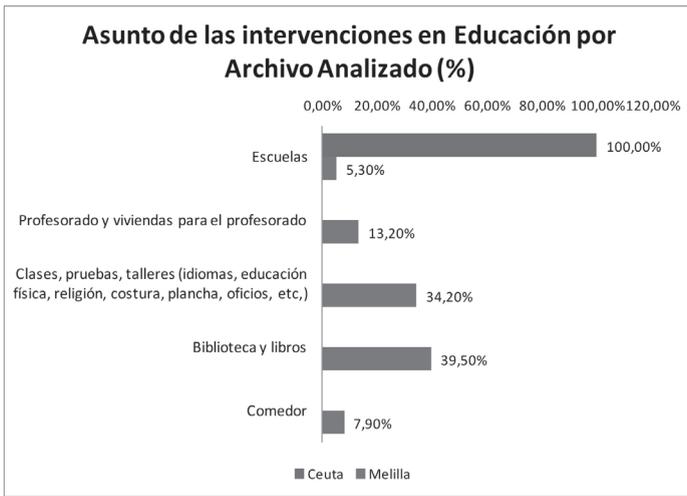
Junto a estas dos actuaciones fundamentales en el ámbito educativo, contamos con otras tres, que tienen una menor incidencia. Actuaciones con el profesorado, así como construcción de viviendas para ellos (12,5% de las actuaciones localizadas en los archivos), escuelas (10%) y comedores (7,5%).

En el Gráfico 10 se desglosan esas actuaciones en relación a la educación, pero atendiendo al archivo estudiado. Aquí se registra un hecho llamativo: las únicas intervenciones localizadas en el archivo de Ceuta están todas centradas en el tema de las escuelas (su construcción-reparación), mientras que, para el caso

4. Debe indicarse en este punto, que la inmensa mayoría de las actuaciones en el ámbito educativo tuvieron lugar en el contexto de los orfanatos.

de Melilla, la distribución de acciones es acorde con la presentada en el Gráfico 8 (que responde al conjunto de los archivos estudiados): poco más del 5% en escuelas, el 13,2% son actuaciones para profesorado y viviendas para dicho profesorado, el 34,2% serían acciones de intervención en el ámbito de los talleres, clases y pruebas, el 39,5% dotación de bibliotecas y libros y, finalmente, el 7,9% son actuaciones relacionadas con los comedores escolares.

Gráfico 10



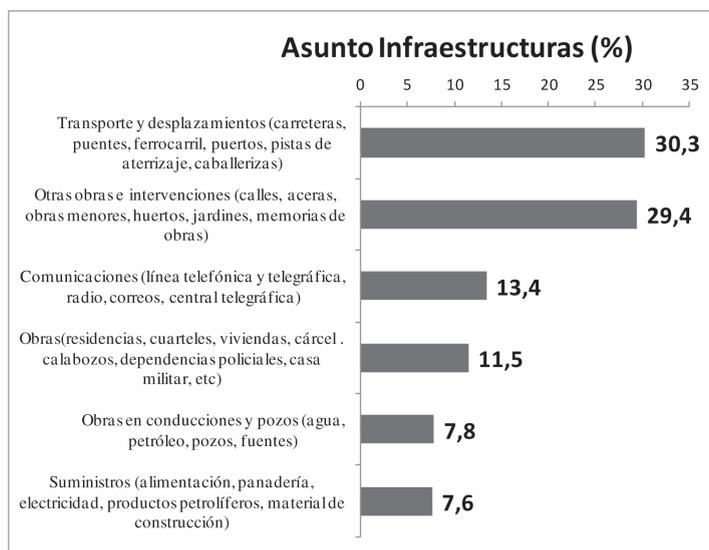
Fuente: Elaboración propia

Son las acciones relacionadas con las infraestructuras propiamente dichas<sup>5</sup> las que han aportado una mayor variedad de actuaciones, que definen la importancia del Protectorado Español en Marruecos y, como aparecerá más adelante, en especial durante todo el período que podemos llamar de estabilización. Las categorías creadas para codificar esta información fueron las siguientes: transporte y desplazamientos, comunicaciones, obras en diferentes dependencias militares-policiales, obras en conducciones y pozos, infraestructuras para los suministros y, finalmente,

5. Ha de señalarse que en el resto de los ámbitos también se alude a otro tipo de actuaciones en la creación y reparación de infraestructuras (sanitarias-educativas). Es decir, en el apartado de infraestructuras se detallan aquellos que no están relacionados directamente con Sanidad o Educación.

otro tipo de obras e intervenciones relacionadas con las infraestructuras. En el gráfico 11 quedan distribuidas las intervenciones en el conjunto de los archivos estudiados.

Gráfico 11



Según se observa (Gráfico 11), el 30,3% de las actuaciones realizadas en el ámbito general de las infraestructuras se centran en acciones en relación al transporte y los desplazamientos. Es decir, carreteras, puentes, ferrocarril, puertos, pistas de aterrizaje, construcción y reparación de caballerizas, etc. Mejorar y hacer más fácil el desplazamiento en el área era, sin duda, un objetivo básico de las instituciones españolas.

En segundo lugar, la actuación del Protectorado Español, en términos de infraestructuras, se centró en intervenciones específicas de mejora y acondicionamiento de calles, aceras, obras de poca envergadura, huertos, jardines, etc. Se incluye también dentro de esta categoría la presentación de las memorias de obras (hablamos de un 29,4% de intervenciones).

Mejorar las líneas telefónicas y telegráficas, repararlas, actuaciones en cuestiones de radio, correos y centrales de telégrafo, representan el 13,4% de las acciones llevada a cabo y que se han clasificado como actuaciones en comunicaciones.

Por su parte, un 11,5% de las intervenciones tuvieron lugar en obras para la construcción, mejora y acondicionamiento de

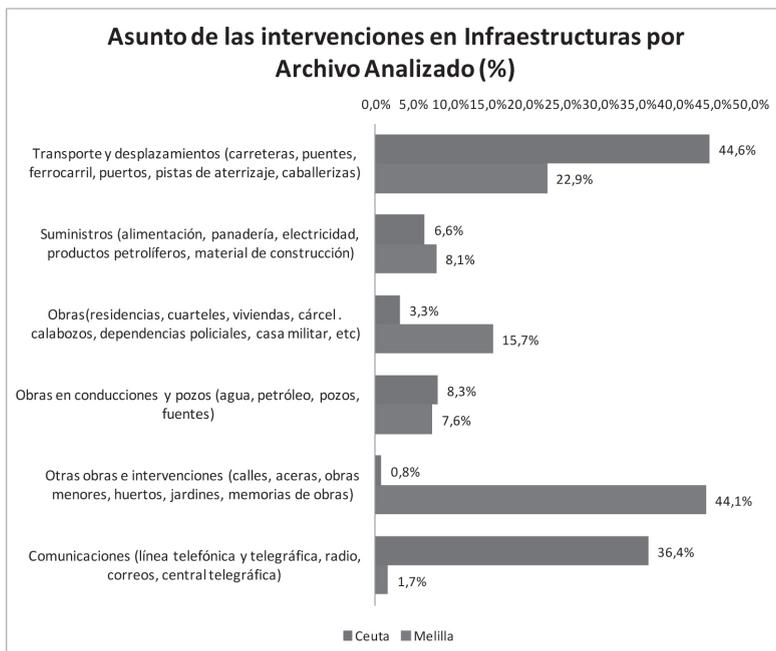
residencias militares, cuarteles, viviendas, cárceles y calabozos, dependencias policiales, casas militares, etc. Así mismo, el 7,8% de las obras en infraestructuras se realizaron en conducciones y pozos tanto para abastecimiento de agua, como petróleo, fuentes, etc. Finalmente, hay otro 7,6% de actuaciones localizadas en los archivos y que se centran en infraestructuras para los suministros de alimentación, panadería, electricidad, productos petrolíferos, materiales de construcción, etc.

Si se analizan las intervenciones localizadas en cuanto a infraestructuras en cada uno de los archivos estudiados (Gráfico 12), puede comprobarse que hay importantes diferencias. En el archivo de Ceuta localizamos actuaciones sobre todo de infraestructuras para el transporte y desplazamientos (44,6%), e infraestructuras centradas en las comunicaciones (36,4%). Sin embargo, en el caso de Melilla, lo que más se han localizado son obras secundarias, de mejor entidad, en calles, aceras, jardines, huertos, etc. (44,1%) y, en segundo lugar, actuaciones en transporte y desplazamientos (22,9%).

En el caso de obras e infraestructuras para suministros y obras para conducciones y pozos, los porcentajes de actuaciones localizados en ambos archivos son bastante similares (entre el 6,6% y el 8,1% para el primer aspecto, y entre el 8,3% y 7,6% para el segundo).

Finalmente, vuelven a encontrarse algunas diferencias en lo que se refiere a obras en residencias, cuarteles, cárceles, dependencias militares, etc. entre un archivo y otro. Mientras que el 3,3% de las actuaciones localizadas en Ceuta son de este tipo, ese mismo porcentaje sube al 15,7% en el caso de Melilla.

Gráfico 12

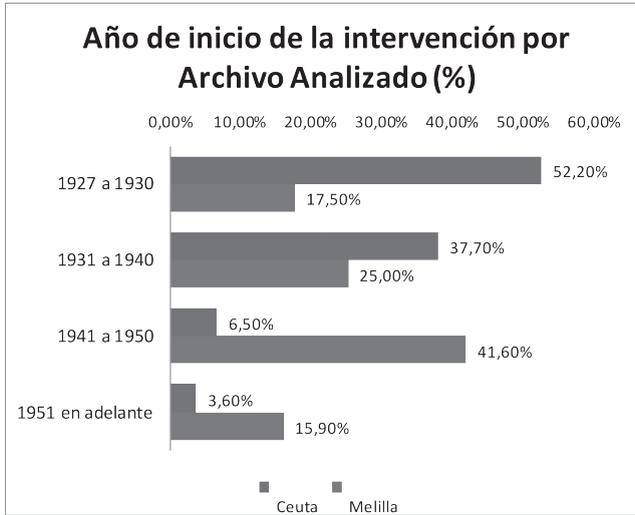


Fuente: Elaboración propia

## 2.2. Asunto por año de intervención

Al inicio del informe, se detalló la recodificación de la variable «Año de inicio» de la intervención y vimos cómo la distribución de las acciones a lo largo de los cuatro períodos establecidos era bastante homogénea: ascendente con el paso de los años y con una caída de dichas acciones, como es lógico, en el período que va de 1951 en adelante. En este apartado, tomando como referencia esta variable, se analizan los tipos de intervención atendiendo al año de inicio de estas. Previamente se presenta cómo se distribuye el conjunto de las intervenciones por año de inicio y archivo estudiado.

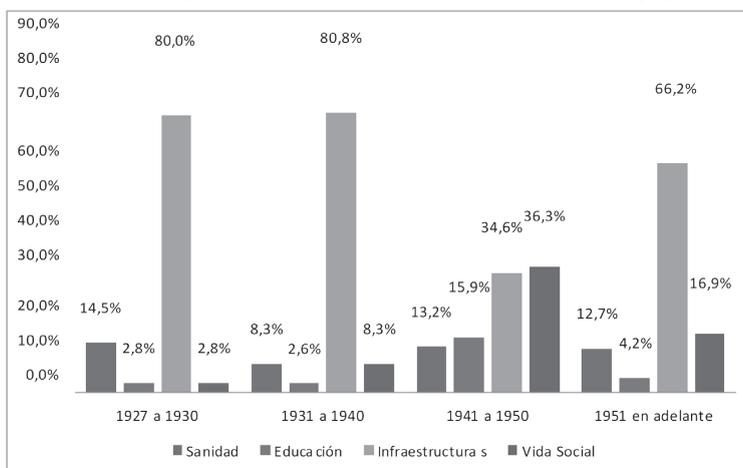
Gráfico 13



Fuente: Elaboración propia

En el Gráfico 13 se comprueba que la distribución de las actuaciones es dispar atendiendo a cada uno de los dos archivos estudiados. En Ceuta, el número de actuaciones sigue una tendencia descendente en cuanto al año de inicio, mientras que, a medida que avanzan los años, el número de actuaciones localizadas en el archivo de Melilla crece para caer en el último período analizado. Esto concuerda con lo que se registró anteriormente en relación con el tipo de intervención por archivo. Por ejemplo, si recordamos las intervenciones en temas sanitarios, en el caso de Ceuta, el 100% se distribuía entre intervenciones funerarias y en infraestructuras para la atención sanitaria (actuaciones mucho más propias del primer período de estabilización tras el enfrentamiento bélico) mientras que, para el caso de Melilla, el conjunto de las actuaciones estaba mucho más distribuidas en relación a cada una de los ámbitos analizados.

Gráfico 14

**Asunto por año de inicio de la intervención (%)**

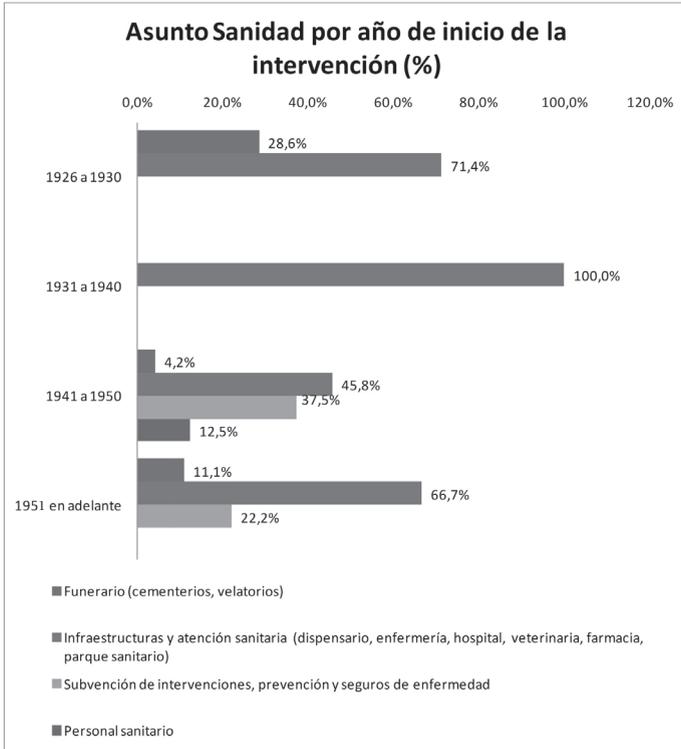
Fuente: Elaboración propia

Analizar el asunto de la intervención atendiendo al período de tiempo en que ésta se produce, genera interesantes resultados (Gráfico 14). Puede observarse cómo, desde que se inicia el Protectorado hasta 1940, el 80% de las acciones desarrolladas por el ejército español y localizadas en los archivos estaban relacionadas con el desarrollo de infraestructuras en general, quedando el resto de las actuaciones con mucha menos incidencia. Sin embargo, la década de 1941 a 1950 se caracteriza por una caída del peso de las infraestructuras, y un aumento de las acciones relacionadas con la denominada vida social y educación. Finalmente, de 1951 en adelante vuelven a tener una fuerte presencia el número de intervenciones cuyo objetivo era incidir en las infraestructuras (volviendo a representar más del 66% del conjunto de las acciones desarrolladas en ese período concreto).

Como vemos, el año (período) de inicio arroja datos diferenciados. A continuación, se profundiza en dichas acciones, pero por cada uno de los grandes temas: sanidad, educación e infraestructuras.

El Gráfico 15 presenta cómo se distribuyen las acciones localizadas en los archivos centradas en el ámbito sanitario y para cada uno de los períodos contemplados. El primer período, el que abarca de 1927 a 1930, se caracterizó por una combinación de intervenciones sanitarias en infraestructuras y atención sanitaria (71,4%) y acciones en el ámbito funerario (el otro 28,6%).

Gráfico 15



Fuente: Elaboración propia

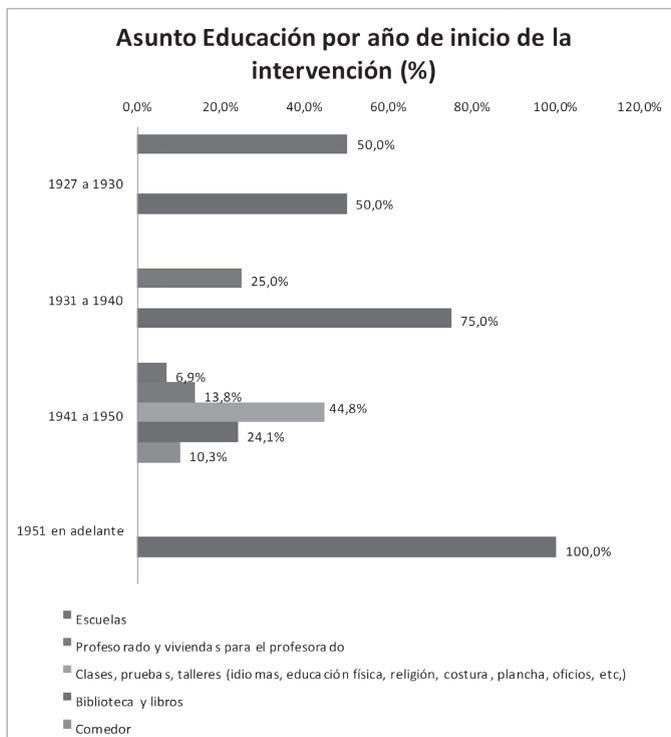
En el segundo período, entre la documentación encontrada, las acciones fueron todas en relación a las infraestructuras y la atención sanitaria. Es decir, en la construcción y reparación de dispensarios, enfermerías, hospitales, farmacias, etc.

En el tercer período (de 1941 a 1950) bajan las intervenciones en infraestructuras y atención sanitaria y aumentan (no habían aparecido hasta ahora en los diferentes archivos estudiados) acciones de subvención de intervenciones, prevención y seguros de enfermedad, así como acciones centradas en el propio personal sanitario.

Finalmente, de 1951 en adelante y frente a la década anterior, vuelven a repuntar las acciones relacionadas con las infraestructuras, aumentan también las acciones de tipo funerario, se reducen las subvenciones – prevención y seguros de enfermedad, desapareciendo o no habiéndose localizado acciones específicas centradas en el personal sanitario

El segundo aspecto analizado, y por año de inicio de la acción, es el ámbito de educación (Gráfico 16).

Gráfico 16



Fuente: Elaboración propia

Durante los primeros años estudiados, las acciones se centran de forma igualada en Escuelas y en Bibliotecas y Libros. En la segunda década de la que hemos obtenido archivos en relación a la educación, se sigue trabajando en el tema de las bibliotecas y libros y, además, entran en escena las acciones centradas en el profesorado y en la construcción de viviendas para el profesorado.

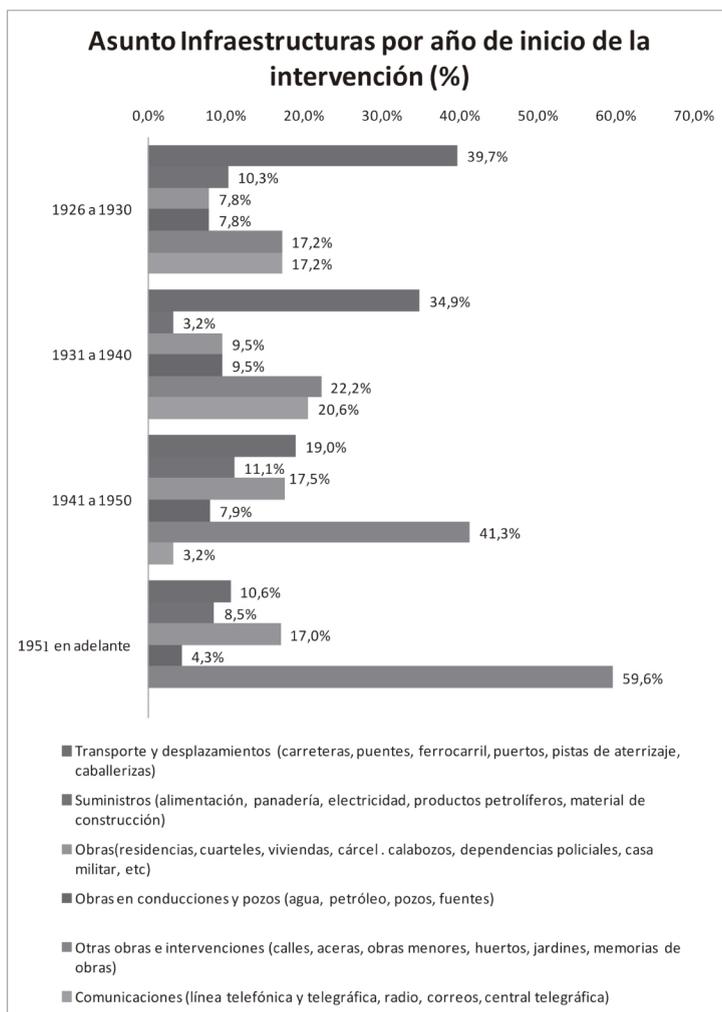
Tal y como se viene detectando a lo largo del análisis del Gráfico 16, es la tercera década de 1941 a 1950, la más rica en cuanto a la variedad de acciones que se desarrollaron. Es la única década en la que se realizaron acciones relacionadas con todos y cada uno de los códigos analizados. De lo estudiado en ese período específico, el 6,9% fueron acciones relacionadas con las escuelas, un 13,8% tuvo que ver con actuaciones centradas en el profesorado

y en la construcción de viviendas para ellos. Aparece con fuerza, como la gran acción desarrollada en ese momento, todo lo que tiene que ver con talleres, pruebas y clases relacionadas con idiomas, educación física, religión, costura, oficios, plancha, etc. No en vano, este tipo de actividades de tipo formativo vinieron a representar el 44,8% de las acciones que hemos conseguido recopilar en los diferentes archivos. Asimismo, el 10,3% de las acciones de este momento, se centraron en los comedores escolares.

El último aspecto analizado en relación a la variable año de inicio de la acción es el de las infraestructuras (Gráfico 17). Los resultados presentados muestran cambios interesantes en la dirección de las intervenciones realizadas por el ejército español en este aspecto concreto. Se comprueba que en los dos primeros períodos que hemos tomado como referencia en el análisis, esto es, de 1927 a 1930 y de 1931 a 1940, las acciones realizadas (según los archivos analizados) se centraron sobre todo en infraestructuras de transporte y desplazamiento (39,7% y 34,9% respectivamente), quedando en segundo lugar, en ambos momentos, la categoría otro tipo de intervenciones (más centradas en embellecimiento de las localidades en concreto) y la mejora –desarrollo de las comunicaciones telefónicas– telegráficas, por radio o correos.

Resulta llamativo cómo a partir de 1941, y los dos períodos restantes y que nos llevan más allá de 1950, las intervenciones que tenían más presencia, entre las llevadas a cabo por el ejército, estaban las obras e intervenciones en calles, aceras, obras de menor entidad, huertos, jardines, etc. Suponen el 41,3% de las obras en infraestructuras en el período de 1941 a 1950 y casi el 60% desde 1951 en adelante. Asimismo, las obras en residencias militares, cuarteles, dependencias policiales, cárceles, etc., alcanzan su punto más alto (según los archivos estudiados) precisamente en estos dos últimos períodos. Por tanto, parece cada vez más claro que encontramos el primer momento de estabilización con obras de más calado, mientras que a partir de 1941, las obras podrían tener algo menos de entidad y más centradas en aspectos de mantenimiento y reforma.

Gráfico 17



Fuente: Elaboración propia

### 2.3. Evolución de cada tipo de intervención en el tiempo

Si hasta ahora se ha estado analizando cómo se distribuyeron las acciones del ejército español en cada uno de los períodos analizados, ahora se plantea ese análisis temporal desde otra vertiente, bastante ilustrativa de la realidad analizada: la forma en la que distribuyen las acciones atendiendo a cada uno de los períodos.

Gráfico 18



Fuente: Elaboración propia

Para comenzar, en el gráfico 18 se representa la evolución que tuvieron las intervenciones en relación a cada uno de los períodos analizados. Empezando por el tema de sanidad y las intervenciones recopiladas en los archivos, se comprueba cómo los dos períodos donde hay más incidencia de acciones relacionadas con este asunto son de 1927 a 1930 y de 1941 a 1950 y en ambos casos con un porcentaje superior al 30% (más adelante, cuando se realice este mismo cruce, pero por los códigos específicos de cada uno de los asuntos generales, podrá apreciarse el porqué de esa distribución).

Por su parte, el tema de la Educación tuvo su punto de mayor incidencia en la década analizada que va de 1941 a 1950 (el porcentaje de asuntos registrados sobre educación en ese período es del 72,5%).

En el caso de las infraestructuras, se concentran con especial incidencia en los dos primeros períodos (los que van desde 1927

a 1940) y, en este caso, con porcentajes del 33% en el período de 1927 a 1930 y del 35,8% en el que va desde 1931 a 1940. A partir de 1950 las acciones desarrolladas en infraestructuras se reducen al 13,4% del total de este asunto.

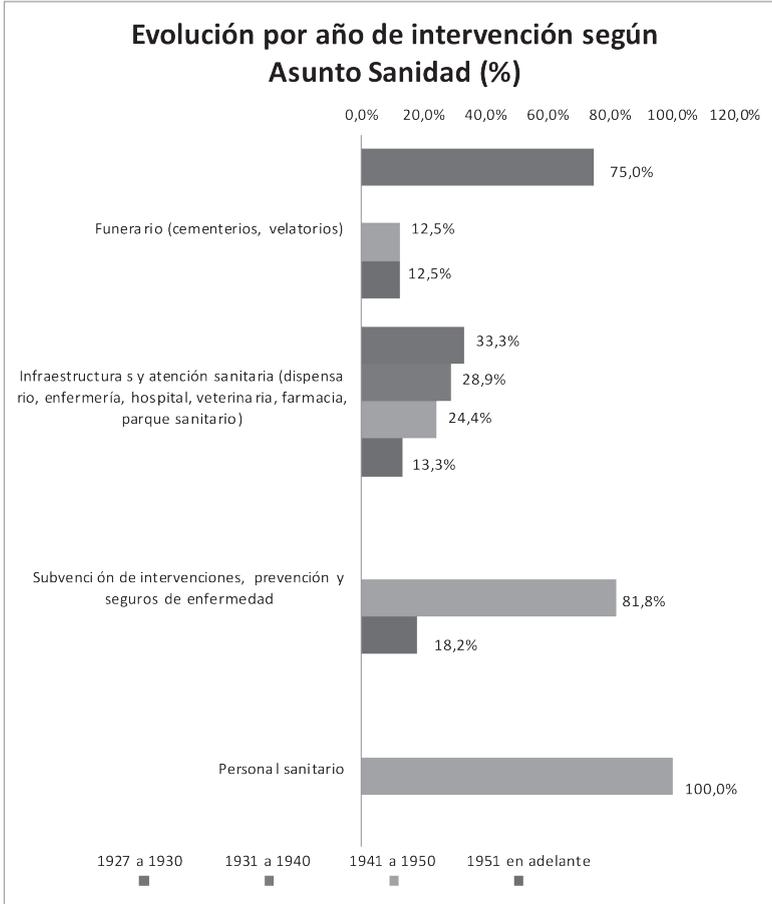
En el período de 1941 a 1950 es donde el porcentaje de acciones que se encuadran en vida social es más alto, en concreto casi 7 de cada 10 acciones de este tipo se dieron (en los registros estudiados) en esa etapa temporal.

Como se ha indicado anteriormente, sin duda, lo que nos va a dar una descripción más detallada de la realidad de cómo evolucionaron las acciones en el período del protectorado es el análisis interno a cada uno de los asuntos temas: sanidad, educación e infraestructuras.

En el Gráfico 19 aparecen los datos referentes al primer asunto, la sanidad. Los datos son bastante llamativos. En primer lugar, porque se comprueba cómo determinadas acciones se concentran en la lógica temporal. Por ejemplo, el caso de los aspectos funerarios, que se concentraron sobre todo en el primer período, 3 de cada 4 acciones en temas funerarios se registraron en el tiempo entre 1927 y 1930.

Esa misma concentración en un momento específico del tiempo ocurre para las subvenciones-prevención y seguros de enfermedad donde el 81,8% de las acciones analizadas tuvieron lugar de 1941 a 1950. Lo mismo ocurre con las acciones destinadas al personal sanitario que, como en el caso anterior, se concentraron en su totalidad también de 1941 a 1950.

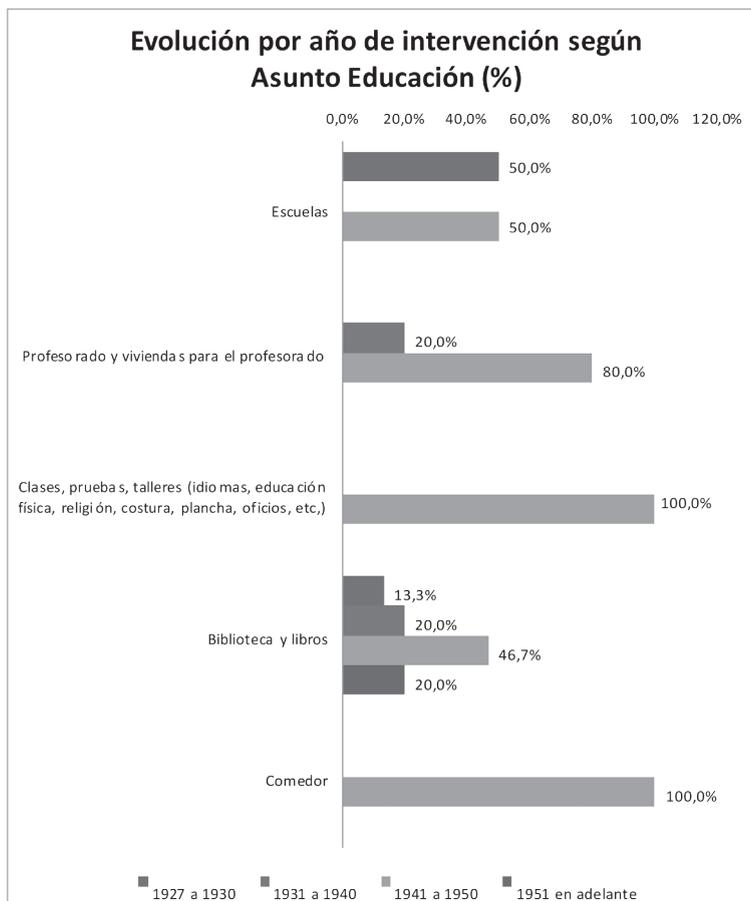
Gráfico 19



Fuente: Elaboración propia

Frente a esa alta concentración de los temas indicados (Gráfico 19), se contrapone el caso del desarrollo de infraestructuras de tipo sanitario y/o destinadas a la atención sanitaria. Este tipo de acciones, por el contrario, se encuentran mucho más extendidas en el conjunto del período analizado. Si bien a medida que avanzaba el protectorado fueron disminuyendo las intervenciones en infraestructuras sanitarias, siempre existieron acciones concretas y catalogables en este ítem concreto.

Gráfico 20



Fuente: Elaboración propia

En el Gráfico 20 se analiza la evolución de los diferentes aspectos que se han encuadrado dentro del asunto general de educación. Así, puede comprobarse que el período de 1941 a 1950 es donde se produce una mayor incidencia de cada uno de los aspectos reseñados. Sin duda, tras la estabilización comienzan otras acciones más centradas en el bienestar social. Es especialmente reseñable el dato de que la totalidad de registros centrados en clases, pruebas y talleres tuvieron lugar en dicho período, así como la totalidad de las acciones centradas en los comedores escolares.

Otro elemento que destaca es la forma en la que se distribuyen las acciones centradas en bibliotecas y/o dotación de libros. Se distribuyen a lo largo de todos los años estudiados, con más incidencia

en el ya mencionado momento que va de 1941 a 1950, pero con presencia en toda la extensión del Protectorado analizado.

Por su parte, y como ya viene ocurriendo a lo largo de la presentación de estos resultados, es el tema de las infraestructuras (que es el que más incidencia tiene), el que presenta unos resultados más interesantes y concluyentes (Gráfico 21).

Empezando por infraestructuras destinadas al transporte y desplazamientos (carreteras, puentes, ferrocarril, puertos, etc.), se registra cómo éstas se concentraron sobre todo en los dos primeros períodos y hasta 1940 (porcentajes de incidencia en los archivos estudiados superiores al 40%). Este tipo de infraestructuras pierden mucho peso a partir de 1941 descendiendo a una incidencia del 4,7%, de 1951 en adelante. Estamos, por tanto, ante acciones que se concentran en los momentos iniciales del período de estabilización tras el conflicto armado.

Ahondando en aspectos que engarzan con esa misma idea de la estabilización aparece el caso de las acciones en infraestructuras destinadas a la llegada de suministros de alimentación, electricidad, productos petrolíferos o materiales para la construcción. Este tipo de acciones, si bien se dieron a lo largo de todo el Protectorado, se concentraron (a partir de los archivos analizados) en los primeros años (en concreto, señalamos que el 44,4% de acciones de este tipo se registran en el período de 1927 a 1930).

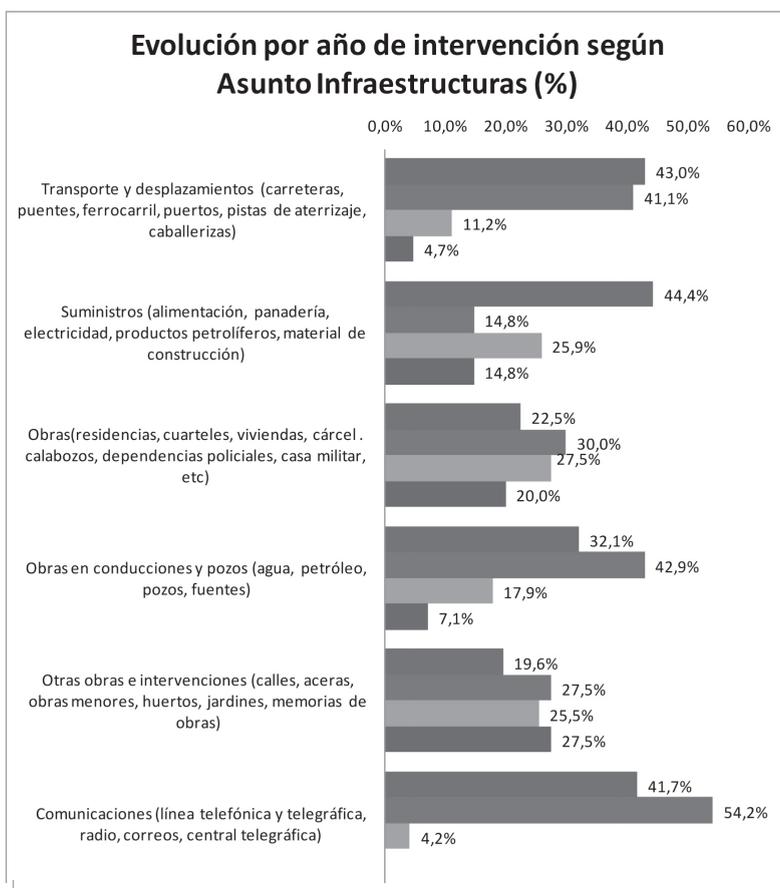
Si llamativo, por la lógica del análisis realizado, son los dos aspectos presentados hasta ahora (transporte y desplazamientos, y suministros) también lo es otro aspecto que debe concentrarse en el momento de la estabilización. Nos referimos a las comunicaciones. Pues bien, más del 90% de las acciones en comunicaciones (líneas telefónicas y telegráficas, radio, correos, etc.) se registraron en el período que va de 1927 a 1940. En concreto, el 41,7% se dieron en el primer momento hasta 1930, mientras que el 54,2% se concentraron en la década inmediata.

Lo mismo ocurre con las obras que se desarrollaron destinadas a conducciones y pozos (tanto de agua, como petróleo, pozos o fuentes). El 31,2% del total de actuaciones en este sentido se registran, según los archivos, en los 5 primeros años estudiados, mientras que otro 42,9% tuvieron lugar en el período que va de 1931 a 1940.

Sin embargo, el resto de los aspectos como es el caso obras en cuarteles, residencias militares, viviendas, dependencias policiales, etc., y otro tipo de obras como es el caso de acciones en aceras,

calles, jardines, huertos, etc. se repartieron de forma más homogénea a lo largo de todo el período analizado del Protectorado. En el primer caso, en el de obras en residencias, cuarteles, etc., la incidencia en cuanto a registros localizados en los archivos va del 22,5% en el período de 1927 a 1930, o del 30% en el que va de 1931 a 1940, al 27,5% en el que va de 1941 a 1950 hasta llegar al 20% del último período, el que hemos cerrado de 1951 en adelante. Y, en el caso de obras en aceras, calles, jardines, etc., se produce un progresivo aumento desde el primer período (19,6%) hasta superar el 25% en el resto de los períodos estudiados.

Gráfico 21

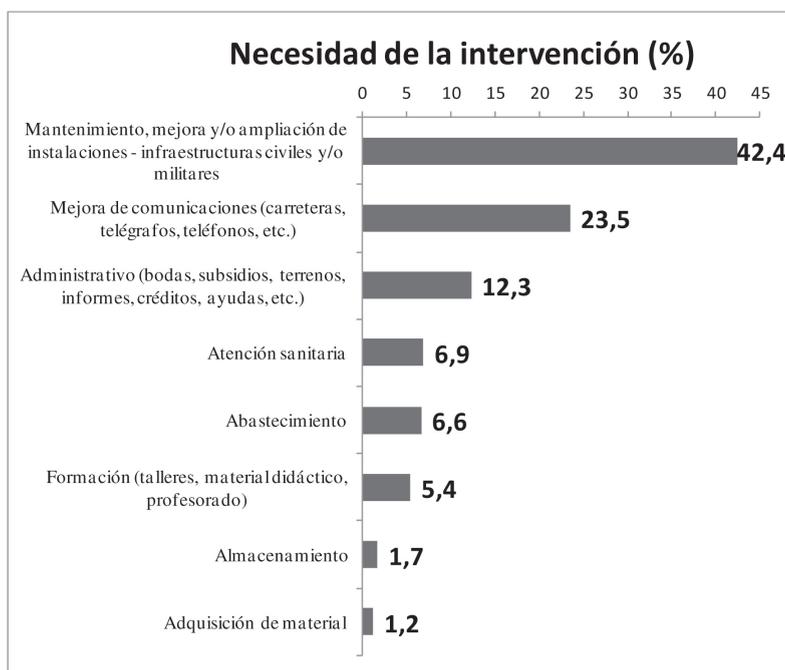


Fuente: Elaboración propia

### 3. NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Más allá de la intervención en sí, el asunto en el que se hayan encuadrado resulta tremendamente útil e interesante tratar de conocer a qué necesidad respondieron las intervenciones realizadas, cuál era el objetivo de dichas intervenciones. En el estudio de los registros localizados en los archivos de Ceuta y Melilla hemos podido obtener información al respecto y que completa lo aportado hasta el momento en este trabajo.

Gráfico 22



Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 22 presenta los resultados agregados para el conjunto de los registros estudiados. Independientemente de la generalidad de los asuntos estudiados en apartados anteriores, el 42,4% de las acciones respondieron a la necesidad de mantener, mejorar y/o ampliar instalaciones e infraestructuras tanto civiles como militares.

En segundo lugar, señalaremos que el 23,5% de las intervenciones tenían por objetivo mejorar las comunicaciones, tanto por carretera como por telefonía, telégrafo, etc.

Las acciones de tipo administrativo, dar respuesta a necesidades de este tipo también tienen una importante presencia en el contexto analizado. Así, acciones relacionadas con bodas, subsidios, terrenos, informes, créditos, ayudas, etc., todas ellas en el ámbito administrativo, supusieron el 12,3% de los registros localizados en los archivos.

Asimismo, responder a necesidades de tipo sanitario las localizamos en el 6,9% de las acciones, mientras que hacerlo para dar salida a necesidades de abastecimiento, se haya en el 6,6% de las intervenciones. Que la intervención sirva para responder a la necesidad de formación (tanto en la preparación de material como en talleres o profesorado) aparece en el 5,4% de los registros localizados en los archivos.

Finalmente, necesidades de almacenamiento o de adquisición de material se da en el 1,7% y en el 1,2% de los registros estudiados respectivamente.

Si se analizan esas necesidades según el archivo estudiado (Gráfico 23), se registran importantes diferencias entre ellos. Por ejemplo, del total de registros y atendiendo a la necesidad que se trataba de responder con la intervención, encontramos que en el Archivo de Ceuta, el 14,8% son acciones para el mantenimiento-mejora y/o ampliación de instalaciones civiles y militares, mientras que en el archivo de Melilla, las acciones encaminadas a dicho mantenimiento/mejora/ampliación supone el 51,4% de las intervenciones.

Sucede lo contrario para el caso de las acciones centradas en la mejora de las comunicaciones. Mientras que en el archivo de Ceuta suponen en 68% de los archivos estudiados, en el de Melilla son sólo el 8,7%.

En almacenamiento, abastecimiento y atención sanitaria, la cantidad de registros localizados en cada uno de los archivos es similar (en porcentaje).

Gráfico 23



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, continuando con el gráfico 23, la mayoría de las acciones de formación han sido localizadas en el archivo de Melilla. Y, continuando con Melilla, acciones relacionadas con aspectos administrativos y adquisición de material sólo se han localizado en este archivo.

Como ya se hizo en apartados anteriores, el año de la intervención sirve para obtener conclusiones interesantes.

A partir de los datos contenidos en el Gráfico 24, puede señalarse que la necesidad de hacer intervenciones para el mantenimiento, mejora y/o ampliación de instalaciones militares y civiles se convierte en el tema con mayor incidencia en cada uno de los períodos contemplados. Tal presencia de ese tipo de intervenciones para responder a dicha necesidad se sitúa en todos los períodos en el entorno del 40%, salvo en el período de 1950 en adelante que alcanzará el 58% (lo cual es lógico en la medida en que respondería a la necesidad de mejorar lo construido en las décadas anteriores).

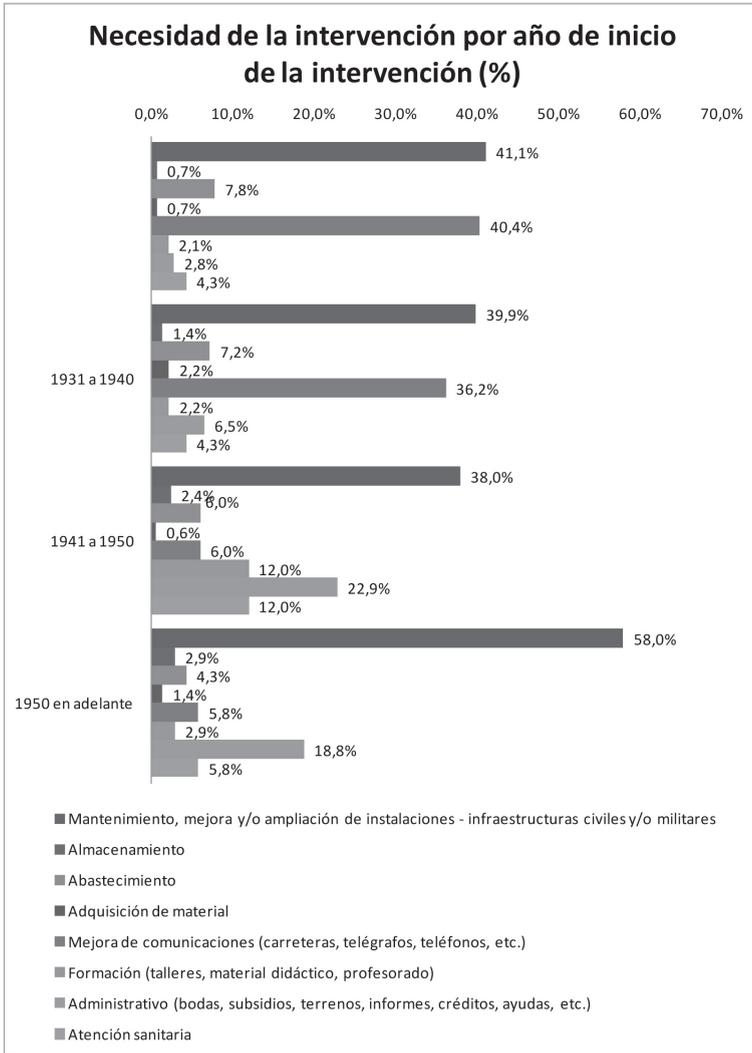
El segundo tema de interés y al que se quiso responder es el de la mejora de las comunicaciones. En este caso, donde más presencia se encuentra de esta necesidad es en los dos primeros períodos estudiados. En concreto, de 1927 a 1930 supone el 40,4% de los registros localizados y clasificados por necesidad, porcentaje algo superior al que se presenta en la década de 1931 a 1940 donde las acciones de mejora de las comunicaciones llegan a representar el 36,2% del total de estudiadas en ese período.

El registro de acciones relacionadas con cuestiones administrativas se produce especialmente a partir de 1941. En esa década las acciones de este tipo suponen el 22,9% del total de ese período que termina en 1950. A partir de ese año y hasta el final del tiempo estudiado en esta investigación, las acciones de tipo administrativo suponen el 18,8%.

La atención sanitaria como necesidad a la que dar respuesta, aparece en todos los períodos estudiados, con cierta estabilidad en cuanto a número de acciones en todos los períodos (en torno al 4-6%) salvo entre 1941 y 1950 que llegan a suponer el 12% del total. Esta misma tendencia descrita para el caso de la atención sanitaria también se registra para las respuestas a necesidades de formación (estabilidad en torno al 2-3 % salvo en el período 1941-1950 que llega a suponer también el 12% de los casos).

Finalmente, en relación a las necesidades de abastecimiento, se mantienen de manera bastante estable a lo largo de todo el Protectorado (entre el 4% y el 8% aproximadamente).

Gráfico 24



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 25 se ha variado la perspectiva del análisis y en lugar de trabajar sobre cómo se distribuyen las necesidades a las que se respondieron con las intervenciones según cada período analizado, lo que se analiza es cómo evoluciona cada una de esas necesidades por período de análisis.

Se observa, en primer lugar, en relación con el mantenimiento, mejora y/o ampliación de instalaciones-infraestructuras civiles

y/o militares, que hay bastante estabilidad en términos relativos en cada uno de los períodos estudiados (disminuyendo algo al final del Protectorado). Así, en el tiempo que va de 1927 a 1950, el porcentaje de acciones para responder a esta necesidad se sitúa entre el 25,5% y el 29,2%, quedando por debajo del 20% ya los años que van de 1951 en adelante.

Las acciones destinadas a responder a la necesidad de almacenamiento (si bien son pocas en relación con el conjunto como vimos en el Gráfico 22) sí tienen una distribución más dispar en el período estudiado, llegando a alcanzar el punto más alto en la década que va de 1941 a 1950.

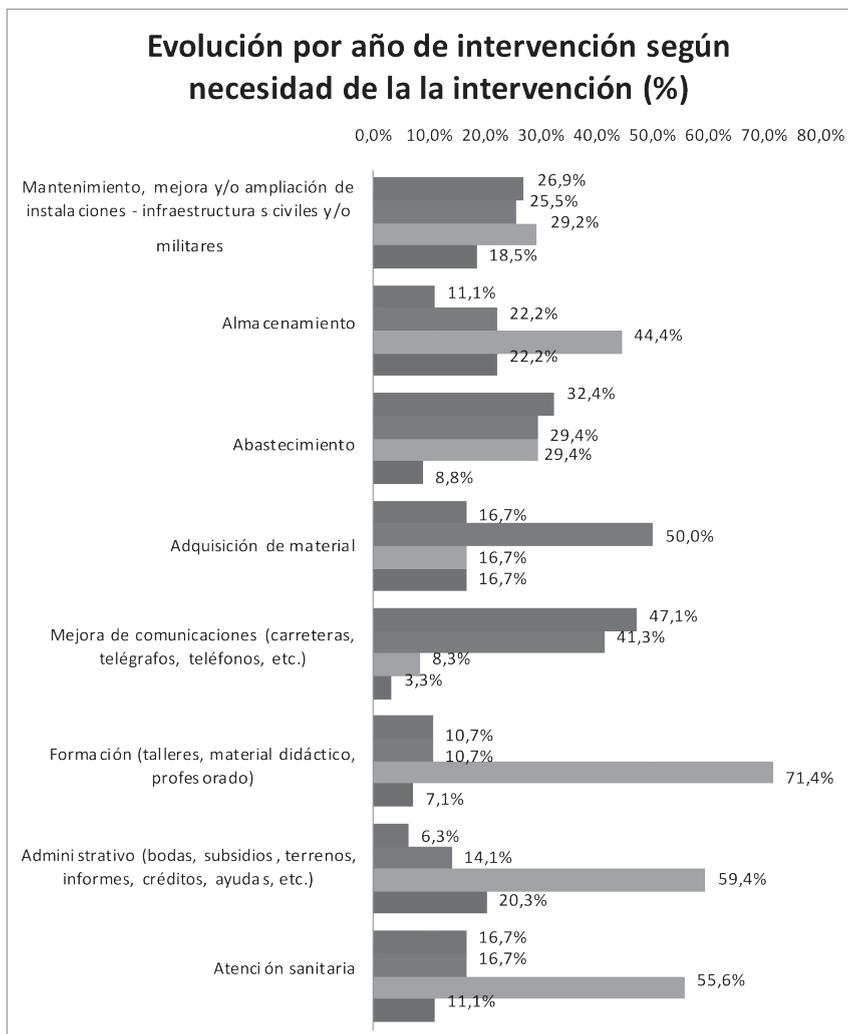
El abastecimiento como necesidad a la que dar respuesta con las intervenciones del ejército español se mantiene como acción desarrollada de forma bastante estable a lo largo de los años (en torno al 30% hasta 1950 momento en el que desciende hasta el 8,8% en la última fase del protectorado).

La mejora de las comunicaciones como necesidad se da con especial incidencia de 1927 a 1940 y, especialmente, de 1927 a 1930 donde representarán casi el 50% de las acciones de este tipo para la totalidad del Protectorado. Esas acciones caen por debajo del 10% a partir de 1941, casi desapareciendo como necesidad a partir de 1950.

Acciones destinadas a responder a la necesidad de formación se concentran con especial incidencia en el período que va de 1941 a 1950 (más de 7 de cada 10 de las actuaciones de este tipo tienen lugar en esta década concreta).

Y profundizando en dicha década, la de 1941 a 1950, será también aquella en la que tengan más incidencia las acciones destinadas a responder a necesidades de tipo administrativo y de atención sanitaria.

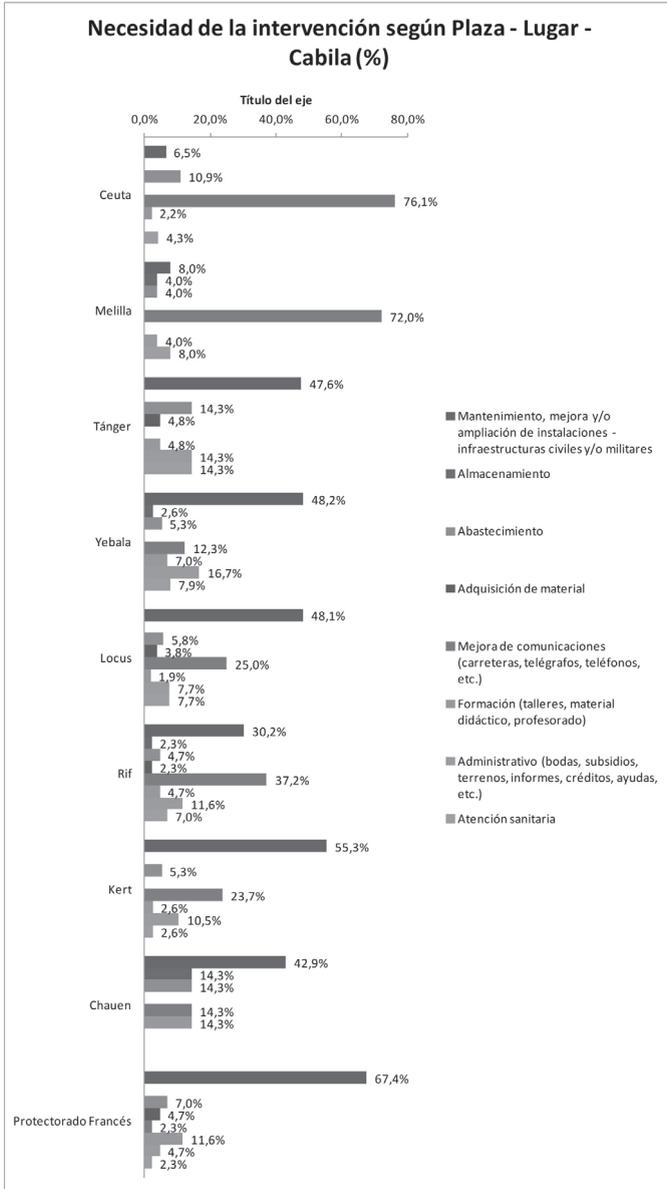
Gráfico 25



Fuente: Elaboración propia

Para finalizar este apartado, se aporta cómo se distribuyen (según los archivos estudiados) las necesidades de la intervención según la plaza-lugar y/o cabila en la que se desarrollaron dichas acciones (Gráfico 26).

Gráfico 26



Fuente: Elaboración propia

Ceuta y Melilla destacan por ser los dos lugares en los que se desarrollan más acciones para responder a la necesidad de mejora de las comunicaciones. Así, en los archivos estudiados, descubrimos que el 76,1% de las acciones en Ceuta y el 72% de

las que tiene lugar en Melilla van en la dirección de la mejora de carreteras, telégrafos, teléfonos, etc. Así mismo, en la región del Rif, esta necesidad es la que tiene también mayor incidencia (en términos de registros analizados)

Por su parte, el mantenimiento, mejora y/o ampliación de instalaciones-infraestructuras civiles / militares, aparece como la necesidad más importante y tratada en mayor medida que el resto de necesidades, en la zona internacional de Tánger (47,6% de las acciones) así como en las cuatro de las cinco regiones del protectorado, Yebala (48,2%), Lucus (48,1%), Kert (55,3%) y Chauen (42,9%). Y, más allá del protectorado español, en la zona del protectorado Francés y con participación española, el 67,4% de las acciones también iban para dar respuesta a esta misma necesidad.

Las acciones de abastecimiento se desarrollan con especial incidencia (por la presencia de registros de estas zonas - véase gráfico 3) en Ceuta, Tánger y el propio protectorado francés, seguido de Yebala, Rif o Kert (si bien Chauen llega el 14,3% son muy pocos registros los que provienen o se relacionan con esta zona como para considerarlo como significativo).

Asimismo, las acciones de respuesta a necesidades de tipo administrativo las encontramos en especial en Tánger, Yebala, Lucus, Rif y Kert. Y, por lo que respecta a las necesidades de tipo formativo éstas se concentrarían con mayor incidencia nuevamente en Tánger, Yebala, Rif y, especialmente, en el protectorado francés. Finalmente, la necesidad de atención sanitaria estaría en mayor medida en Tánger, Yebala, Lucus y Rif.



PARTE III  
EL ANÁLISIS CUALITATIVO



El capítulo que se presenta a continuación tiene como base la información derivada de la metodología cualitativa desarrollada. Desde esta perspectiva, se ha entrevistado a doce personas por medio de entrevistas en profundidad semiestructuradas. De ellas, ocho personas eran civiles y cuatro militares.

El resultado ha sido un amplio caudal de información de lo que fue la vida en el Protectorado o de las misiones del ejército español en el extranjero, especialmente en Afganistán, donde se ha centrado la comparación de este trabajo. Aunque los discursos y aspectos que potencialmente podían haberse abordado eran muy diversos, la entrevista iba guiada por una estructura que recogiera las temáticas básicas que se consideran más significativas. Así, se seleccionaron los aspectos referidos a la educación, sanidad, infraestructuras y la vida social.

Antes de dar paso al análisis de estos temas, es preciso advertir de determinadas características en este apartado. En primer lugar, hay que considerar que muchas de las personas que retratan la vida en el Protectorado eran niños o jóvenes en aquella época. Esto hace que la información que tengan sea parcial y que, sus recuerdos, estén marcados por la etapa vital desde la cual los vivieron. En este sentido, como para cualquier persona, su visión puede ser selectiva de los acontecimientos, pues al fin y al cabo están ofreciendo una visión personal de la realidad.

Por ello, y en segundo lugar, hay que comprender que este bloque no pretende la exactitud ni la medición específica que otras técnicas pueden ofrecer. El objetivo de las entrevistas es dar sentido y significado a la realidad, siempre desde una perspectiva subjetiva, que es incompatible con la medición matemática o la verdad absoluta. Se pretende conocer cómo sintieron y vivieron

la realidad estas personas, no juzgar si esa realidad era más o menos exacta, para ellos era la realidad cierta y así fue como vivieron tanto la sociedad del Protectorado como sus misiones en el extranjero

## 1. EDUCACIÓN

En todo proceso de estabilización, las dinámicas educativas son claves para elevar el nivel de bienestar de la zona lo que, a nivel social, hace que sea uno de los objetivos que van a abordarse con prioridad. Previa a la presencia del Protectorado, la situación en la zona era muy precaria o inexistente. Como en tantos aspectos, es la inversión española la que va a ir desarrollando un auténtico sistema educativo, tal y como se entiende desde una perspectiva moderna. Una vez más, es España quien financia toda la puesta en marcha de la educación:

Durante el Protectorado, hicieron escuela normal para maestras moras, hicieron una escuela de matronas, también, para maestras moras, pues amigas mías eran profesoras en esas escuelas. Pues sí, las moras pero las hebreas no tengo yo ni idea de que hubieran tenido un colegio especial para ellos, no, no lo sé. En Tetuán había colegios religiosos y había otro colegio que era particular, que se llamaba Academia La General; y ese también, hacía de bachiller, exactamente igual que los otros colegios religiosos y, también, nos examinábamos juntos en el examen de Estado. Y, luego, había otro colegio que se llamaba La Esperanza y en ese otro colegio te enseñaban la primaria y, también, preparaban para la Escuela de Comercio de Cádiz. Porque allí he hecho yo parte del Peritaje Mercantil porque era muy chocante... Resulta que hacía la oposición con el título de examen de Estado o con el de Magisterio o con el de Perito Mercantil (M2).

Yo te sé decir que mi marido, que es mayor que yo... Era... Tenían el colegio de El Pilar, no existía tampoco; y tenían las clases en unas casas que había y ahí era el Colegio de El Pilar, los principios, ¿no? Y el nuestro, te estoy contando, en la Plaza de Primo, pues, en un piso que era grandísimo, grandísimo, que ahí tenían la capilla y tenían todas las clases, ¿no? Pero luego ya hicieron este y lo inauguramos nosotras. Lo que yo no me acuerdo yo los años, nosotras lo inauguramos, dos o tres años sí que estuvimos en el colegio provisional, ¿no? Y luego ya hicieron un colegio que estaba muy bien que ahora lo tienen ellas (M1).

Había grupos escolares españoles, totalmente españoles, sufragado con cargo al presupuesto de Marruecos, pero luego escuelas

totalmente privadas que cualquiera, pues... Había el colegio del padre no sé cuántos, el colegio de Don José el tal, que eran escuelas privadas, Academia La Esperanza... (H2).

Pues mira, escuelas crearon durante el Protectorado, estaban... En Albuera había una, había otra en el Grupo España, había otra... 5 o 6 escuelas había; y, luego, hicieron... Estaba Bertuchi, el pintor, sí que tenía muchos alumnos y tenían las Escuela de Artes y Oficios, pero esa era para más que nada marroquíes, los que iban para hacer las estelas, las teselas de los azulejos de los molinillos y las cosas de artesanía marroquí. Escuela de Artes y Oficios, sí, estaban (M2).

La construcción de escuelas fue esto que te digo que todavía continúa, que es una escuela de territorio español que es el patro... Ahora se llama Luis Vives, pero era un terreno de España, se construyó en 1940 creo y, bueno, pues, todavía continúa, precisamente, para la gente que quiera estudiar español. El Grupo Escolar era una escuela que, también, construyó España y, también, sigue existiendo ahora para toda la comunidad musulmana. Los estudios que hacen... Me parece que allí se estudia ahora... Es como una especie de instituto, pero es un edificio muy bonito, de tipo colonial, es muy bonito, muy bonito. Y, luego, habían esas dos... Luego estaba la escuela judía, la hebrea; y estaba la francesa (M5).

Uno de los rasgos característicos del Protectorado español, y que se manifiesta igualmente en la Educación, es el grado de tolerancia y convivencia entre las distintos grupos sociales y religiosos. Tal hecho no significa, eso sí, que todos fueran a las mismas escuelas. En un alto grado de respeto existía, generalmente, escuelas diferenciadas según religiones. Esto es destacado por los testimonios:

Algunas chicas musulmanas, pues, han convivido con nosotras incluso en el colegio. En el colegio de las religiosas yo me acuerdo de haber tenido dos compañeras que iban exclusivamente a clases de costura pero iban allí al colegio [...] A costura, para las demás no porque ya había cuestiones... (M2).

La actuación educativa era un respeto absoluto a la formación marroquí en árabe y religiosa. Totalmente un respeto y una protección efectiva del Protectorado a la educación marroquí (H2).

(No había mezcla de grupos étnicos). No, no, no. Los musulmanes iban a las “madrazas” que les llaman, las escuelas de ellos y estudiaban a su aire. Sí, alguno había que hicieron el Bachillerato,

porque yo tenía compañeros cuando el examen de Estado, que luego me los he encontrado yo en Madrid cuando estaba yo con las oposiciones (M2).

Pues, en el Protectorado era querer ir al Pilar era lo máximo porque era una gran escuela y, entonces, después la academia y, luego después, las academias pequeñas que había muchas: el Padre Pons, La Esperanza, el Colegio de Don José, Escuela de José Antonio, incluso, había una que se llamaba así sin que tuviera ninguna influencia falangista pero se llamaba así, ¿eh? Y, entonces, era una decisión de, a lo mejor, por el barrio en que vivían, que tampoco era grande porque en Tetuán nos limitamos por el ensanche de la ciudad, como ciudad moderna, totalmente pegada a La Medina, que eso fue también un criterio muy español porque los franceses, sus ciudades en el Protectorado, eran cuanto más alejadas de las medinas, mejor. Y las nuestras eran pegados totalmente a la muralla de la medina para confraternizar mejor (H2).

Es decir, aunque se convivía en paz y armonía, en el terreno educativo la diferenciación según sexo y religión era habitual, lo que se trasladaba a otros ámbitos:

(Esa misma separación cultural que había en la calle, que había a la hora de jugar, estaba, también, en la escuela) Sí, es verdad yo no podía jugar con ninguna compañera árabe, no, no, no, no, ninguna (M1).

Esto no era óbice, para que, en realidad, el clima de libertad pudiera propiciar ciertos intercambios o convivencias en los mismos colegios, si bien se presentan como excepción más que como norma:

En educación, pues, en las escuelas estaba permitido que entrara tanto en la religiosa como no, tanto árabes como judíos como... A ver, yo... Estudió conmigo en las monjas, un año que estuve de 6.º, una chiquita que se llamaba Amina que luego hizo enfermería y en el Patronato yo tuve compañeros de allí de Larache, árabes. Entonces, las puertas estaban abiertas para todo el que quisiera estudiar. No había cortapisas para ello (M5).

También tenían sus colegios, aparte de la mezcla, la población hebrea venía a colegios españoles, yo he tenido muchísimos compañeros, que venían a los Maristas o al Patronato, pero también existía, por ejemplo en Larache, la Alianza Israelita. Se llamaba la Alianza Israelita y el colegio era el Judá Leví y en el Judá Leví, también otra cosa importante, es que estos colegios judíos no eran

exclusivistas. Han estudiado muchísimos españoles, muchos, y muchos marroquíes han estudiado en la Alianza. Cuando digo la Alianza se sobre entiende que es la Alianza Israelita (H1).

En todo caso, el tipo de educación que se impartía en el Protectorado era de las mismas características y validez que la presente en España:

Esto era primaria, sí, pero la misma educación que en España. Igual. La misma, exactamente igual. Sí, separada entre chicos y chicas, separada, también, por religiones como hemos comentado antes. Luego la universidad dependía primero de Sevilla y luego de Granada. Primero fue de Sevilla pero luego ya de Granada. Y de la universidad dependíamos en el sentido de que el examen de Estado, que era el que había que hacer, pues para eso venían profesores de Granada entonces y ellos hacían los exámenes, en la Delegación de Educación y Cultura (M2).

Nosotros teníamos una educación totalmente con clases escolares españoles porque cuando te examinaban dependías primero de la Universidad de Sevilla y, luego, de la Universidad de Granada; y, entonces, la reválida que yo tuve después de 7 años, como 7 años de Latín, nada más y nada menos, pues, la reválida iban catedráticos de Granada y nos examinaban en Ceuta que era de España, claro. Yo me examinaba allí la reválida y continuábamos con los estudios españoles como es natural, con los estudios españoles. Nuestra formación fue totalmente española (H2).

En el profesorado había militares, había licenciadas. Yo tenía una profesora que era estupenda, que tenía literatura; y, luego, había profesionales, eran todos profesionales. Tuvimos uno que era Fiscal, que nos daba Filosofía; y teníamos uno de Física y Química, que era fenomenal, Fernández Conde, y era una extraordinaria persona. Daba clase en todos los colegios: en la General, en los Marianistas y en nosotras. Así que teníamos un montón de alumnos, porque, entonces, las clases eran muy numerosas, no como ahora; muy numerosas (M2).

El profesorado era casi todo español. El profesorado por supuesto era español. Eh... militares, eran militares la mayor parte (H1).

Lo que es la educación considero que era una educación que venía de España porque teníamos que examinarnos en primero, cuarto y reválida fue en Tetuán, que bajan los catedráticos de Ceuta; y, luego, que venían de Granada a examinarnos para la reválida en 6.º, con lo cual era como en España (M5).

De la misma forma, ciertas diferencias según sexo se hacían patentes en el Protectorado, como estaban presentes en la cultura española en general:

Allí en la cosa de educación había: los colegios religiosos que eran los marianistas de chicos, luego ya cuando las niñas eran mayores había más, ¿no? Pero entonces eran chicos solos; y, luego, las monjas que éramos todo chicas y, luego, había un colegio público, que iban todos los hijos de los españoles. Y mi padre fundó en el Hospital Militar una Escuela Profesional porque decía que los obreros no podían venir hasta España, era mucho gasto de viaje, de barco y de eso. Y un obrero, entonces, su sueldo no era como posteriormente (M1).

Las chicas no, las chicas en la universidad nada. Claro, que, también, la mentalidad de todos era esa porque yo me acuerdo que mi padre, como era la mayor de todos, yo quería ir a la universidad y se marcharon todas mis compañeras y yo me tiré hacia las oposiciones porque mi padre me dijo: “mira hija, tienes muchos hermanos varones y lo lógico es que ellos sean los padres de familia y tengan que hacerse cargo de una familia. Así que tú haces una cosa más facilita, no vas a la universidad”, y ¡cuánto me he alegrado después! (M2).

La calidad de las escuelas públicas y del sistema educativo en general es valorado de forma muy positiva, esto es, no es sólo que en contenidos y sistema la educación en el Protectorado era igual, sino que se mantenían unos niveles de calidad altos:

Las escuelas públicas eran estupendas, porque mis hermanos han ido a ellas y estudiaban estupendamente. Eran de la Administración Española del Protectorado, eran españoles. Era profesorado español y, claro, los chicos muy bien (M2).

La enseñanza era una enseñanza buena, buena de verdad, sobre todo en el Patronato y en los Maristas (H1).

Había una escuela para españoles, no estaban diferenciadas de las de los indígenas, había algunos musulmanes, recuerdo que a media mañana nos ponían leche en polvo, las profesoras eran todas españolas, el colegio estaba bien (H3).

La educación para la época estaba muy bien, había de todo hasta clases particulares (M4).

Yo creo que era una educación buena. A ver, no era una pedagogía como la de Rosa Sensat ni de ese tipo, pero era una educación bastante buena. Yo estuve al principio, principio, principio, me

pasaron del colegio francés a un grupo escolar, sí, al grupo escolar. Y, luego, cuando fui a hacer ingreso ya me pasaron al Patronato. Entonces, la educación... Pues, quizá era un poco severa, quizá era un poco rígida, pero piensa una cosa, que nosotros estábamos en un mundo español y los militares sí, estaban los militares, pero... Estaban las monjas que daban clase, estaban los Maristas que eran para los chicos y estaba el Patronato que era... Mi padre no era militar, pero yo estuve por buena estudiante y tal, me admitieron allí (M5).

En la época era muy relevante la educación física que se impartía a los escolares, que se fomentaba con competiciones, muy del agrado de las personas que las recuerdan:

En la Delegación de Educación y Cultura que habían hecho un edificio nuevo estupendo con su piscina y todo, que había competiciones de... Bueno, hubo una cosa muy buena que hizo el General Alorcaz, que hizo las competiciones escolares. Todos teníamos que hacer baloncesto, que hacer voleibol, que hacer... Todos y había en todos los colegios todo el año campeonatos, de todos los colegios. Y, luego, al final de curso se hacía un festival en la Hípica, en lo que luego fue el campo de futbol del Atleti de Tetuán, ese que está pegando a la Hípica; pues allí se hacía una exhibición de gimnasia y de gimnasia rítmica también, muy bonito, muy bien. Pero íbamos todos, allí no se libraba nadie, no era que fuera un equipo, otro equipo no... Los deportes eran por equipos. Para la gimnasia teníamos que ir todas. Figúrate tú el campo de futbol lleno de niños haciendo gimnasia todos a la vez [...] Por eso te digo que eso fue muy bueno porque no sé, en los colegios ya, también, les obligaron a tener un campo con instalaciones un poco más así (M2).

En otros testimonios se presentan elementos que hubieran sido mejorables en la educación del Protectorado. Así, por ejemplo, algunas personas echan de menos no haber tenido formación en idioma árabe, que le hubiera sido útil en su desarrollo profesional posterior:

Un gran defecto nuestro fue no impartir la lengua árabe en las escuelas españolas. Eso no se hizo obligatoria porque como éramos una nación dominante, pues, nos bastaba con el español y fue un gran error porque yo, que conozco bastante el árabe, no lo pude dominar ni pude continuar con tranquilidad mi profesión de abogado, que normalmente está basada en... Si quiere usted,

en giros gramaticales y, entonces, eso no podía yo llevarlo a cabo, nada más que tener unos pasantes marroquíes que eran los que me hacían las audiencias orales (H2).

Otras personas entrevistadas detectan que el sistema educativo no abarcó a todo el mundo, quedando sectores fuera, especialmente del mundo rural:

La educación no fue exclusiva, eso lo quiero dejar bien claro, no fue exclusiva, sino que podían entrar allí marroquíes y hebreos, pero no fue a nivel de población general y, sobre todo, mucho menos, de población rural (H1).

El final del Protectorado deja un buen recuerdo en los habitantes de la zona, y reconocen una acción positiva de España respecto al personal educativo:

Los funcionarios eran de la Administración del Protectorado. Cuando llegó la Independencia, el Gobierno de España se portó de maravilla porque todos esos cuerpos que eran locales, que eran exclusivamente para el Protectorado... Mi hermana, mi hermana también era una cosa municipal; pues todos esos cuerpos, nos asimilaron a la Administración española [ ] Los españoles profesores, maestros de los grupos escolares que había allí, esos pasaron todos a la Administración Central como cuerpo a extinguir [ ] Todos los asimiló España. No quedó ninguno por ahí tirado, no, no, no. A todos los que habían sido funcionarios, tanto maestros como médicos, como todos; los asimiló España. Sí (M2).

Me coloqué en Asuntos Indígenas. Y al pasar la Independencia... Bueno, al salir la Independencia a todos los funcionarios españoles nos dieron sitio aquí, en España. Pero yo estuve en excedencia 23 años y me avisó mi hermana la de Segovia, dijo: “que pierdes los derechos, que eso lo van a eliminar, que tal y que cual. Y, entonces, me vine y estuve en el Ayuntamiento hasta que me he jubilado (M1).

Únicamente se detecta un recuerdo amargo en referencia a la “invasión” francesa de la zona española tras la Independencia, que provoca un retroceso significativo de la labor desarrollada en tantas décadas:

Pues, yo creo que después de la Independencia hubo un parón. Un parón porque, ¿sabes qué pasó? Que venían de la zona francesa. Los del norte decían “moreto fesno”, morito fino a los que venían del sur. Porque los del sur venían muy prepotentes, tanto

es así que hubo gente, dentro de las poblaciones moras, que renegó de lo que había sido todo lo español y ya no querían hablar español, querían hablar francés. Te estoy hablando del chófer de la empresa, que ya ves qué cultura podía tener ese buen señor, no sabía ni leer (M2).

Si se realiza un ejercicio comparativo con la situación vivida en la misión de Somalia o Afganistán, el contexto es similar en cuanto a la falta de infraestructuras educativas, siendo apreciable la presencia, eso sí, de determinados grupos que acuden a una educación privada:

Allí casi todo es privado, por lo que me contaban...los colegios eran privados, tu ibas a Mogadiscio en un día normal y los niños estaban en la calle, no iban a los colegios...se veían niños uniformados que iban a los colegios y... y yo... vamos creo recordar que casi todos son privados, no sé si pagaban mucho pero no tenían enseñanza pública (ML1).

En este sentido, la misión española en Afganistán da cobertura a la construcción y mantenimiento de un sistema escolar universal. En los testimonios se percibe la satisfacción que, especialmente en educación, deja este tipo de acciones:

Pues lo que te he dicho antes de la escolarización de las niñas, se apoyó la construcción de colegios, se dotó de material... Luego también recuerdo que se inició mediante el Instituto Cervantes un proyecto para que aprendieran los niños español, algo que puede parecer simbólico pero no, porque si lo chavales aprendían el idioma les abría grandes puertas. Eso ya se había iniciado, nosotros seguimos la línea, éramos los que continuábamos. Ahí, había buenos profesionales en todos los ámbitos con estándares más bajos que los europeos eso sí, pero necesitaban orden y material [ ] Recuerdo que se hacían campañas en colegios españoles para recolectar material escolar y poder llevarlo, sobre todo pizarras, libretas...Eso, junto con lo que permitía el presupuesto del ejército, y sobre todo los profesionales que había y eso, pues se hacían muchas cosas. Los edificios son buena inversión, los materiales se acaban, las libretas se acaban, pero las infraestructuras duran. Aparte contratas a gente de allí y dejas dinero. Por eso es lo que más se hacían, infraestructuras (ML2).

En frente de la COP de Mocur había un colegio, ese colegio se había hecho antes de que nosotros llegáramos a la zona y ese colegio sufragado por el asociación de víctimas del Yakovlev, fue

construido por España por una asociación no gubernamental, imagino el escenario donde las tropas españolas ayudan a la asociación donde tienen que actuar, propician las condiciones de seguridad en la zona donde puedan construir, y además dan seguridad a los desplazamiento de estas asociaciones por la zona (ML4).

Incluso se percibe la necesidad de haber hecho más, como ocurrió en otras misiones (Libano). Es patente la importancia y significación que se otorga a la ayuda en aspectos educativos:

Lo único que yo sepa es alguna entrega de algún material de alguna ONG en ese sentido. Material escolar o alguna cosa de estas, pero en lo que es la educación en sí, clases y eso, no. En Afganistán no se hizo. Así como en Libano, si se han hecho, si se han hecho... el Instituto Cervantes, cosas más... un poquito más elaboradas, allí en Afganistán no. Casi todo en ese aspecto, por lo menos por parte del ejército fue alguna entrega de material educativo, pero nada, porque no teníamos capacidad para más, porque la misión nuestra estaba más centrada en seguridad (ML3).

Pero en todo caso existe una acción significativa de dar cobertura de seguridad y apoyo a la normalidad educativa, lo que al final otorga resultados positivos:

Llegamos un 31 de octubre, pillamos todo el periodo de invierno. El invierno allí es durísimo. Estuvimos a 27 grados bajo cero. Allí los colegios empiezan en primavera, entonces nosotros vivimos el inicio del colegio. ¿Cómo lo vivimos? Pues lo vivimos con una asistencia al colegio absolutamente separados los niños de las niñas, por supuesto, lo digo por la cultura afgana, con una dificultad importantísima en conseguir profesores que dieran clases a las niñas, no era fácil, porque se trata de una cuestión donde tienes que asegurarle la seguridad al profesor, eso choca frontalmente con la idea de los talibanes,...nosotros vimos el colegio funcionando, con cierta asistencia de niños, más niños que niñas, y dentro de todo con una cierta normalidad. Una de las posiciones que cubría el batallón afgano era el colegio dando seguridad a la actividad docente [ ] Sabes que la tendencia allí es que las mujeres no vayan al colegio y los niños bastante poco, así que el hecho de ir a un colegio a 20 km poder ir a un colegio a un 1 km, eso ayuda bastante, impulsas que vayan al colegio. Allí el único colegio que existía antes era el que controlaban los talibanes, y los contenidos te los puedes imaginar. El que animaras a alguna niña asistir al colegio, te lo puedes imaginar,...era un éxito rotundo. Y eso que

el primer día es motivo de escándalo, y el segundo, y el tercero, es un camino abierto a que durante meses se vaya viendo como más normal, con un recorrido de años y en una ciertas condiciones de autoridad y seguridad que era lo que se pretendía que fuesen capaces de gestionar su seguridad (ML4)

## 2. SANIDAD

Los aspectos de Sanidad, como ha podido comprobarse tanto en el bloque inicial de contexto como en los resultados de los archivos, fueron uno de los objetivos básicos y ampliamente desarrollados en el Protectorado Español. Esta realidad se ha visto reflejada, asimismo, en la información que se obtuvo en las entrevistas a la población civil.

Una de las principales características en la que todos estuvieron de acuerdo fue en la mala situación de la Sanidad con carácter previo al Protectorado. En este sentido, todos los entrevistados coinciden en anotar que el proceso de modernización en la Sanidad se debe a la presencia española. Así, por ejemplo:

Antes de llegar los Protectorados, tanto franceses como españoles, la sanidad dejaba muchísimo, pero muchísimo, muchísimo de desear. Cuando ellos llegaron fue establecer años luz de diferencia entre una población marroquí que prácticamente de la sanidad no era mas que una sanidad familiar y casera, donde médicos, médicos, médicos había muy poquitos, muy poquitos, por no decir ninguno. Sí había, pero muy poquitos y era una sanidad pues tradicional y de, de... no te voy a decir de brujo, pero vamos, ná... de hierba, de tal, tomate esta hierba, esto es bueno para... na.. el impacto de la sanidad militar, cuando llegaron los militares fue enorme, enorme, porque se introdujo ya los nuevos métodos de sanidad de verdad militar, militar o civil, era lo mismo, eh, era lo mismo. Pero claro que hubo impacto, años luz... los primeros hospitales comenzamos a verlos cuando llegaron... cuando vino el Protectorado, claro (H1).

Pues antes no había nada, antes y durante la guerra no había nada más que la sanidad para los heridos de guerra, para los casos de la guerra, ¿no? Pero luego, pues, empezaron, se hizo el Hospital Civil, el Hospital Militar primero, claro que estaba para atender a estos y, luego, se hizo un Hospital Civil ahí. Allí nacieron algunos de mis hermanos y mi hijo mayor, precisamente, nació allí también. Y luego, pues, por los pueblos, las cabilas en las que eran un poco cabecera de comarca porque celebraban “el Zoco”, pues en esas había. Estaba el interventor que era como un representante de la

autoridad, de la Delegación de Asuntos Indígenas que era la que llevaba como el Ministerio del Interior y, después, estaba un médico y un veterinario; y, también, había en algunas un administrativo (M2).

Es un proceso donde se había superado la contienda militar y la Sanidad se había extendido a la población civil, en una clara dinámica de estabilización en el Protectorado. La expansión de la Sanidad no queda en la construcción de Hospitales en ciertos enclaves, sino que es muy relevante el acercamiento que se produce hacia la población en general y desde la perspectiva más amplia. En este sentido, los zocos, unos de los lugares ejes de la vida de las poblaciones, se constituye como un emplazamiento ideal para desarrollar la actividad sanitaria:

El interventor, el médico, eso todo en los pueblos que eran como cabecera de comarca como digo yo, que era donde se celebraba el Zoco. Y un día a la semana, cada semana había. Era el Zoco que era el Zoco del miércoles y el Zoco de no sé qué y el Zoco de no sé cuánto; y eso, atendían a todos los que se presentaban allí sin problemas de ninguna clase. No había tarjetas yo creo, no había nada de nada, al que se presentaba allí le atendían y san se acabó (M2).

Es de resaltar en este testimonio la universalidad de la Sanidad que ofrecía España en el Protectorado, donde el servicio sanitario no requería de una identificación ni restricciones, sino que era de carácter universal e indiscriminado.

(Con respecto a las actuaciones sanitarias, ¿Qué puede comentarme?) Que los hospitales, acogieran a cualquiera que lo necesitaba, y que tenían lo último que había. Estaban muy dotados (M4).

Otros entrevistados destacan, de la misma forma, la dedicación y extensión de la labor del personal sanitario:

Nosotros tenemos un ejemplo, también, totalmente especial de un médico español, Isidro Irbiti Villanueva, que era el ginecólogo y asistía a los partos en el Hospital Civil de Tetuán, pero también a cualquier mujer marroquí de La Medina de Tetuán, es decir, de la ciudad antigua; pues él, a cualquier hora de la noche, ya sea lloviendo, tal... Pues la asistían los médicos españoles, o sea, que también luego con el tiempo se formaron, especialmente en Granada y en Zaragoza, médicos en las universidades españolas, médicos marroquíes y esto fue la... El impacto nuestro fue que vinieran a las universidades españolas para formarse (H2).

En gran medida, gracias a estas intervenciones tan extendidas fue posible erradicar epidemias muy consolidadas en la zona del Protectorado español. En la memoria de sus habitantes queda el recuerdo de enfermedades como el paludismo o la tuberculosis, que, sin duda, causaron un gran impacto entre la población:

Bueno, la salubridad de las ciudades... Precisamente, había un laboratorio de análisis de todo lo que eran... Pues como los hay en todos los Ayuntamientos, ¿verdad? Para todo que era el agua y el ambiente. Y resulta que ahí había mucho paludismo, paludismo. Bueno, pues, resulta que allí fue el director de ese laboratorio un señor que era del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y este señor tenía verdadera... Estaba especializado en cuestiones de paludismo y ese hizo una campaña tremenda con el saneamiento de las aguas de los ríos y de las charcas y de esas cosas. Hizo una campaña tremenda, tremenda, para evitar el paludismo porque había muchísimo, muchísimo paludismo. Luego, también, había un sanatorio de tuberculosos que ese, el director del sanatorio de tuberculosos decía que al que la gente más enfermaba era el sol de la playa... Porque la gente, entonces, no se tenía precauciones ni de cremas ni de filtros ni de nada de nada, tampoco había el peligro tan grande que hay ahora, pero, claro, la gente se quedaba allí a gusto dormida y terminaba en el Sanatorio de Bencast. (M2).

Eso sí me acuerdo, sí que había una sanidad militar que se preocupaba muchas veces en aspectos civiles. En Larache por ejemplo eran, había grandes extensiones de arrozales, verdad, y lo arrozales que es lo que traen, muchos mosquitos, y el mosquito que es lo que trae, paludismo. Entonces hubo grandes epidemias de paludismo, no, y a eso se dedicó mucho la sanidad militar, la sanidad militar, a erradicar aquello y se consiguió, a lo largo de varias campañas se llegó a sanear, porque había muchos muertos y todo, se llegó a sanear todo aquello, y a acabar con las epidemias aquellas de paludismo. Eh... que mas te puedo decir, no se... había muchos médicos militares, había muchos médicos militares que actuaban y estaban en los hospitales. Precisamente había un hospital militar y había el hospital civil en Larache, en el hospital militar se atendía sobre todo a militares, pero no quiere decir que fuesen exclusivamente militares (H1).

Resulta curioso que algunos testimonios recuerdan el periodo de vacunación, incluyendo algún ejemplo de “vacunas” concretas, que les parece tan importante como las sanitarias:

Cuando nacíamos nos vacunaban contra todo lo que entonces existía, contra la tuberculosis, la tosferina y no sé qué otras cosas más, pero

había una vacuna que nos imponían y que ese si que no se debe olvidar, y es la vacuna contra la intolerancia. Es verdad, yo me emociono al hablar de esto, porque ahora se está hablando mucho de... la... como es esto... la convivencia entre civilizaciones, etc. ¿verdad? Y entonces nosotros eso era una vivencia, lo llevábamos adentro (H1).

En general cabe destacar el amplio despliegue e inversión que se realizó en Sanidad, aspecto este que no pasó desapercibido para la población, que sabe identificar perfectamente los lugares y personal donde podían ser atendidos:

Había dos hospitales: el Hospital Civil y el Hospital Militar; y, luego, había un Consultorio que era donde iban todos a mirarse. Luego, las cabilas que era donde yo he vivido también, las cabilas son los poblados, ¿no? Y había un médico en cada poblado. Un médico, un practicante, un veterinario, un cabo-radio y, luego, un administrativo, el que llevaba toda la cosa de papeleos de funcionarios (M1).

Es más, algunos parecen apuntar a que, en determinadas cuestiones, como la tuberculosis, únicamente España parecía aportar hospitales en todo Marruecos:

El único sanatorio antituberculosos que había en todo Marruecos era el de Ben Karrich, que está a 20km de Tetuán, con un médico español siempre y había un sanatorio antituberculosos. Había médicos que normalmente hacían funciones de los médicos que eran hacer recorridos por las cabilas y atendían los partos, por ejemplo; y, luego, había la función sanitaria en Tetuán, había 2 hospitales civiles y 2 o 3 hospitales militares. Y, como es natural, después de la guerra dejaron de ejercitar su función en el ejército, aunque las simultaneaba también en lo civil (H2).

Por otra parte, la atención sanitaria no era una cuestión exclusivamente militar. Una gran parte del personal que en el Protectorado atendía a los enfermos y en las instituciones sanitarias era religioso. Tal y como relata una de las mujeres que vivieron aquella época, las órdenes religiosas implicadas en tareas sanitarias eran muy diversas:

Las Hijas de la Caridad atendían al Hospital Civil y atendían al Militar también. Eran las congregaciones religiosas que había ahí que eran las Hijas de la Caridad, las Franciscanas Misioneras que eran las del colegio de las chicas y los Marianistas que eran los del Colegio del Pilar, que eran los chicos (M2).

La colaboración de las religiosas que eran las que llevaban, las Hermanas de la Caridad sobre todo, que eran las que llevaban la atención sanitaria de enfermería y tal, eran mucho, eran las monjas (H1).

En todo caso, incluso en los testimonios de los propios civiles, es patente que la dedicación a la mejora de la Sanidad y la población en general suponía un esfuerzo significativo para las arcas españolas. El Protectorado español no fue una fuente de ingresos para España sino, más bien, una inversión constante que no lograba obtener ni siquiera un cierto equilibrio económico:

Había un presupuesto, como es natural, que era a cargo de España porque España aportaba mucho más de lo que recibía porque no recibía nada; pero, entonces, se construyeron... Todo lo que se construyó fue a cargo del presupuesto del Estado Español, que en la misión protectora se lo encomendaron y, además, siempre, siempre. El Majzen tenía muy pocos recursos en Marruecos y, entonces, era complementado, suplementado (H2).

De hecho, tanto fue el esfuerzo y las infraestructuras creadas, que hay quien apunta a que la Sanidad de aquel tiempo, aun pasado los años, era mejor a la que hoy día puede encontrarse en Marruecos:

Ha caído un poco mucho, o sea, la sanidad hoy en Marruecos deja muchísimo que desear, muchísimo, muchísimo, muchísimo que desear, mucho. En aquel tiempo se estaba mucho mejor y mucho mejor atendido. Sí de verdad. Hoy ha dado la moda esta de la privatización, todo es privado, y clínicas privadas y tal, y lo que es la sanidad pública deja muchísimo, muchísimo que desear (H1).

Respecto al paralelo con las misiones en Afganistán, la situación sanitaria en Afganistán también era muy precaria, por no decir inexistente. Al igual que el Protectorado, algo más presente en los grandes núcleos que en las zonas rurales. En comparación, en Afganistán no se trabajó tanto las cuestiones sanitarias a nivel universal, sino que se concretaba más en misiones puntuales o concretas que difícilmente podía coordinarse a nivel del país entero, pues cada PTR tenía unas directrices e incluso dependía de ejércitos diferentes en la mayoría de los casos. Las misiones puntuales acudían a solucionar determinados problemas sanitarios detectado y planificados con las autoridades de Afganistán:

Había una misión tipo que se llamaba Medical Air Port y era básicamente eso. Se contactaba previamente con las poblaciones y se veía que necesidades médicas había más acuciantes, bien porque estuvieran lejos de la capital de la provincia o bien no tuvieran ni consultorio ni médico ni nada. Entonces, vistas esas necesidades se planificaban esa serie de salidas. Entonces lo que se hacía era una patrulla de seguridad que llevaba personal sanitario propio y medicación, y se iba a ese pueblo. Se establecía un perímetro de seguridad, se contactaba con el personal o bien del gobierno o del poder tradicional allí, y entonces se citaba a la gente que estuviera enferma y entonces se les iba atendiendo. Lo único que esas misiones, por así decirlo, estaban limitadas por la cantidad de medicamentos que podíamos disponer. Parte de la medicación era para el contingente, no se podía tocar, y el resto de lo que nos facilitaban desde las mismas fuerzas armadas, que era muy limitado; o bien a través de ONGs, pues eso es lo que se les podía facilitar. Lo agradecían mucho (ML3).

Junto a la concreción de las misiones, existía otro aspecto que era la falta de continuidad. A diferencia de la presencia en el Protectorado, en Afganistán no se realiza una planificación a largo plazo y las misiones sanitarias, en este caso, no podía tener la continuidad que garantizara un éxito mayor y una percepción adecuada por parte de la población civil:

Si, como te he dicho, el detectar esas necesidades, pero claro, la ayuda, por así decirlo, es muy puntual. Tú vas un día a un pueblo a hacer una ayuda, a atender a la gente que está enferma en ese momento, y si ya no vuelves a ese pueblo porque no había capacidad en la zona de acción del ejército español que era muy amplia y era imposible hacer eso con periodicidad. Igual a una población, en una misión de 5 o 6 meses, ibas dos veces o tres. Entonces era totalmente insuficiente, entonces había que elegir muy bien en qué momento ibas, si esa misión te iba a facilitar hacer luego alguna otra acción, o bien militar o bien en favor del ejército afgano, que iba a actuar cerca, entonces son acciones muy puntuales que solo solucionan un problema sanitario en un momento dado. Pero no se le podía dar una continuidad porque era imposible. Allí lo que valdría era que en cada pueblo hubiera un dispensario o bien un consultorio o unos buenos medios de transporte hacia el hospital de la capital de provincia. Eran cosas que a nosotros como ejército español nos desbordaba, no estábamos para... nuestra principal misión no era esa, era el apoyo al ejército afgano y a la formación del ejército afgano. Entonces esto se hacía para beneficiar o facilitar nuestras propias misiones (ML3).

En muchos testimonios se detecta el deseo y la disposición de haber hecho más, pero, como puede comprenderse, ni era la misión específica del ejército en aquel país, ni los medios posibilitaban hacer más. Aun así, hay que subrayar la voluntad de realizar el máximo de ayuda. Pero, se insiste, la misión principal del ejército no es exactamente la intervención sanitaria en sí, sino el poder dar una cobertura de seguridad a las empresas u ONGs que eran las encargadas reales de llevar a cabo las acciones:

Nosotros no, construcción de hospitales allí Naciones Unidas (ML1).

Hay una clínica donde venía un doctor una vez por semana, hacía atención primaria, alguna vez los enfermos que tenían el batallón, que era al cambio sanitarios nuestros y regulines, sin gran cualificación, pero alguna asistencia hacían. Nosotros eso lo potenciábamos porque que éstos curasen a un niño, eso hace que el ejército afgano gane a una familia. Nosotros teníamos un equipo médico que iba rotando dentro de la COP y a veces asistían a la población civil. Intentábamos no hacerla muy numerosa e intentábamos siempre que fuese un éxito del gobierno afgano, y además limitarlo porque nuestra capacidad era,...nosotros teníamos un equipo médico, un soporte vital avanzado y que iba rotando y que además iba habitualmente fuera de la COP operando, los médicos asistían por las noches a muchos soldados afganos y a la población civil en esas condiciones, mediando una urgencia o algún caso triste, y además siempre que fuese a través de las autoridades afganas (ML4).

Se colaboraba con una parte fundamental de seguridad, en todas de las acciones sanitarias que se realizaron en la parte española:

Yo recuerdo que se llevó agua corriente y se pusieron fuentes colectivas. Nada privado. Eso ayudaría, porque ya no tenían que andar una barbaridad como antes de andar un montón. [...] Se colaboró en el hospital que había, por qué era un desastre. Los profesionales eran muy buenos y estaban formados en Kabul, pero no tenían medios. Se colaboró para dar material, mejorar las instalaciones básicas. Yo creo que ahí se ayudó bastante. Luego también me consta, que hubo proyectos como por ejemplo de AECIT, para el alcantarillado, el agua corriente, campañas de vacunaciones para niños. Luego puestos de socorro en pueblos más lejanos, más remotos. No sé decir exactamente cuántos (ML2).

En Mocur, en mi estancia, puede que se llevaron a cabo 2 o 3 operaciones CIMIC españolas. Pero es posible que esas opera-

ciones CIMIC, no lo recuerdo exactamente, pero si es posible de que existiera atención médica,..., ahora que estoy recordando,... Creo que sí, que dentro del marco ese se hizo, entonces el marco operativo que se le daba seguridad, después de haber identificado previamente las necesidades y un poco los objetivos que había que beneficiar, pues se le daba la seguridad a esa operación y en nuestro caso, como estábamos obsesionados con el tema, algunos nos decían que estábamos afganizados, pues nosotros no dábamos la ayuda humanitaria, sino lo que hacíamos era que el ejército afgano diera la ayuda, eso sí, nosotros nos asegurábamos de que se daba la garantía necesaria al que lo necesitaba y dentro de los objetivos que nosotros nos habíamos marcado (ML4).

Sí es una constante el detectar la pobre o inexistente infraestructura sanitaria en Afganistán, al igual que ocurría en el Protectorado. Esto se debe al bajo nivel de desarrollo del país, unido a que las zonas de destino o de reparto españolas, tanto el Protectorado como en Afganistán, era de las más pobres:

Los hospitales me daba a mí la impresión de que tres cuartos de lo mismo, no había sanidad pública, era privada, si no al 100% al 80%. De todas formas, los hospitales había que verlos, pasábamos por allí...como hay mucho analfabetismo no escriben, tu veías que era un hospital por qué dibujaban jeringuillas y vendas y tal... (ML1).

Y luego la relación con la gente la verdad que bien, también las misiones que hacíamos como eran muy en apoyo de ellos, había misiones de desplazamientos médicos donde había aldeas o pueblos pequeños, donde no había ni un consultorio médico ni nada, pues muchas veces desplazábamos una ambulancia y con nuestro médico y nuestro enfermero, pues, se citaba a los enfermos del pueblo y se les hacía una consulta médica. Bueno pues la gente lo agradecía (ML3).

Es evidente, por tanto, que la acción social en términos de sanidad es muy significativa y agradecida en términos de estabilización. Esta pauta común tiene una mayor intensidad en el Protectorado, donde sí hubo una voluntad y misión clara de construir una infraestructura permanente. En misiones como Afganistán, las acciones en términos sanitarios fueron más puntuales y cediendo el protagonismo o bien al propio ejército afgano o a alguna ONG.

### 3. INFRAESTRUCTURAS

Como es comprensible, desde el comienzo del Protectorado e, igualmente, desde el inicio del proceso de estabilización, las infraestructuras se convierten en un elemento clave. De hecho, es a estos aspectos a los que se dedica una mayor inversión y presupuesto en los años iniciales. El motivo es la necesidad de disponer de buenas infraestructuras que partían de una base muy mala o inexistente, en la mayoría de los casos. Distintos ejemplos se observan a continuación y son muy diversos, y eso aun teniendo en cuenta que todas las infraestructuras relacionadas directamente con Sanidad o Educación se detallan en sus respectivos apartados.

Todos los testimonios apuntan a una implicación total de las autoridades españolas en la construcción de infraestructuras de muy diverso tipo, que vertebraron la zona española del Protectorado. Como en el resto de los aspectos, España debía construir prácticamente desde cero, invirtiendo tanto o más como en la península. Añadimos un testimonio concreto al final, en cuarto lugar, algo extenso, pero que retrata muy bien la situación de las infraestructuras:

Tuvieron que ir haciendo las cosas. Allí se veían, yo lo he llevado, la contabilidad esa la he llevado, planes quinquenales de obras. Se edificó muchísimo, oficinas oficiales muchísimas y, bueno, la parte más noble, más moderna, todo eso se hizo en los tiempo ya del Protectorado porque, entonces, no existía nada más que el barrio moro, cuando el protectorado empezó; el barrio moro y dos o tres casas alrededor de la Plaza de España que era el límite entre el barrio moro y la zona española. Nada. Y todo eso fueron cosas que... calles y todo pero ya como una ciudad moderna. Muy bien, muy bien (M2).

Durante la intervención militar en el Protectorado no se notaba, estaba sí con mucho regimiento, con mucha guarnición pero que no se notaba para nada porque la actuación era simplemente civil: hacer carreteras, hacer puentes, hacer consultorios médicos en el campo, consultorios veterinarios, carreteras, de todo lo que supone una civilización (H2).

Las infraestructuras que se hicieron allí, que todavía las recuerdan como algo grandioso y bien hecho por parte de España. Mira, simplemente, todo el norte de Marruecos, en lo que es la plaza central, pues, es una preciosidad porque, aunque se vea el sello de colonialismo, pero la construcción es muy linda, es muy bonita.

Entonces, eso continúa. Ellos hicieron... Los militares hicieron un trabajo de imaginación, vamos, en toda la zona de Marruecos: las carreteras, las luces, la... En fin, fue muy grande el trabajo que hicieron [ ] El resultado fue bueno porque lo que se estaba era dando calidad a una población que no tenía nada. Es que piensa que en Larache no tenían nada, nada. Cuando por primera vez entraron y desembarcaron allí, aquello era... La plaza no existía, era todo arena, la infraestructura de las calles estaban todas desproporcionadas... Todo eso se fue haciendo por medio de arquitectos militares, puentes que unían el río con el... Pues, todo eso fue una estructura muy grande con respecto a que no había nada, nada, nada. Ni carreteras ni luces ni nada, no había nada. Eso fue un buen trabajo de España (M5).

Las infraestructuras, pues desde el concepto de hoy, tercermundistas, pero en ese momento no era malo, había buenos coches, todoterrenos, y las carreteras no te terminaban de ser malas, aunque si es verdad que había muchos caminos. El pueblo de Larache era muy bonito, lo hicieron los de infantería. Luego, teníamos hospitales civiles y del ejército, la mayoría construidos por España y los colegios pues había de todos, religiosos, estatales, etc. (M4).

Pues hicieron carreteras, se hicieron carreteras pero para la zona oriental, como es un terreno tremendo porque hay dos puertos para ir a Melilla, hay dos puertos terribles, el de Bab Taza y el Llano Amarillo, el de Ketama; pues, es un terreno, además, que es un desierto, que es el Rif. El Rif es un terreno pobre, áspero que no tiene nada. Yo me acuerdo haber hecho un viaje y un señor que venía en el coche con nosotros, que decía: “¡es que no hay ni un pájaro porque no tienen nada que comer! ¡Ni un pájaro!”. Es un terreno, bua, feísimo, muy feo, muy triste, ¡yo no sé cómo viven! ¡No sé de qué viven! Te lo digo de verdad. Por eso son austeros todos, son duros, son duros. Y, claro, esas carreteras eran muy malas porque se tardaban 20 horas en ir a Ketama, a Melilla. El autobús, pin pin, pin pin, horas y horas y horas y horas. Pero las otras carreteras de la zona oeste, esas estaban bien. Se arregló mucho en Tánger, en la de Ceuta hicieron una cosa que llamaban Camino Imperial, que daba gusto conducir por ella porque era ancha, hermosa. (M2).

Es más, esta misma persona coincide que viaja a la península y compara con otros territorios, y ella misma constata que la situación en la península no era mejor, o incluso peor que la se encontraba en el Protectorado:

Yo ya fui a Galicia cuando me casé en el año 60 y vaya por dios. Galicia con eso de que está geográficamente aislada del resto por el terreno, pues, aquello estaba muy abandonado, muy abandonado. Por eso te digo que se hizo mucho, mucho, mucho, mucho. Allí se dejó España un capital de personas, humano y económico (M2).

Asociado a la apertura y mejora de carreteras y vías de comunicación, al asfaltado de las propias calles, otro servicio esencial se refiere a los transportes públicos. La existencia de estos dependía de la presencia de empresas españolas y del volumen de población de cada núcleo en el Protectorado:

Transporte público en la ciudad no, porque Tetuán no es tan grande. Ahora creo que hay... No creo, sino que lo vi yo, hay taxis, por ejemplo, para ir del centro de la ciudad al Hospital Militar, pues hay que andar bastante, para ir andando... Pero hay taxis... Pero eso, bueno, estaba el trolebús. Pero el trolebús no sé si iba a Río Martín, a la playa o iba a la Hípica, a Sania Ramel, no a Río Martín no llegaba no porque eso va por electricidad y tiene que haber una... Troles, sí... Plaza de Primo y sí. Eso es lo único que yo he conocido, el trolebús [ ] Luego teníamos el tren hasta Ceuta, lo teníamos, sí. El tren a Ceuta. Yo estudié Magisterio e íbamos a examinarnos a Ceuta y, luego cuando nos examinaban, volvíamos (M1).

Vamos a ver, vías de comunicación, le cuento. Allí había una compañía que era la puntera, que era La Valenciana, en el Protectorado español. Era transporte de viajeros. Entonces, prácticamente no era monopolista, pero como era la más importante pues prácticamente era la que dominaba el mercado del transporte de viajeros (H2).

El transporte había muy buenos transportes que te llevaban... A los que estaban dentro de la Larache le llamábamos guagua como los canarios, guagua; y había una... La Valenciana y todo eso que eran las que te iban... Te llevaban a Tánger, a Tetuán. Había quien piensa que el primer vuelo de avión fue entre Larache y Sevilla, fue el primer vuelo, pero ese no lo viví, eso fue muuucho antes. Para pasar el estrecho, pues, estaban los barcos que, también, nos pasaban y, luego, había dentro una red de trenes que desde Larache había tren que luego se perdió y solo estaban las vías. Todavía todo el mundo conoce que al lado de Cuatro Caminos “¡ah! Mira, ahí estaba el tren que iba...”, pues hacia la parte sur, hacia Casablanca, hacia... En fin, había buena comunicación de... más que trenes y tal, nosotros lo que utilizábamos siempre era autobús, coche de línea para Tánger que estaba cerca, bueno, sigue estando cerca (M5).

Dentro de los transportes hay que destacar las líneas aéreas con la península, que se señalan con orgullo por los habitantes del Protectorado:

El primer vuelo que existió de la compañía, el primer vuelo comercial de la compañía Iberia, que no se llamaba Iberia en aquel momento, el primer vuelo fue Sevilla-Larache, el primer vuelo con el que se inauguró la compañía. O sea que tenía su aeropuerto, su aeródromo en aquel tiempo que era el Auárama, entonces había cuerpo de ejército de aviación, y te digo que de aviación (H1).

Es evidente la fuerte implicación e inversión de España en estos territorios tan difíciles y en tan malas condiciones iniciales. Las infraestructuras fueron vías de comunicación, pero, asimismo, se trabajó mucho en la construcción de elementos básicos como la red eléctrica, el agua potable o el propio alcantarillado. Respecto al agua potable la situación llegó a ser buena, si bien parece que existían diferencias entre los barrios musulmanes y el resto de la población:

La potabilidad, eso estaba perfectamente regulado todo ello, no había ningún problema. Estaba la torreta... Bueno, pues, en el frente, justo al frente de Tetuán había un manantial que era el que sustituía todo, era la "Torreta" que le llamaban, suministraba a toda la población y allí no había problemas. Bueno, en las casas morunas, pues, no había agua corriente. Era que... Bueno, había agua corriente, pero porque había un pilón, pasaba el agua de casa en casa. Esa es la idea que tengo yo, a lo mejor estoy equivocada. Lo que he oído comentar, pues, era eso, como la Edad Media española porque aquí el otro día, he visto yo entre los papeles que estaban guardados en casa, que estaba haciendo limpieza; una orden de la Reina Juana, diciendo a los segovianos que tuvieran cuidado de que el agua que pasaba por sus casas, que venía a través de acueducto, pues, que no la engancharan y que la utilizaran con prudencia porque tenía que haber para todos. O sea, que del estilo de la Edad Media [...] Los españoles no, los españoles teníamos el agua sin ningún problema (M2).

Agua... Allí teníamos en frente de casa, bueno había que ir unos kilómetros, la torreta que se llamaba y una purificadora de agua. No, el agua funcionaba muy bien. Pero eso, ya te digo, que habría gente española dirigiendo eso porque ellos no sabían de nada. O sea, que fue ese momento en el que llega el Ejército en el que llegan, también, todas las industrias, todas las empresas españolas y van potabilizando el agua, tratando el tema de la salubridad de las calles. Claro, todo sí (M1).

En el tendido eléctrico no se observan diferencias, toda la inversión fue por parte española para las distintas poblaciones del Protectorado:

(Era una empresa quien llevó la electricidad, fue una empresa española a Tetuán, ¿no?) Sí, sí. Tuvieron que pedir permiso para llevarla a Tánger, a Damasco y yo no se si a Alcázar también. Así que toda esa parte de “medievala”, se le llamaba a eso, medievala (M1).

Las infraestructuras que financió España cubrían todo tipo de edificios, entre ellos los propios mercados de las poblaciones, donde giraba toda una vida rica en matices que quedan impregnados en los recuerdos de los lugareños:

Había un mercado, también, grande. Hicieron un mercado grande que estaba en la estación de autobuses, debajo; y arriba el mercado. Ahora, el mercado es que era, también, se ponía mucho en la calle, porque venían las moras con la fruta cogida del árbol, ¿eh? Con las naranjas que compraban o lo que fuera y se ponían puestecitos, puestecitos antes de entrar en el mercado. En el mercado había frutas, había pescado, había carne, había de todo y, luego, estaban los “camalos”. Los “camalos” eran una cosa... Eran niños moritos que te llevaban la compra a casa, para que no fueras cargada con el peso le dabas una propinilla y te llevaban el capacho, la bolsa te la llevaba a casa. De todo (M2).

A nivel de servicios de comunicaciones todo tipo (telefonía, telégrafo, etc...) es España la que comienza estas infraestructuras y las hace presentes en el Protectorado:

Cualquier edificio grande... La empresa de Torres Quevedo, una empresa española, hizo un edificio grande, hicieron todo un frente de un cuarto de la plaza porque la plaza... La iglesia está en una plaza y un cuarto de esa plaza estaba en un solar. Y ese solar lo aprovecharon para este edificio de Torres Quevedo y el Banco de España. Hicieron allí ese edificio. Y en Torres Quevedo estaban los servicios todos de telefonía. Telégrafos tenía su edificio en Correos, también, y Correos, la Policía... Si es que había muchos, muchos edificios (M2).

Aspecto distinto de las infraestructuras es que se refiere a la agricultura, la inversión en regadíos o cultivos. En este sentido, la opinión de algunas personas es que no hubo una intervención importante:

No, eso los moros tenían sus huertos, sus tierras y esos cultivaban unos granos especiales ahí, que es como un cereal, pero una bolita pequeña y eso lo usaban ellos (M2).

Si bien sí se reconoce un potencial agrícola significativo en determinadas zonas del Protectorado español, por encima de lo que la península podía ofrecer en ciertos periodos:

El río Lucus que eso es un emporio, eso es maravilloso en cuanto a la agricultura. Después tiene otra gran riqueza que es la pesca, entonces pues Marruecos estuvo surtiendo a España en aquellos años malos de todo lo que eran cereales, de todo lo que eran pescados, conservas, leguminosas, verduras, muchísima verdura y, ya te digo, nosotros vivíamos muchísimo mejor (H1).

Al final del Protectorado, toda la ingente inversión española y todas las estructuras pasaron a propiedad de Marruecos. Una de las entrevistadas vivió este final de una forma muy intensa, pues un familiar estaba implicado en la propiedad de la empresa de electricidad:

Iba mi padre al Rabat, a ver al Ministro, lo dejaban: “ahora, ahora el señor Ministro le va a recibir” y sentado, sentado, sentado en un despacho, hasta que daban las tantas, porque allí se comía a las 12 un poco ya al estilo francés, ¿no? Y, entonces, allí hasta que salía y decía: “no, no, el Ministro se ha tenido que ir” y no lo recibía. Otra vez de Rabat vuelta a Tetuán. Y así, pero así, montones de veces. Papá pasó mucho, porque él tenía que haberse jubilado y, sin embargo, él siguió trabajando hasta los setenta y tantos años para defender aquello. Como conocía todo el negocio, pues para defenderlo pero no pudo defenderlo, hija, no. [ ] Y fue allí a hablar con el Ministro, a ver qué pasaba que había un convenio de algo que le tenía que dar o... Bueno, todo eso era dinero. Y cuando dice: “mire usted, que no tiene nada y, además, nos debe usted no sé cuántos millones de dirham” y el señor se desmayó, se cayó al suelo del susto que se dio. Por eso te digo que cuando yo estaba en el Ayuntamiento y veía que la Junta de aquí organizaban entre empresarios y gente con negocios y eso; e iba allí a Marruecos y decía: “la virgen, es que esta gente es tonta porque ahora van allí pero es que luego se quedan con ello”. Claro, van, instalan y lo preparan todo y, luego, miran y dicen: “¡ah! ¡esto pa nosotros! ¡esto pa nosotros!” (M1).

En la comparativa de la situación del Protectorado con la de Afganistán, de nuevo es patente una importante analogía. De en-

trada, la situación inicial de ambos escenarios es una absoluta falta de infraestructuras que está acentuada al ser la misión española en las zonas más pobres del país:

Alcantarillado y saneamiento yo creo que no tenían porque se veían los cambios de aceite en el suelo, los talleres, los coches te los arreglaban en la misma calle...mucha suciedad, botellas de plástico tiradas en el suelo, los animales sueltos, las cabras y vacas, por la ciudad, sueltas no con un pastor, la cabra se come todo, mucha suciedad, mucha, todo el tema de bienestar que nosotros tenemos aquí no existe (ML 1).

Me recuerdas con esto que la iluminación de Mocur también ha sido proyecto nuestro y estaban satisfechos y eso repercutía en la seguridad, ya que por las noches en Mocur es motivo de seguridad que hubiera farolas, y yo creo que con la firma de AECI [ ] Bueno, allí no había agua corriente en el edificio de gobernación y poco más. El que era un potentado tenía un aljibe en casa, y eso le permitía tener agua y el menos potentado iban al nevero y sacaba un cubo de agua de vez en cuando, pero yo tengo una imagen en mi cabeza terrible, son los niños, después de un chaparrón coger agua de los charcos. Eso te da idea del estado de la situación. Las madres lanzaban a los niños a que cogieran toda el agua que podían de los charcos (ML 4).

Al igual que en otros aspectos, la presencia militar tenía como misión principal el garantizar la seguridad de los proyectos realizados por otras empresas u ONGs. En Afganistán una de las infraestructuras más determinantes en las que participó la misión militar fue en la carretera circular que une las distintas provincias, la denominada Ring Road:

Allí estaba la Ring Road, que era un tramo que pasaba por allí y como había muchos ríos secos que traían agua en invierno pues había muchos desniveles y lo que se hicieron fue una serie de puentes, ese fue el proyecto estrella. Luego también manantiales y fuentes, los colegios, puesta en marcha de botiquines. Luego, no recuerdo mucho más, eso sí, AECID se encarga de las carreteras. Lo demás era el contingente militar [...] Fuentes de energía y alumbrado público no había nada, cero. Allí todo se movía por grupos electrógenos, los edificios privados yo creo que no tenían ni luz, nada de electricidad, nada de tendidos eléctricos. Nosotros creo que al hospital le dimos un grupo electrógeno. Aquello era tercermundista en todos los sentidos. [...] Si no recuerdo mal, pues se ayudo a mejorar las instalaciones de la policía, se le dieron

literas, colchones, y después se reformo el edificio. Luego, la casa del gobernador se había reformado, era un antiguo palacio que se había reformado y el tío era un afortunado de la leche pero nada más. Los colegios, policía, hospital y poco más (ML 2).

Había una ruta, en Afganistán había una ruta circular que se llamaba la Ring Road que habrás oído hablar de ella, la carretera circular, que en teoría unía circularmente todas las provincias de Afganistán. Era una carretera cerrada circular que estaba en ciertas zonas, que estaba sin construir, estaba sin asfaltar. Exceptuando los caminos, pero no eran rutas que los grandes camiones y lo que es el comercio pudiera circular fácilmente. Entonces parte de la misión nuestra fue abrir esa ruta, asegurarla, para que los contratistas civiles pudieran entrar a asfaltar y esa ruta, por así decirlo, mejorarla para todo lo que es maquinaria, que las empresas pudieran circular por ahí y meter máquinas para hacer infraestructuras. Eran muy malas, lo que es las vías de comunicación eran muy malas. Había eso, la Ring Road que era la principal, pero en cuanto te salías eran caminos de tierra y ahí prácticamente la gente circulaba o por esa ruta, o en moto o en burro por los caminos (ML 3).

Bueno, ahí unos de los grandes esfuerzos de la comunidad internacional era mejorar las condiciones de las vías de comunicación. De hecho, creo que uno de los grandes objetivos de la comunidad internacional a lo largo de los años en Afganistán fue cerrar aquello que se llamó la Ring Road, en definitiva, una carretera circular que unía a todo el país. Entonces esa Ring Road tenía un ramal principal que pasaba por la zona que tenía el batallón que yo mentorizaba, y otra un eje norte. El eje norte era un atajo de la Ring Road. Un atajo que tenía una ventaja que tenía una seguridad mejor que el trazo original. Entonces, ahí se hizo un esfuerzo importantísimo por parte de España, por ir asfaltando, en concreto el eje norte. Y el eje nuestro no estaba asfaltado, pero habían mejorado en una forma espectacular. Era pista, pero una pista en la que te permitía ir a cierta velocidad, en Afganistán, a una velocidad en un carril español (ML 4).

Todos los testimonios coinciden en la relevancia de la presencia española allí y en la labor tan significativa que se realizó en relación a las infraestructuras, en ocasiones incluso a demandas concretas de la población:

Allí en la zona nuestra precisamente, lo que se trataba era sobre todo de apoyar en construcción de pozos y había mucha carencia de agua potable, tanto para el consumo como para la agricultura. De hecho, se apoyaron muchas misiones de AECID y de ONGs

para la apertura de pozos y dotar de agua a poblaciones. Corriente eléctrica también había un proyecto, ese ya era gubernamental de meter una red de alta tensión por el norte, y parte de nuestra misión era precisamente abrir esa ruta hacia el norte que estaba cerrada porque había ataques de talibanes, para permitir que se hiciera esa obra, para que entrara esa línea de alta tensión y poder suministrar corriente eléctrica a muchas poblaciones del norte que no tenían. Entonces nuestra misión indirectamente estaba relacionada con eso (ML 3).

Allí lo que más pedía la población civil era la construcción de neveros, este es un pozo ciego, en invierno se llena de nieve y en verano se aseguran que tienen agua y a una temperatura aceptable, lo que más pedían, fueses donde fueses, eran neveros. Otra cosa que había hecho España en Mocur, en esta aldea donde estábamos desplegados, era un puente, con el que evitaban de que la población tuviera que dar una vuelta a través de un río, no sé cuántos kilómetros, lo que no recuerdo si lo construyó AECI pero no te lo puede asegurar (ML 4).

#### 4. VIDA SOCIAL

El apartado que se denomina vida social engloba una serie de aspectos referidos a los procesos y las dinámicas que se vivieron en la sociedad del Protectorado y han definido un determinado carácter y espacio cultural entre las personas implicadas. De todos, este es quizás el aspecto más abierto a la propia iniciativa de los entrevistados y el que menor direccionalidad tuvo en las preguntas. No obstante, la temática se ha orientado a los aspectos más relacionados con el ejército en el Protectorado y su influencia en la vida social.

Entre las características principales, cabe destacar, en primer lugar, la buena convivencia que existía en el Protectorado:

Allí se vivía muchísimo mejor que lo que pudiese vivir aquí en España. En el Protectorado español es que vivíamos juntos, convivíamos juntos. Las alegrías de un marroquí eran las de un español y era la de un cristiano y era la de un hebreo, un judío. En el Marruecos español, en el mismo inmueble, en las misma casa, en el primer piso vive un marroquí, en el segundo, además es así como te lo digo, en el segundo un judío y en el tercero un español, un cristiano. No creo que haya habido mayor escuela de convivencia que el Protectorado, de verdad [...] Los civiles es lo que te decía antes, los civiles andábamos muy mezclados todos, eh, los civiles sí que se mezclaban en la vida social normal y convivían, convivían

tanto con judíos como con marroquíes... ojala que esa convivencia volviese otra vez, porque de verdad allí no existía ninguna cosa que nos pudiese separar (H1).

Yo nací en Targuish, en el Rif y luego nos fuimos a vivir a Villa Sanjurjo...yo no recuerdo problemas, vivíamos bien sin excesivos lujos, pero bien (H3).

Normal, normal, completamente... Bueno, había un Ejército marroquí que eran los regulares, con los mandos españoles pero hacían la vida completamente normal. No había distinciones, no, no había distinciones. Pero era una convivencia muy armoniosa, ¿no? No había problemas. Yo no recuerdo [...] Y, luego, el ambiente con los militares era normal, corriente, era una convivencia lógica y normal. Los suyos estaban en los pabellones, nosotros estábamos en nuestras casas y coincidíamos en los colegios. Había muchos que eran profesores en los colegios, convivíamos mucho todos. Yo me casé con un militar, se casaron muchas chicas con militares, muchas. Muchas, muchas porque había muchos que iban de primeras, jovencitos así que era el momento de emparejar (M2).

Yo recuerdo anécdotas de vivir en un piso que en un lado, aquí vivían los hebreos, aquí vivíamos nosotros y un poco más adelante vivía una familia marroquí. Pues, cuando llegaba el Ramadán, el primer cuenco de jarira, que al tocar la sirena... Venía hacia casa, nos lo ofrecían a nosotros y cuando era el Hanukkah o alguna fiesta hebrea que no podían... O simplemente el Sabbath, el sábado, pues, ellos tocaban a la puerta y decían: “¿puedes entrar a encendernos el fuego?” porque sabes que no, que ellos no pueden tocar siquiera el fuego. Con lo cual había un ambiente muy lindo en ese sentido, que yo me hago cruces hoy, actualmente, hoy que haya esas guerras o esos disparates entre las tres, entre las dos o en fin... (M5).

Había una convivencia total. No llega a ser del todo total por la diferencia de lengua y de religión, lo mismo que con los judíos. Nosotros nos llevábamos bien con todos, asistíamos a sus fiestas y ellos a la nuestra [ ] La convivencia era absoluta, sin discriminación por parte de los credos, de la religión o de la lengua. Y, además otra cosa, nosotros nos titulamos españoles de Marruecos y no españoles de España porque, afortunadamente, convivimos con judíos, con marroquíes, con hindúes, con franceses, con todo lo que usted quiera de diferenciar, allí convivimos los españoles de Marruecos (H2).

Y junto al respeto y convivencia, se apreciaban mucho las actividades sociales que eran organizadas por los militares:

En el mundo donde yo me he criado... no hubo nunca animadversión en contra de los militares. [...] En la población no se notaba una animadversión hacia los militares, ni nada, no, se les consideraban amigos, había un gran respeto de los militares hacia la población, al decir a la población, digo a la población musulmana, la población marroquí del país, no. Ellos eran unos soldados extranjeros dentro de un país, pero no, no, se llevaba muy bien la gente, un respeto muy grande, muy grande, muy grande... los desfiles militares y tal salía toda la población a ver un desfile militar, y a ovacionar y a aplaudir, sí, sí, y no veas tu la que se armaba cuando venían la cabalgata de los reyes magos, que se hacían en aquel tiempo, y que la organizaban los militares (H1).

Es la existencia de la convivencia en paz. No implicaba que todos estuvieran juntos en las mismas actividades, o estando juntos, se agrupaban por afinidades. Un ejemplo de esto se puede observar en la asistencia a la playa, repleta de lugares, pero con una diversidad significativa:

En la playa había una caseta por cada organismo oficial. Estaba la Caseta de la Delegación de General, del Alto Comisario, de la Delegación de Hacienda, de lo de Aviación, de los de Regulares, de los de Artillería, todo, de la Mehala, de todo había caseta. Estaba todo, así como un escaparate de casetas y cada uno tiene la suya. Pues allí estábamos todos juntos, los civiles, los militares, todos juntos. Ponían las casetas con sus toldos en la orilla y, luego, ponían una especie de bar, para poder comer. Nosotras nos íbamos al... Una compañera mía, muy amiga, las dos nos íbamos los sábados con nuestra comidita en una fiambarrera al... Como los sábados por la tarde no teníamos trabajo pues aprovechábamos para irnos a la playa. Íbamos con nuestra fiambarrera, comíamos allí en la terraza de la Delegación, de la Caseta de la Delegación y, luego, toda la tarde en la playa, pues, tranquilamente, sí, sí. Todo el mundo. Convivíamos, pues, como de una forma normal, no había problemas (M2).

En el siguiente testimonio también queda de manifiesto que la diferenciación era espacial y en las categorías profesionales que ostentaban uno u otro grupo social:

Pues la vida de allí era como pueda ser aquí. Ahora, allí los árabes vivían en su barrio, un barrio moro, y nosotros en el centro, en toda la ciudad. No había moros por la calle, lo que podía haber era algunos en las Ordenanzas, en las Delegaciones, en Asuntos Indígenas yo estuve trabajando y eso sí había. Luego las criadas,

las criadas todas, todas, eran árabes, todas, ¿no? Eso sí, pero ellos vivir, o sea, pasear por el centro no, ni por la ciudad nada (M1)

La vida social era... Tenía dos partes, es decir, tenía la parte de los militares de élite, coroneles y toda esta pesca, que hacían incluso fiesta de alta sociedad, como presentar a la niña en sociedad y toda esta pesca; y la otra parte, que era la normal, que no tenía nada. Y, fíjate, así como no había ninguna cortapisa en unirte con la familia marroquí, con la familia judía, el dialecto que se hablaba familiarmente era el “Hactía”, eso venía del árabe y el hebreo y el español, es como un argot como el gitano, pero es un dialecto, es precioso (M5).

De la misma forma, aunque cabía la posibilidad, eran poco frecuentes los matrimonios entre personas de distinta religión y procedencia en el Protectorado:

En fin, todo eso nosotros lo tocábamos sin llegar a integrarnos del todo porque, además, eran raros los matrimonios mixtos de españoles o marroquíes y judíos respectivamente con los distintos credos (H2).

Los noviazgos y los matrimonios se hacían, más que nada, entre personas de la misma confesión (H1).

En el ambiente de la época, y al ser la mayoría de entrevistados españoles y católicos, existe un amplio recuerdo de las celebraciones religiosas, que eran una parte significativa de la vida social:

Y yo me acuerdo de que celebraba unas misas que eran una delicia porque iba todo el mundo. Era en la escuela y, la escuela, tenía como un armario empotrado que lo abría y era el altar y la Sacristía. Y, claro, abría eso y estábamos todos con las mesitas pequeñas de los niños, pero allí estaban hombres, mujeres, todos, todos. Y nos hacía cantar, que entonces en las iglesias no se cantaba nada, tocaba el organista, pero no se cantaba nada; pues hacíamos, cantábamos con él. Tenía un canto de entrada, un canto en el santus, un canto en la comunión, un canto de despedida y nos los enseñaba a todos. Mira, era una delicia porque me acuerdo del primero que decía: “aquí nos tienes Padre del cielo, las almas llenas de contrición. Debemos llamarnos hijos más te pedimos gracia y perdón”. ¡Todo el mundo cantando eso! Los hombres... ¿Tú sabes qué impresión? Tengo un recuerdo de aquella época precioso (M2).

Arcila conozco, era un pueblecito con unas casitas españolas, con una iglesia, a mí me dio la primera comunión el obispo de Gallípoli que era el representante de la Iglesia en Marruecos (H2).

La diferencia con la península respecto a la vida social era que, aun teniendo un mismo marco cultural, en el Protectorado la vida social era más abierta, especialmente en comparación con determinadas provincias de procedencia, y en general, el clima social:

A mi casa llegaron unas chicas, dos chicas que eran de esto que acababan de aprobar la oposición y las habían destinado a Marruecos. Estas chicas venían de Palencia, yo recuerdo que Palencia en aquellos tiempos era la villa más pequeña de España; y resulta que llegaron allí y se derrumbaron, se derrumbaron porque pudieron montar a caballo, pudieron jugar al tenis, pudieron hacer una vida social ¡qué ni habían soñado! Ni la habían soñado [ ] Llegaron allí y como el ambiente era mucho más abierto que en cualquier otra provincia española pues mira. Yo me acuerdo de que cuando iba a venir aquí a Segovia a vivir todavía notaba yo diferencia con lo que había sido Tetuán, con lo que era el ambiente de Segovia. Mira, llevo 50 años en Segovia, pero notaba yo que estaban mucho más atrasados en el sentido de que... Más que nada de mentalidad abierta. No sé cómo explicarme yo. El tener una visión de las cosas mucho más amplia, no tan pegada a uno mismo. No sé cómo explicarme eso porque no... No tengo palabras para decirlo. Pero yo he notado que era mucho más cerrado el ambiente aquí de lo que había sido en el otro lado y fíjate tú que yo vine en el año 66, que hacía ya diez años que se había acabado la zona de Protectorado (M2).

Yo siempre he dicho que el convivir con las tres religiones: musulmana, judía y la española; a mí me ha hecho ser un poco lo que soy, ¿sabes? Un poco tener la visión... La visión un poco más amplia y no ser tan estrecha de miras, de decir: a mí me encanta muchísimo (M5).

Ahora bien, la mayor o menor libertad no impedía que se siguieran unos modelos de familia tradicionales, donde las pautas eran similares a las de España y se valoran muy positivamente

Las relaciones familiares normales porque en aquella época las familias... No es como ahora. Los chicos no tenían esa independencia que tienen ahora, había un régimen de disciplina y de formalidad, de autoridad, pero normal, corriente, no sé. Yo como

lo he vivido y me he educado en ese ambiente, pues, yo encuentro que era mucho mejor de lo que hay ahora, te lo digo sinceramente (M2).

Era una vida muy familiar la que se vivía... eh... con cierta disciplina, mucha mayor disciplina que yo recuerde al menos de mi familia que lo que se tiene hoy, no. Yo te puedo decir que teniendo novia yo tenía que estar en casa a las nueve y media de la noche. La vida familiar era una vida muy hogareña, muy hogareña [ ] Entonces no había televisión, había una radio, y nos juntábamos todos en torno a la radio, comíamos y tal y el salón lo presidía la radio, como hoy lo preside la televisión, no, y era oír, y después de la comida, la pequeña siesta y oír lo que entonces se llamaba las novelas (H1).

El noviazgo de aquella época que es totalmente distinto al de hoy. Era un noviazgo donde tenías que llevar, si ya te habían aceptado los padres, tanto los de uno como los de otro, pues tenías que ir con tu carabina reglamentaria, no podías ir solo, ibas acompañado siempre por amigas, las amigas hacían la vista gorda... y tal, y siempre dentro de un perímetro, era muy difícil que te pudieras ir a algún lado, porque nadie tenía coche en aquella época (H1).

El casino, y las actividades alrededor de él, es una de las referencias en los testimonios recogidos:

Había una asociación, la Asociación del Casino y todo el mundo era del Casino; así que al Casino iban nada más que los señores pero en verano... Luego ya pusieron unas salas, también, para matrimonios y eso. Pero en verano sacaban las sillas, los asientos a la acera, los ponían delante de la fachada y allí se sentaban todas las mamás, todas las abuelas, todas ahí se sentaban. Y esas cotilleaban a toda la gente que pasaba y en cuanto te vieran dos veces pasar con el mismo chico al lado, ¡uy madre! Ya te lo habían encasquetado. Pues esas cosas nos divertían, nos divertían (M2).

Pues sabes que había allí el Casino, en la calle principal que se llamaba Generalísimo, ahora no, le han cambiado el nombre. En el Casino ponían todo sillas y allí se reunían los matrimonios, vamos, se sentaban a ver pasear a la gente y se reunían, sí (M1).

Absolutamente asimilados, integrados, las culturas se relacionaban. Había un casino donde eso pasaba, allí se hacían negocios (M4).

Al igual que el Casino, la Hípica era otro de los puntos de encuentro fundamentales en la vida social del Protectorado:

Íbamos a la Residencia de Oficiales que hicieron, bueno eso te iba a contar, de la Hípica. En la Hípica había un jardín, un club que era estupendo porque tenía eso, pistas de tenis, tenían la pista de caballo que organizaban concursos hípicos todos los veranos y, luego, hicieron un chalet para el club de tiro de pichón; y, claro, había competiciones. Pues todo eso unía a todo el mundo, porque todo el mundo iba, pues eso, a las cosas que había, todos. Todos íbamos a todo. Pues allí convivías mucho, sin querer, pero, vamos, no nos esforzábamos, una convivencia, pues, normal. Y, luego ya hicieron la Residencia de Oficiales dentro de la Hípica, porque había mucho terreno y la hicieron allí; y la Residencia de Oficiales organizaba bailes todos los domingos y allí bajábamos todas a pasarlo bien (M2).

No puede olvidarse otras de las actividades sociales típicas de la época, como era pasear por los principales lugares

Los domingos sí, los domingos es que a ciertas horas prácticamente no podías dar vueltas en la calle, en el paseo como se llamaba entonces, y esto que te hablo yo es de Larache pero también se puede extender a otras ciudades como Tetuán (H1).

Y nosotros éramos como cualquier chica española en aquella época, de vestimenta que te quiero comentar. Y las costumbres eran, pues nada, el paseo por la Calle Generalísimo (Tetuan), o sea, por arriba y por abajo que hay una plaza de Primo que es donde está la iglesia hasta la Plaza de España y ahí paseábamos (M1).

Hay una zona del pueblo de la ciudad que es lo que se denominaba el paseo. Allí es que iban todos los chicos y todas las chicas a pasear, los chicos por un lado las chicas por otro, venga, a subir y bajar, era subir y bajar, y allí es donde se conocían prácticamente. Que a mí me gusta fulanita, mira, mira esta como me mira, mira como yo lo miro, etc, etc... y de ahí nacían... muchísimos noviazgos han nacido allí. Después me acuerdo yo que había un gran, un gran altavoz en medio de la calle de Penton, se llamaba, y entonces se dedicaban... se hacían allí lo que se llamaba los discos dedicados (H1).

O acudir al cine, uno de los medios de comunicación más populares en esos años:

Y, luego, cines había, sí. Cines había El Monumental, la Avenida, dos, Luneta, tres, y el Español, cuatro. Cuatro cines (M1).

Cuando se iban todos a los distintos bares y se establecían allí las tertulias y todos los aperitivos. Esa era la vida normal, después a comer a casa y por la tarde normalmente al paseo y al cine (H1).

A las cinco de la tarde, incluso los cines tenían una sesión especial para militares a las cinco de la tarde. Era de cinco a siete, entonces los cines estaban abarrotados de militares [ ] En los cines echaban flit y tal, desinfectante y tal, para... pero olía a soldado... date cuenta que estamos hablando de los años 50, eh, la higiene era diferente, era mucho... y donde había muchos soldados, olía a soldado. Era un olor muy particular que todavía lo llevo metido en el... cuando entrábamos al cine era el olor a soldado, porque estaba... era así, estaba reservada la sesión de las cinco para soldados, y decíamos también en aquella época, llámalo como quieras ahora, llámalo mejor, pero se decía para las chachas, porque iban las chachas e iban los soldados, y ahí salían muchos noviazgos entre soldados y chicas (H1).

Incluso el comercio era una actividad social pues se realizaba de una forma muy abierta a los espacios sociales y donde participaba muchos grupos sociales, sustentados, en gran medida, por la marcha y venida de soldados:

Date cuenta que los soldados venían de la península y no encontraban aquí en la península muchos artículos que allí sí podían comprarlos. Por ejemplo, relojes, los relojes que en aquella época en que había muchos comerciantes que se dedicaban a la venta de relojes y eran hindúes, no judíos eh, eran hindúes. Los hindúes, los indios, Juanito el indio era muy famoso allí en Larache, por ejemplo, esos eran los que vendían los relojes que estaban de moda en aquel tiempo y que eran inasequibles en España (H1).

En general, puede afirmarse que en el Protectorado existía una gran vida social que es añorada por quienes la vivieron. El testimonio siguiente es extenso, pero merece la pena reproducirlo:

Mucha gente mayor que hablo yo con ellos, gente de mi edad o incluso mayor que yo, añoran el tiempo aquel. Lo añoran porque era... Mira, había una cultura... Había un teatro, el Teatro España. Bueno, en aquel entonces era como el flamenco y tal, pues, Antonio Molina, Lola Flores... Toda esa gente iba allí a actuar, con lo cual era importante el... Habían cuatro cines que habían películas de estreno y bastante buenas para la época, digamos; y tenían... yo recuerdo... Hay un edificio que todavía conservan, que es una preciosidad, que era la Comandancia y ahora es un sitio, el conservatorio. Yo recuerdo perfectamente haber ido a oír conciertos de piano que es lo que yo ahora... Por eso digo que lo debo mucho, soy una enamorada de la música clásica porque mi

tío tenía un piano, sabía tocar el piano y era maestro y tocaba el violín... En fin, había una cultura grande en ese... Había también la otra parte, es decir, la élite de los militares donde estaba el Club de la Hípica y el Club de Oficiales, donde si no eras militar no podías entrar. Esa gente de élite también convivía allí. Ahora, al cabo de los años y cuando ya estamos todos en España, todos nos juntamos: “¡ah! Tú eres Fulana, tú eres Mengana... Bueno, pues nada”, “¡ah! Bueno, pues mira” (M5).

Por otra parte, en un sentido gastronómico la asimilación también funcionó. Muchos españoles que llegaron al Protectorado comenzaron a valorar la cocina del lugar y aprendieron a cocinarla:

Cuando ya por ejemplo llegó el Protectorado aprendimos a valorar y a hacer la comida marroquí porque antes nos invitaban y aceptábamos, pero después de la Independencia aprendimos a hacer el cous cous, a hacer la pastela, a hacer el merchu, a hacer toda la comida marroquí que tiene una gastronomía mediterránea riquísima (H2).

Al igual que ocurrió en otros aspectos, la llegada de la Independencia supuso una entrada masiva de la cultura y costumbres francesas del sur. De hecho, los propios españoles fueron abandonando sus trabajos, pues muy pocos quedaron bajo la administración marroquí:

Nos contrataron cuatro o cinco, no creas tú que más. Cuatro o cinco fuimos contratados en todo Tetuán, en todos los organismos oficiales que había y los demás, pues, eran todos franceses, vinieron todos. Se hicieron cargo de todo [ ] No fueron franceses moros, porque si hubieran sido moros de la zona sur era lo lógico, pero venían franceses franceses. Porque la zona sur era toda francesa y ha pasado en el Protectorado nuestro, también, toda española (M2).

Nosotros nos portamos mejor con ellos que los franceses y, al final, el que peor se ha portado ha dejado más huella, pasas de Castillejos y ya pocos hablan español, en Tetuán ya casi nadie, el Chauen quizás algo más porque estaba más aislado (H3).

No obstante, es curioso señalar que para algunos entrevistados está existiendo una revalorización del periodo español por parte de las nuevas generaciones de marroquíes:

Y ahora se está revitalizando esa amistad, se está revitalizando mucho porque muchos marroquíes bastante más jóvenes reconocen lo que España hizo ahí que fue una cosa totalmente romántica porque no heredó nada más que peñasco y Francia se llevó toda la riqueza de Marruecos (H2).

Si contrastamos toda esta información de la vida social con las misiones modernas en el extranjero, especialmente Afganistán, en este aspecto es donde menos comparabilidad existe. La situación de las misiones impedía una vida social normal y a largo plazo, hecho muy diferente al del Protectorado. El contacto con la población civil era muy limitado y, generalmente, o bien por dar un servicio a los militares o por ser objeto de una misión específica:

Los únicos civiles que veías eran lo que venían a hacer obras de reconstrucción y tal, además la población civil así en general, al menos aparentemente, no parecían muy contentos, porque el somalí es así o se ha hecho así o por lo que sea, pero...no... no... mostraban afabilidad hacia los blancos, digamos, hacia los europeos (ML1).

Yo estaba centrado en el área de inteligencia, yo salí poco de lo que era el destacamento, la base de Qala-I-Naw era muy pequeña, yo salí poco, porque el trabajo de inteligencia normalmente es muy cerrado [...] ¿La vida social allí? No, no había. No había relación. Quiero decir, cuando estabas en tu tiempo libre estabas dentro de la base. La base eran 400 metros por 100 metros, era nada, era nada, era un... para que te hagas una idea era como un Carmen, como un cortijo de aquí, era un edificio y unos jardines y todo lleno de contenedores, todo lleno de grupos electrógenos, los vehículos allí como cabían... era todo muy pequeña escala, era muy claustrofóbico. Entonces allí no había tiempo... El tiempo libre era dentro, por seguridad, no podías salir fuera a comprar algún detalle, alguna bisutería, algo, un burka de regalo o algo, un trapo... no, no podías, era siempre dentro (ML2).

Prácticamente nosotros nuestro régimen de vida era bastante apartado, nosotros salimos a hacer nuestras misiones y luego los tiempos libres estábamos dentro de la base. No había como otras misiones que igual, hay, pues en las zonas libres un poco de pasear por la población y tal, aquí no, por seguridad, al menos en las dos misiones en las que yo estuve, el tiempo libre había que hacerlo dentro de las bases (ML3).

Nosotros vivíamos, como te había dicho antes, en una COP. La vida en una COP es muy diferente a la vida en una base. Nosotros

vivíamos en una posición de combate avanzada, en la que las condiciones de vida no son ni las buenas ni las malas, son las que se espera de una COP (ML4).

Las relaciones sociales se limitaban esencialmente a los compañeros de misión y de base. En este sentido se señala el especial carácter latino que hacía que las relaciones fueran más fáciles:

Pues nosotros compartíamos con doce nacionalidades un acuartelamiento que parte estaba también gente de ONU, civiles, americanos, los ingleses también... y allí era una vida rutinaria porque teníamos nuestro horario de trabajos, compartíamos... depende de dónde te habían colocado pues mi jefe era italiano, algún español en el equipo de asesoramiento pero vamos bien, la relación con otros países suele ser buena, España suele no tener problemas en eso. Hay otros países que pueden tener problemas en eso... España por su forma de ser, puede que igual que los italianos, son más afables y... era una vida, teníamos nuestro horario de trabajo, los días que salíamos pues salíamos, los días que quedábamos hacíamos preparación para asesoramiento... pues las comidas bien y tal y tiempo de ocio pues hacer deporte, por la playa a correr y luego pues hacer con la familia el skype y ya está hasta el día siguiente (ML1).

Por este motivo, de los cuatro aspectos analizados, este es el único que registra una gran disparidad entre los escenarios de Afganistán o Somalia y el Protectorado, por el motivo señalado de la inexistencia en las misiones exteriores de España.



## CONCLUSIONES



Este trabajo quedaría incompleto sin recoger de manera sucinta algunas ideas que lo cierren, a modo de conclusiones, en las que subrayar los aspectos coincidentes y divergentes que -en perspectiva sociológica y a caballo de la historia- se han tratado en sus páginas.

El origen de esta investigación está en la intuición de que las actuales operaciones que se desarrollan en Afganistán y otros lugares, que abarcaremos bajo la denominación genérica de «operaciones de estabilización» presentan ciertas coincidencias con las acciones desarrolladas durante el Protectorado español en Marruecos entre 1912 y 1956.

## 1. UN CONTEXTO COMPLICADO

La intervención de las potencias occidentales en Marruecos se basó en una convergencia de intereses con el nexo –si no común sí más generalizado– de participar en la explotación de las riquezas naturales del país y su comercio. Francia no ocultaba su avidez territorial presionando desde Argelia y desde la costa atlántica subsahariana. Gran Bretaña defendía a ultranza sus intereses comerciales sobre la base de un trato privilegiado en esta materia y tenía un claro interés estratégico en controlar el paso por el Estrecho de Gibraltar como parte esencial de su ruta hacia la India, tras la apertura del Canal de Suez. Alemania tenía una notable presencia comercial en el Imperio marroquí y defendía estos intereses en competencia con británicos y franceses. A Italia le bastaba con consolidar su presencia en Libia, flanqueada por los británicos en Egipto y los franceses en Marruecos. España, en fin, se vio empujada a participar en el reparto del Imperio en

salvaguardia de sus posesiones africanas, plazas, islas y peñones, y de la costa africana frente a las Islas Canarias, para evitar quedar emparedada por la presencia francesa al norte y al sur de la península ibérica.

La presión generada por todos estos intereses sobre el Sultán, desembocó en la Conferencia de Algeciras (1906) cuyos objetivos generales eran acordar las reformas necesarias para conseguir la estabilidad y el desarrollo del Imperio, que sería el paso decisivo para la injerencia extranjera en el Imperio, en los más variados aspectos, y que con el pretexto de ayudar a preservar y mantener la seguridad y el orden público, permitiría la entrada de fuerzas militares en Marruecos, siempre bajo la capa del pacífico desarrollo del comercio, de preservar la soberanía e independencia del Imperio, etc. Esta injerencia se hizo patente en los dos Convenios de 1912 por los que –bajo la fórmula del Protectorado– se establecía un tutelaje del Imperio a cargo de España y Francia.

En síntesis, la base de la intervención en Marruecos fueron los intereses estratégicos, comerciales y económicos, en un contexto de expansión territorial frenética que se apoderó de las potencias occidentales que, desde la Conferencia de Berlín (1885), se adueñaron –en tres décadas– de prácticamente la totalidad del continente africano.

En el caso de Afganistán, el origen de la intervención extranjera cabe situarlo en el ataque terrorista del 11 septiembre 2001 en Nueva York, que decidió la intervención norteamericana en aquella zona como una declaración de guerra total contra el terrorismo. Más adelante se irían incorporando otros actores que acabarían configurando una intervención internacional extremadamente compleja. En términos generales, cabe situar los motivos para la intervención en Afganistán en razones estratégicas de seguridad.

#### *Base político-jurídica y método empleado*

Los acuerdos que dieron la base jurídico-política para la intervención marroquí y africana en general fueron en unos casos bilaterales y en otros multinacionales, bajo la forma de diversas conferencias internacionales en las que competían los participantes, pero en las que no marcaba la pauta ninguna organización supranacional, que no existiría hasta la fundación de la Sociedad de Naciones –en 1919– tras la Primera Guerra Mundial, cuando ya estaba decidido –y ejecutado– el reparto africano.

En particular la base para la intervención española en el Imperio cabe situarla en los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Algeciras (1906) y –más concretamente en los convenios franco-marroquí y franco-español de 1912.

Para articular la intervención se utilizó la fórmula del protectorado, que se materializaba en un gobierno colonial indirecto que utilizaba las estructuras autóctonas como intermediarias entre la potencia protectora y la población de la zona.

La intervención en Afganistán se hizo bajo la cobertura de las Naciones Unidas, en particular de la Resolución 1386 (20.12.2001) que autorizaba el despliegue de una fuerza internacional de asistencia (ISAF) para la seguridad en apoyo de la Autoridad Provisional afgana, para que esta y el personal de las Naciones Unidas «*puedan realizar sus actividades en un entorno seguro*»; finalidad que recuerda la Conferencia de Algeciras que, según el preámbulo del Acta estuvo «*inspirada por el interés que reinen en Marruecos el orden, la paz y la prosperidad*».

#### *Acciones a desarrollar*

Hay que partir de la base de que el Protectorado tenía una duración indeterminada, en tanto que la presencia internacional en Afganistán se pretende finalice en el más corto plazo posible. Esta circunstancia condiciona claramente el alcance e impacto de las acciones a desarrollar en cada caso.

España asumió la implantación del Protectorado forzada por las circunstancias y en malas condiciones. Se acababa de salir del desastre del 98, la economía nacional no estaba para dispendios, había contestación interior –política y mediática– contra esta nueva aventura colonial, el coste humano se adivinaba caro, y –en fin– el ánimo colectivo de los españoles después de la pérdida de Cuba y Filipinas tampoco se prestaba a estas empresas. No obstante, una parte de la sociedad (los africanistas) creyó que se abría una etapa interesante en un movimiento internacional del que España no debía quedar al margen.

La implantación de Protectorado y su finalidad última que era conseguir el reconocimiento de la autoridad del Majzen y –asociada a este fin– el actualizar las condiciones de vida de una población sumida en un atraso medieval, resulto una carga extremadamente onerosa para España, no solo en los aspectos económicos sino también –significativamente– en vidas humanas.

Pensar que España obtuvo beneficios económicos de su acción protectora es justamente lo contrario de lo que ocurrió.

Una acción protectora para cuyo inicio era necesario pacificar el territorio asignado, en su mayor parte tradicionalmente insumiso («*bled es-siba*») a la autoridad del Sultán.

Conseguida la pacificación total en 1927, comenzaron a desarrollarse de manera sostenida y eficaz las acciones que daban contenido a la acción protectora, de las que aquí se han estudiado cuatro aspectos que parecen importantes y significativos, educación, sanidad, infraestructuras y vida social.

Desde el principio se advirtió el potencial estratégico que la educación tenía en favor de la acción española y por eso, partiendo de la precaria base existente, se desarrolló un sistema complejo y heterogéneo condicionado por la realidad social de la zona en la que convivían marroquíes musulmanes y hebreos, españoles y extranjeros, sobre la base de un exquisito respeto a la tradición cultural y religiosa de cada grupo y con la finalidad última de conseguir un ambiente cultural hispanófilo que favoreciera la acción protectora. Para ello se actuó en todos los ámbitos relacionados con la educación: construcción de centros, formación de profesores y alumnos, actualización de programas, etc.

En sanidad estaba todo por hacer y en esta faceta, la acción española fue digna de encomio al construir un sistema sanitario –desde cero– que llegó a equipararse con el existente en la España peninsular, en legislación, organización, centros de atención y hospitalarios, sin descuidar la formación de personal autóctono.

Las infraestructuras eran prácticamente inexistentes y su papel en la economía y la vertebración de la zona era esencial, por lo que se acometieron decididamente desde la pacificación con obras estratégicas tan significativas como la carretera Tetuán-Melilla o el ferrocarril Tánger-Fez.

En las poblaciones, en vez de construir nuevos barrios, como hicieron los franceses en su zona, España optó por mejorar la urbanización existente y eso favoreció la convivencia entre marroquíes y españoles, lo que generó una permeabilidad entre los estilos de vida de ambas comunidades dentro de un trato generalmente correcto.

En el caso de Afganistán, las características cortoplacistas de la intervención y la carencia de interés en asentarse allí, junto con la inexistencia de población europea en la zona, aparte de los

implicados en las operaciones, hacen que los aspectos reseñados para el Protectorado tengan escasa correspondencia afgana.

En la educación solo se interviene de manera puntual para reparar o construir algunas instalaciones (escuelas) y en apoyo del sistema escolar existente. Algo parecido sucede con la sanidad y en cuanto a las infraestructuras, se emprenden o apoyan las necesarias para las operaciones, como la reparación y terminación de la carretera de circunvalación afgana –«Ring Road»– que es un objetivo prioritario para combatir la insurgencia y favorecer las condiciones de vida de la población y que nos recuerda la construcción de la Tetuán-Melilla.

En cuanto a vida social no cabe hablar de interacción entre la sociedad civil afgana y los occidentales más allá de lo relacionado con las operaciones militares y los programas de reconstrucción en la zona.

Quizás las mayores coincidencias entre ambas situaciones (Protectorado y Afganistán) haya que situarlas en el ámbito de las operaciones militares, que no son objeto de este trabajo; porque en las demás citadas, las diferencias de objetivos, los plazos para ejecutarlos y la escasa interacción cultural no favorecen la comparación.

### *Secuelas o recuerdo*

En resumen, hay que tener presente que la acción protectora de España solo se pudo ejercer de manera integral y pacífica durante un periodo de 28 años (1927-1956) y que la zona que se le adjudicó en 1912 formaba parte del llamado «Marruecos no útil», un territorio belicoso y pobre. No obstante, sería injusto no reconocer que España consiguió su objetivo de incorporar su zona al mundo civilizado, con un esfuerzo económico –aparte de otros– que jamás fue compensado por los recursos extraídos en la zona.

En Afganistán, España estuvo, asimismo, en una zona pobre y marginal, si bien se consiguieron los objetivos determinados y la actuación tuvo un componente de cooperación, integrada en una política compleja y diversa de intervención internacional.

## 2. LOS ARCHIVOS

El trabajo de recopilación realizado en los Archivos Militares de Ceuta y Melilla, nos ha permitido identificar aquellos aspectos

que, desde la acción del Ejército Español en el Protectorado en Marruecos, pudieran tener algún tipo de beneficio social, más allá del propio uso militar que las intervenciones en la zona pudieran tener.

Se ha podido conocer como el Archivo de Melilla es mucho más fructífero al objeto de nuestra investigación en lo que a número de registros se refiere que el Archivo de Ceuta. Además, si bien en los dos hay intervenciones a lo largo de todo el período analizado, parece que en el caso de Ceuta éstas se concentraron sobre todo en los primeros 15 años, mientras que en Melilla existe una distribución más homogénea a lo largo del tiempo, con especial incidencia de 1931 a 1950. Así mismo, de forma global, se comprueba que en los primeros 15 años estudiados tuvieron lugar casi el 55% de las intervenciones, siendo la región de Yebala aquella en la que se concentraron éstas de forma más intensa (44,6%).

Además, casi tres cuartas partes de las acciones desarrolladas en el protectorado se centraron en el área de infraestructuras, siendo esta área la principal en todas y cada una de las plazas en las que se intervino. Los trabajos en infraestructuras, a la vista de lo analizado, fueron variados y, sobre todo, profundos, en la medida en que ayudaron a dotar a la zona de importantes medios y servicios que, o bien no se tenían con anterioridad, o eran de calidad deficiente. Así, desde el ejército español se trabajó para mejorar la red de transporte y desplazamientos mediante carreteras, puentes, ferrocarril, puertos, etc., así como intervenciones que, pareciendo menores, ayudaban a mejorar la estética y, con ello, la imagen de desarrollo de la zona (es el caso de acciones en calles, aceras, obras menores, huertos, jardines, etc.). Se trabajó también de manera intensa en la mejora de las infraestructuras de comunicaciones (telefonía, telegrafía, radios, correos, etc.) y en la mejora de las propias dependencias militares (residencias, cuarteles, viviendas militares, etc.). Como es lógico, dado el carácter del protectorado, se intervino también en las infraestructuras de abastecimiento de agua y en infraestructuras para el suministro de alimentación, electricidad, material de construcción, petróleo, etc. En suma, hablamos de una acción integral para la transformación de la zona, dotándola de infraestructuras clave para el desarrollo económico y social de la zona, tanto en el tiempo del protectorado como más allá de él.

En todo caso, más allá del área de infraestructuras propiamente dicha, tenemos otras dos áreas que han sido estudiadas en

profundidad: la sanidad y la educación. En el caso de la primera, la sanidad, de nuevo son las infraestructuras las más importantes. Con ello nos referimos a cómo el protectorado supuso una gran inversión en la construcción y el mantenimiento de dispensarios, enfermerías, hospitales y atención veterinaria, farmacias, etc. Así mismo, se trabajó bastante para el desarrollo de sistemas de prevención y de seguros de enfermedad, así como para poder subvencionar las intervenciones en esta área concreta. Se trabajó también en el ámbito funerario con cementerios y velatorios. Y, en segundo lugar, en el caso de las intervenciones en educación, destacarían aquellas que se centraron en los procesos formativos y en la potenciación de la acumulación de capital humano (tanto para la población española como para la originaria del área del protectorado). Con ello nos referimos por una parte a la construcción de bibliotecas y la dotación de éstas de libros y, por otra, a la implementación de programas de formación en idiomas, educación física, religión, costura, oficios, etc.

El año de inicio de la intervención ha aparecido como una variable que genera diferencias en cuanto al tipo y alcance de la intervención. Así, mientras que en los primeros años analizados (en conjunto) lo que se encuentra son acciones más propias de un periodo de estabilización militar y social (dotación básica de servicios), en los dos últimos periodos analizados (de 1941 a 1950 y de 1951 en adelante) ya vemos como la variedad de acciones, de intervenciones es mucho más amplia, no siendo sólo una acción de infraestructuras y acciones sanitarias y de educación básicas, sino más profundas y centradas en el desarrollo social de la zona. A partir de 1941 es mucho más común descubrir gestiones para seguros de enfermedad, prevención, etc., o las acciones de formación y dotación de capital humano, o los trabajos destinados al embellecimiento y mejora de calles y jardines. Así, mientras que la sanidad (las infraestructuras sanitarias) y las infraestructuras (como gran área específica) se desarrollaron sobre todo en los dos primeros periodos y hasta 1940, la sanidad en prevención y seguros de atención o la educación, se desarrollaron con especial incidencia en el tiempo que va de 1941 a 1950.

También hemos estudiado cuáles eran las necesidades a la que se trataba de responder con la intervención que se realizaba. La acción del ejército español en el protectorado de Marruecos fue, una acción localizada fundamentalmente en la creación, mejora

y/o ampliación de todo tipo de instalaciones civiles y militares, como hemos podido ver, pero también fue una acción que tuvo, en las mejoras de las comunicaciones uno de sus principales objetivos. Dotar de servicios administrativos el área de acción estaba también entre los objetivos del protectorado español en Marruecos, siendo ejemplo de esos servicios administrativos la gestión de bodas, subsidios, terrenos, créditos, ayudas, etc. Así mismo, fueron intervenciones para dar respuesta a las necesidades sanitarias y de formación de la población, así como para la dotación de medios de abastecimiento tanto desde el punto de vista logístico como para la alimentación y supervivencia de dicha población.

### 3. RECUERDOS DE UNA EPOCA Y MISIONES ACTUALES

El tercer bloque de este trabajo se ha dedicado a la exposición de las entrevistas en profundidad. Las entrevistas se han realizado a personas que vivieron la realidad del Protectorado para que nos dieran una visión de todos y cada uno de los aspectos analizados. Se ha querido dar voz a quienes todavía vivieron el Protectorado en primera persona, muchos ya de cierta edad, pero que fueron socializados dentro de este contexto. En la selección de las personas se ha tenido en cuenta la diversidad posible tanto en las zonas donde se ha vivido como en los estamentos sociales y la religión practicada, existiendo musulmanes y católicos.

#### *La educación*

Respecto a la educación, es obligado reconocer la relevancia que el sistema educativo tiene en toda sociedad, y en el Protectorado no iba a ser menos. La situación de la que se partía al llegar España era muy precaria o incluso inexistente en gran parte del territorio. Durante el Protectorado se inicia un ciclo de escolarización y construcción de escuelas en distintas zonas, tanto para los procedentes de España como para la población autóctona. En el Protectorado había las divisiones clásicas que existían en aquella época, es decir, escuelas privadas y públicas, y los chicos y las chicas tenía sus respectivos colegios, siendo esta una política tradicional. Asimismo, existían escuelas para las personas de distinta religión, si bien aquí se registra una mayor flexibilidad y en muchas escuelas se incluyen personas de distintas religiones. Precisamente la distribución de la población en las escuelas

es un rasgo que sobresale en los relatos de los entrevistados, subrayando el alto grado de tolerancia y convivencia que existía entre todos, por encima de sus opciones religiosas, sus etnias o procedencias.

En todo caso, el sistema formativo que se enseñaba en el Protectorado era homologable al de la península, no se hacían diferencias. Además, todas las personas coinciden en calificar como de muy buena calidad la formación recibida. Especialmente mencionada han sido las clases de Educación física, que han dejado un recuerdo muy grato en quienes participaron y que propiciaban campeonatos y exhibiciones.

Si esta situación la comparamos con Afganistán o Somalia, las similitudes son muchas. Al llegar la misión española el sistema educativo era prácticamente inexistente.

Únicamente ciertos grupos privilegiados de afganos acudían a escuelas privadas, el resto de niños estaban en las calles sin recibir una educación. En Afganistán es la misión española la que da cobertura a la construcción y mantenimiento de un sistema escolar universal. Incluso por medio del Instituto Cervantes se inició un proyecto para difundir el aprendizaje del español. En este sentido son las ONGs y otras instituciones las que adquieren el protagonismo, respaldadas por la presencia y garantía de las fuerzas armadas, que hacen posible su labor.

### *La sanidad*

Uno de los objetivos básicos del Protectorado es mejorar la situación sanitaria. Se partía de una realidad que era realmente pésima, como refleja la información dada por los entrevistados. Todos coinciden en considerar un auténtico adelanto y proceso modernizador la llegada del Protectorado. Por ofrecer un ejemplo, los primeros hospitales se hacen por España en el Protectorado, no existiendo nada similar con anterioridad. Fue un proceso de extensión del ámbito sanitario a toda la población, no sólo con la construcción de hospitales en los enclaves más poblados, sino con la presencia en las zonas más rurales e incluso en los zocos. De hecho, la atención sanitaria no requería de tarjetas o identificación, era de carácter universal e indiscriminada.

El resultado de este trabajo fue que se erradicaron epidemias muy presentes en la realidad histórica del Protectorado. Principalmente gracias a la salubridad de las ciudades se controlaron

el paludismo o la tuberculosis. Así por ejemplo, España aportó el único hospital antituberculosos de todo Marruecos, el de Ben-Karrich y una leprosería en Larache. La sanidad, en aquellos momentos, era ejercida principalmente por militares y por personal religioso. Estos fueron los auténticos impulsores del sistema.

Un retrato similar se encuentra en la misión española en Afganistán, donde el sistema sanitario no existía. Podía estar algo más presente en las ciudades, pero desaparecía en los núcleos rurales. Dado el contexto y tipo de misión de Afganistán, el trabajo realizado no tuvo esa vocación universal sino que se desempeñaban misiones puntuales. Se atendían necesidades concretas y planificadas, como las misiones denominadas «Medica Air Port» que consistían en salidas a poblaciones desfavorecidas y se ofrecía asistencia. El agradecimiento de la población era muy significativo, pues suponía todo el acceso que podían disponer a la sanidad.

### *Las infraestructuras*

Como es lógico, las infraestructuras se convierten en la pieza esencial que hace posible el asentamiento de la población y la intervención en un territorio. Es por ello que la mayor inversión y presupuesto en el Protectorado se dedica a infraestructuras, especialmente en el periodo inicial. En este apartado se relacionan las infraestructuras en un sentido general, sin incidir en las relacionadas con educación o sanidad que tienen su apartado específico.

La tendencia general de los testimonios recogidos es reconocer una fuerte implicación en el Protectorado español hacia la construcción de infraestructuras. Las infraestructuras realizadas abarcaban todo tipo de construcción, desde oficinas a plazas públicas, pasando por trazado de calles, acerado, etc.. Asimismo, fue ingente la construcción de vías de comunicación, puentes, carreteras, ferrocarriles y la realización de tendidos eléctricos y conducciones de todo tipo. El recuerdo de los habitantes es un cambio abismal, con todo un catálogo de infraestructuras que aun hoy día continúan dando servicio. En estos testimonios surge, espontáneamente, la comparación con las carreteras e infraestructuras de la época en la península, y no encuentran diferencias. Es decir, la calidad de lo construido en el Protectorado era similar a lo realizado en España.

Una de las obras que mejor recepción tenía entre la población era la construcción de mercados, que posibilitaba la vida

comercial de las ciudades y su desarrollo económico. Asociado a la economía, la intervención en la agricultura se retrata como más carente, sobre todo si se tienen en cuenta que bajo el Protectorado español había algunas zonas con potencial, como era el área del río Lucus.

Si atendemos a la situación de Afganistán, de nuevo existe una importante similitud. A la llegada del contingente español, la realidad de las infraestructuras era de un tremendo subdesarrollo. Apenas existía alcantarillado o saneamiento, la iluminación pública era inexistente. Únicamente las grandes ciudades disponían de algo más de infraestructuras, pero muy distanciados del resto de zonas (como donde se instaló España). Por dar un ejemplo, el agua corriente era tan inexistente que cuando llovía las madres mandaban a sus hijos a coger agua, incluso de los propios charcos, para poder tener agua en casa.

El ejército colaboró en la generación de las infraestructuras e incluso donó grupos electrógenos para lugares básicos que carecían de electricidad, en este caso hospitales. Pero sin duda, la infraestructura prioritaria en Afganistán era la carretera circular que recorre el país, la denominada «Ring road». En este proyecto es donde se vuelca toda la comunidad internacional, siendo la presencia española responsable de la seguridad de la construcción para la zona que controlaba. Fuera de esta carretera, que comienza a modernizarse y asfaltarse, el resto eran caminos de tierra.

### *La vida social*

El trabajo ha desarrollado un recorrido por la vida social de las personas que vivieron el Protectorado. En este apartado se incluyen los acontecimientos y eventos sociales que han marcado la vida del Protectorado. En este sentido, es lógico que cuando se abordaba este tema lo primero que se remarcaba era la buena convivencia existente, que posibilitaba, de hecho, una buena vida social. Los entrevistados indican que incluso en el Protectorado se vivía mejor que en España, convivía todos juntos y se reconocía ese tiempo como una auténtica «escuela de convivencia». Con independencia de la zona o ciudad donde vivieron las personas entrevistadas, todas señalan este rasgo de pacífica convivencia.

Se indica especialmente la tolerancia en el sentido religioso, donde en muchos edificios convivían como vecinos personas

musulmanas, judías y cristianas. Es más, cuando llegaban fiestas señaladas para una determinada religión, como puede ser el Ramadán, el Hanukkah o la Navidad, unos a otros se invitaban y querían que todos fueran partícipes de esas celebraciones.

Respecto a la población militar se apreciaba mucho su presencia y se respetaba. En los desfiles militares, por ejemplo, toda la población salía a participar de ellos y aplaudían, o la cabalgata de los reyes magos, organizada por militares, que era disfrutada por todos.

Esta convivencia no significaba que no existieran espacios diferenciados. Un ejemplo de ello es la playa, donde existían casetas para distintos grupos, todos juntos, pero cada uno en su caseta afín. Del mismo modo, en la distribución urbana, aun habiendo mezcla, existían barrios específicos de musulmanes y otros de cristianos. Incluso dentro de los propios españoles estaban los civiles y los militares, que también mostraban diferenciación. La prueba de esta distinción, aun en convivencia, es que los matrimonios entre personas de distintas religiones o procedencias eran muy excepcionales.

Es destacable que muchas personas entienden que la vida social en el Protectorado era más tolerante y abierta con las mujeres. En comparación con ciudades de la península, mujeres que llegaban destinadas por trabajo al Protectorado podían desarrollar una vida social que no era imaginable en sus localidades de origen. Igualmente, testimonios de personas que se trasladan del Protectorado a la península describen su situación de destino como más atrasada y cerrada socialmente.

En todo caso, aun con un margen de modernidad mayor, no dejaban de existir los modelos familiares tradicionales, similares a los de la península, con una disciplina y formalidad muy distintas a las de hoy en día. Los horarios eran mucho más controlados a los jóvenes y los procesos de noviazgo más controlados.

Entre los medios de comunicación sociales, la radio ocupaba por aquel entonces el principal lugar del hogar, donde se reunía la familia o, en los paseos, había altavoces con música, con posibilidad de dedicar canciones a las personas elegidas. Otro gran medio era el cine, que se prodigaba en las ciudades e incluso dedicaba algunas sesiones específicas a los militares.

En definitiva, en el Protectorado existía una gran vida social que es añorada en los testimonios de los entrevistados, tanto por

la diversidad y convivencia que implicaba como por la riqueza cultural que suponía.

Por el contrario, la comparación de este aspecto con las misiones actuales, como Afganistán, no es posible. La vida social no existe en estas misiones, al ser contingentes reclusos en bases y con poca posibilidad de interactuar. Si existe algo de interacción social con la población civil es en la realización de misiones, pero muy limitada. La mayor parte del contacto social se hacía en la propia base y con compañeros de otras nacionalidades, donde se destaca la especial afinidad con aquellos contingentes de países latinos.

En conclusión, cabe afirmar que la presencia de España en el Protectorado tuvo un enorme impacto en el desarrollo de ese territorio tanto desde el punto educativo como sanitario o de infraestructuras. Estos objetivos son idénticos a los realizados en las misiones exteriores analizadas, especialmente Afganistán, donde la situación de partida era de una total carencia de infraestructuras y subdesarrollo de las más elementales condiciones para el desarrollo.

En ambos escenarios la población acogió de forma positiva la acción del contingente español, incluso mejor que la de otros, como era el Protectorado de la parte francesa o la acción de otros ejércitos dentro de las misiones internacionales.

Debe destacarse, en los escenarios analizados, la fuerte implicación e inversión que España realizó en todos los sentidos, siendo el Protectorado un espacio donde se desarrollaron políticas al mismo nivel que en la península, aun sabiendo del carácter temporal que tenía la presencia allí. Igualmente, el esfuerzo económico ha sido considerable en las distintas misiones desarrolladas fuera de nuestras fronteras.

La generosidad ha sido mayoritariamente reconocida y el trato y dedicación de España es agradecido por la labor social realizada, pilar fundamental en las intervenciones realizadas.



## BIBLIOGRAFÍA



- Abdelmalik el Barkani, Abdelkader (2014). «Algunos aspectos de la acción sanitaria durante el Protectorado de España en Marruecos», *Revista Aldaba* núm. 39:175-205. Número monográfico. *Apuntes históricos: La medicina en el norte de África*.
- Alarcón, Pedro Antonio de (1974). *Diario de un testigo de la Guerra de África*, Madrid, Ediciones del Centro.
- Albert Salueña, Jesús (2013). La economía del Protectorado español en Marruecos y su coste para España, en Aragón Reyes, M. (Dir.), *El Protectorado español en Marruecos. La historia trascendida*, Iberdrola, Bilbao 2013, Volumen I, pp. 83-108.
- Alcaraz Cánovas, Ignacio (1999). *Entre España y Marruecos. Testimonio de una época: 1923-1975*, Madrid, Editorial Catriel S.L.
- Alcaraz Cánovas, Ignacio (2009). *Marroquíes y españoles en el protectorado: historia de una convivencia*, Madrid, Editorial Catriel S.L.
- Araque Jiménez, E. y Garrido Almonacid, A. (2015). El Plan forestal del Protectorado español del norte de Marruecos (1944), Universidades Públicas de Andalucía, *Revista de Estudios Regionales*, núm. 102:263-300.
- Bascuas Zegrí, José y Medina Pagés, Manuel (1903). *Apuntes de Marruecos*, Granada, Tip. Lit. de Paulino Ventura Traveset.
- Berenguer, Dámaso (1948). *Campañas en el Rif y Yebala. Tomo I. El Raisuni y nuestra acción de protectorado*, Madrid, Ediciones Ares.
- Castro-Rial Canosa, Juan M. (1947). «Las capitulaciones marroquíes», *Cuadernos de Estudios Africanos*, núm. 3:3-42, Madrid, Instituto de Estudios Políticos. Cordero Torres, José María (1942-1943). *Organización del Protectorado español en Marruecos*, Madrid, Editora Nacional.
- Cordero Torres, José María (1951). «La colaboración interzonal en Marruecos», *Revista de Política Internacional*, núm. 8:97-106, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- Crespo Redondo, José (Dir.) (1992-1994): *Historia de Marruecos*, Ministerio de Educación y Ciencia. Servicio de Publicaciones. Consejería de Educación. Embajada de España en Marruecos, 1992-1994.
- De Sangróniz y Castro, José Antonio (1950). *Modalidades del islamismo marroquí*. Imprenta y Editorial Maestre, Madrid.

- Domínguez Rodríguez, Rafael (2013). «El territorio de Marruecos a comienzos del siglo xx», en Aragón Reyes, M. (Dir.). *El Protectorado español en Marruecos. La historia trascendida*, Iberdrola, Bilbao 2013, Volumen I, pp. 261-282.
- Domínguez Rodríguez, Rafael (s/f). «Estrategias para la colonización agrícola de la Zona de protectorado español en Marruecos (1912-1956)», en *Academia Andaluza de Ciencia Regional*, (www.acacr.es/discursos/).
- Fornés Andrés, Antonio (1955). «Meditaciones en una zauia», *Cuadernos de Estudios Africanos y Orientales*, núm. 32, Instituto de Estudio Políticos, Madrid.
- Garcés Menduïña, José Miguel (2012). «Campaña del Rif 1909-1927. Una operación de estabilización», *Nuevas guerras. Nuevas paces*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Monografías. 131, pp. 389-422.
- García-Nieto Gómez-Guillamó, Antonio (2013). «Las relaciones entre la población española y la marroquí en el Marruecos del protectorado francés», *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, núm. 15:135-167.
- García Magariño, Sergio (2016). *Desafíos del sistema de seguridad colectiva de la ONU. Análisis sociológico de las amenazas globales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas. Monografías 298.
- Garrido Almonacid, Antonio (2011). *La intervención forestal en el Protectorado de España en Marruecos (1912-1956)*, (Tesis doctoral) Universidad de Jaén.
- Garrido Guijarro, Óscar (2014). *Aproximación a los antecedentes, las causas y las consecuencias de la Guerra de África (1859-1860) desde las comunicaciones entre la diplomacia española y el Ministerio de Estado* (Tesis Doctoral), Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- González González, Irene (2007). «La “hermandad hispano-árabe” en la política cultural del franquismo (1936-1956)», *Anales de Historia Contemporánea*, 23:183-198.
- González González, Irene (2012). «El ejército, actor de la política educativa española en el norte de Marruecos durante el protectorado (1912-1956)», *Revista de Historia Militar*. Año LVI, Núm. Extraordinario II, pp. 69-100, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Militar, Ministerio de Defensa.
- González González, Irene (2013). «Educación, cultura y ejército: aliados de la política colonial en el norte de Marruecos», en Aragón Reyes, M. (Dir.), *El Protectorado español en Marruecos. La historia trascendida*, Iberdrola, Bilbao 2013, Volumen I, pp. 348-354.
- González González, Irene (2015). *Escuela e ideología en el Protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956)*, Barcelona, Bellaterra.

- González Jiménez, Epifanio (1950). *La obra de España en Marruecos*, Madrid, Ediciones Espejo.
- Hart, David M. (1997). *Estructuras tribales precoloniales en Marruecos bebere, 1860-1933: Una reconstrucción etnográfica en perspectiva histórica*, Granada, Universidad de Granada.
- Hernández Medel, José Enrique (2012). «Estabilización y reconstrucción. El caso de Afganistán», en *Nuevas guerras. Nuevas paces*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Monografías. 131, pp. 343-388.
- Iribarren Cuartero, Ignacio (1942). *Trabajos de un médico militar en el Rif*, Ceuta, Imprenta Imperio.
- Laiz Ugidos, José María (2009). «El Equipo de Reconstrucción Provincial español en Afganistán», en *La violencia del siglo XXI. Nuevas dimensiones de la guerra*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Monografías 112, pp. 124-158.
- Larbi Messari, Mohammed (2009). *Las relaciones difíciles. Marruecos y España*, Editorial Almuzara.
- Madariaga, María Rosa de (2013). *Marruecos, ese gran desconocido. Breve historia del Protectorado español*, Madrid, Alianza Editorial.
- Martín Bernardi, Miguel (2016). «El Equipo de Reconstrucción Provincial español en la provincia de Badghis», *Acción exterior de España en Afganistán: Lecciones aprendidas*, Documento de Trabajo 09/2016. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Martínez Antonio, Francisco Javier (2011). «La problemática dimensión imperial de la sanidad exterior española a través del cólera, la fiebre amarilla y la peste (1833-1931)», en *Actas XV Congreso nacional de la Sociedad Española de Historia de la Medicina (SEHM)*, 15-18 de junio de 2011, Ciudad Real.
- Martínez Antonio, Francisco Javier (2012). «La medicina y la salud en el Protectorado español en Marruecos. Apuntes iconográficos», en *AWRAQ*, núm. 5-6:135-156.
- Martínez Antonio, Francisco Javier (2013). «En la enfermedad y en la salud: medicina y sanidad españolas en Marruecos (1906-1956)», en Aragón Reyes, M. (Dir.), *El Protectorado español en Marruecos. La historia trascendida*, Bilbao, Iberdrola, Volumen I, pp. 363-392.
- Mateo Dieste, Josep Lluís (2003). *La «hermandad» hispano-marroquí: política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)*, Barcelona, Bellaterra.
- Mateo Dieste, Josep Lluís (2012). «Una hermandad en tensión. Ideología colonial, barreras e intersecciones hispano-marroquíes en el Protectorado», *AWRAQ* núm. 5-6:79-96. Mateo Dieste, Josep Lluís (2013). «“Rarezas”: conversiones religiosas en el Marruecos colonial (1930-1956)», en *Hispania*, vol. LXXIII, núm. 243:223-252.

- Mimoun Aziza (2013). «La sociedad marroquí bajo el Protectorado español (1912-1956)», en Aragón Reyes, M. (Dir.), *El Protectorado español en Marruecos. La historia trascendida*, Bilbao, Iberdrola, Volumen I, pp. 127-154.
- Miret Cuadras, Per (2014). «Memorias de un médico en el Protectorado español de Marruecos a mediados del siglo xx», en *Revista Aldaba* núm. 39:207-270. Número monográfico. *Apuntes históricos: La medicina en el norte de África*.
- Montanhez, Enrique (2015). *Misión: Afganistan*. Madrid. Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa.
- Morales Lezcano, Víctor (1976). *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1027)*, Madrid, Siglo XXI.
- Morales Lezcano, Víctor (2004). *Las relaciones Hispano-Marroquíes en el marco de la historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Madrid, UNED.
- Olivart, Ramón María Dalmau, Conde de (1897-1899). *Colección de los tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros Gobiernos con los Estados extranjeros desde el reinado de Doña Isabel II hasta nuestros días; acompañados de notas histórico-críticas sobre su negociación y cumplimiento*. Regencia de doña María Cristina. Tomos VIII y IX, Madrid, Librería de Fernando Fe.
- Ovilo y Canales, Felipe (1888). *Estado actual de Marruecos. Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el 17 de abril de 1888*. Madrid, Librería de Fernando Fe.
- Pando Despierto, Juan (1999). *Historia secreta de Annual*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, S.A.
- Roel Fernández, Rafael (2008). «La contribución del *Provincial Reconstruction Team (PRT)* español de Qala e Naw a la reconstrucción y desarrollo de Afganistán», Real Instituto Elcano. Área: Seguridad y Defensa-ARI, núm. 6/2008.
- Sánchez Soliño, A; Rivas Cervera, M; Ricol Felez, A. (1998). «La financiación de las obras públicas en el Protectorado español de Marruecos (1912-1956)», *Revista de obras públicas*, núm. 3381:51-64.
- Silvela, Enrique (2005). «Las Fuerzas Armadas en la reconstrucción nacional: los PRT en Afganistán», Real Instituto Elcano, *ARI*, núm. 49.
- Villanova, José Luis (2004). *El Protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*, Barcelona, Bellaterra.
- Villanova, José Luis (2005). «Los interventores del Protectorado español en Marruecos (1912-1956) como agentes geopolíticos», en *Eria. Revista cuatrimestral de geografía*, núm. 66:93-111.

ANEXO I  
SÍNTESIS CRONOLÓGICA DE HECHOS  
Y VICISITUDES RELEVANTES RELACIONADOS  
CON EL PROTECTORADO ESPAÑOL  
EN MARRUECOS (1912-1956)



AÑO	ÁMBITO INTERNACIONAL	ESPAÑA	MARRUECOS
1901			Insurrección de El Roghi Bu Hamara en el Rif Oriental
1902	Proyecto de Tratado franco-español sobre Marruecos		
1904	Abril. Entente Cordiale franco-británica sobre Egipto y Marruecos. Octubre. Convenio hispano-francés.		El Roghi autoriza el establecimiento de una factoría francesa en La Restinga.
1905		El general Marina es nombrado Comandante General en Melilla	Marzo. El Káiser Guillermo II desembarca en Tánger.
1906	Enero/abril. Conferencia de Algeciras	Conferencia de Algeciras	Conferencia de Algeciras
1907		Enero. I Congreso africanista.	Enero. El general Marina ocupa La Restinga. Marzo. Francia ocupa Uxda. Julio. Francia y España intervienen en Casablanca. El Roghi autoriza a una compañía minera el tendido de ferrocarril a Melilla
1908		Octubre: II Congreso africanista	Agosto. Guerra por la sucesión al Trono. Muley Hafid derrota a su hermano Muley Abd-el Azis y es proclamado Sultán. Septiembre. Los rifeños derrotan a El Roghi que huye hacia el sur.
1909	Enero. Las potencias reconocen como Sultán a Muley Hafid.	Julio. Semana Trágica en Barcelona. Diciembre. III Congreso africanista.	Julio. Campaña de Melilla. Agosto. El Roghi es capturado y enviado a Fez.

1910		Diciembre. IV Congreso africano.	
1911	Noviembre. Firma del Convenio franco-alemán.	Noviembre. Se publica el texto (secreto) del Convenio hispano-francés de 1904.	Mayo. Tropas francesas ocupan Fez. Junio: Creación de las Fuerzas Regulares Indígenas. Desembarco español en Larache y ocupación de Alcazarquivir. Julio. El buque de guerra alemán Panther se presenta ante Agadir.
1912	Noviembre. Firma del Convenio fijando la respectiva posición de España y Francia en Marruecos.	Noviembre. Se publica el texto del Proyecto de Tratado franco-español de 1902.	Marzo. El Sultán firma el tratado de protectorado con Francia. Abril. Sublevación en Fez. El general Liautey es nombrado Residente General en Marruecos. Mayo. Termina la campaña del Kert. Julio. España ocupa el Rincón de Medik. Muley Hafid abdica. Le sucede su hermano Muley Yusef. Agosto. España ocupa Arcila.
1913	Mayo. Declaración de España e Italia sobre sus zonas de influencia en Marruecos y Libia.	Febrero. Real Decreto organizando el Protectorado español en Marruecos.	Febrero. El general Alfau entra en Tetuán, desde Ceuta. Abril. Alfau es nombrado Alto Comisario. El Jalifa entra en Tetuán.
1914	Julio. Estalla la guerra en Europa.		
1915			Julio. El general Gómez Jordana es nombrado Alto Comisario.
1916		Enero. Real Decreto regulando la acción de España en el Protectorado	Mayo. Ocupación del Fondak de Ain Yedida, clave para las comunicaciones Tetuán-Tánger.

1917		Junio. Crisis provocada por las Juntas Militares de Defensa. Agosto. Huelga general revolucionaria.	
1918	Noviembre. Termina la guerra en Europa.		Mayo. Inauguración del ferrocarril Ceuta-Tetuán.
1919			Enero. El general Berenguer es nombrado Alto Comisario. Julio. El general Silvestre es nombrado Comandante General de Ceuta.
1920			Enero. Se crea el Tercio de Extranjeros (Legión). Julio. El general Silvestre es nombrado Comandante General de Melilla. Octubre. España ocupa Xauen.
1921		Agosto. Se inicia el "Expediente Picasso". Octubre. Comisión en las Cortes para aclarar responsabilidades.	Enero. Ocupación de Annual. Junio. Ocupación y pérdida de Abarrán. Ocupación de Igueriben. Julio. Desastre de Annual. Agosto. Pérdida de Monte Arruit. Creación de la República del Rif. Diciembre. Recuperación del territorio perdido hasta el río Kert.
1922		Febrero. Conferencia de Pizarra. Septiembre. Reorganización del Protectorado. Creación del Amalato del Rif.	Mayo. Ocupación de Tazarut, base de El Raisuni. Octubre. Pacto con El Raisuni.
1923	Diciembre. Aprobación del Estatuto de Tánger.	Septiembre. Golpe de Estado. Directorio militar del general Primo de Rivera.	

1924			Julio. Primo de Rivera visita el Protectorado. Septiembre. El Dictador se instala en Tetuán. Se fija la Línea Primo de Rivera como límite de la zona controlada. Octubre. Primo de Rivera es el nuevo Alto Comisario. Se ordena el repliegue general hasta la Línea Primo de Rivera. Comienza la Retirada de Xauen.
1925		Julio. Acuerdo hispano-francés sobre actuación en Marruecos. Diciembre. Se crea la Dirección General de Marruecos y Colonias.	Enero. Abd el-Krim ataca Tazarut y apresado a El Raisuni. Marzo. España ocupa Alcazarseguer. Abril. Abd el-Krim cruza la línea del Uad Uarga y ataca la zona francesa. Septiembre. Desembarco en Alhucemas.
1926			Abril. Conferencia de Uxda. Mayo. Abd el-Krim se entrega a Francia. Agosto. España recupera Xauen.
1927		Enero. Se crea la Dirección de Colonización.	Enero. Mohamed V es el nuevo Sultán. Julio. Termina la pacificación del Protectorado español.
1928		Mayo. Se aprueba el primer Plan de Obras Públicas de la Zona española.	
1929		Enero. I Congreso hispano-rifeño de colonización agrícola (Melilla)	

1930		Enero. Dimite Primo de Rivera y le sustituye el general Berenguer.	
1931		Abril. Se proclama la Segunda República Española. Junio. Reorganización del ejército en Marruecos. Diciembre. Reorganización de la Alta Comisaría.	
1932			Mayo. Visita oficial del Jalifa a Madrid.
1933			Julio. Los nacionalistas aumentan su actividad en zona francesa. Noviembre. Se autoriza la prensa nacionalista en Tetuán.
1934		Junio. Desaparece la Dirección General de Marruecos y Colonias y se crea la Secretaría Técnica de Marruecos. Octubre. Revolución en Asturias.	
1935		Diciembre. La Secretaría Técnica de Marruecos se transforma en Sección de Marruecos y Colonias.	Enero. Se funda el partido nacionalista Islah, en Tetuán.
1936		Febrero. El Frente Popular gana las elecciones generales. Julio. Alzamiento militar en Marruecos. Comienza la guerra civil.	

1939	Septiembre. Comienza la II Guerra Mundial.	Abril. Termina la guerra civil. Agosto. La Dirección General de Marruecos y Colonias se integra en el Ministerio de Asuntos Exteriores.	Junio. Tropas españolas y jalifianas ocupan Tánger.
1941		Noviembre. Reorganización de la Alta Comisaría.	
1942	Noviembre. Operación Torch. Desembarco aliado en la costa atlántica marroquí.	Enero. La Dirección General de Marruecos y Colonias pasa a depender de la Presidencia del Gobierno.	
1943	Enero. Roosevelt y Churchill se entrevistan en Casablanca.		
1944			Enero. Manifiesto de la independencia en la zona francesa
1945	Mayo. Final de la II Guerra Mundial en Europa. Agosto. Conferencia en París sobre el régimen de Tánger.	Junio. Creación del Instituto de Estudios Africanos.	
1946			Noviembre. Reorganización del Majzen Jalifiano.
1947	Julio. Se funda en El Cairo la Liga para la Defensa de Marruecos.		
1948		Junio. Convalidación de los estudios del bachillerato marroquí.	

1950			Abril. Reuniones técnicas hispano-francesas para el aprovechamiento del río Muluya.
1951	Octubre. La Liga de Estados Árabes plantea la cuestión de Marruecos en la ONU.		Marzo. Fallece el general Varela y le sustituye el general García Valiño como Alto Comisario.
1952	Enero. Se debate en la ONU la cuestión de Marruecos.		Noviembre. Mohamed V se pronuncia apoyando al nacionalismo
1953	Febrero. Comienza una campaña contra Mohamed V.		Agosto. Mohamed V es depuesto y se nombra Sultán a Muley Arafa.
1954			Enero. Acto de adhesión a Mohamed V en Tetuán. Febrero. En el Palacio de El Pardo, una comisión jalifiana expresa a Franco su adhesión a Mohamed V. Mayo. El Secretario General de la Liga Árabe visita la zona española.
1955	Noviembre. Entrevista (franco-marroquí) de la Celle-Saint-Cloud, sobre la independencia y confirmación de Mohamed V.		Enero. Se reorganiza el Majzen jalifiano. Octubre. Abdica Muley Arafa y vuelve Mohamed V.
1956	Marzo. Acuerdo franco-marroquí sobre la independencia. Octubre. Abolición del Estatuto de Tánger. Noviembre. Marruecos es admitido en la ONU.	Abril. Acuerdo hispano-marroquí sobre la independencia.	Julio. Transferencia de los servicios de la Administración española a la marroquí.
1961			Agosto. Las últimas tropas españolas salen de Marruecos.



ANEXO II  
SÍNTESIS CRONOLÓGICA DE HECHOS  
Y VICISITUDES RELEVANTES  
RELACIONADOS CON LA MISIÓN ESPAÑOLA  
EN AFGANISTAN (2001-2018)



AÑO	ÁMBITO INTERNACIONAL	ESPAÑA	AFGANISTAN
2001	Octubre. Operación Libertad Duradera Diciembre. Conferencia de Bonn. Resolución 1386 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creando la ISAF	Diciembre. El Consejo de Ministros autoriza la participación española	Diciembre. Llega la primera ayuda humanitaria española
2002		Enero. El Rey despiden en Zaragoza a la Agrupación Pireneos, la primera en partir	Enero-febrero. Se establece el primer contingente de 450 militares
2003	Agosto. La OTAN se hace cargo de la gestión de la ISAF	Mayo. Accidente del Vuelo 4230-YAK-42 en Turquía	
2004		Julio. El Congreso aprueba aumentar el contingente español hasta 540 militares	Octubre. Primeras elecciones democráticas. Hamid Karzai presidente
2005	Noviembre-Diciembre. Se amplía el despliegue de la ISAF hacia el oeste y el sur	Mayo. España asume el mando de la Base avanzada de operaciones (FOB) de Herat. Se responsabiliza del Equipo de Reconstrucción Provincial (PRT) de Badghis	Agosto. Se establece la base principal en Qala-e-Naw (Base “Ruy González de Clavijo”)
2006	Octubre. La ISAF se despliega a todo Afganistán y recibe más efectivos	Mayo. El Congreso autoriza un nuevo refuerzo del contingente español de 150 militares	Julio. Primer ataque mortal contra el contingente español

2007		Octubre. Comienza el entrenamiento de militares afganos	Marzo. Primera operación conjunta de la ISAF y fuerzas de seguridad afganas (Aguiles) Diciembre. El Rey visita a las tropas españolas
2008	Abril. Cumbre de la OTAN en Bucarest, se decide reforzar con más tropas la ISAF	Marzo. El Congreso aprueba el envío de aviones no tripulados. Julio. Acuerdo entre los Ministerios de Defensa de España y Afganistán	Junio. El Príncipe de Asturias visita a las tropas españolas
2009	Marzo. Obama, y posteriormente los aliados, presentan una nueva estrategia para Afganistán	Abril. Se alcanza la cifra máxima de militares destinados: 1.521	Julio. Efectivos con carácter temporal garantizan las elecciones en Badghis y Herat. Hamid Karzai presidente
2010	Noviembre. Cumbre de Lisboa. Se decide que la transición dure desde 2011 y finalice en 2014.	Febrero. Se autoriza el incremento de 511 efectivos, el refuerzo de los cuarteles generales de la ISAF y un contingente de guardia civiles para formación	Abril. Se instalan bases avanzadas en la ruta Lithium Julio. Se inaugura la nueva base “Ruy González de Clavijo”
2011	Mayo. Encontrado y muerto Osama Bin Laden. Diciembre. Nueva Conferencia de Bonn que respalda a Karzai	Junio. El gobierno anuncia el repliegue progresivo de tropas desde 2012 a 2014	
2012			Agosto. Operación Estaca Septiembre. Operación Ontur contra las fuerzas talibanas
2013		Septiembre. Se repliegan tropas de Badghis y se transfiera la base	Enero. Operación Bold Febrero. Operación Grey Beret

2014		Diciembre. Se autoriza por el Congreso participar en la nueva Operación Apoyo Decidido	
2015	Enero. ISAF se reemplaza por la Operación de Apoyo Decidido (RSM)		Octubre. Se arria la bandera en la base de Herat. Queda un pequeño grupo en Cuarteles Generales de Kabul Diciembre. Atentado contra la embajada española en Kabul
2018			Enero. Se autoriza el aumento de efectivos hasta un máximo de 95



ANEXO III  
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS  
DE LA POBLACIÓN CIVIL ENTREVISTADA



CODIGO	SEXO	EDAD	RESIDENCIA EN		LUGAR DE		PROFESION	PERIODO EN EL
			PROTECTORADO	Larache	PROCEDENCIA	PROTECTORADO/MARRUECOS		
H1	Varón	72	Larache	Larache	Larache	Director Financiero	1945-2010	
H2	Varón	92	Arcila/Larache/Alcazarquivir	Arcila	Arcila	Abogado	1926-1973	
H3	Varón	65	Villa Sanjurjo	Targuish	Targuish	Comercio	1951-1957	
M1	Mujer	86	Tetuán	Palencia	Palencia	Funcionaria	1940-1984	
M2	Mujer	88	Tetuán	Palencia	Palencia	Personal de Hacienda	1940-1959	
M3	Mujer	82	Tetuán	Tetuán	Tetuán	Profesora Universidad	1935-1952	
M4	Mujer	73	Larache	Larache	Larache	Marketing	1944-1957	
M5	Mujer	70	Larache	Larache	Larache	Escritora	1947-1964	

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MILITAR ENTREVISTADA:

CODIGO	SEXO	MISIONES EN LAS QUE HA PARTICIPADO	AÑO EN AFGANISTÁN
ML1	Varón	Macedonia, Somalia	(1999 y 2015)
ML2	Varón	Kosovo, Irak y Afganistán	2006
ML3	Varón	Kosovo, Irak, Bosnia y Afganistán	2008 y 2012
ML4	Varón	Irak, Líbano y Afganistán	2012



ANEXO IV  
MAPAS DEL PROTECTORADO ESPAÑOL  
DE MARRUECOS Y AFGANISTÁN





